

Poder Ejecutivo  
Estado Libre y Soberano  
de Hidalgo

# PERIODICO OFICIAL



HIDALGO  
GOBIERNO DEL ESTADO

TOMO CXLV

Pachuca de Soto, Hgo., a 16 de Abril de 2012

Núm. 16 Bis

LIC. MARIO SOUVERBILLE GONZALEZ  
Coordinador General Jurídico

LIC. JOSE VARGAS CABRERA  
Director del Periódico Oficial

Tel. 71 7-60-00 Ext. 2467 Jaime Nunó No. 206 Col. Periodistas  
Correo Electrónico: poficial@hidalgo.gob.mx

Registrado como artículo de 2a. Clase con fecha 23 de Septiembre de 1931

## SUMARIO:

Acta de Cabildo mediante el cual se aprueba por unanimidad de votos el Plan Municipal de Desarrollo 2012 - 2016 de Atitalaquia, Hidalgo.

**Págs. 2 - 4**

Plan Municipal de Desarrollo 2012 - 2016 de Atlapexco, Hidalgo.

**Págs. 5 - 40**

Plan Municipal de Desarrollo 2012 - 2016 de Chilcuautla, Hidalgo.

**Págs. 41 - 73**

Plan Municipal de Desarrollo 2012 - 2016 de Huejutla de Reyes, Hidalgo.

**Págs. 74 - 124**

Extracto del Plan Municipal de Desarrollo 2012 - 2016 de Jaltocán, Hidalgo.

**Págs. 125 - 133**

Plan Municipal de Desarrollo 2012 - 2016 de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo.

**Págs. 134 - 204**

Extracto del Plan Municipal de Desarrollo 2012 - 2016 de Santiago de Anaya, Hidalgo.

**Págs. 205 - 211**



## H. Ayuntamiento Municipal

Atitalaquia, Hidalgo.

Administración 2012-2016

HAM/011/2012

EN EL MUNICIPIO DE ATITALAQUIA PERTENECIENTE AL DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HGO. SIENDO LAS 21:30 HORAS DEL DÍA 10 DE ABRIL DE 2012, ESTANDO PRESENTES EL C. PAULINO JAIME REYES GALINDO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; C. SALVADOR RAMÍREZ LÓPEZ, SINDICO PROCURADOR; ASÍ COMO LOS CC. MARTIN A. GARRIDO MORTERA, ARACELI CRUZ REYES, PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA H. ASAMBLEA MUNICIPAL, CRISTINA SAN NICOLÁS JUÁREZ, PROFRA. GEMA HERNÁNDEZ LÓPEZ, C.P. MA. DEL CARMEN BENÍTEZ MORALES, ING. JOSÉ LUIS OBREGÓN HERNÁNDEZ, MARTÍN BRAULIO MALDONADO LÓPEZ, ANTONIA HERNÁNDEZ VÁZQUEZ, ROMOALDA HERNÁNDEZ RAMÍREZ, TODOS ELLOS EN SU CALIDAD DE REGIDORES MUNICIPALES, PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA ANTE EL TENOR DEL SIGUIENTE-----

### ORDEN DEL DÍA

- 1.- PASE DE LISTA.
- 2.- INSTALACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
- 3.- APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2012- 2016.
- 4.- CLAUSURA Y LEVANTAMIENTO DEL ACTA CORRESPONDIENTE.

#### PUNTO UNO Y DOS:

ACTO SEGUIDO EL SECRETARIO DE LA H. ASAMBLEA C. ARACELI CRUZ REYES, PASO LISTA DE ASISTENCIA Y CERCORADO DE LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL LO INFORMO AL PRESIDENTE.

ACTO CONTINUO EL C. PAULINO JAIME REYES GALINDO PRESIDENTE MUNICIPAL, DECLARO FORMAL Y LEGALMENTE INSTALADOS LOS TRABAJOS DE ESTA SESIÓN ORDINARIA.

A CONTINUACIÓN EL HONORABLE CUERPO DE REGIDORES, APROBÓ POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA PRESENTADO POR ESTA SESIÓN.

#### PUNTO TRES:

CONVOCADOS POR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SUS ARTICULOS 115 FRACCIÓN II, V, INCISO C), 25 Y 26, ASÍ MISMO CON FUNDAMENTO EN EL ART. 141 FRACCIÓN XI, 144 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO Y EN LA LEY DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE HIDALGO EN LOS ARTICULOS 38 Y 44, ASÍ COMO EN LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL EN SU ARTÍCULO 60 FRACCIÓN I, INCISO H), PARA QUE SE PROCEDA A LA APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2012-2016.

EN CUMPLIMIENTO DEL ORDEN DEL DÍA APROBADO POR EL C. PAULINO JAIME REYES GALINDO PRESIDENTE MUNICIPAL, INFORMO A LOS INTEGRANTES QUE DE ACUERDO CON DICHAS LEYES, SE PRESENTA PARA SU APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN EL INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN DENOMINADO PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2012-2016.

CONJUNTAMENTE CON LA DOCUMENTACION QUE SE ACREDITA EN ESTA SESIÓN, SE INFORMA QUE SE HA EMITIDO UNA OPINIÓN FAVORABLE RESPECTO DEL CITADO PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2012-2016.

DESPUES DEL ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DEL DOCUMENTO DE PLANEACIÓN, RESULTAN LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

ACUERDO

PRIMERO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2012-2016.

SEGUNDO: SE APRUEBA Y SE AUTORIZA EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2012-2016.

DE IGUAL FORMA SE DA LA AUTORIZACIÓN PARA QUE SE PUBLIQUE EN EL PERIODICO OFICIAL ÚNICAMENTE EL ÍNDICE TEMÁTICO, QUEDANDO VISIBLE EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE FORMA INTEGRAL EN SU TOTALIDAD EN EL PORTAL [www.atitalaquia.gob.mx](http://www.atitalaquia.gob.mx), DEBIDO A QUE EL MUNICIPIO NO CUENTA CON EL RECURSOS NECESARIOS PARA SU PUBLICACIÓN TOTAL.

SIENDO TODO LO QUE TIENE QUE QUEDAR ASENTADO SE CIERRA LA PRESENTE ACTA FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, PARA LOS USOS Y FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

ATENTAMENTE  
"HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL 2012-2016"

  
C. PAULINO JAIME REYES GALINDO  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

  
C. SALVADOR RAMÍREZ LÓPEZ  
SINDICO PROCURADOR



  
C. MARTIN A. GARRIDO MORTERA  
COORDINADOR DE LA H. ASAMBLEA

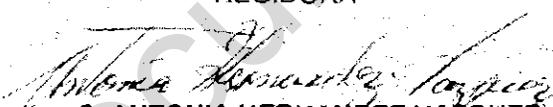
  
C. ARACELI CRUZ REYES  
SRIO. DE LA H. ASAMBLEA

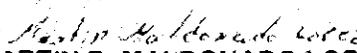
  
C. CRISTINA SAN NICOLÁS JUÁREZ  
REGIDORA

  
PROFRA. GEMA HERNÁNDEZ LÓPEZ  
REGIDORA

  
C.P. MA. DEL CARMEN BENITEZ MORALES  
REGIDORA

  
ING. JOSÉ LUIS OBREGÓN HERNÁNDEZ  
REGIDOR

  
C. ANTONIA HERNANDEZ VALQUEZ  
REGIDORA

  
C. MARTIN B. MALDONADO LOPEZ  
REGIDOR

  
C. ROMOALDA HERNÁNDEZ RAMÍREZ  
REGIDORA

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2012-2016 ATITALAQUIA, HGO.****III. Contenidos Temático****Presentación****Panorama General del Municipio****Principios Rectores de Gobierno****Misión y Visión****Retos y Desafíos del Municipio**

- 1 Desarrollo Social para el Bienestar de Nuestra Gente**
  - 1.1 Salud Pública Municipal
  - 1.2 Educación
  - 1.3 Deporte y Recreación
  - 1.4 Opciones Culturales para la Comunidad
  - 1.5 Igualdad Real entre Mujeres y Hombres
  - 1.6 Atención a la Juventud
  - 1.7 Adultos Mayores
  - 1.8 Desarrollo Integral de la Familia y Asistencia Social
- 2 Competitividad para el Desarrollo Económico Sustentable**
  - 2.1 Promoción de la Inversión y el Empleo
  - 2.2 Desarrollo Agropecuario Sustentable
  - 2.3 Infraestructura Industrial y Opciones Productivas
  - 2.4 Promoción y Servicios Turísticos
  - 2.5 Comercio y Abasto Municipal
- 3 Desarrollo Municipal, Ordenado y Sustentable**
  - 3.1 Servicios Públicos Integrales y de Excelencia
  - 3.2 Municipalización y Concesión de Servicios Públicos
  - 3.3 Municipio con Perspectiva Metropolitana
  - 3.4 Medio Ambiente y Recursos Naturales
  - 3.5 Obra Pública Municipal
  - 3.6 Desarrollo Urbano Municipal
- 4 Paz y Tranquilidad Social, Convivencia con Armonía**
  - 4.1 Democracia y Estado de Derecho
  - 4.2 Registro del Estado Familiar
  - 4.3 Seguridad Pública Municipal
  - 4.4 Protección Civil y Cuerpo de Bomberos
  - 4.5 Seguridad Vial y Tránsito Municipal
  - 4.6 Derechos Humanos
- 5 Gobierno Moderno y Eficiente**
  - 5.1 Municipio Promotor de la Transparencia y acceso a la Información
  - 5.2 Municipio Moderno, Eficiente y con Servicios de Calidad
  - 5.3 Racionalidad y Rendición de Cuentas en el Servicio Público
  - 5.4 Reglamentación e Inspección de Establecimientos Municipales
  - 5.5 Hacienda Pública Municipal
  - 5.6 Participación Social
  - 5.7 Planeación Democrática en el Desarrollo Municipal
- 6 Evaluación / Indicadores**

**Nota:** El contenido estará visible en el portal [www.atitalaquia.gob.mx](http://www.atitalaquia.gob.mx)

---



**ATLAPEXCO**  
TRABAJANDO PARA TI  
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2012-2016

<p><b>DEPENDENCIA:</b> PRESIDENCIA MUNICIPAL</p> <p><b>SECCION:</b> EXTRAORDINARIA H. ASAMBLEA MUNICIPAL</p> <p><b>NO. DE ACTA:</b> _____</p> <p><b>ASUNTO:</b> REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2012-2016</p>
--

En el Municipio libre y soberano de Atlapexco, Estado de Hidalgo; siendo las 16:00 (dieciséis horas), del día lunes 09 (nueve) del mes de Abril del año 2012 (Dos mil Doce); nos reunimos en la Sala de Cabildo, señalado como Recinto Oficial y ubicado en las Instalaciones de la Presidencia Municipal, los miembros del H. Ayuntamiento C. **ING. ANTERO NOCHEBUENA HERNANDEZ, Presidente Municipal Constitucional, C. JUAN BAUTISTA OLIVARES Síndico Procurador Municipal, CCC. IDALIA ITURBIDE BAUTISTA, DAINE YOSHELIN ZAVALA VENTURA, JUAN MARTINEZ BAUTISTA, PROFRA. FLORELI ISIDRO ZAVALA, PROFRA. RIGOBERTO NARANJO HERNANDEZ, GAUDENCIO ZAMORA BUSTOS, MARIA DEL ROSARIO SOLARES GOMEZ, PROFRA. CINDY RAMIREZ RAMIREZ, Y ANAI PAZCUAL NARANJO, Regidores de la H. Asamblea Municipal,** con el fin de celebrar en términos de lo dispuesto por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Hidalgo y la Ley Orgánica Municipal, una **ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA;** bajo el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

- 1.- Pase de lista y verificación del Quórum Legal para la declaración de la instalación legal de la Asamblea.
- 2.- Lectura del Orden del Día para su aprobación o modificación en su caso.
- 3.- Presentación y aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2012-2016.
- 4.- Lectura y aprobación del Acta de Asamblea.
- 5.- Clausura de la sesión.

Acto seguido se procede a llevar a cabo la Sesión de Asamblea General Extraordinaria, bajo los siguientes términos.

- 1.- **PASE DE LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM LEGAL PARA LA INSTALACION DE LA ASAMBLEA:** En uso de sus funciones el Síndico Procurador, procede a hacer el pase de lista respectivo, manifestando que los presentes acreditan su personalidad como integrantes del H. Ayuntamiento y en virtud de que se encuentran presentes el **100% de sus integrantes,** declara que **existe el quórum legal** y siendo las 16:00 (dieciséis horas), se **declara la instalación legal** de la Asamblea General Extraordinaria y por ende **validos y obligatorios** todos los acuerdos que en la misma se tomen.
- 2.- **LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA SU APROBACIÓN O MODIFICACIÓN EN SU CASO:** Habiendo Quórum Legal se declara abierta la sesión y se da lectura al Orden del Día. Terminada la lectura se somete a consideración de los integrantes del H. Ayuntamiento su aprobación o en su caso la modificación del Orden del Día, el cual es aprobado por unanimidad de votos procediéndose así al desarrollo del mismo.
- 3.- **PRESENTACION Y APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2012-2016.** Para desahogar el punto tercero del Orden del Día, el **ING. ANTERO NOCHEBUENA HERNANDEZ,** Presidente Municipal Constitucional, convoca a la Asamblea para que resuelva.

Acto seguido la Asamblea General Extraordinaria legalmente constituida, resuelve por unanimidad de votos, **AUTORIZAR LA APROBACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2012-2016.** En el Municipio de Atlapexco, Estado de Hidalgo.

- 4.- **LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE ASAMBLEA:** En el desahogo del punto cuarto se procede a dar lectura a la presente acta y por unanimidad de votos la H. Asamblea de Cabildos, se aprueban cada uno de los puntos antes mencionados.
- 5.- **CLAUSURA DE LA SESION.-** No habiendo otro asunto que tratar y siendo las 17:30 (diecisiete horas y treinta minutos), del día lunes 09 (nueve) del mes de Abril del año 2012 (Dos mil Doce); se da por terminada la presente asamblea general extraordinaria, agradeciendo la presencia de los que intervinieron en ella y estando de acuerdo los presentes en su contenido y redacción se procede a la firman para su debida constancia.

**RESPECTUOSAMENTE**  
TRABAJANDO PARA TI



*Antero Nochebuena Hernandez*  
**ING. ANTERO NOCHEBUENA HERNÁNDEZ**  
 PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
 DEL MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO DE  
 ATLAPEXCO, HIDALGO.



*Juan Bautista Olivares*

**C. JUAN BAUTISTA OLIVARES**  
SINDICO PROCURADOR MUNICIPAL

**REGIDORES**

*Idalia Iturbide Bautista*  
C. IDALIA ITURBIDE BAUTISTA

*L. C. Daine Yoshelin Zavala Ventura*  
L. C. DAINE YOSHELIN ZAVALA VENTURA

*Juan Martinez Bautista*  
C. JUAN MARTINEZ BAUTISTA

*Profra. Florelisidro Zavala*  
PROFRA. FLORELI ISIDRO ZAVALA

*Prof. Rigoberto Naranjo Hernandez*  
PROFR. RIGOBERTO NARANJO HERNANDEZ

*C. Gaudencio Zamora Bustos*  
C. GAUDENCIO ZAMORA BUSTOS

*C. Maria del Rosario Solares Gomez*  
C. MARIA DEL ROSARIO SOLARES GOMEZ

*C. Profra. Cindy Ramirez Ramirez*  
C. PROFRA. CINDY RAMIREZ RAMIREZ

*C. Anai Pazcual Naranjo*  
C. ANAI PAZCUAL NARANJO



# ATLAPEXCO

## TRABAJANDO PARA TI

### PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2012 - 2016

#### I FUNDAMENTO LEGAL

**Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo**  
**Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo**  
**Ley Orgánica municipal del Estado de Hidalgo**

#### **Constitución Política del Estado de Hidalgo**

El fundamento legal de este documento (PMD 2012-2016), se encuentra en la **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo**, la cual en su **Artículo 25**, menciona que "El Estado adopta para su régimen interior la forma de Gobierno republicano, democrático, representativo y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el Municipio Libre". Así mismo en su **Artículo 86**, añade que "La planeación será democrática. Por medio de la participación de los diversos sectores del Estado, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad, para incorporarlas al Plan y a los programas de desarrollo. Habrá un Plan Estatal de Desarrollo, al que se sujetarán obligatoriamente los programas sectoriales, institucionales, operativos, regionales, municipales, y especiales que se elaboren en el Estado". Así mismo, nuestra constitución local establece en sus artículos 141, fracc. VI y 144, fracc. II que "Son facultades y obligaciones del Ayuntamiento: Participar con las autoridades federales y estatales en las funciones de su competencia, atendiendo a lo establecido por el Plan Estatal de Desarrollo y a los programas sectoriales, regionales y especiales, así como el del municipio; y que "Son facultades y obligaciones del Presidente Municipal: Cumplir con el Plan Estatal de Desarrollo, el del Municipio y los programas sectoriales, regionales y especiales aprobados, proveyendo su observancia respecto a los que se refiera a su Municipio. A más tardar 90 días después de tomar posesión de su cargo, el Presidente municipal deberá presentar un Programa de Desarrollo Municipal congruente con el Plan Estatal".

#### **Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo Menciona:**

Adicionalmente la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo, proporciona las bases para la integración y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación Democrática y en su **Artículo 38**, menciona que "La Planeación Municipal del Desarrollo, se realizará en los términos de esta Ley, a través del Sistema Municipal de Planeación Democrática, mediante el cual se formularán, evaluarán y actualizarán el Plan Municipal y los Programas de Desarrollo del Municipio en el marco de la estrategia estatal y nacional del Desarrollo", y además en el **Artículo 39**, que "El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), será el principal órgano del Sistema Municipal de Planeación Democrática para llevar a cabo el proceso de Planeación Municipal y la coordinación entre órdenes de Gobierno, así como para integrar la participación de los grupos sociales y privados al proceso de Planeación. La naturaleza, estructura y funcionamiento de este Comité se establecerá en el instrumento jurídico que lo rija". Así mismo establece en el **Artículo 43**, que "El Plan Municipal de Desarrollo, deberá presentarse dentro de los noventa días siguientes a la fecha en que toma posesión el Presidente Municipal, y se publicará en el Periódico Oficial del Estado; su vigencia no excederá del período

constitucional que le corresponda, aunque podrá contener consideraciones y proyecciones de mediano y largo plazo" y, además, " El Plan Municipal de Desarrollo precisará los objetivos, estrategias, líneas de acción y prioridades del Desarrollo Integral del Municipio, tomando en consideración los propósitos y metas de la Planeación Nacional y Estatal del Desarrollo; contendrá provisiones sobre los recursos federales, estatales y municipales que serán asignados a tales fines; determinará los instrumentos y responsables de su ejecución y establecerá los lineamientos de política de carácter sectorial, regional y municipal". Finalmente el Artículo 44, señala que "El Plan Municipal de Desarrollo será formulado y sancionado por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal y aprobado por el H. Ayuntamiento, quien lo turnará a la Coordinación General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo a fin de garantizar que exista la congruencia con los principios y lineamientos señalados en el Plan Estatal de Desarrollo".

### **Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo.**

ARTÍCULO 2.- El Municipio Libre, investido de personalidad jurídica propia, en los términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución del Estado; es la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado; autónomo en su régimen interior y con libertad para administrar su Hacienda conforme a las disposiciones constitucionales y a la presente Ley.

### **II. Consideraciones Generales**

La planeación del desarrollo municipal se constituye como el proceso para el desempeño eficaz de la responsabilidad del ayuntamiento sobre el desarrollo integral y sustentable del Municipio en lo político, social, ambiental, cultural y económico en congruencia con los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo. El plan municipal de desarrollo es base fundamental de la correcta gestión municipal de los recursos públicos, su correcta implementación es sustancial para el desarrollo de la sociedad.

La planeación desde la óptica municipalista contribuye a establecer metas correctas que permiten la buena dirección de los esfuerzos sin desgaste humano, social y económico.

La participación social en el proceso de planeación para el desarrollo municipal contribuye a la construcción de una sociedad y gobierno estable, incluyente y democrático.

El Plan es el instrumento rector del desarrollo integral del Municipio, resultado fundamental del proceso de planeación que se genera y establece en el ámbito municipal.

En él se expresa la concertación de voluntades y acuerdos de las comunidades y ciudadanos organizados con sus ayuntamientos, y los mecanismos de coordinación con los niveles estatal y federal.

Este documento contiene el diagnóstico general de los diferentes rubros del desarrollo municipal, así como el anunciamiento de los fines y propósitos de la planeación a nivel local.

Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo: Objetivos estratégicos, estrategias de acción, objetivos generales y líneas de acción, y define las principales políticas que el Ayuntamiento deberá tomar en cuenta para la elaboración de sus programas de desarrollo municipal.

### **III. Contenidos:**

#### Presentación

Panorama General del Municipio  
Principios Rectores de Gobierno  
Misión y Visión  
Retos y Desafíos del Municipio

- 1 Desarrollo Social para el Bienestar de Nuestra Gente
  - 1.1 Salud Pública Municipal
  - 1.2 Educación
  - 1.3 Deporte y Recreación
  - 1.4 Opciones Culturales para la Comunidad
  - 1.5 Igualdad Real entre Mujeres y Hombres
  - 1.6 Atención a la Juventud
  - 1.7 Adultos Mayores
  - 1.8 Desarrollo Integral de la Familia y Asistencia Social
  - 1.9 Atención a Comunidades Indígenas
- 2 Competitividad para el Desarrollo Económico Sustentable
  - 2.1 Promoción de la Inversión y el Empleo

- 2.2 Desarrollo Agropecuario Sustentable
- 2.3 Opciones Productivas
- 2.4 Promoción y Servicios Turísticos
- 2.5 Comercio y Abasto Municipal
- 3 Desarrollo Municipal, Ordenado y Sustentable
  - 3.1 Servicios Públicos Integrales y de Excelencia
  - 3.2 Medio Ambiente y Recursos Naturales
  - 3.3 Obra Pública Municipal
  - 3.4 Desarrollo Urbano Municipal
- 4 Paz y Tranquilidad Social, Convivencia con Armonía
  - 4.1 Democracia y Estado de Derecho
  - 4.2 Registro del Estado Familiar
  - 4.3 Seguridad Pública Municipal
  - 4.4 Protección Civil
  - 4.5 Seguridad Vial y Tránsito Municipal
  - 4.6 Derechos Humanos
- 5 Gobierno Moderno y Eficiente
  - 5.1 Municipio Promotor de la Transparencia y acceso a la Información
  - 5.2 Municipio Moderno, Eficiente y con Servicios de Calidad
  - 5.3 Racionalidad y Rendición de Cuentas en el Servicio Público
  - 5.4 Reglamentación e Inspección de Establecimientos Municipales
  - 5.5 Hacienda Pública Municipal
  - 5.6 Participación Social
  - 5.7 Planeación Democrática en el Desarrollo Municipal
- 6 Aplicación de indicadores y Evaluación de Resultados

### Presentación

El Plan Municipal de Desarrollo 2012-2016 (PMD 2012-2016), es el documento rector que orientará las acciones de gobierno de la actual Administración Municipal que honrosamente me toca dirigir. En éste documento se encuentran plasmados los objetivos estratégicos, las líneas de acción y las metas que se pretenden alcanzar en el transcurso de ésta gestión municipal 2012 – 2016, para iniciar con la fase de consolidación de un desarrollo municipal planificado, participativo, equitativo y sustentable, que arrancó en 2005, y del cual, éste servidor fue un actor importante.

El presente documento, es el resultado de un trabajo conjunto de los diferentes sectores sociales de Atlapexco, así como, de sus instituciones públicas, privadas y civiles, que participaron activamente en las mesas de trabajo y consulta, que para tal fin convocó el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Atlapexco (COPLADEM), con el objetivo de planear el crecimiento y desarrollo del Municipio para el periodo 2012 - 2016.

Entendiendo que la planeación es la herramienta fundamental que las instituciones públicas deben, obligatoriamente, utilizar para promover el fortalecimiento, crecimiento y consecuente desarrollo de la sociedad y sus individuos, la presente administración toma en sus manos con alto espíritu de compromiso y responsabilidad social, la aplicación del presente PMD 2012-2016, para dar atención y alternativas viables y sustentables de solución a las diferentes necesidades y problemáticas socioeconómicas, políticas y ambientales que enfrenta actualmente nuestro Municipio, así como las que enfrentará en el mediano plazo.

El presente documento, contienen los objetivos, metas, estrategias y las líneas de acción para el desarrollo integral del Municipio, y que se articulan, no solo las necesidades y procesos del desarrollo regional de la Huasteca y el estado, sino también, a las nuevas vertientes del desarrollo nacional y mundial. En síntesis, el PMD 2012-2016 tiene como principal objetivo, promover el desarrollo integral de sus habitantes, ampliando los márgenes del bienestar social y la dotación de servicios básicos, mejorando y modernizando la infraestructura y medios de comunicación entre las localidades, fortalecimiento y diversificando la micro, pequeña y mediana economía, protegiendo y mejorando el medio ambiente y los recursos naturales, así como también, rescatando y promoviendo sus tradiciones y rasgos culturales que nos distinguen como huastecos y, orgullosamente, como un pueblo originario de la etnia náhuatl.

**ING. ANTERO NOCHEBUENA HERNANDEZ**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

**Panorama General del Municipio**

a) El contexto natural

Atlapexco proviene de dos vocablos de la lengua náhuatl "atl", que significa "agua", y "péchtli", que significa "cama o balsa de carrizo", por lo que el significado literal del nombre es "Balsa sobre el agua". El Municipio de Atlapexco, fue fundado el 18 de marzo de 1936 bajo el decreto presentado ante la legislatura del estado de Hidalgo por el Gobernador en turno Lic. Javier Rojo Gómez, con el nombre de su cabecera municipal y una dotación de 142.31 km<sup>2</sup>.

El Municipio de Atlapexco, se ubica en los 21° 01' de latitud Norte y los 98° 21' de longitud Oeste, en las estribaciones de Sierra Madre Oriental al noreste del estado, específicamente en la Región de la Huasteca. Colinda al norte, noreste y noroeste con el Municipio de Huejutla de Reyes, al sur y suroeste con el Municipio de Yahualica, al sureste con el Municipio de Xochiatipan, al este con el Municipio de Huautla y al oeste con el Municipio de Huazalingo.

El clima de todo el Municipio es cálido extremoso y, según la clasificación de Koeppen, se registran dos tipos de clima; en el sector del extremo norte se registra un clima Semicálido húmedo con abundantes lluvias en verano, mientras que en el resto de la extensión del Municipio el clima está clasificado como Semicálido subhúmedo con lluvias en verano. La temperatura media anual es de 24.8 °C y el rango de precipitación es de 1,500 a 2,000 mm de lluvia la año, únicamente en un pequeño sector del extremo suroeste del territorio registra un promedio que va de los 2,000 a 2,500 mm.

La principal corriente del Municipio es el Río Atlapexco, que discurre en sentido sur-norte pasando por el valle formado en la zona Este del Municipio, todo el territorio es parte de la Cuenca del río Moctezuma y parte de la Región hidrológica Pánuco.

La vegetación original predominante es selva alta perennifolia en las zonas elevadas y selva mediana subperennifolia y pastizales en el valle, actualmente la mayoría del territorio se dedica a actividades de agricultura. Las especies animales más comunes son: el zorrillo, gato montés, tlacuaches, jabalí, venado, armadillo, conejo, mapaches y coyotes; aves como el gavilán, el halcón, cotorros, tordos, carpinteros, lechuzas, calandrias, papanes y chachalacas.

b) El contexto social.

Los resultados del nivel de marginación que publicó el Consejo Nacional de Población (CONAPO) para el año 2010 colocan al Municipio de Atlapexco con un índice de marginación de 0.557 que lo coloca en el lugar 18 a nivel estatal por tener un ALTO índice de marginación y en el lugar 717 a nivel nacional. La media estatal es de 25.215 en una escala de 0 a 100 y Atlapexco tiene 33.97. En comparación con los índices del año 2005 el índice de marginación era de 0.72, ocupábamos el lugar 14 estatal y 572 a nivel federar, el Municipio de Atlapexco ha trabajado en la disminución de la marginación con buenos resultados pero aún quedan acciones por hacer.

El Municipio cuenta con una población de 19,452 habitantes, hasta 2010, que representa el 0.73% de la población del estado, de los cuales 9,370 son de sexo masculino y representan el 48.17 %, el otro 52.83% le corresponde al sexo femenino 10,082 mujeres. Dentro de la región huasteca a la cual pertenecemos la población representa el 7.49%. La población de Atlapexco es mayoritaria mente joven cerca de 10,000 habitantes se encuentran en el rango de edades de 0 a 24 años.

La población del Municipio se encuentra dividida en 49 localidades en su mayoría con menos de 250 habitantes, 6 localidades de 250 a 499 habitantes, 10 localidades de 500 a 999 habitantes y 5 localidades con más de 1000 habitantes.

San José es la fiesta más importante para la población siendo que sus habitantes profesa mayoritariamente la religión católica, 86.5% de la población, 11.1% profesa otra religión y la población restante 2.4% no especifica religión o culto religioso. Pero no es la única festividad del Municipio, la población también festeja el carnaval en el mes de febrero, el Xantolo o día de muerto en noviembre, en estas fiestas la gente gusta de bailar un buen guapango, comer unos ricos tamales y el ya muy tradicional zacahuil. Todo esto como parte del respeto y el rescate de su cultura sin olvidar sus orígenes indígenas y su lengua, el náhuatl que es predominante dentro de las localidades y en consecuencia de la población municipal, el 73.08% de la población es hablante del lenguaje náhuatl que equivale a 14,216 habitantes.

En el Municipio existen 5066 viviendas habitadas con un promedio de 4.36 habitantes de las cuales la mayoría ya cuenta con piso de cemento o firme, de madera, mosaico u otro materia, son solo 210 viviendas que tienen piso de tierra. En materia de servicios básico la viviendas aún tienen cierto grado de carencia, en lo que respecta de luz electricidad se cuenta con una cobertura del 96.49% de las viviendas con luz eléctrica y solo el 3.51% carecen del servicio; en materia de agua potable entubada la cobertura

aproximadamente 2/3 (66.61%) de las viviendas cuentan con el servicio. el otro 34.39% no cuenta con el servicio dentro de sus hogares; el servicio público más rezagado es el drenaje y alcantarillado más de la mitad de las viviendas no cuentan con este servicio.

En materia educativa, el Municipio cuenta con 36 escuelas de nivel preescolar, 52 escuelas primarias (20 de ellas del sistema indígena), 12 escuelas de nivel secundaria técnica o telesecundaria (1 secundaria técnica y 11 telesecundarias), en educación media superior se cuenta con 3 de ellas, 2 de bachillerato general y una de bachillerato técnico. Aun se cuenta con un nuero importante de población analfabeta, 3678 habitantes que se encuentran en esa situación que corresponde a 1/5 de la población total.

#### c) El contexto económico

El comercio representa un importante ingreso en la economía del Municipio, ya que la cabecera municipal en su día de tianguis, funge como centro de comercio y abasto, de los Municipios de Huautla, Yahualica, Xochitipan, Huazalingo y Calnali; e incluso del Municipio de Benito Juárez Veracruz.

Las transacciones que se dan son básicamente para aprovisionamiento regional de productos de primera necesidad y de insumos agropecuarios, del Municipio, sus comunidades y Municipios aledaños. En cuanto a las comunidades la producción artesanal y agropecuaria aunque es marginal en su economía, representa un ingreso a su núcleo familiar. Tanto la región como el Municipio, carecen de una industria manufacturera o de transformación que de un impulso a la economía.

El censo realizado por INEGI para el año 2010 demuestra que la población económicamente activa del Municipio es de 6125 habitantes que están dentro de las edades de 12 y más años que representa solo el 41.73% de la población con algún tipo de ingreso. Este nivel bajo de población económicamente activa se ve reflejada en el PIB (Producto Interno Bruto) que para la encuesta 2005 realizada por el INEGI el Municipio contaba con una PIB de \$290,596,708 pesos, dividido entre 18,769 (que era la población del Municipio ese momento) nos da un PIB per cápita de \$15,483 pesos anuales, que nos sitúa en el tercer lugar a nivel estatal y en el 42 a nivel nacional.

El Municipio cuenta con una extensión territorial de 142.31 km<sup>2</sup> de los cuales 80.33 km<sup>2</sup> eran de uso agrícola, 32.6 km<sup>2</sup> se usaban para pastizales y el resto tiene otra vegetación, esto para 2005. Para el año 2010 tomando en cuenta los datos que arroja el INEGI el uso del suelo en actividad agrícola disminuyó a 51.75 km<sup>2</sup> lo que representa 5175 hectáreas sembradas. Teniendo al maíz como principal producto en el uso de las tierras con el 78.55% de ellas, el segundo producto más sembrado es el frijol con tan solo 8.15% de las hectáreas y el resto le corresponde a otros productos. Toda esta producción es siembra de temporal, dentro de los dueños y productores solo el 1.64% de las hectáreas tienen sistemas de riego.

#### Principios rectores de gobierno

Los principios rectores que la administración municipal llevara a cabo para gobernar dentro de la gestión que se encuentran acordes a las necesidades municipales y alineadas al plan estatal de desarrollo:

- Impulsar el crecimiento del Municipio a través de la ampliación de los servicios públicos.
- Ser un gobierno de resultados con honestidad, transparencia y rendición de cuentas.
- Gobernar siempre en el marco de la ley y con pleno respeto a los derechos humanos.
- Promover la participación ciudadana como base del fortalecimiento de un gobierno cercano a la gente.

#### VISION:

Ser un gobierno de resultados comprometido con el desarrollo del Municipio, para que Atlapexco tenga el reconocimiento regional que merece, porque seremos un Municipio trabajador con metas claras y con el adjetivo primordial de hacer de Atlapexco un Municipio con desarrollo. Que cuente con un desarrollo total en infraestructura de comunicación, en servicios básicos, en salud y educación, todo ello en un marco de valores de unidad, respeto y paz social.

#### MISION:

Fomentar y fortalecer el desarrollo y el bienestar social de la población atlapexquense, atreves del desarrollo de políticas públicas municipalistas y de un ayuntamiento que trabaje por el combate a las necesidad social y a las problemáticas de la sociedad, que busca el crecimiento económico con el ejercicio transparente, honesto, eficaz y eficiente de los recursos públicos.

#### Retos y Desafíos del Municipio de Atlapexco

El Municipio de atlapexco está considerado como un Municipio de extrema pobreza, con un medio

desarrollo humano y con un muy alto índice de marginalidad, pese a esto la población, la gente del Municipio tiene grandes esperanzas y sueños que quieren cumplir es por eso que a diario sus pobladores, mayoritariamente campesinos, se despiertan desde temprano a comenzar sus actividades laborales con el fin de tener un mejor nivel de vida, tanto para ellos como para los que se encuentran a su alrededor, esta actitud decidida y emprendedora a hecho que el Municipio con el paso de los años este mejorando su realidad, el trabajo conjunto entre población y gobierno a disminuido de 2005 a 2010 los niveles de marginación, como lo demuestran los datos de la CONAPO.

Las características geográficas y climáticas hacen que territorio del Municipio de Atlapexco cuente con grandes oportunidades para su desarrollo, la localización geográfica permite la proyección del Municipio a nivel regional, las condiciones climáticas y del suelo lo hacen apto para la producción agrícola, principal actividad en el Municipio y en la cual la mayoría de la ciudadanía se emplea. El buen aprovechamiento de sus recursos naturales y el cuidado del medioambiente permitirán a la población tener opciones de vida digna para todos.

Reconocemos que la sociedad de Atlapexco a tenido una elevada evolución social, la población es cada día más reflexiva, observadora y demandante de sus derechos pero al mismo tiempo ese interés que muestran en la acciones que llevan a cabo sus gobernantes a permitido el aumento de la participación ciudadana que se organiza y propone. La acción política se inscribe en un ambiente de pluralidad y fuerte competencia, por ello, la comunicación permanente con la sociedad contribuye a mantener el orden social y la gobernabilidad a la luz del ejercicio del Estado de Derecho como la vía única para la práctica de las libertades y el goce pleno de las prerrogativas.

El fortalecimiento económico del Municipio debe buscarse en el marco de la igualdad de oportunidades para todos, se debe de procurar un crecimiento económico sostenible equilibrado con justicia social. La inversión que realizara el Municipio promoverá la confianza del aparato productivo fortaleciendo a las áreas de oportunidad existentes y apoyar a generar nuevas que promuevan el aumento de los niveles de productividad y competitividad, para poder hacerle frente a los retos de este mundo globalizado.

En este contexto, se deberá trabajar arduamente por incrementar los niveles de cobertura y operación de la infraestructura y servicios municipales, para construir una política económica que promueva el desarrollo social a través del empleo y una más justa y equitativa distribución de la riqueza, así como en garantizar la compatibilidad del desarrollo económico en un marco de sustentabilidad compatible con los requerimientos globalizadores.

Las condiciones de la realidad actual y para el futuro requieren que como administración municipal le otorguemos a nuestra sociedad las herramientas necesarias para que los individuos puedan salir a delante y tener mejores niveles de vida, sin duda alguna los esfuerzos para enfrentar este futuro ineludible se tienen que traducir en acciones específicas y políticas públicas precisas y necesarias para hacerle frente a los rezagos y a las desigualdades que en nuestro Municipio se presentan, garantizar que el desarrollo contenga condiciones de progreso generalizado será prioritario para fomentar la presencia de un desarrollo social equilibrado y que posibilite el fortalecimiento de los individuos, las comunidades y las familias atlapexquenses.

## **1 Desarrollo Social para el Bienestar de Nuestra Gente**

El Municipio de Atlapexco al igual que el resto de los municipios de la Huasteca Hidalguense presenta un rezago social que se identifica tanto en las visitas a sus comunidades como por los indicadores publicados por el INEGI y de CONAPO. Por ello la administración municipal se enfocará a desarrollar servicios básicos, a fortalecer aquellos indicadores que estén desarrollados, a desarrollar las fortalezas y a minimizar debilidades. Y con todo ello atacar directamente la pobreza y la marginación de nuestras comunidades.

En materia de infraestructura de salud el municipio cuenta con solo 9 unidades de primer nivel de atención de las cuales dos corresponden al régimen del imss-sol. Y seis a los servicios de salud de hidalgo, se cuenta con 5 farmacias privadas.

Cada una de las unidades de salud (8) cuenta con una sala de expulsión, a excepción de la cabecera municipal el resto de las unidades cuenta con 1 núcleo básico conformado por un médico o taps y una enfermera auxiliar, no se cuenta con quirófanos, laboratorio o gabinete ni rayos x. En la cabecera municipal se cuenta con una unidad dental que opera en el segundo nivel y una unidad de colposcopia que se ubica en la cabecera municipal.

Existe un consultorio médico en cada una de las unidades de salud, solo la cabecera municipal cuenta con 3 consultorios de medicina general y un consultorio de especialidad en colposcopia.

No se cuenta con infraestructura propia ya que el local que ocupa la coordinación médica municipal es prestado. En este año se inicio la construcción de 2 oficinas con presupuesto del ayuntamiento.

En el Municipio se cuenta con 1 brigada móvil integrada por una enfermera de contrato y un promotor social esta modalidad atiende a 6 localidades incluidas 2 localidades del Municipio de Huejutla, la otra modalidad de atención con la que se cuenta en el Municipio es el maps (modulo de atención primaria a la salud).

Pese a la amplia infraestructura en salud con la que cuenta el Municipio existen 3931 habitantes que no cuentan con acceso a los servicios médicos ya sean públicos o privados, esto representa el 20.21 %. **(Datos de censo de población y vivienda INEGI 2010)**

Las comunidades del Municipio de Atlapexco, está conformado la mayor parte indígenas los cuales son nauahablantes : con un 25% de monolingües en su mayorías las personas de avanzada edad y un 75% bilingües con pocas variantes de una comunidad a otra, es evidente e que la lengua adquiere la importancia social y que sus hablantes usan en cualquier instancia como medio de comunicación oral, así mismo conservan sus costumbres y tradiciones que a pesar de la enajenación cultural solo han motivado a modernizar o adecuar sus bailes, danzas , ritos y la comida. **(datos de censo de población y vivienda INEGI 2010)**

La oferta cultural popular que posee el Municipio en cuanto a costumbres y tradiciones es muy rica, porque somos un pueblo con usos y costumbres muy arraigados.

El Municipio cuenta con una enorme riqueza natural que le permite a los artesanos tener materia prima a la mano y de esta forma poder realizar su trabajo.

El Municipio de Atlapexco cuenta con gran diversidad cultural y lingüística, en cada uno de sus comunidades, mismo que si seguimos preservando e impulsando en los habitantes será un pueblo fuerte y diferente.

Si difundimos las convocatorias de la diferentes dependencias en la redacción de a las poesías, cuentos, leyendas y narraciones en lengua indígenas, estamos rescatando y valorando la lengua indígena.

Considerando que se han instalado mecanismos para el adelanto de las mujeres que articulan los esfuerzos para incidir en la disminución de la pobreza, la desigualdad y la violencia de género.

En el gobierno del Estado de Hidalgo, a través del Instituto Hidalguense de la Mujer (IHM), enmarca su política pública de prevención y atención de la violencia contra las mujeres en los principios de las convenciones CEDAW y Belém Do Pará; de la ley del acceso a una vida libre de violencia para el Estado de Hidalgo y el Programa Estatal integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia para las mujeres.

Discurriendo que es real el maltrato entre las personas de las zonas rurales e indígenas y que son diversas las justificaciones que se expresan al vivirlo o practicarlo, la IMM en Atlapexco ha iniciado una fuerte y gran tarea social desde el año 2009, contribuyendo a lo establecido en el plan de Desarrollo Nacional y Estatal, continuando en la administración Municipal vigente 2012- 2016 con el objetivo de garantizar una mejor calidad de vida en las mujeres y hombres, los cuales son los pilares para el desarrollo de relaciones de género en la familia, concibiendo al núcleo familiar como una de las principales formadoras de las relaciones de género a fin de optimizar al interior de las familias nuevos estilos de vida, la IMM procura incidir con programas innovadores, en la reeducación en materia de género sin que la mujer o la población considerada como vulnerable sigan sufriendo en aumento violencia en todos sus tipos.

En lo que respecta a educación el Municipio cuenta con 36 escuelas de nivel preescolar, 52 escuelas primarias (20 de ellas del sistema indígena), 12 escuelas de nivel secundaria (1 secundaria técnica y 11 telesecundarias), en educación media superior se cuenta con 3 de ellas, 2 de bachillerato general y una de bachillerato técnico. También se cuenta con un centro de educación para el trabajo. Actualmente el Municipio no cuenta con escuelas de educación superior. En lo que se refiere al grado académico podemos decir que durante los últimos 6 años ha incrementado, pero sin embargo continua siendo muy bajo (6.34 grados de escolaridad). Este mismo indicador va acompañado de un alto porcentaje de analfabetismo que llega a un 26.83%, siendo que el promedio del estado es del 10.30%. **(datos de los censos de población y vivienda de 1995 a 2010 INEGI)**

Aun se cuenta con un nuero importante de población analfabeta, 3678 habitantes que se encuentran en esa situación que corresponde a 1/5 de la población total.

### **Política Municipal**

El principal compromiso y obligación que tiene el gobierno municipal de atlaéxco es el desarrollo de políticas públicas en caminadas a resolver y dar solución a las problemáticas sociales que aquejan a su población, políticas que sean incluyentes con las instituciones de los sectores social y privado que ayuden al combate a la pobreza, la marginación, el rezago educativo y fomenten el desarrollo humano de los niños, jóvenes, adultos, adultos mayores, población indígena, personas con discapacidad en el marco de la justicia y equidad social.

Hoy en día entendemos que si queremos que algo salga bien se tiene que realizar en conjunto, en equipo, es por ello que la aplicación de las políticas que se realicen por el gobierno municipal tendrán

como principal fortaleza la participación de la ciudadanía y los sectores sociales y privados. Porque los objetivos planteados solo podrán ser alcanzados si trabajamos como un Municipio Organizado.

### 1.1 Salud Pública Municipal

El Municipio de Atlapexco al igual que el resto de los Municipios de la Huasteca Hidalguense, presenta un fuerte rezago social (INEGI, 2010 y CONAPO, 2005). En materia de infraestructura de salud, el Municipio cuenta con 1 Hospital Regional y sólo 8 unidades de primer nivel de atención de las cuales dos corresponden al régimen del IMSS-Solidaridad, y seis a los Servicios de Salud de Hidalgo (SSH), se cuenta con 5 farmacias privadas.

Cada una de las unidades de salud (8) cuenta con una sala de expulsión, a excepción de la cabecera municipal el resto de las unidades cuenta con 1 núcleo básico conformado por un médico o un Técnico en Atención Primaria en Salud (TAPS) y una enfermera auxiliar, no se cuenta con quirófanos, laboratorio o gabinete ni rayos x. En la cabecera municipal se cuenta con una unidad dental que opera en el segundo nivel y una unidad de colposcopia que se ubica en la cabecera municipal.

Existe un consultorio médico en cada una de las unidades de salud, solo la cabecera municipal cuenta con 3 consultorios de medicina general y un consultorio de especialidad en colposcopia. En el Municipio se cuenta con 1 brigada móvil integrada por una enfermera de contrato y un promotor social esta modalidad atiende a 6 localidades incluidas 2 localidades del Municipio de Huejutla; la otra modalidad de atención con la que se cuenta en el Municipio es el MAPS (Módulo de Atención Primaria a la Salud).

#### Objetivo Estratégico

Que el Municipio cuente con servicios médicos de alta calidad, con acceso universal para la población no derechohabiente, y así mismo, conocer y elaborar el mapa de los perfiles epidemiológicos de la población y de los riesgos ambientales a la salud, que nos permita tener el conocimiento necesario para atender y prevenir con eficacia y prontitud las potenciales problemáticas de salud del Municipio. Como máxima expresión política en materia de salud, estos servicios municipales deberán ser equitativos, transparentes y sustentables, para que respondan, de la mejor manera posible, a las necesidades de la población de nuestro Municipio.

#### Acciones Estratégicas.

1. Fortalecer acuerdos de vinculación y colaboración entre las instancias municipales de salud y las dependencias y/o programas estatales y federales del ramo, que permitan lograr la cobertura total de los servicios de salud a la población abierta.
2. Establecer relaciones de vinculación y cooperación con instituciones de educación media superior y superior para la prestación de servicio social en comunidades y colonias.
3. Integrar el Comité Municipal de Salud y Prevención de Riesgos, así como los comités comunitarios en cada localidad.
4. Elaborar el mapa de perfil epidemiológico y de riesgos sanitarios del Municipio.
5. Contar con la infraestructura necesaria para el control sanitario y cuarentenario para el caso de los riesgos de zoonosis.
6. Mejorar, modernizar y ampliar la infraestructura de las clínicas y centros comunitarios de salud.
7. Implementar un sistema de monitoreo y supervisión de la calidad de los servicios municipales de salud.

#### Líneas de acción.

- Promover la inscripción al Seguro Popular de las personas sin derechohabiente en los otros servicios de salud (IMSS, ISSSTE, entre otros).
- Fortalecer el abasto de insumos médicos en las unidades de salud pertenecientes al Municipio.
- Implementar un programa continuo de prevención y protección contra riesgos sanitarios y ambientales, previo a los cambios de época del año (Lluvias, invierno, secas).
- Diseñar e implementar un programa municipal de difusión y promoción para el acceso y uso a los servicios de salud en la población abierta.
- Programar e implementar, a lo largo de todo el año en coordinación con los delegados municipales, de las colonias y con los responsables del programa Oportunidades, talleres y actividades que fomenten y promuevan la educación para el autocuidado de la salud, así como los hábitos y acciones de prevención sanitaria.
- Levantar el censo de población abierta no derechohabiente.
- Apoyar y fortalecer las condiciones operativas del Comité Municipal de Salud.
- Promover la vacunación antirrábica de todos los perros en el Municipio, así como la esterilización de perros en vagancia.
- Otorgar servicios de salud médico-asistenciales y preventivos en las comunidades más alejadas y en los parques públicos a través de macro brigadas médicas y unidades móviles de salud integral.
- Fortalecer el cuidado de la salud de las personas con discapacidad con la finalidad de mejorar sus condiciones de vida, otorgándoles servicios médicos y terapias de rehabilitación en centros de salud y unidades básicas de rehabilitación.

- Todo el personal que labora en la presidencia municipal y familiares, obtenga un servicio de calidad para la salud.

## 1.2 Educación

La educación es considerada por todos como la base de una sociedad desarrollada. La educación es indispensable para que toda sociedad alcance el desarrollo que desea, una sociedad educada es una sociedad que critica, propone, vigila y sobre todo participa en las decisiones de sus autoridades. La educación proporciona al individuo las herramientas necesarias para poder alcanzar su desarrollo personal, profesional y social, aparte de todo ello integra al individuo en sociedad.

En lo que respecta a educación el Municipio cuenta con 36 escuelas de nivel preescolar, 52 escuelas primarias (20 de ellas del sistema indígena), 12 escuelas de nivel secundaria (1 secundaria técnica y 11 telesecundarias), en educación media superior se cuenta con 3 de ellas, 2 de bachillerato general y una de bachillerato técnico. También se cuenta con un centro de educación para el trabajo. Actualmente el Municipio no cuenta con escuelas de educación superior. En lo que se refiere al grado académico podemos decir que durante los últimos 6 años ha incrementado, pero sin embargo continua siendo muy bajo (6.34 grados de escolaridad). Este mismo indicador va acompañado de un alto porcentaje de analfabetismo que llega a un 26.83%, siendo que el promedio del estado es del 10.30%.

Aun se cuenta con un nuero importante de población analfabeta, 3678 habitantes que se encuentran en esa situación que corresponde a 1/5 de la población total.

### Objetivo Estratégico:

Que la educación impartida en los diferentes niveles y modalidades educativas sean de alta calidad, fincada en una sólida base de valores ciudadanos, para que a través de ellos las personas, familias y grupos sociales participen de manera activa, crítica y comprometida para alcanzar el desarrollo que el Municipio necesita. Pugnaremos por una educación de calidad, equidad y cobertura total para nuestros niños, jóvenes y adultos, que fomente la competitividad educativa en un ámbito constructivista de la relación profesor - alumno. Por esto, promoveremos el acceso a los nuevos métodos de enseñanza y a las tecnologías de la informática y la comunicación necesarias para la formación integral del capital humano del Municipio de Atlapexco.

### Estrategias de Acción:

- 1.- Garantizar a toda la población escolar del Municipio, el acceso y la permanencia en el sistema educativo.
- 2.- Implementar estrategias de mejoramiento pedagógico e institucional en los establecimientos educativos del Municipio.
- 3.- Propiciar la igualdad, y ofrecer oportunidades de acceso al sistema educativo de jóvenes, adultos y personas con necesidades de educación especial.
- 4.- Abatir el rezago educativo del Municipio, aumentar el grado de escolaridad y combatir frontalmente el analfabetismo.

### Objetivo General:

Otorgar a la población del Municipio acceso a la educación de calidad en el nivel básico, que niños jóvenes y adultos sepan leer y escribir, fortalecer el sistema educativo del Municipio para proporcionar a niños y jóvenes estudiantes formación integral de calidad que permita el desarrollo pleno de sus capacidades, además, de brindarle al Municipio el nivel superior de educación por medio de la creación de una universidad que permita mayores oportunidades para las personas.

### Líneas de acción:

- Dotar de becas educativas para los estudiantes de menores recursos, en todos los niveles educativos.
- Apoyar la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo.
- De acuerdo a las necesidades y demanda, modernizar y ampliar la infraestructura educativa.
- Generar la inclusión de las tics, e internet, en el mundo de la enseñanza, para el desarrollo de competencias comunicativas.
- Coordinar acciones para facilitar la inclusión y el proceso de aprendizaje de los alumnos que presenten algún tipo de discapacidad en las escuelas del Municipio.
- Fortalecer los esfuerzos de alfabetización de adultos e integrar a jóvenes y adultos a los programas de enseñanza abierta para abatir el rezago educativo.
- Proporcionar becas a alumnos y alumnas con carencias económicas y que no cuenten con algún programa federal.
- Coordinar acciones con las diferentes dependencias públicas, para la entrega de útiles y uniformes a la población de nivel básico, según sea el caso.
- Trabajar en coordinación con salud, deporte, DIF, cultura, ICATHI y el Centro de Maestros.

- Coordinar acciones con los consejos escolares de participación social.
- Levantar un censo de población analfabeta del Municipio, para abatir el rezago educativo.
- Implementar un Programa de Becas de Excelencia para niños y jóvenes estudiantes.

### 1.3 Deporte y Recreación

El deporte en el Municipio debe de ser la vía adecuada para poder alejar a la juventud de los malos hábitos como el alcoholismo, la drogadicción, delincuencia, entre otros; de la misma manera, el deporte ayudará a resarcir los problemas de salud, como la obesidad que ha ido en aumento dentro de la población municipal, la actividad física ayuda a mantener a la concentración del personal dentro de las instituciones públicas y privadas, de la misma manera la actividad física ayuda a nuestros adultos mayores para mantenerlos sanos, el deporte es la actividad física que ayudará a la sociedad a mejorar sus oportunidades para su desarrollo humano.

#### Objetivo Estratégico:

Crear en la población del Municipio una cultura deportiva que fomente el desarrollo integral de niños, jóvenes y adultos que fortalezca sus capacidades deportivas y que propicie una mejor calidad de vida, para tal fin se modernizará y reparará la infraestructura y equipamiento deportivo existente.

#### Estrategias de Acción:

- 1.- Contar con un programa de promoción y difusión para la realización de actividad física, recreación y deporte en espacios formales y no formales, para los diferentes grupos de edad en el Municipio.
- 2.- Apoyar y promover el deporte organizado como base de selección de jugadores que representen al Municipio en las diferentes justas deportivas que el estado convoque.
- 3.- Contar con un programa de mejoramiento y modernización de instalaciones deportivas, recreativas y de esparcimiento para todo el Municipio.

#### Objetivo General:

Promover la cultura de la actividad física, la recreación y el deporte como medio que coadyuve a la preservación de la salud de los niños y niñas, de jóvenes y adultos, así como de las personas con capacidades diferentes. Por ello se mejorara y ampliaran los espacios de recreación y deporte que permitan promover la convivencia familiar y vecinal en el Municipio y el desarrollo de las habilidades físicas de la población.

#### Líneas de acción:

- Promover la actividad física, la recreación y el deporte en espacios formales y no formales, dentro de las Instituciones públicas y privadas.
- Fortalecer el deporte organizado como base de selección de jugadores que representen al Municipio en las diferentes justas deportivas que el estado convoque.
- Implementar el Plan Maestro Municipal de Infraestructura Física Educativa, que permitirá dar seguimiento y consistencia al propósito de garantizar espacios escolares, deportivos y culturales, dignos y de calidad.
- Aumentar y dar mantenimiento a la infraestructura deportiva.
- Organizar una liga deportiva que comprenda las microrregiones del Municipio.
- Llevar a cabo conferencias y/o pláticas que promuevan y y/o concienticen a la población sobre la importancia de practicar algún deporte realizar actividad física.
- Otorgar reconocimientos a jugadores que han contribuido con su trayectoria a mantener vivo el deporte municipal.

### 1.4 Opciones Culturales para la Comunidad

La cultura en nuestro Municipio, como en la región, es algo que nos enorgullece e identifica hacia fuera "como Huastecos". Así, además de nuestra variada comida contamos con la música de sones y huapangos huastecos que permiten la creación espontánea de trovadores profesionales e improvisados, así también, con las típicas bandas de viento que amenizan las fiestas y bailes populares. El rescate de nuestras tradiciones, permitirá que la población del Municipio genere desarrollo económico y social a través de algo propio, la difusión y rescate de nuestras tradiciones tendrá que ser atendido también con políticas públicas estatales y federales.

#### Objetivo Estratégico:

El Municipio, así como la región, posee un enorme tesoro cultural que deberá ser rescatado desde una perspectiva socio-histórica crítica, que permita entender y revalorar la permanencia y desarrollo justo y equitativo de la población de origen indígena. Promover y fortalecer la cultura para el desarrollo de nuestros pueblos.

**Estrategias de Acción:**

- 1.- Contar con un programa de difusión y promoción nuestros talentos artísticos.
- 2.- Contar con programa de Rescate de la cultura y la historia municipal.
- 3.- Contar con un espacio para la difusión y rescate de la cultura.
- 4.- Constar con un programa de apoyo a las festividades de las comunidades para el rescate y preservación de la cultura.
- 6.- Fomentar, sobre todo de los jóvenes, la búsqueda de nuevas formas y expresiones culturales con base en nuestras raíces históricas locales y regionales.

**Líneas de Acción:**

- Implementación de un tianguis artesanal municipal, contar con un espacio exclusivo dentro de la plaza municipal para la venta de artesanías.
- Realizar domingos culturales. Una vez al mes realizar eventos culturales en el que se presenten: bailes tradicionales, exposiciones gastronómicas y artesanales y juegos tradicionales.
- Actualizar las monografías de las comunidades y de la cabecera municipal Realizar una investigación histórica del Municipio y sus comunidades.
- Construir un espacio cultural con teatro al aire libre, biblioteca y espacio para la convivencia y exposiciones.
- Apoyar con recursos económicos o materiales en las actividades donde se practique la preservación de danzas, bailes, comida, y donde se promueva el teatro y la pintura.
- Incluir actividades como cuentos, leyendas, narraciones, cantos y poesías en forma bilingüe (náhuatl y español).
- Difundir el valor del patrimonio histórico, artístico y cultural del Municipio, mediante su vinculación con las actividades turísticas.
- Adquirir un espacio dentro del Municipio para la exposición y venta de nuestras artesanías.
- Para conocer que fiestas patronales realizan en cada una de las comunidades.
- Promover concursos de diseño y confección de vestimenta y platillos locales y regionales.
- Apoyar a grupos de expresión artística local, así como eventos populares de carácter cívico y religiosos de cultura local.

**1.5 Igualdad Real entre Mujeres y Hombres**

La mujer es pilar fundamental que da cohesión al núcleo familiar, en una sociedad donde el varón desempeña el papel de sostén económico y de autoridad. La mujer, como ama de casa, es la encargada de la educación, la salud, la seguridad, la alimentación, del crecimiento y desarrollo de los miembros de la familia, en la ausencia del padre la mujer se hace cargo de su familia, sin subestimar esfuerzos la mujer día a día trabaja y lucha por el bienestar de su familia. La situación actual de la mujer en el Municipio requiere fortalecer la igualdad y equidad de género para brindar oportunidades equitativas reales de crecimiento y desarrollo, brindarle a la mujer el fortalecimiento de sus capacidades, oportunidades de empleo favorecerá al desarrollo integral de la sociedad atlapexquense. Es por ello que la política pública deberá fortalecer la relación de familia, sociedad y trabajo entre hombres y mujeres

**Objetivo Estratégico:**

Brindar a la mujer los espacios para el fortalecimiento y desarrollo integral de sus capacidades, fomentando el cuidado y respeto a sus derechos, erradicando la desigualdad existente en el ámbito de su vida cotidiana. Construyendo junto con ellas las condiciones de seguridad, tranquilidad y paz que garanticen el ejercicio pleno de sus derechos para el acceso equitativo a la salud, la educación, así como, el empleo sin violencia, desigualdad ni discriminación para el desarrollo personal y de sus familias.

**Estrategias de Acción:**

- 1.- Fortalecer las actividades del CAVI.
- 2.- Emitir una norma municipal (Bando) para la protección integral de la mujer atlapexquense
- 3.- Diseñar un programa de prevención de la violencia contra la mujer en la sociedad y dentro de las familias atlapexquenses.

**Objetivo General:**

Ejecutar programas de prevención, atención, sanción, y erradicación de la violencia contra las mujeres con un enfoque humano, jurídico y profesional, así como fomentar los principios y modalidades para garantizar su acceso a una vida libre de violencia, promoviendo y garantizando la igualdad de oportunidades con perspectiva de género en el Municipio de Atlapexco.

**Líneas de acción:**

- Fomento a la equidad de género.
- Brindar tratamientos de ayuda personal y jurídica a la mujer atlapexquense.

- Trabajar en coordinación con instituciones educativas, comunidades y población en general para prevenir la violencia contra la mujer en sociedad, dentro de las familias y el trabajo.
- Establecer como eje transversal de las políticas públicas que emanen de la Administración Pública Municipal, la igualdad real entre mujeres y hombres, así como garantizar el acceso a una vida libre de violencia.
- Promover la creación de guarderías, para apoyar a las madres trabajadoras.
- Difusión de los derechos Humanos de las mujeres en coordinación con las instancias educativas, sector salud, oportunidades y sociedad en general.
- Formación de grupos de autoayuda
- Obtener un refugio temporal para la mujer.
- Capacitar al personal docente de los diferentes niveles educativos en materia de equidad de género.
- Realizar talleres, pláticas, foros capacitaciones con el propósito de evitar la violencia contra la mujer en sociedad, dentro de las familias, el trabajo y escuelas.
- Apoyar a la mujer en procedimientos legales brindándole asesoría y dando seguimiento a sus trámites.
- Promover el autoempleo con grupos de mujeres, amas de casa, madres solteras, etc., apoyando a las mujeres en su preparación educativa dotándolas de becas escolares.
- Impulsar una política de igualdad laboral entre hombres y mujeres en el Municipio, que evite la discriminación en sueldos y beneficios.
- Incrementar los programas para el financiamiento de proyectos productivos municipales en beneficio de las mujeres.

### 1.6 Atención a la Juventud

"La juventud es el futuro del Municipio", bajo esta premisa, proporcionaremos a los jóvenes las condiciones necesarias para el desarrollo de sus capacidades y dotarlos de herramientas adecuadas para su crecimiento como capital humano estratégico.

#### Objetivo Estratégico:

Contar con la infraestructura y el equipamiento necesario para promover el crecimiento y desarrollo de nuestros jóvenes bajo condiciones propicias para una vida sana, alejándolos de los malos hábitos y vicios a través de programas de participación juvenil que fomenten la recreación y estimulen sus de desarrollo personal e integración social y familiar.

#### Estrategias de Acción:

- 1.- Desarrollar espacios de convivencia e intercambio social y político que fomenten la participación juvenil en la toma de decisiones trascendentes para el Municipio.
- 2.- Dotar de espacios públicos para que el joven desarrolle sus capacidades artísticas y deportivas, así como también fortalecer la integración social.
- 3.- Dotar a las escuelas de instalaciones adecuadas que permitan el desarrollo y fortalecimiento de las capacidades y habilidades de los jóvenes.

#### Objetivo General:

Fortalecer el desarrollo de la juventud con equidad e igualdad integrando a este sector social a las fuentes de empleo que permita el pleno desarrollo y fortalecimiento de sus conocimientos y aptitudes laborales, así como también fortalecer la infraestructura deportiva y educativa que permita el crecimiento.

#### Líneas de acción:

- Establecer enlaces en cada una de las comunidades del Municipio, que permitan a los jóvenes tener a su alcance acciones en su beneficio.
- Promover cursos de capacitación para que los jóvenes adquieran habilidades para el autoempleo.
- Implementar programas dirigidos a fomentar la práctica del deporte para todas las comunidades del Municipio.
- Promover y vincular el programa de becas, que permita desalentar la deserción escolar de los jóvenes en el Municipio y puedan acceder a obtener la enseñanza básica en sus comunidades.
- Crear foros de opinión para propiciar la participación activa de los jóvenes en su Municipio.
- Promover foros, talleres y conferencias dirigidos a los jóvenes para prevenir las adicciones y llevar una educación sexual adecuada.
- Reglamentar la autorización de lugares donde se expidan bebidas
- Desarrollar programas efectivos que mantengan a los jóvenes alejados de las adicciones.
- Fortalecer las acciones tendientes al combate de las adicciones, principalmente en jóvenes y niños.

### 1.6 Adultos Mayores

Los adultos mayores de ahora fueron los jóvenes de ayer los que permitieron y promovieron el desarrollo del Municipio a través de sus capacidades, el cuidado y vigilancia del sector poblacional permitirá

regresar lo aportado por ellos en sus años de vida, los adultos poseen experiencia y sabiduría que a lo largo del tiempo y las experiencias de vida les ha brindado, es por ello que no deben de ser excluidos del desarrollo municipal su participación y opinión deben de ser incluidas en la solución e identificación de la problemática social.

#### **Objetivo Estratégico:**

Fortalecer el desarrollo de los adultos promoviendo el cuidado de sus derechos e insértales a las actividades públicas que fortalezcan el desarrollo municipal, para ellos la política pública se centrará en integrar a este grupo social a la vida activa promoviendo el empleo y la participación con sus experiencias de vida en el fortalecimiento y crecimiento de la sociedad.

#### **Estrategias de Acción:**

- 1.- Construir las condiciones sociales adecuadas para la integración de los adultos a la vida social activa.
- 2.- Incrementar y ampliar los programas de asistencia social que ayuden al fortalecimiento y desarrollo de este sector social.

#### **Objetivo General:**

A través de las políticas públicas integrar a los adultos mayores a la sociedad activa que sus condiciones físicas y de salud no sean un obstáculo para su vida diaria, y que sus años de vida y experiencia sirvan a las nuevas generación para el desarrollo social esperado.

#### **Líneas de acción:**

- Impulsar el desarrollo de las actividades físicas, deportivas y recreativas para el adulto en plenitud en las instalaciones municipales.
- Encauzar la experiencia de los adultos mayores en acciones voluntarias de servicio a la comunidad.
- Impulsar acciones que les permitan incorporarse a actividades productivas del Municipio, tomando en cuenta su profesión u oficio.
- Implementar campañas de salud que permitan la oportuna prevención, el control y tratamiento de enfermedades en los adultos mayores.
- Llevar a cabo un programa de capacitación municipal sobre la atención requerida por los adultos mayores, como apoyo a familiares de los mismos, que les permita recibir una atención adecuada.
- Proporcionar orientación jurídica a los adultos mayores mediante la coordinación con instituciones encargadas de la prestación de estos servicios.
- Promover en la población una cultura de respeto por los adultos mayores.
- Capacitar a las asociaciones civiles y grupos organizados de adultos mayores en el Municipio dentro del modelo de envejecimiento activo para la aplicación en su vida cotidiana.
- Ampliar el programa 70 y más.

### **1.8 Desarrollo Integral de la Familia y Asistencia Social**

La asistencia social es base del bienestar en una sociedad de alta pobreza y rezago social, permite que la población que por sus condiciones no puede acceder a servicios básicos que contribuyan a elevar sus niveles de vida.

#### **Objetivo Estratégico:**

Fortalecer los mecanismos y acciones de asistencia social que permitan a la sociedad vulnerable incrementar sus niveles de vida accediendo a los servicios municipales equitativos e igualitarios, promoviendo políticas públicas adecuadas que contribuyan al desarrollo social y combatan a la pobreza, la desigualdad, violencia y problemas existentes en la juventud de escasos recursos como los embarazos no deseado, conductas delictivas y adicciones.

#### **Estrategias de Acción:**

- 1.- Ampliar los rangos de aplicación de los programas sociales de asistencia.
- 2.- Instaurar formas de seguimiento y evaluación de los programas asistenciales para optimizar el aprovechamiento de los recursos públicos.
- 3.- Promover la cultura de prevención en salud, mejorar la educación y el bienestar mediante la difusión de los programas asistenciales.

#### **Líneas de Acción:**

- Actualizar el padrón de beneficiarios de los programas asistencia social existente.
- Incrementar la cobertura del programa oportunidades y el programa adultos mayores.
- Construir una sociedad emprendedora, que las carencias de la vida no sean un obstáculo, sino una fortaleza,

- Alejar a la niñez y juventud de malos hábitos,
- Recuperar los valores y la educación.
- Dar taller a padres de familia y población en general, que fortalezcan los lazos familiares.
- Promover dentro de las instituciones educativas de nivel básico la convivencia más cercana entre alumno y maestro.
- Realizar foros ciudadanos con la participación de personajes respetables de sociedad que expresen sus experiencias de vida.
- Realizar dentro de las comunidades la búsqueda de nuevos beneficiarios y apoyarlos en su inscripción.
- Desarrollar y actualizar los diagnósticos socioeconómicos y ecológicos por comunidad y microrregión.
- Diseñar un programa permanente de actualización de información socioeconómica de las familias en condición de pobreza
- Estrechar las relaciones de vinculación y colaboración con los programas federales de Desarrollo Humano y otros de asistencia social a nivel estatal y federal.

### 1.9 Atención a Comunidades Indígenas

La comunidad indígena presenta un alto índice de retraso social sus condiciones sociales, económicas y de desarrollo son la principal problemática que encuentran para poder general el desarrollo deseado, las comunidades indígenas son ricas en tradiciones y costumbres que deben de ser fortalecidas para que por medio de ellas se genere dentro de las comunidades por medio de las actividades que saben realizar con respeto a sus derechos y a sus usos y costumbres.

#### Objetivo Estratégico:

Promover el desarrollo de las comunidades indígenas a través del fortalecimiento, rescate y promoción de sus tradiciones y lengua respetando sus derechos, uso y costumbres y tradiciones en el marco de la igualdad y equidad, que ayude a abatir el rezago y la marginación de los pueblos indígenas.

#### Estrategias de Acción:

- 1.- Promover e impulsar las fiestas patronales de cada una de las comunidades, en las personas adultas y autoridades de las comunidades, para el rescate y la preservación de las culturas como son: las danzas autóctonas, bailes, costumbres y comida.
- 2.- Impulsar y desarrollar en los niños, jóvenes y adultos la práctica de la lectura, escritura y redacción en la lengua nahuatl.
- 3.- Promover de forma sostenida los apoyos en materiales que permite a mejorar sus viviendas a las mujeres y hombres de las comunidades indígenas.
- 4.- Promover la participación organizada y activa en los proyectos productivos de acuerdo a las necesidades de la localidad.

#### Objetivo General:

Fortalecer el crecimiento y desarrollo de nuestras comunidades a través de políticas públicas aplicadas a la administración que promuevan el respeto a los derechos indígenas con equidad e igualdad que elimine la desigualdad y la injusticia social. Incrementar el desarrollo económico sustentable de las comunidades rescatando y promoviendo sus tradiciones.

#### Líneas de Acción:

- Coordinarnos con las áreas de cultura, educación y asuntos indígenas, para valorar y apoyar con recursos económicos o materiales en las actividades donde se practique la preservación de danzas, bailes y comida.
- Realizar reuniones con las áreas que corresponda y programar acciones, e incluir actividades como cuentos, leyendas, narraciones, cantos y poesías en forma bilingüe "(náhuatl y español)"
- Hacer sentir a través de pláticas con los servidores públicos, la importancia de atender con respeto y amabilidad a los ciudadanos.
- Hacer la difusión con pancartas alusivas de las fiestas para promover y dar realce a las culturas de cada comunidad.
- Se convocara a niños y jóvenes para participar en la redacción, declamación de poesía y canto en las actividades que programe el Municipio.

## 2 Competitividad para el Desarrollo Económico Sustentable

En los indicadores de marginación, el Municipio tiene un grado de marginación alto, el índice es de 0.56, ocupamos el número 18 en el ámbito estatal y el 717 en el nacional, esto quiere decir que del 1 al 2,441, estamos en el 717, siendo el número 1 el más marginado y el 2,441, el menos marginado.

Los indicadores económicos van igualmente de la mano con lo anterior, la PEA (Población

Económicamente Activa) es de 6,125 o sea que solo el 31.49% de la población total tiene alguna actividad que le remunera ingresos. En cuanto al PIB (Producto Interno Bruto) para el 2005, según el INEGI el Municipio contaba con un PIB de \$290,596,708 pesos, dividido entre 18,769 (que era la población del Municipio ese momento) nos da un PIB Percápita de \$15,483 pesos anuales, que nos sitúa en el tercer lugar a nivel estatal y en el 42 a nivel nacional. **(Dato del censo de población y vivienda INEGI 2010)**

La Agricultura es la actividad primaria representativa del Municipio y una de las más aptas por el tipo de clima y la precipitación que presenta la región. El Municipio destina el 36.36% (5175 Has) de su territorio a la agricultura. La producción agrícola se basa en dos cultivos básicamente, el maíz que representa 78.55 % y el frijol, 8.15% y el 13.29% restante a la siembra de cultivos diversos.

**(Dato del censo de población y vivienda INEGI 2010)**

La agricultura es totalmente de temporal, por lo que solo un 1.64% (85 Has) se siembra por sistemas de riego, lo cual indica que no existe mecanización en la agricultura del Municipio o es mínima. Tampoco existen presas o represas para inducir la agricultura de temporal a agricultura de riego.

Tanto la región como el Municipio carecen de una industria manufacturera o de transformación que de un impulso a la economía.

Competitividad para Desarrollo Económico Sostenible que permita crear las condiciones jurídicas y normativas que den certidumbre a la inversión productiva que genera empleos y los salarios, y que permita así mismo complementar con una visión productiva el combate a la pobreza, sobretodo de la gran mayoría de población que se dedica a las actividades productivas del campo, promoviendo su organización, capacitación técnica y empresarial, su reconversión productiva y el acceso a los mercados, flujos de capital y crédito.

### **Política Municipal**

Las políticas que llevemos a cabo para el desarrollo económico deberán concentrarse en sentar las bases para el desarrollo de micro empresas dentro del Municipio que fortalezcan la productividad, generen empleo y promuevan las inversiones. Desarrollaremos políticas que permita crear las condiciones jurídicas y normativas que den certidumbre a la inversión productiva que genera los empleos y los salarios, y que permita así mismo complementar con una visión productiva el combate a la pobreza, sobre todo de la gran mayoría de población que se dedica a las actividades productivas del campo, promoviendo su organización, capacitación técnica y empresarial, su reconversión productiva y el acceso a los mercados, flujos de capital y créditos.

Promoción de la Inversión y el Empleo

Promover la inversión y el empleo dentro del Municipio, significa crecer con estabilidad, principalmente a través de la expansión del mercado interno y con un énfasis mayor en la producción local que se origina desde el impulso a la micro pequeña y mediana empresa, mediante esquemas de calidad y a través de un enfoque social y de sustentabilidad, propiciar un mayor nivel de bienestar en la sociedad, impulsando la generación de empleos suficientes, permanentes y bien remunerados e incrementando así los niveles de competitividad productiva y garantizando la conservación del medio ambiente y los recursos naturales.

### **2.1 Promoción de la Inversión y el Empleo**

#### **Objetivo Estratégico**

Promover relación de las para las empresas en una red económica local, que permita el mejoramiento de la competitividad, sustentado en la atención incluyente y específica de las necesidades de los sectores involucrados, así como en un papel impulsor y promotor del gobierno que facilite un ambiente de equidad regulatoria y de legítima competencia, capaz de incidir en el perfeccionamiento de las cadenas de valor, la generación de empleos calificados, y la articulación regional de unidades económicas en los procesos de desarrollo, garantizando que sus operaciones sean sostenibles y sustentables.

#### **Estrategias de Acción:**

- 1.- Crear y desarrollar microempresas públicas y privadas.
- 2.- Fomentar las actividades y la inversión productiva, a través del diseño de un marco jurídico que proteja e incentive a los inversionistas.
- 3.- Implementar un programa de fomento al desarrollo económico que oriente las actividades productivas, comerciales y empresariales de acuerdo a las diferentes vocaciones productivas y de dinámica social de las microregiones municipales.
- 4.- Crear la infraestructura productiva y de comercialización adecuada que incentive y fomente la creación de empresas y negocios que generen empleos y salarios.

#### **Líneas de Acción:**

Crear microempresas en el Municipio y desarrollar la que ya existan con el propósito de generar empleos e ingresos; y con ello activar la economía.

- Crear un fondo de financiamiento para las microempresas y fortalecer las existentes.
- Impulsar la generación de proyectos de gran impacto para el desarrollo municipal y la creación de empleos, así como dar continuidad a los ya existentes.
- Gestionar más recursos para apoyos de maquinaria para el campo y propiciar una cultura de calidad.
- Identificar personas o grupos de trabajo que muestren un liderazgo en su comunidad para la formación de microempresas.
- Ofrecer espacios accesibles para atender y capacitar a los ciudadanos que buscan una oportunidad laboral, además de vincularlos con el sector industrial, comercial y de servicios.
- Intensificar el apoyo a los nuevos emprendedores, ofreciendo servicios, herramientas y capacitación desde el inicio de los proyectos hasta la etapa de maduración.
- Impulsar la integración social, organizacional y económica de los productores agropecuarios.
- Promover la diversificación de las actividades productivas e impulsar la participación de los productores rurales en el comercio y los servicios.
- Apoyar la identificación de modelos productivos viables y sustentables para el desarrollo del Municipio.

### **Desarrollo Agropecuario Sustentable**

En el Municipio la actividad agropecuaria es la de mayor importancia para sus habitantes unas  $\frac{3}{4}$  partes de la población está ocupada en esta actividad, por ello las políticas aplicadas a esta área serán de suma importancia para la población, el fortalecimiento de las formas de producción contribuirá al desarrollo de los campesinos, las comunidades y el Municipio. Promoviendo la competitividad y la creación de asociaciones productoras, así como el buen uso y cuidado de los recursos naturales la población logrará mejorar sus niveles de vida.

#### **Objetivo Estratégico:**

Promover entre los productores agropecuarios del Municipio el uso de las tecnologías para la producción que fortalezcan el desarrollo, promover la participación de los campesinos en grupos de trabajo para la formación de asociaciones productoras públicas y privadas, transformar las formas de producción para elevar los índices de producción y diversificar la producción para fortalecer el campo y volverlo más rentable.

#### **Estrategias de Acción:**

- 1.- Fortalecer la actividad ganadera en el Municipio a través de programas de ovinos, miel, porcinos, bovinos, acuícola, conejos, pavos, aves.
- 2.- Fortalecer la actividad agrícola del Municipio a través de programas para la caña de azúcar, cítricos, maíz y frijol, hortalizas, café, vainilla, cacao.
- 4.- Fomentar la innovación y la adopción de tecnología en los sistemas de producción agropecuarios que permitan elevar los niveles de productividad, calidad de los productos y hacer un uso más racional y sustentable de los recursos naturales
- 5.- Apoyar el desarrollo de la micro y pequeña empresa agropecuaria a través del asesoramiento técnico en producción, organización y comercialización.

#### **Objetivo General:**

Fortalecer las actividades ganaderas y agrícolas dentro del Municipio, así como promover y desarrollar las micro y medianas empresas para el desarrollo de la población, fomentar la innovación y la adopción de tecnologías para la producción con el propósito de hacer más rentable esta actividad para el campesino que ayude al cuidado y racionalización del medio ambiente.

#### **Líneas de Acción:**

- Recuperar la fertilidad de la tierra a través de la rotación de productos.
- Fortalecer la producción de los productos básicos, lo que el campesino cosecha de tradición.
- Promover proyectos de animales de traspatio.
- Promover actividades de autoempleo para el Municipio.
- Programas ganaderos: ovinos, miel, porcinos, bovinos, acuícola, conejos, pavos, aves.
- Programas Agrícolas: caña de azúcar, cítricos, maíz y frijol, hortalizas, café, vainilla, cacao.
- Programas de autoempleo: gastronomía, taller de costura, panaderías.
- Promover la agricultura integral con la participación de las mujeres y los niños de los huertos familiares
- Promover la introducción y cultivo de especies frutales exóticas de alto valor comercial
- Apoyar y fomentar la producción y beneficiado de aromáticos como el café y la vainilla
- Impulsar a la ganadería de traspatio con aves, cerdos y conejos
- Promover y apoyar la transformación de los sistemas de producción con la adopción de nueva tecnología

### Opciones Productivas

El mejoramiento de los procesos productivos incrementan los valores de la materia prima, la industrialización de los procesos implica desarrollo económico, la industria genera empleos y por consiguiente mejora el nivel de vida de las personas. Este es el aspecto más crítico que obstaculiza el desarrollo armónico y con justicia del Municipio, ya que se carece de infraestructura, complejos y procesos de producción micro y de pequeña empresa que permitan la generación importante de empleos y de salario digno.

#### Objetivo Estratégico:

Generar las condiciones adecuadas para el fomento de la micro y mediana empresa dentro del Municipio, fomento al desarrollo económico que oriente las actividades productivas, comerciales y empresariales de acuerdo a las diferentes vocaciones productivas, desarrollar infraestructura industrial para el fortalecimiento y desarrollo de nuestra población.

#### Estrategias de Acción:

- 1.- Contar con un diagnóstico actualizado de las principales fuentes de empleo y de las actividades económicas familiares, que nos permitan conocer la situación actual y las posibilidades de desarrollo de la micro y pequeña empresa.
- 2.- Desarrollar un marco jurídico que permita otorgar seguridad, apoyo e incentivos a inversionistas locales y foráneos que se establezcan en el Municipio.
- 3.- Concertar con las instituciones banca y crédito nacionales y regionales, el establecimiento de sucursales y de convenios de apoyo al desarrollo de la micro y pequeña empresa.
- 4.- Hacer de Atlapexco un Municipio de importancia regional potencializando la localización geográfica y los recursos naturales existentes.

#### Objetivo general.

Crear industria dentro del Municipio con base en las actividades vocacionales con las que se cuenta, dar seguridad para la inversión privada y social, dotar de créditos a los establecimientos para su mejoramiento ampliación que genere empleos.

#### Líneas de acción:

- Promover la diversificación de la micro y pequeña empresa
- Promover el ecoturismo como una actividad económica de alta prioridad
- Realizar proyectos de impacto regional.
- Aprovechar la ubicación estratégica regional para desarrollar oportunidades de negocios, elaborando un modelo innovador integral de desarrollo urbano, educativo, de servicios y comunicaciones.
- Crear incentivos fiscales y de acceso a financiamiento para la instalación de empresas
- Establecer la infraestructura necesaria en zonas especiales para el desarrollo agroindustrial y agro empresarial

### 2.4 Promoción y Servicios Turísticos

El desarrollo de la actividad turística fortalece el desarrollo económico de la población involucrada, el uso adecuado de los recursos naturales como principal fuente del turismo permite el cuidado y sustentabilidad para un mejor aprovechamiento. La actividad turística genera una alta derrama económica que fortalece el desarrollo de la sociedad, la promoción de los medios naturales y de las tradiciones como fuente turística proporcionara a nuestra comunidad de los medios y herramientas necesarias para su desarrollo.

#### Objetivo Estratégico:

Promover el cuidado y rescate del medio ambiente así como también fortalecer y promover las tradiciones municipales como parte del desarrollo turístico del Municipio que permita el desarrollo económico y social de la sociedad atlapexquense.

#### Estrategias de Acción:

- 1.- Promocionar nuestra cultura y tradiciones para fortalecer y desarrollo nuestras comunidades que son mayoritariamente indígenas.
- 2.- Promover el desarrollo de nuevos centros ecos turísticos y turísticos a través de una campaña permanente.

#### Objetivo General:

Aplicar políticas públicas en materia turística que fomente y fortalezca esta actividad para el desarrollo económico y aumente los niveles de vida de la población y sus comunidades a través de los recursos naturales, tradiciones y cultura huasteca.

**Líneas de Acción:**

- Dar promoción en feria y foros turísticos a los centros ecoturísticos existentes en el Municipio
- Desarrollar un nuevo centro turístico de actividades alternativas que promueva la convivencia con la naturaleza y fortalezca el rescate y cuidado del medio ambiente en la zona de las faldas del cerro de Xotiamelt.
- Rescatar las tradiciones y cultura de la población con el fin de fortalecer el turismo promoviendo el respeto a los derechos y los usos y costumbres de nuestras comunidades.
- Impulsar el desarrollo de infraestructura turística pública y privada.
- Fomentar el turismo social orientado a estudiantes, familias y otros sectores de la población, aprovechando los paisajes naturales y las tradiciones del Municipio.
- Realizar una campaña permanente de promoción mediante carteles, posters, folletos etc.

**Comercio y Abasto Municipal**

Los comercios son los espacios físicos por naturaleza donde la población intercambia productos y servicios la existencia de estos espacios garantiza que los productos de la población tengan mercado y por ende ingreso económico de las personas que comercializan.

**Objetivo Estratégico:**

Proporcionar el espacio adecuado para la comercialización de los productos de nuestra gente que garantice un ingreso económico a las viviendas y a las familias a través de la regulación, la equidad e igualdad de oportunidades para los comerciantes.

**Estrategias de Acción:**

- 1.- Realizar un proyecto de organización de la plaza municipal de forma que se garantice la viabilidad de la población.
- 2.- Regularizar los puestos con el fin de fortalecer la infraestructura del mercado y garantizar a la población la adquisición de productos y servicios adecuados y apegados a derecho.
- 3.- Garantizar el abasto de los productos de primera necesidad a la población construyendo bodegas de almacenamiento y acopio de productos.

**Objetivo general:**

Garantizar el abasto de los productos a la ciudadanía, dotar de nueva infraestructura a la plaza municipal para mejorar el acceso y tránsito de las personas que garantice una buena adquisición y satisfacción de sus necesidades.

**Líneas de Acción:**

- Reordenar la ubicación de los puestos que se localizan en la plaza municipal los días viernes.
- crear un reglamento de mercado que garantice al comerciante y al comprador la adquisición de productos a precios adecuados.
- Construcción de bodegas de almacenamiento y acopio con el afán de resguardar la producción regional y garantizar los productos para la sociedad.

**3 Desarrollo Municipal, Ordenado y Sustentable**

El Municipio cuenta con una población de 19, 456 habitantes (Censo de población y vivienda, INEGI 2010, que representa el 0.73% de la población del estado, de los cuales 9,370 son de sexo masculino y representan el 48.17 %, el otro 52.83% le corresponde al sexo femenino 10,082 mujeres. Dentro de la región huasteca a la cual pertenecemos la población representa el 7.49%. **(Datos del censo de población y vivienda 2010).**

La población del Municipio se encuentra dividida en 49 localidades en su mayoría con menos de 250 habitantes, 6 localidades de 250 a 499 habitantes, 10 localidades de 500 a 999 habitantes y 5 localidades con más de 1000 habitantes. **(datos de INEGI 2010)**

En el Municipio existen 5066 viviendas habitadas con un promedio de 4.36 habitantes de las cuales la mayoría ya cuenta con piso de cemento o firme, de madera, mosaico u otro material, son solo 210 viviendas que tienen piso de tierra. En materia de servicios básicos las viviendas aun tienen cierto grado de carencia, en lo que respecta de luz eléctrica se cuenta con una cobertura del 96.49% de las viviendas con luz eléctrica y solo el 3.51% carecen del servicio; en materia de agua potable entubada la cobertura aproximadamente 2/3 (66.61%) de las viviendas cuentan con el servicio, el otro 34.39% no cuenta con el servicio dentro de sus hogares; el servicio público más rezagado es el drenaje y alcantarillado más de la mitad de las viviendas no cuentan con este servicio. **(Datos INEGI 2010)**

El Municipio de Atlapexco enclavado en la huasteca hidalguense es considerado como un municipio de

altos niveles de pobreza, la alta marginación es un obstáculo para el crecimiento y desarrollo de su sociedad.

El constante crecimiento del municipio merece atención prioritaria para que en el futuro no se vuelva un problema planear un crecimiento ordenado y sustentable proporcionara a la sociedad de las herramientas y condiciones adecuadas para poder resarcir los problemas económicos y sociales que presenta.

Garantizar a las comunidades como a su población el abasto de los servicios básicos como lo es el agua potable, luz eléctrica, drenaje y alcantarillado aumentara los niveles de vida de la población.

En general el paisaje natural de vegetación y suelos presenta una fuerte degradación por un uso irracional en la apertura de superficies agrícolas y obtención de leña y madera. En cuanto a la conservación y uso de la fauna silvestre esta presenta un grave proceso de extinción debido principalmente a la alteración de los ecosistemas naturales por la deforestación y la irracional caza y pesca furtiva.

En relación a los recursos hídricos con que cuenta el municipio estos han visto disminuidos su caudal, permanencia y calidad. Esto como causa de la excesiva deforestación de cauces y zonas de recarga, el uso irracional y contaminación con desechos orgánicos e inorgánicos de la actividad doméstica y extractiva.

#### **Política Municipal**

El desarrollo del municipio y su sociedad requiere de acciones comprometidas con el fortalecimiento de los servicios públicos como redes de agua potable, drenaje y luz eléctrica, y el desarrollo de la infraestructura, de esta manera podremos fomentar el desarrollo armónico, integral y sostenible que el municipio y la sociedad de atlapexco requieren. El fortalecimiento de nuestras comunidades a través de la inversión municipal en el incremento de los servicios municipales permitirá el desarrollo de la sociedad y aumentara los niveles de vida de las familias.

### **3.1 Servicios Públicos Integrales y de Excelencia**

Los servicios públicos son condicionantes para que la sociedad se desarrolle, mejora los niveles de vida de la población así como también ayudan a generar bienestar, dotar de infraestructura de servicios públicos a las comunidades permitirá disminuir los niveles de marginación. Implementar políticas de infraestructura para que nuestra comunidades tengas los servicios básicos será tarea primordial del gobierno.

#### **Objetivo Estratégico**

Dotar a las comunidades pertenecientes al municipio de los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, drenaje y luz eléctrica que cuide el medio ambiente, que conserve sus recursos naturales y sobre todo que genere desarrollo para la sociedad atlapexquense.

#### **Estrategias de Acción:**

- 1.- Mejorar la infraestructura de servicios públicos necesarios que contribuyan a elevar la calidad de vida y el bienestar de la población, así como abatir la degradación y contaminación del medio ambiente.
- 2.- Desarrollar un proyecto de Mejora de la infraestructura municipal de servicios básicos de agua potable, alcantarillado y letrización que permita elevar los niveles de bienestar y abatir el rezago social de la población en las diferentes comunidades indígenas del municipio.

#### **Servicio de limpieas**

- Establecer un programa integral de manejo y depósitos de desechos y residuos sólidos
- Desarrollar mecanismos más eficientes para erradicar los problemas que afectan a la limpieza de las zonas conurbadas.
- Desarrollar operativos de limpieza oportunos en los diferentes eventos especiales que se realizan a nivel municipal.
- Realizar la verificación de los servicios de recolección de basura y promover la regularización de los recolectores alternos.
- Implementar programas de sensibilización ciudadana, para que conozcan los esfuerzos por mantener limpio nuestro municipio y generar conciencia para no tirar basura.

#### **Parque y Jardines.**

#### **Líneas de Acción**

- Diseñar un programa de mantenimiento permanente a parques, plazas, jardines y monumentos.
- Buscar alternativas para evitar el grafiti en bardas y espacios municipales.

- Llevar acciones permanentes de poda que garanticen el despeje de señalamientos y luminarias.
- Implementar un programa eficiente de fumigación y fertilización de áreas verdes municipales.

#### **Alumbrado Público y Electrificación.**

##### **Líneas de Acción**

- Ampliar la cobertura de los servicios de alumbrado público y electrificación de acuerdo al desarrollo urbano integral.
- Proporcionar a las colonias más alejadas el suministro necesario de energía eléctrica para la electrificación de sus viviendas y el alumbrado público.
- Intensificar la rehabilitación de componentes eléctricos para optimizar recursos y generar ahorros.

#### **Agua Potable y Alcantarillado.**

##### **Líneas de Acción**

- Ampliar los sistemas de drenaje y letrización a comunidades y localidades
- Dar mantenimiento permanente y en su caso renovar la distribución del agua potable.
- Gestionar la ejecución de obras que permitan incrementar la recarga de mantos acuíferos.

#### **Calles y Pavimentación.**

##### **Líneas de Acción:**

- Desarrollar mantenimiento permanente en vialidades de colonias, con prioridad en aquellas con más deterioro.
- Realizar acciones de bacheo preventivo y correctivo en avenidas principales y en colonias.
- Desarrollar un programa permanente de delimitación y pintura de las vialidades.
- Realizar nivelación de registros y alcantarillas, reparación de zanjas y juntas de puentes vehiculares y eliminación de grietas en avenidas para evitar daños a los vehículos y accidentes viales.
- Implementar un programa integral de construcción y reparación de banquetas con criterios de edificación para el uso de personas con discapacidad.
- Establecer programas de consolidación y mejoramiento de las condiciones de vida en los barrios, colonias y comunidades, propiciando el rescate de su imagen e identidad cultural a través de acciones integrales y participativas.

#### **Conservación de Centros Urbanos**

##### **Líneas de Acción:**

- Generar programas y acciones que permitan mejorar los espacios urbanos, recreativos, deportivos y de esparcimiento, considerando el enfoque del desarrollo urbano sustentable.
- Promover el rescate de la imagen e identidad cultural, preservando el patrimonio construido en los centros urbanos del Municipio
- Establecer instrumentos de promoción del rescate cultural y de imagen urbana.
- Desarrollar un reglamento municipal de imagen urbana que regule la homogeneidad de las construcciones, el patrimonio arquitectónico y urbanístico del Municipio.

#### **Mercado**

##### **Líneas de Acción:**

- Asegurar el abasto de alimentos a la población en condiciones adecuadas de calidad y precio, prioritariamente a los grupos de más bajos ingresos.
- Facilitar el flujo de productos agropecuarios de las unidades de producción estatales a los diferentes canales de comercialización local y regional.
- Fortalecer el papel del Ayuntamiento en los procesos de comercialización, garantizando el abasto y buen precio de los mismos.
- Proporcionar instalaciones en buen estado y con la infraestructura para el depósito de residuos sólidos.
- Implementar programas de verificación sobre el acatamiento de las normas técnicas de comercio y del Reglamento Municipal del Mercado.

### **3.2 Medio Ambiente y Recursos Naturales**

En los tiempos actuales todas las naciones y la humanidad está poniendo gran atención a los cambios climáticos que está sufriendo nuestro entorno ya sea causados por la mano del hombre o por la naturaleza misma, así es el caso nuestro Municipio la sobre explotación de los recursos naturales ha deteriorado nuestro medio, recuperar nuestro medio ambiente permitirá tener recursos los cuales pueden

ser aprovechados para vivir. Tener un desarrollo sustentable permitirá que las futuras generaciones disfruten de lo que nosotros algún día tuvimos.

**Objetivo Estratégico:**

Recuperar nuestros ríos y bosques, proteger nuestra flora y nuestra fauna a través de la promoción de un desarrollo sustentable que coexista con la naturaleza con la participación de la ciudadanía que cuidara y protegerá el medio ambiente. Garantizar el desarrollo sustentable, desarrollar proyectos tecnológicamente apropiados, viables y socialmente aceptables.

**Estrategias de Acción:**

- 1.- desarrollar un programa de cultura ecológica, sobre el cuidado del medio ambiente
- 2.- identificar dentro del Municipio microrregiones para el desarrollo y aprovechamiento sustentable de los recursos.
- 4.- Evitar el deterioro de los recursos hidráulicos a través del fortalecimiento y creación de plantas tratadoras de agua residuales y de rellenos sanitarios.
- 5.- Promover un desarrollo social, económico y ecológico intermunicipal equitativo, equilibrado y con justicia para los grupos sociales marginados, con especial énfasis en las comunidades.
- 6.- Establecer procesos de participación y organización ciudadana activa que mejoren la toma de decisión en materia ecológica en cada una de las microrregiones del Municipio.

**Objetivos generales.**

Recuperar el medio ambiente, los recursos naturales, la protección de las especies nativas del Municipio a través de la participación ciudadana y de la aplicación de políticas encaminadas a promover la vigilancia y el cuidado del medio ambiente que genere desarrollo sustentable para la población y que permita la vida armónica entre naturaleza y sociedad.

**Líneas de acción:**

- Crear dentro de las comunidades Consejos Comunitarios de Vigilancia Ecológica.
- Implementar y desarrollar programas con niños de nivel de educación primaria y secundaria sobre como reutilizar los desechos orgánicos e inorgánicos y el cuidado del medio ambiente.
- Formular proyectos y acciones intermunicipales con actividades eco productivas que tiendan a recuperar las áreas degradadas por la deforestación en las micro cuencas de los ríos Atlapexco, Venados y Huazalingo.
- Establecer convenios de colaboración y cooperación con los Municipios aledaños para la creación de infraestructura intermunicipal de comunicación terrestre
- Establecer acuerdos y convenios con los Municipios aledaños en la creación de infraestructura común de aprovechamiento y uso racional del agua.
- Implementar procesos regionales de manejo de residuos sólidos y aguas residuales, que reduzcan la contaminación ambiental y prevengan la creación de focos de infección y que fomenten el reciclaje.
- Impulsar la reforestación productiva y de maderables de micro cuencas

**3.3 Obra Pública Municipal**

La obra pública municipal en un Municipio de características con el de Atlapexco es fundamental para el desarrollo de la sociedad, aumentar los niveles de vida y el bienestar social, las obras municipales son la parte operativa de los trabajos realizados por el gobierno municipal, por si mismo o a través de terceros, con recursos propios o mediante la participación de recursos federales o estatales, la obra pública municipal es de carácter de construcción, rehabilitación, mantenimiento, reparación y destrucción de bienes inmuebles o instalaciones pertenecientes al Municipio. La política pública de obra será de vital importancia para el Municipio, es una parte sensible del gobierno por ser la más observada de la población, por tanto se deberá manejar con criterios de transparencia, eficiencia, racionalidad y responsabilidad a efecto de garantizar la creación y mejora de la infraestructura necesaria para propiciar el crecimiento económico y social del Municipio cuidando el medio ambiente y los recursos naturales.

**Objetivo Estratégico:**

Promover el desarrollo de las comunidades y la sociedad a través de la inversión en obra pública que genere empleo para la población necesitada. Construir, rehabilitar, reparar, destruir para fortalecer el desarrollo municipal. Fortalecer la estrategia de construcción y modernización de la infraestructura en el Municipio a fin de ofrecer mayor seguridad y accesibilidad a la población a los servicios básicos y así contribuir a la integración de sus distintas comunidades

**Estrategias de Acción:**

- 1.- Mejorar e incrementar las infraestructura urbana de la cabecera municipal y las comunidades en los servicios básicos que son de mayor beneficio para la ciudadanía.

- 2.- Ampliar la infraestructura de agua potable, energía eléctrica, caminos o pavimentos y educación.
- 3.- Contar con un diagnóstico detallado de los servicios de infraestructura, agua potable, luz, salud, drenaje, caminos o carreteras y las necesidades.
- 5.- Mejorar la coordinación interinstitucional a efecto de llevar a cabo proyectos de infraestructura que tengan un beneficio regional y sustentable.

**Objetivo General:**

Aumentar la inversión en la obra pública que permita el desarrollo de infraestructura y equipamiento urbano para el desarrollo del bienestar municipal a través de la construcción de nuevas instalaciones municipales que permitan dar mejores servicios públicos, la construcción de calles, sistemas de drenaje y agua potable, infraestructura educativa y de salud, que contribuya al desarrollo económico y social de la población.

**Líneas de Acción:**

- Implementar mayor atención en infraestructura básica para un mejor desarrollo social y económico municipal.
- Mejoramiento en equipamiento en las unidades medicas rurales para una excelente atención hacia la sociedad.
- Ampliar e incrementar con equipamiento en las comunidades que cuentan con abastecimiento de agua potable en pozos y manantiales.
- Pavimentación de calles.
- construcción de muros de contención.
- construcción de guarniciones y banquetas.
- pavimentación hidráulica de calles.
- rehabilitación del sistema de alcantarillado sanitario.
- construcción del cercado perimetral.
- rehabilitación del sistema de agua potable.
- Construcción de andadores.
- Construcción de casas de salud.
- construcción de sistema de agua potable.
- Impulsar la creación de los comités de obra ciudadanizada que en forma conjunta con el ayuntamiento propongan y vigilen la ejecución de la obra pública que se genere en el Municipio.
- Promover la correcta planeación de la obra pública, para que los habitantes con mayores necesidades se vean beneficiados de manera prioritaria.
- Realizar obras viales municipales en coordinación con el gobierno estatal o instancias federales, que respondan a los reclamos ciudadanos.

**3.4 Desarrollo Urbano Municipal**

La planeación del desarrollo urbano son instrumentos técnicos y normativos que se plantean para ordenar el uso del suelo y regula la transformación del medio de manera responsable, precisar el conocimiento del medio físico, social y económico, el crecimiento ordenado de la población permite la prestación de servicios municipales más eficientemente para las viviendas. El desarrollo urbano planeado y sustentable como elemento estratégico para el gobierno y el desarrollo municipal.

**Objetivo Estratégico**

Implementar la planeación para el desarrollo municipal no solo en la cabecera municipal, que es la principal mancha urbana sino también de las comunidades en caminado a mejorar la calidad de vida de nuestros pobladores, disminuir la pobreza, la desigualdad y generar mayores oportunidades de bienestar, que permita el abastecimiento de los servicios públicos.

**Estrategias de Acción:**

- 1.- Establecer un programa de mejoramiento de la vivienda rural.
- 2.- Ordenar, con participación de la ciudadanía, el crecimiento de los núcleos urbanos, con el diseño de un plano rector de crecimiento.
- 4.- realizar planos rectores de urbanización en la cabecera municipal y en las comunidades con la finalidad de tener un crecimiento demográfico ordenado.

**Objetivo General:**

Orientar el crecimiento demográfico con base en el desarrollo de la planeación urbana que permita brindar servicios municipales a la población aficionando recursos a través de la sustentabilidad y armonía con el medio ambiente, evitar el deterioro y crecimiento desordenado de las áreas y de las comunidades.

**Líneas de Acción:**

- Elaborar el plano rector del crecimiento urbano de la cabecera municipal, estableciendo los límites del crecimiento y que a la vez permita la actualización del archivo catastral de la misma.

- Establecer el programa de estufas rurales "LORENA"
- Obtener de los delegados de cada colonia los datos, documentos o informes que sean necesarios para la formación y actualización de los registros, padrones y documentos catastrales.
- Mantener constantemente actualizado el plano rector del Municipio
- Revisar y actualizar el reglamento de construcción municipal.

#### **4 Paz y Tranquilidad Social, Convivencia con Armonía**

El estado así como los diferentes niveles de gobierno tienen la obligación de proporcionar a los ciudadanos y a sus instituciones las condiciones jurídicas, normativas, institucionales y operativas que garanticen un ambiente armónico de convivencia social y de desarrollo con justicia y equidad.

Sin embargo es necesario reconocer que los problemas que ha generado un desarrollo excluyente en nuestro país en los últimos años, así como las recurrentes crisis económicas del pasado reciente con su consecuente saldo de pobreza y marginación, han incrementado la comisión de delitos y la infracción de la ley.

Aún cuando en Municipios como el nuestro los niveles de delincuencia son bajos y se dan como hechos esporádicos que en algunos casos conmueven y sacuden la conciencia de los ciudadanos, es necesario reconocer que ocurren hechos de violencia, vandalismo y violación de las normas de convivencia, que deben ser atendidos para evitar que en el futuro se conviertan en grandes problemas sociales. En este sentido cabe visualizar la solución desde al menos dos perspectivas: la educación y prevención del delito y el combate al mismo con la aplicación imparcial de la ley, pero con estricto apego al respeto de los derechos humanos.

Es importante resaltar que será de suma importancia la participación de la ciudadanía en la prevención del delito en vía pública, así como de la violencia intrafamiliar. Por su parte el gobierno municipal deberá actualizar su normatividad en los bandos de policía, reforzar y dotar a los elementos de seguridad pública de los medios e instrumentos necesarios para que cumplan de manera adecuada su labor, así como colaborar con las instancias superiores en la aplicación de los operativos regionales, estatales y nacionales.

Otro asunto de gran necesidad será el reforzamiento de las acciones que tiendan a prevenir las contingencias de carácter natural y de la actividad humana que sean potencialmente peligrosas para la población. La protección civil será un asunto de alta prioridad, con acciones de participación ciudadana, educación, coordinación institucional en la prevención y actuación ante desastres naturales.

El Municipio tiene la necesidad y la tarea obligada de prevenir los delitos, forma a partir de estado de derecho una población participativa y ejemplar. Desarrollar políticas públicas encaminadas a la prevención de delitos, malos hábitos, adicciones, el respeto al estado de derecho, el cuidado de los derechos humanos de hombres y mujeres, de la población vulnerable será garante del desarrollo social ordenado.

#### **Política Municipal**

Fortalecer el estado de derecho para dar certeza jurídica a la población, un gobierno que proteja su seguridad y sus bienes, que se mantenga actualizado y que se adapte a los nuevos requerimientos que la sociedad demanda. Fortalecer nuestro gobierno institucional permitirá la acción del gobierno sea pronta y oportuna en apego a la igualdad, equidad y justicia social.

Fortalecer nuestro actuar institucional para otorgar mayor certeza jurídica a la población que demanda un Gobierno Municipal que sea partícipe de un proceso permanente de actualización y adaptación a los nuevos requerimientos de nuestro contexto local, estatal y nacional, así como de la definición precisa de aquellos rubros considerados como imprescindibles para garantizar, por un lado, la presencia de un Municipio fuerte, y por otro, responder con la acción de gobierno de forma oportuna y contundente a la legítima demanda social con la finalidad de cumplirle a la gente y de garantizar mayores contextos de gobernabilidad y convivencia armónica.

#### **4.1 Democracia y Estado de Derecho**

El sistema de representación democrática por el cual se rige el Estado mexicano, tiene su base en la participación ciudadana a través de la elección libre de sus representantes en todos sus órdenes de gobierno. En el Estado de derecho prevalece el gobierno de las leyes sobre el arbitrio de los hombres, al tiempo que se reconocen y garantizan las libertades de los ciudadanos. Involucra a todos los actores políticos relevantes y a la ciudadanía, el Estado de derecho democrático brinda los espacios y los procedimientos legítimos para la libre confrontación de los proyectos y los programas políticos que buscan dotar de contenido sustantivo a los regímenes democráticos.

### Objetivo Estratégico

Promover y aumentar la participación democrática de la ciudadanía en las decisiones del gobierno estableciendo espacios institucionales para la comunicación, el diálogo y consulta, la implementación y evaluación de las políticas públicas y el seguimiento a la gestión gubernamental y su impacto sobre el desarrollo municipal. La democracia no debe quedar solo en una fecha dentro de las urnas sino también en la vida diaria la sociedad.

### Estrategias de Acción:

- 3.- Establecer las condiciones legales que permiten a las autoridades municipales actuar y vigilar de manera permanente en la aplicación imparcial de la justicia y el respeto estricto del estado de derecho
- 4.- Establecer acciones, instrumentos jurídicos y mecanismos que promueva el desarrollo de un sistema de información y transparencia en el ejercicio del servicio público
- 5.- Consolidar los procesos de desarrollo democrático y consolidación de una cultura política que permita a la población de nuestro Municipio, tomar la ruta del desarrollo social y económico en un ambiente de relaciones sociales armónicas y con equidad para todos sus habitantes.

### Objetivo General

Consolidar una sociedad participativa en las políticas públicas y en las decisiones de gobierno que proponga y evalúe las acciones del gobierno fortaleciendo el marco jurídico que de certeza, equidad e igualdad y promueva la libre participación de los medios de comunicación; que permita el desarrollo social adecuado para la población libre.

### Líneas de Acción

- Perfeccionar los esquemas de atención al público, mediante la modernización de las distintas áreas encargadas de trámites y servicios.
- Garantizar el respeto de los derechos de las personas y la protección a su patrimonio.
- Actualizar y reformar el marco normativo y jurídico del Municipio que permita impulsar un desarrollo genuino y de pertinente.
- Fortalecer las instituciones e instancias de aplicación de la ley que permitan consolidar el Estado de Derecho
- Promover una cultura de cívica de respeto a la legalidad que garantice la convivencia social armónica y con pleno respeto a los derechos humanos
- Establecer unidades de atención y apoyo legal y psicológico a víctimas del delito
- Establecer un programa de defensores de oficio exclusivos en materia de asuntos indígenas con acompañantes en lengua náhuatl
- Promover una cultura de erradicación de la discriminación y la exclusión social
- Mantener un programa de comunicación y diálogo permanente con la ciudadanía
- Desarrollar acciones de difusión pública que permitan elevar la confianza de los ciudadanos en las instituciones municipales

## 4.2 Registro del Estado Familiar

El Registro del Estado Familiar es una Institución Jurídica administrativa que está a cargo del poder ejecutivo del estado que actúa de buena fe, a través de las disposiciones que le marcan principalmente el Código Civil del Estado, el cual es aplicable en conjunto con otras normas jurídicas relacionadas con las aplicables en otros estados y en el extranjero. Es asimismo, una institución de orden público municipal cuya principal función es la de autorizar los actos y hechos que tienen ver con el estado civil de las personas; expedir las copias certificadas relativas a nacimiento, reconocimiento de hijos, adopción, matrimonio, divorcio administrativo y muerte de los habitantes del Municipio; así como de inscribir las ejecutorias que declaren la ausencia, la presunción de muerte, el divorcio judicial, la tutela y la adjudicación de la capacidad legal para administrar bienes.

### Objetivo Estratégico

Coordinar la realización periódica de actividades orientadas a la elaboración y correcta aplicación de los procedimientos legales que sean necesarios para dinamizar y hacer eficiente el sistema, promoviendo y fortaleciendo el tema del derecho a la identidad ya que es uno de los problemas que más aqueja al Municipio.

### Estrategias de Acción:

- 1.- Corregir los problemas de identidad que aquejan a la población con la actualización de los libros.
- 2.- Modernizar los sistemas institucionales, garantizando la certeza jurídica en los trámites y servicios al ciudadano.

### Objetivo General

Extender las actas relativas a nacimiento, reconocimiento de hijos, matrimonio, concubinato, divorcio, tutela, emancipación y muerte de los mexicanos y extranjeros residentes en la demarcación mencionada, inscribir las ejecutorias que declaren la ausencia, la presunción de muerte, la de haber perdido la capacidad legal para administrar bienes y las resoluciones definitivas del estado familiar de las personas. Modernizar el Registro del Estado Familiar y producir un impacto positivo para la población usuaria.

### Líneas de acción:

- Respeto absoluto a la priorización de procedimientos administrativos y juicios.
- Implementar programas orientados a la actualización de documentos oficiales.
- Asesorías Jurídicas a través del oficial de registro del estado familiar.
- Apoyo permanente mediante descuento en el pago de derechos de registro.
- Asesoría Jurídica gratuita para adultos mayores y personas con capacidades diferentes.
- Reforzar los programas de apoyo a comunidades vulnerables, establecidos en el Sistema Municipal de Desarrollo Integral de la Familia.
- Dar certeza jurídica sobre el estado civil de las personas a través del registro, las inscripciones y la emisión de certificaciones.

### 4.3 Seguridad Pública Municipal

El estado es el responsable de ofrecer seguridad pública a la sociedad, la seguridad pública implica que población de un estado, región o Municipio puedan vivir en armonía, es un servicio público de carácter universal para proteger la integridad física de los ciudadanos y sus bienes, la seguridad pública debe de prevenir la comisión de delitos y castigar los cometidos con apego a derecho, con igualdad, equidad, con respeto de los derechos humanos, la norma jurídica también regula con convivencia social.

### Objetivo Estratégico

Garantizar la tranquilidad y la paz social a través del resguardo del estado de derecho y la seguridad de las personas y sus bienes, promoviendo la cultura de la legalidad en un marco de respeto a la dignidad y a los derechos humanos, a través de la prevención del delito, la participación ciudadana y la coordinación interinstitucional de la sociedad organizada y las corporaciones policiales.

### Estrategias de Acción:

- 1.- Desarrollar un sistema de seguridad pública municipal que permita seguir manteniendo el ambiente propicio para el desarrollo social y económico con armonía, paz y justicia con equidad para todos los habitantes del Municipio.
- 2.- Establecer un programa integral de participación ciudadana e institucional para la prevención de la delincuencia en el marco del estricto respeto a los derechos humanos
3. Propiciar la participación social en las comunidades y barrios del Municipio.

### Objetivo general

Implementar la constante búsqueda de la paz y tranquilidad social, salvaguardando la integridad física, patrimonial de los ciudadanos y espacios públicos, aplicando las políticas públicas emanadas del Municipio, estado y federación.

### Líneas de Acción

- Actualizar la normatividad interna de la policía preventiva y tránsito municipal
- Incrementar y mejorar el parque vehicular y equipo de seguridad pública
- Capacitar al personal de seguridad pública
- Establecer en coordinación con las instituciones educativas un programa de prevención del delito y adicciones
- Establecer un código de conducta para enfatizar los valores de disciplina, lealtad, responsabilidad, orden, respeto y servicio a la ciudadanía.
- Desarrollar procedimientos de la policía municipal para mejorar la seguridad y Generar relaciones de confianza entre los vecinos y los policías municipales
- Se llevará a cabo el programa de escuela segura implementado a nivel federal, estatal y municipal en donde se proveerá de vialidad y seguridad para los transeúntes que acuden a los diferentes centros educativos.
- Iniciativas de reglamentación, en materia de seguridad pública, con la finalidad de erogar, derogar o reformar al bando de policía y buen gobierno en esta materia, coordinados con la comisión en seguridad pública en la asamblea municipal.
- Ubicación de los puntos de mayor conflictividad.
- Operativos en la zona de transiguis.
- Inspeccionar bajo qué condiciones se expendrán bebidas embriagantes dando cumplimiento al bando de policía y buen gobierno.

- Desarrollar un programa de recorridos en donde se proporcione vigilancia a las diferentes colonias de la cabecera municipal y sus respectivas comunidades.
- Revisión de guías de traslado de madera y facturas del ganado vacuno sobre el punto del libramiento. Así mismo proporcionar seguridad a los transeúntes que esperan transporte con rumbo a la ciudad de Huejutla por las noches.

#### **4.4 Protección Civil**

La Protección civil es el sistema mediante el cual los gobierno proporcionan la protección y la asistencia para todos en cualquier tipo de catástrofe la política pública deberá orientarse al estudio y prevención de situaciones graves de riesgo para el cuidado y protección de la ciudadanía, la participación de la ciudadanía en la protección civil es esencial ya que existen catástrofes que no pueden ser anticipadas ni calculadas.

##### **Objetivo Estratégico.**

Es lograr la coordinación coherente, dinámica y eficiente de todos los recursos humanos y medios técnicos disponibles, con la finalidad de no superponer esfuerzos y dispositivos de auxilio o asistencia en forma innecesaria, para no malgastar los siempre escasos recursos económicos y poder utilizar las partidas presupuestales racionalmente de acuerdo a la oportuna evaluación de daños y análisis de necesidades.

##### **Estrategias de acción:**

- 1.- realizar un plano y clasificar zonas de riesgo en el Municipio de Atlapexco.
- 2.- Orientar a la población sobre las acciones a realizar ante una contingencia por cualquier tipo de desastres.
- 3.- Coordinarse con autoridades municipales y civiles para prever la instalación de albergues de auxilio.

##### **Objetivo General**

El objetivo de protección civil es salvaguardar la integridad física y patrimonial de los habitantes del Municipio Atlapexco, Hgo. Para ello es responsable de elaborar, instrumentar y dirigir la ejecución de los programas en la materia, coordinando sus acciones con las dependencias, instituciones y organismos de los sectores público, social, privado y académico, con los grupos voluntarios y la población en general ante eventos provocados por agentes naturales o humanos a través de acciones que reduzcan o eliminen la pérdida de vidas humanas así como sus bienes y restablecer las funciones esenciales de la sociedad.

##### **Líneas de Acción**

- Contar con un diagnóstico municipal de zonas y épocas de riesgo natural
- Coordinarse con las dependencias de salud en acciones y programas de prevención de riesgos sanitarios
- Fortalecer los programas de protección civil y prevención de desastres naturales
- realizar una investigación para identificar las zonas de mayor riesgo en el Municipio.
- realizar campañas de protección civil en las comunidades y las colonias de la cabecera con el objetivo de prevenir daños a la ciudadanía.
- Capacitar al personal para poder brindar los auxilios necesarios cuando se requieran.
- Implementar los planes de contingencia municipal cuando sean requeridos.

#### **4.5 Seguridad Vial y Tránsito Municipal**

La seguridad vial y el tránsito municipal como medida para permitir una vida armoniosa entre los ciudadanos del Municipio, la educación vial es una herramienta necesaria para el desarrollo de una sociedad con seguridad en las vialidades, el creciente desarrollo de la población requiere primordial atención en esta materia somos un Municipio en desarrollo y que puede promover la educación vial base para la convivencia de la ciudadanía, cuidar y vigilar el traslado de las personas dentro y fuera de las zonas urbanas para salvaguardar la integridad física de la población.

##### **Objetivo Estratégico:**

Promover el bienestar de la población a través del desarrollo urbano, potencializando su crecimiento económico y social, en donde se contemplen habitabilidad, transporte, medio ambiente y equidad territorial, bajo un enfoque ordenado y sustentable.

##### **Estrategias de acción:**

- 1.- Desarrollar un programa de estrategias y medidas para evitar riesgos, como son accidentes territoriales coaliciones por alcance, atropellamientos y volcaduras.
- 2.- Planear la vialidad de las calles y avenidas de la cabecera municipal y las localidades para prevenir problemas futuros.

**Objetivo General:**

Mejorar el flujo vehicular y las condiciones de seguridad vial en calles y avenidas municipales, y propiciar en los actuales y futuros conductores vehiculares hábitos responsables, seguros y cordiales que contribuyan a mantener las vialidades fuera de percances y siniestros que afecten el patrimonio y la vida de los usuarios y sus familias.

**Líneas de Acción:**

- Implementar estrategias para dar una mejor vialidad en las calles.
- Cursos, señalización y nomenclatura de las calles.
- Dar servicio de vialidad en la zona centro y mercado.
- Reubicación de bases de transporte público a manera de que se pueda tener una mejor vialidad y así mismo el transporté público pueda ejercer sus actividades sin ningún contra tiempo.
- Seguir llevando el programa de escuela segura en donde atreves de esté se pueda proveer y salvaguardar la integridad física de los menores que asisten en diferentes instituciones públicas y educativas.
- Desarrollar campañas de difusión de los reglamentos de tránsito en los estudiantes para fomentar la cultura de la educación vial y el respeto a los reglamentos y señalamientos viales.
- Diseñar una campaña de sensibilización para asegurar que todos los conductores, cuenten con su licencia de conducir vigente.
- Garantizar la seguridad y fluidez vial en zonas afectadas por obras viales.
- Desarrollar un programa de capacitación a los oficiales de tránsito en materia de primeros auxilios, para brindar atención oportuna en caso de ser requeridos.

**4.6 Derechos Humanos**

La armonía de la convivencia de la sociedad seda en el respeto a sus derechos humanos, lo dijo Benito Juárez "entre los individuos, como entra las naciones el respeto al derecho ajeno es la paz". Los derechos humanos son prioritarios en el desarrollo de un Municipio con equidad, igualdad, respeto y justicia.

**Objetivo Estratégico:**

Dotar de bases institucionales al Municipio para la protección, fomento y vigilancia de los derechos humanos de las personas que permita el desarrollo armónico y estable de la población.

**Estrategias de acción:**

- 1.- Contar con un programa para promover el conocimiento de los derechos humanos a la población.
- 2.- Fortalecer el marco normativo que cuide y fortalezca la igualdad, equidad y justicia a través de los derechos humanos.
- 3.- Los Servidores Públicos deben tener conocimiento de los derechos humanos para evitar su violación cuando dan atención a la población.

**Objetivo General:**

Fomentar el desarrollo de sociedad con equidad, igualdad y justicia fortaleciendo el conocimiento de los derechos humanos, que permita el ejercicio público imparcial y equitativo.

**Líneas de Acción:**

- Realizar campañas comunitarias que den a conocer los derechos humanos a la población.
- Dar cursos a los servidores públicos en materia de derechos humanos para prevenir la violación de estos.
- Promover la coordinación de acciones entre la comisión estatal de derechos humanos y el ayuntamiento.
- Impulsar la creación de instrumentos jurídicos que protejan con mayor puntualidad los derechos de los indígenas, de los trabajadores, de las mujeres, de los menores, de los adultos mayores y las personas con capacidades diferentes.
- Desarrollar Reglamento dentro las comunidades con apego a derecho y a sus usos y costumbres.
- Impartir en las comunidades taller y pláticas para informar de los derechos.
- En coordinación con la instancia municipal de la mujer, DIF municipal para dar atención y prevenir la violencia familiar.
- Capacitar a delegados municipales en procedimientos administrativos y lo relativo a sus facultades y obligaciones

**5 Gobierno Moderno y Eficiente**

Una de las principales problemáticas dentro de la administración municipal son los recursos financieros, el mal uso de ellos, así como su mala aplicación y administración han ocasionado en las gestiones que antecedieron a esta una nula existencia de resultados favorables y una alta desviación de recursos.

Una de las grandes problemáticas existentes dentro de las haciendas municipales de la mayoría de los Municipios del país, es la alta dependencia que se tiene de los recursos federales y estatales por medio de las participaciones y aportaciones en los ramos 28 y 33, que significan más del 90% de los recursos con los que cuenta el Municipio y los ingresos propios de los Municipios solo significan una mínima parte.

Una de las principales problemáticas internas de las administraciones públicas es la falta de profesionalización de los servidores públicos. Con el propósito de ser una administración eficaz y eficiente se desarrollaran políticas públicas que fortalezca y desarrollen las capacidades del personal así como de implementar procesos administrativos que fortalezcan y fomenten el servicio eficiente y eficaz para la población.

El mal manejo de los recursos públicos por parte de los administradores y tomadores de decisiones no ha permitido que el Municipio encuentre el camino para el desarrollo, con el objetivo de ser una administración eficiente y de resultados para la población de Atlapexco se implementarán sistemas de evaluación, vigilancia, rendición de cuentas, transparencia y acceso a la información.

Dar a la opinión pública la certeza de que la administración municipal 2012 – 2016 de Atlapexco atenderá las problemáticas sociales con responsabilidad y que el ayuntamiento se esforzara junto con sus habitantes en la búsqueda constante de mejores estándares de vida de convivencia y desarrollo. Ese es el objetivo primordial del sub-eje comunicación social.

En este sentido esta administración municipal realiza una detección situacional del Municipio y plantea propuestas acordes a la realidad de la población, a las necesidades actuales, para que en un mediano plazo se logre un avance significativo y a un largo plazo haya un desarrollo económico sostenible.

Gobierno Moderno y Eficiente como una condición clave para impulsar un genuino y legítimo desarrollo endógeno, en el que la sociedad se involucre en las decisiones totales del futuro de su familia y su pueblo. Donde cada ciudadano cuente con las condiciones institucionales, normativas, de justicia, de seguridad, servicios, atención y de respeto a los derechos humanos básicas que le permita gozar de un ambiente de libertad, confianza y seguridad en el futuro.

### **Política Municipal**

Dotar al gobierno municipal de las herramientas necesarias para el correcto ejercicio de sus funciones desarrollando políticas públicas que eficiente los trámites y mejoren los servicios municipales de manera honesta, transparente y racional, capaz de ofrecer atención oportuna y de calidad, así como el buen uso y manejo de los recursos municipal con perspectiva municipalista. La profesionalización, la actualización de los servicios municipales así como la evaluación de los procesos y políticas serán vitales para el desarrollo institucional del Municipio.

### **5.1 Municipio Promotor de la Transparencia y acceso a la Información**

La transparencia dentro de las acciones de la administración pública dota de legitimidad al gobierno el acceso libre a la información es un derecho de la ciudadanía que debe resguardarse como base la participación ciudadana y el desarrollo social estratégico, el gobierno transparente y abierto al acceso de la información ofrece tranquilidad y seguridad a la población en el manejo de los recursos municipales así como esperanza de alcanzar el desarrollo, bienestar y mejores niveles de vida de la población.

#### **Objetivo Estratégico:**

Implementar procesos de transparencia y acceso a la información como parte nueva de la administración municipal priorizando la honestidad la rendición de cuentas y la transparencia, fortaleciendo la confianza con la sociedad.

#### **Estrategias de Acción:**

- 1.- Desarrollar un programa que faciliten la publicación y el acceso de la información pública a la sociedad.
- 2.- Difusión de las líneas de acción del IFAI a la sociedad.
- 3.- Realizar consejos ciudadanos, así como encuestas de opinión y plebiscitos dirigidos a la ciudadanía.

#### **Objetivo general:**

Promover a la sociedad y en el gobierno municipal el acceso a la información, la rendición de cuentas y el derecho a la privacidad, facilitar y garantizar el acceso de las personas a la información pública, promover la cultura de la transparencia de la gestión pública y la rendición pública del gobierno municipal a la sociedad, fortalecer la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones de la administración.

**Líneas de Acción:**

- Crear medios que faciliten la publicación y el acceso de la información pública a la sociedad.
- Dar a conocer las líneas de acción del IFAI a la sociedad.
- Crear la página de internet y la oficina de acceso a la información en donde la población tenga acceso a las información pública municipal.
- Desarrollar un programa de difusión de las leyes y reglamentos municipales a los servidores públicos y la comunidad en general para impulsar su cumplimiento.
- Promover entre la comunidad, la cultura del derecho a la información pública.
- Formalizar mecanismos que garanticen la participación de grupos

**5.2 Municipio Moderno, Eficiente y con Servicios de Calidad**

Una de las principales problemáticas internas de las administraciones públicas es la falta de profesionalización de los servidores públicos y la poca actualización del uso de las tecnologías en los servicios municipales. Con el propósito de ser una administración eficaz y eficiente se desarrollaren políticas públicas encaminadas a mejorar los servicios municipales y a los servidores públicos para una administración eficiente.

**Objetivo Estratégico:**

Ser una administración nueva con eficiencia en la prestación de servicios que fortalezcan la equidad e igualdad, desarrollando y fortaleciendo las capacidades de los servidores públicos.

**Estrategias de Acción:**

- 1.- Crear personal calificado que brinde atención eficiente y eficaz a la ciudadanía y que responda a las necesidades de la sociedad.
- 2.- Dar mejor atención a la ciudadanía, dotando de mayor responsabilidad a las direcciones.
- 3.- Eficientar los procesos administrativos con el uso de las nuevas tecnologías. 4.- Crear la ventana única de atención ciudadana que permita dar seguimiento a las peticiones de la ciudadanía.
- 5.- Crear una identidad como institución pública.

**Objetivo General:**

Constituir un gobierno municipal moderno, eficiente y con servicios de calidad, aprovechando al máximo el uso de las tecnologías de información y de comunicaciones en el funcionamiento de las dependencias de la administración pública municipal, para agilizar los trámites que realizan los ciudadanos y elevar la calidad de los servicios gubernamentales

**Líneas de Acción:**

- Implementar capacitaciones para todos el personal de la administración municipal 2012 – 2016.
- promover ante las instancias federales y estatales y demás instituciones capacitaciones para el personal administrativo y de campo.
- Dar incentivos al personal para fomentar su desarrollo y mejor desempeño en la administración.
- Instalar la ventanilla única que canalice a la ciudadanía a la dirección de le compete su duda o problemática. La ventanilla será encargada de darle seguimiento a la solución de las problemáticas.
- Desarrollar análisis de procesos en las dependencias municipales para identificar áreas de oportunidad, simplificar trámites y transparentar procedimientos para elevar los niveles de satisfacción ciudadana.
- Promover el acercamiento de los trámites y servicios municipales a los ciudadanos.
- Mejorar los sistemas de información que permiten monitorear la evaluación y seguimiento de la gestión municipal
- Implementar una base de información estratégica, con indicadores operativos para monitorear permanentemente los programas y su impacto para el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo.
- Crear cultura y sentido de pertenencia en todo el equipo que conforma la administración pública municipal de Atlapexco.
- Crear un buen ambiente laboral y una eficiente comunicación interna.
- Crear Manual de identidad corporativa
- Establecer valor compartido por todos los miembros de la administración.

**5.3 Racionalidad y Rendición de Cuentas en el Servicio Público**

Promover un gobierno que rinda cuentas a la ciudadanía de sus acciones fortalece las relaciones entre gobierno y gobernados, la relación de confianza que genera promueve un desarrollo social ordenado e incluyente, estratégico en acciones y líder en el futuro, el uso adecuado de los recursos públicos efficientara los proceso y generara certidumbre en la ciudadanía

**Objetivo Estratégico:**

Fomentar dentro del gobierno municipal la rendición de cuentas y el uso racional de los recursos municipales que fortalezcan el desarrollo municipal a través de servicios eficientes, transparentes y honestos que genere confianza en la población.

**Estrategias de Acción:**

- 1.- Realizar evaluación dentro de las diferentes direcciones que integran la administración.
- 2.- Ingresar al programa federal de AGENDA DESDE LO LOCAL
- 3.- Establecer esquemas operativos que aseguren la calidad y faciliten los procesos de auditoría y verificación.
- 4.- Establecer procesos de gestión que permitan un aprovechamiento más eficiente racional transparente de los recursos materiales y generales para responder en forma eficaz a las prioridades de la administración pública.

**Adjetivo general:**

Ser una administración que brinde resultados a la ciudadanía capaz de resolver y prevenir la problemática social con eficiencia, honestidad y eficacia con el uso adecuado de los recursos.

**Líneas de Acción:**

- Crear evaluaciones de resultados y eficiencia para las direcciones.
- Medir la aceptación de la población de las acciones que lleva a cabo la administración.
- Mantener en constantes evaluaciones de conocimiento a los empleados de la administración 2012 – 2016.
- Vigilar la buena ejecución de los recursos municipales
- Ingresar al programa federal de "AGENDA DESDE LO LOCAL" y cumplir con los adjetivos planeados.
- Instaurar una política permanente de austeridad y eficientización de los procesos en la administración pública municipal.
- Fortalecer la participación ciudadana en los procesos de evaluación del desempeño administrativo del gobierno.
- Establecer procesos de reingeniería institucional que posibiliten el replanteamiento de funciones y roles de los servidores públicos para reducir trámites y eficientar el desempeño.
- Promover el uso de herramientas y nuevos enfoques de gestión que optimicen los recursos existentes y eleven la efectividad y la capacidad de respuesta gubernamental a las demandas de la sociedad.
- Fomentar la participación de los funcionarios públicos en la integración de los manuales de organización y procedimientos de las dependencias con un enfoque de optimización de los procesos, el desempeño y el servicio.

**5.4 Reglamentación e Inspección de Establecimientos Municipales**

El desempeño de las actividades cotidianas de la administración municipal se sustenta en el marco jurídico vigente, aunado a la reglamentación municipal que el mismo ayuntamiento puede instrumentar. Los reglamentos son un conjunto de garantías institucionales a favor de la comunidad para regular la acción del gobierno municipal y evitar que se autoricen giros comerciales que puedan ser nocivos para la convivencia armónica y la seguridad pública del Municipio. Por ello, la labor del ayuntamiento es de vital importancia para supervisar a través de inspecciones cotidianas el tipo y la calidad de servicios que prestan los establecimientos municipales, y en su caso clausurar e impedir que existan giros comerciales que no cumplan con la normatividad o bien que no estén autorizados.

**Objetivo General:**

Seremos firmes en nuestras decisiones para actuar en contra de los actos, giros o actividades que no estén permitidos en la Ley, vigilando sin distinciones que las empresas instaladas en el Municipio cuenten con los permisos necesarios para desarrollar su actividad económica, y cumplan de forma estricta con la normatividad establecida para la protección y resguardo de la seguridad pública municipal y la convivencia armónica de la población.

**Líneas de Acción:**

- Fomentar la cultura de registro y cumplimiento del reglamento con el propósito de ordenar el ejercicio de la actividad comercial.
- Actualizar el censo de comerciantes de los puestos fijos, semifijos, ambulantes, rodantes y locatarios de mercados municipales, para desarrollar operativos efectivos de supervisión y control.
- Revisar, actualizar la Reglamentación Municipal sobre la Autorización y Expedición de Permisos y Licencias de Apertura y Operación de Establecimientos.
- Implementar mecanismos para ordenar la actividad comercial en la vía pública con sentido humano y responsabilidad social.

- Impulsar programas permanentes de mantenimiento y acondicionamiento en los mercados públicos municipales para promover la afluencia de visitantes.

### 5.5 Hacienda Pública Municipal

Las finanzas públicas son el instrumento de intervención más importante de los Municipios, ya que la disponibilidad de recursos económicos permite a los ayuntamientos, cumplir con sus funciones de desarrollo social y económico. Los recursos de los Municipios provienen básicamente de dos fuentes: una externa que son las participaciones de los programas federales y las transferencias que hace el estado y la otra es interna y que la integran los impuestos, los derechos, productos, aprovechamientos, la deuda pública, las disponibilidades y otros impuestos.

#### Objetivo Estratégico:

Fortalecer las finanzas públicas municipales, a través de la ampliación de la capacidad recaudatoria, la asignación eficiente de los recursos públicos y el ejercicio transparente y responsable del sistema financiero, logrando con ello, capitalizar al Municipio con la obtención de mayores participaciones, garantizar una administración responsable del gasto y la deuda pública, así como promover el desarrollo del mercado interno.

#### Estrategias de Acción:

- 1.- Desarrollar un programa que incremente la recaudación de ingresos propios municipales.
- 2.- Establecer un programa de incentivos y premios al pago oportuno de la contribución hacendaria.
- 3.- Contar con el marco normativo actualizado que permita hacer más efectivo, expedito y simplificado el régimen de contribución fiscal municipal.
- 4.- Implementar un programa de modernización catastral.

#### Objetivo General:

Ser un Municipio con finanzas sanas que cuente con normas y procedimientos de recaudación y aplicación de gasto público transparente y eficaz fortaleciendo la base de una hacienda municipal fuerte que fortalezca los ingresos propios y promueva la eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas.

#### Tesorería Municipal

#### Líneas de Acción:

- Incrementar el ingreso por el servicio de agua potable del Municipio.
- Incrementar el ingreso correspondiente al impuesto predial de Municipio.
- Fomentar el cobro de licencias de construcción en el Municipio.
- Fomentar el pago de licencias para funcionamiento de establecimientos comerciales fijos del Municipio.
- Eficientar la coordinación entre los departamentos de juzgado conciliador, seguridad pública, tránsito y vialidad, en relación al cobro de faltas administrativas con el reglamento vigente.
- Realizar campañas de sensibilización para el pago de impuesto predial y agua potable.
- Realizar acuerdos de pago con deudores con rezago en agua potable.
- Informar a la población de la obligación que se tiene del pago de derecho construcción, ampliación y remodelación.
- Identificar deudores del servicio de agua potable.
- Realizar campañas para el pago del impuesto predial y pago de agua potable.
- Fomentar la cultura de registro y cumplimiento del reglamento con trámites sencillos y respuestas rápidas con el propósito de ordenar el ejercicio de la actividad comercial.
- Revisar, actualizar la Reglamentación Municipal sobre la Autorización y Expedición de Permisos y Licencias de Apertura y Operación de Establecimientos.
- Promover alternativas de solución para crear espacios para ejercer la actividad comercial de una manera ordenada, sin afectar a la ciudadanía y apegados a los lineamientos existentes en el Municipio.

#### Catastro

#### Líneas de Acción:

- Llevar a cabo las operaciones catastrales de identificación, localización, descripción, deslinde, registro, valuación y actualización de los valores catastrales de todos los inmuebles ubicados dentro del Municipio, observando siempre las disposiciones aplicables de la Ley de Catastro del estado de Hidalgo.
- Brindar los servicios propios del Catastro a la población atlapexquense con el fin de coadyuvar el buen del desarrollo físico, económico y social de todo el Municipio.

- Obtener de los delegados de cada colonia los datos, documentos o informes que sean necesarios para la formación y actualización de los registros, padrones y documentos catastrales.
- Formar expedientes individuales de fichas bibliográficas (carpeta de manzanas)
- Mantener constantemente actualizado el plano rector del Municipio.
- Actualización de toda la información catastral existente.
- Actualización del padrón de lotes baldíos.
- Fortalecimiento de acciones de coordinación con la sociedad para garantizar la limpieza de los lotes baldíos existentes.

### **Egresos Municipales**

#### **Líneas de Acción:**

- Realizar informes trimestrales para proporcionar los estados financieros y políticos del Municipio
- Publicar periódicamente la inversión y el gasto de los recursos públicos
- Desarrollar programas para garantizar un estricto control del gasto público
- Implementar un Plan de Inversión Municipal en donde se evalúen los diferentes proyectos de inversión del Municipio, para mejorar el control del presupuesto autorizado.
- Monitorear el gasto operativo ejercido en las diferentes dependencias, vigilando en particular, el comportamiento de cuentas clave para evitar sobregiros presupuestales.
- Comunicar oportunamente a todas las áreas de la administración pública Municipal las políticas de austeridad y control del gasto corriente a efecto de que éstas se cumplan en beneficio de las finanzas municipales.
- Promover esfuerzos de ahorro en el gasto corriente y elevar la participación del gasto social y de inversión dentro de las finanzas públicas municipales e incrementar los beneficios que éstos generan.
- Implementar la creación de controles estratégicos para eficientar la programación del ejercicio del gasto público

### **5.6 Participación Social**

La participación social es la base del desarrollo democrático de una sociedad, la participación ciudadana fortalece la gestión gubernamental con transparencia y honestidad, la participación involucra a la ciudadanía en la toma de decisiones que garantiza la adecuada canalización de los recursos municipales, las políticas públicas que fomenten la participación ciudadana serán de vital importancia para el ejercicio administrativo de la presente administración será el cambio que la sociedad vera, el ser escucha y atendida generara un sentimiento de pertenencia y de responsabilidad con el desarrollo municipal.

#### **Objetivo Estratégico:**

Fortalecer la participación ciudadana que consolide la democracia dentro del Municipio, la política que fomente la participación social será la base de condiciones estables de gobernabilidad. Permitir la participación en el desarrollo, implementación y evaluación de las políticas públicas permitirá obtener el desarrollo social, institucional, económico, integral deseado.

#### **Estrategias de Acción:**

- 1.- Sentar las bases para el fortalecimiento de la participación social como principal fuente de acciones para el combate a la problemática social y como evolución objetiva de las acciones de gobierno.
- 2.- Fortalecer las políticas gubernamentales exitosas en materia de desarrollo social, económico y ambiental, aprovechando el potencial participativo de la ciudadanía.
- 3.- Aprovechar la vinculación con actores políticos, sociales y económicos estatales, regionales y municipales para impulsar un esquema institucional de observación ciudadana de la gestión de las instituciones municipales.

#### **Objetivo General:**

Constituir un gobierno municipal promotor de la participación social que aliente la presencia de las iniciativas sociales en el diseño e implementación de políticas públicas y en la toma de decisiones para promover el desarrollo del Municipio, como vía para acrecentar la confianza ciudadana en el gobierno y elevar los niveles de ejercicio político de la sociedad.

#### **Líneas de Acción:**

- Tener dialogo permanente con la ciudadanía y los sectores sociales con el fin de garantizar el desarrollo municipal adecuado para el Municipio
- Promover la creación de consejos ciudadanos, que ayuden en la toma de decisiones en los diferentes problemas del Municipio.
- Implementar acciones de enlace con los delegados municipales que ayuden al gobierno municipal a detectar necesidades y demandas en sus colonias, para agilizar su solución.

- Implementar mecanismos de consulta ciudadana para incorporar las demandas de la comunidad a la acción de gobierno.
- Desarrollar estudios sociales en colonias para obtener un conocimiento integral de las comunidades, identificando sus características y carencias.
- Difundir las decisiones acordadas en sesiones de cabildo para informar a la comunidad.

### 5.7 Planeación Democrática en el Desarrollo Municipal

En la medida que una sociedad y sus instituciones evolucionan en un ambiente democrático las estructuras político administrativas se anquilosan y se vuelven un obstáculo para el desarrollo de las mismas. El avance democrático de la sociedad en nuestro Municipio requiere del diseño de nuevas estructuras y plataformas político-administrativas que respondan de manera más eficiente y eficaz a los retos que impone la nueva cultura democrática y la participación social, así como a los nuevos escenarios del desarrollo regional, nacional e internacional.

#### Objetivo Estratégico:

Una de las prioridades del actual gobierno municipal será la reforma de la estructura, funciones y responsabilidades de la administración pública local de tal manera que responda a los objetivos de mejorar los servicios de atención a la ciudadanía, mejorar los procesos de trámite y gestión, así como mejorar las relaciones de vinculación y coordinación intra e intergubernamentales en el marco de un proceso consolidado de planificación democrática del desarrollo municipal.

#### Estrategias de Acción:

- 1.- Contar con un modelo organizacional de administración pública que fortalezca las funciones legislativas y normativa de la Asamblea municipal
- 2.- Reforzar las funciones ejecutivas del Presidente Municipal perfeccionando y equilibrando los mecanismos de relación institucional con la asamblea y el gabinete y, hacia el exterior, con los diferentes órdenes de gobierno y sus dependencias
- 3.- Desarrollar y consolidar la capacidad técnica de los procesos de planificación del desarrollo local y regional, que permita marcar una ruta de desarrollo municipal de sustentable en el mediano y largo plazo.

#### Objetivo General

Establecer las bases de la planeación democrática como eje fundamental de desarrollo municipal a través de la participación ciudadana que de certidumbre de las acciones gubernamentales junto a los procesos de participación ciudadana.

#### Líneas de Acción:

- Por medio de los consejos de participación ciudadana recabar las información del Municipio y sus necesidades.
- A través de los mecanismos de participación ciudadana dar certeza de que las acciones de gobierno son en caminadas con estrategia de planeación.
- Fomentar la planeación democrática como el medio para unir los esfuerzos del gobierno y la sociedad en la promoción del desarrollo del Municipio.
- Impulsar la participación de los sectores social y privado en la planeación del desarrollo municipal.
- Fortalecer los mecanismos de comunicación y participación.
- Consolidar las atribuciones del COPLADEM para que evalúe las acciones e instrumentos del desarrollo.
- Promover la vinculación interinstitucional de las dependencias que integran el gobierno municipal a fin de poder evaluar y dar seguimiento a las acciones de gobierno con base a los objetivos que señale el Plan Municipal de Desarrollo.
- Consultar a la sociedad respecto de sus principales requerimientos en materia de obras, servicios públicos y con relación a los reglamentos municipales.

### 6 Aplicación de Indicadores y Evaluación de Resultados

La información es importante para el desarrollo y es un parte fundamental para lograr éxito de la planeación y de la toma de decisiones. La ausencia de datos o información adecuada relacionada para la toma de decisiones, estas no serán mas que simples suposiciones y posiblemente sean decisiones erróneas que solo significaran un desgaste de esfuerzos y de recursos.

Con el propósito de medir los resultados de las acciones llevadas a cabo por las instituciones y verificar de primera mano el impacto que tienen en la sociedad o si están cumpliendo con el objetivo propuesto.

Los indicadores son herramientas de la investigación que arrojan resultados cuantitativos o cualitativos que permite conocer la situación del hecho o aconteciendo investigado a través de resultados cuantitativos o cualitativos que permiten tomar decisiones.

La utilización de indicadores es un medio para investigar las tendencias y reducir los riesgos, el éxito o fracaso de las políticas. Que permite a los tomadores de decisión tener información precisa y oportuna y confiable acerca de la situación real de la sociedad.

El desarrollo e implementación de indicadores en la gestión municipal 2012 - 2016 permitirá realizar políticas públicas adecuadas, resolver la problemática existente, así como mejorar los procesos existentes.

### **Política Municipal**

Implementar indicadores de desarrollo y evaluación de resultados para poder dar certeza de los objetivos cumplidos, que permitan obtener un conocimiento claro del impacto de las políticas públicas en la sociedad y que permita mejorar el desempeño de los servicios existentes y hacer del gobierno municipal más eficaz y eficiente.

### **Objetivo Estratégico.**

General el desarrollo deseado en el Municipio a través de la medición del impacto de las políticas públicas en la sociedad y la verificación del cumplimiento del objetivo deseado que nos ayude a implementar políticas públicas y a mejorar los servicios públicos para el desarrollo del Municipio.

### **Estrategias Acción:**

- 1.- Implementación de Indicadores de desarrollo que permitan identificar las áreas de oportunidad en las que el gobierno pondrá mayores esfuerzos.
- 2.- Desarrollar evaluación de resultados para la verificación de los resultados obtenidos que eficiente y racionalice los recursos públicos.

### **Objetivo General.**

Promover el desarrollo del Municipio con la aplicación y evaluación de los resultados de las políticas que permitan ampliar y brindar mejor servicios a la población, así como la identificación de problemas que aquejan a la sociedad y desarrollar políticas públicas que combatan la problemática.

### **Líneas de Acción:**

- Desarrollar indicadores sociales.
  - Aplicar evaluaciones internas y externas de desarrollo.
  - Aplicar Indicadores de salud: epidemiológicos u operacionales.
  - Aplicar Indicadores de educación.
  - Aplicar indicadores de medio ambiente.
  - Aplicar Indicadores económicos.
  - Aplicar Indicadores de desarrollo social.
  - Aplicar Indicadores de servicios municipales
-



**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE  
CHILCUAUTLA, HIDALGO. NO. 8.**

8a./SE/2012.

En el Municipio de Chilcuautla, Estado de Hidalgo, siendo las 19:00 horas del día sábado 14 de Abril de 2012, Administración Pública 2012-2016, encontrándose reunidos los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Chilcuautla, Estado de Hidalgo, en la Sala de Cabildo del Palacio Municipal, con el objeto de celebrar la Octava Sesión Extraordinaria de H. Ayuntamiento a la que fueron previamente convocados y tuvieron a bien llegar, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Pase de Lista.
2. Verificación de Quórum Legal.
3. Presupuesto de Egresos.
4. Plan Municipal de Desarrollo.
5. Reinstalación del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico.
6. Clausura de la sesión.



**Punto No. 1:** Pase de Lista, encontrándose presentes C. Presidente Municipal Constitucional Silvano Ramos López, Dr. Hipólito Martínez Mota Síndico Procurador y Regidores: C. Martha AVECILLA Bautista, C. Edith Chavero Pérez, C. Jesús Martínez Pérez, C. Tomasa Martín Martín, C. Juan García Pérez, Psic. Alicia Barrera Ortiz, C. Teódulo Escamilla Pérez, C. Casilda Hernández Mendoza, Prof. Margarita Pérez Serrano; todos integrantes del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chilcuautla, Estado de Hidalgo.

**Punto No. 2:** Se procede a verificar la asistencia, encontrándose presentes la totalidad de los integrantes del H. Ayuntamiento de Chilcuautla, Hidalgo; y dando fe de que existe quórum legal, motivo por lo que el C. Silvano Ramos López Presidente Municipal Constitucional procede a instalar legalmente la sesión y por consecuencia, validos los acuerdos que se tomen.

**Punto No. 3.-** Referente al Presupuesto de Egresos; El C. Presidente Municipal Constitucional Silvano Ramos López; hace mención de la presencia de la Tesorera Municipal Lic. Karina García Barrera, Contralora C. Blanca Estela Martínez Núñez y Contador Leandro Werner Gotschal Hernández, para cualquier aclaración referente al Presupuesto de Egresos que se le hizo llegar para su análisis y que tienen en manos cada integrante del H. Ayuntamiento;

- a) Psic. Alicia Barrera Ortiz, pregunta en donde establece lo del techo financiero por comunidad; en uso de la palabra del contador indica que en la propuesta se realizo Generalizando como Obras y que en determinado momento se realizara una planeación para cada una de ellas.
- b) Prof. Margarita Pérez Serrano, pregunta que en donde esta considerado el apoyo para los Delegados dentro del Presupuesto de Egresos.

*Edith Chavero Pérez*

- c) Dr. Hipólito Santiago Mota, Sindico Procurador; pregunta que si el presente Presupuesto esta considerado para presentarse al Programa de Transparencia; en uso de la palabra del contador Werner indica que si se debe de considerar conforme al IFAI e indica que el formato que se utiliza es conforme lo solicita la ASEH e indicando que conforme a la Ley de Contabilidad Gubernamental No Aplica por la población con la que cuenta el Municipio aplica hasta el año 2013.
- d) C. Casilda Hernández Mendoza, pregunta que ¿cuanto es el monto considerado para El Presupuesto en el Municipio?, A lo que se le indica que el monto es \$ 41,158,992.86 (Cuarenta y un millón ciento ochenta y ocho mil novecientos noventa y dos pesos 86/MN).
- e) C. Tomasa Martín Martín, pregunta referente a lo presupuestado Apoyos Institucionales, indicándole que son las becas de becas que reciben las Instituciones Educativas que tiene el Municipio.
- f) C. Tomasa Martín Martín y Prof. Margarita Pérez Serrano preguntan consideraciones que se tomaron en los pagos de Telefonía Celular, de acuerdo a la actividad que realiza cada funcionario.
- g) Sindico Procurador Dr. Hipólito Santiago Mota, pregunta sobre las Compensaciones Mensuales; se indica que se tomo conforme al desempeño de cada persona.
- h) Regidores preguntan las consideraciones y criterios tomados en los diferentes sueldos; a lo que el C. Presidente Municipal Silvano Ramos López indica que conforme al desempeño de cada uno.
- i) C. Teódulo Escamilla Pérez, indica que si para las modificaciones en el Presupuesto de Egresos aplica el Artículo 50 fracción II, III y IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo, A lo que se le indica que si aplica.
- j) Prof. Margarita Pérez Serrano, menciona que no duda de la capacidad y del trabajo que realiza Tesorería y Obras Publicas; pero de acuerdo a la función de regidores se debía de analizar algunos puntos considerados en el Presupuesto de Egresos y darle solución.

Agotadas las observaciones y aclaraciones; El C. Presidente Municipal Constitucional Silvano Ramos López solicita levantar la mano los que estén de **ACUERDO EN FIRMAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y EL ACTA CON EL FORMATO SOLICITADO EN LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE HIDALGO**; a los miembros de el H. Ayuntamiento; **VOTANDO A FAVOR SEIS MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO y 4 VOTOS NO ACEPTANDO FIRMAR POR LAS SIGUIENTES RAZONES:**

1. C. Teódulo Escamilla Pérez se abstiene a firmar indicando que fue poco tiempo que se dio para analizarlo ya que es un asunto importante para el Desarrollo de nuestro Municipio.
2. Psic. Alicia Barrera Ortiz Se abstiene a firmar solicitando que se establezca el monto del techo financiero que le corresponde a cada comunidad de acuerdo al FAIMS, así como las obras para cada una de ellas.
3. Prof. Margarita Pérez Serrano Se abstiene a firmar por lo que respecta a FAIMS, por no tener conocimiento del techo financiero a cada comunidad ni de la obras a realizar y por lo que en la única sesión que se tuvo para lo del Presupuesto de Egresos no hubo una solución concreta en los puntos que se tocaron, por lo que solicitaba otra sesión para establecer bien y llegar a un acuerdo.
4. C. Casilda Hernández Mendoza Solicitando la solución para modificar los puntos tratados.

El C. Presidente Municipal Constitucional Silvano Ramos López Solicito a los integrantes del H. Ayuntamiento la firma del Presupuesto de Egresos que lo entrego con dos días de anterioridad y en esta sesión solicitando la presencia del Personal de Obras Publicas y de Tesorería para disipar cualquier duda teniendo 3 horas para aclarar las dudas que se presentaron.

**Punto No. 4.-** Referente al Plan Municipal de Desarrollo; El C. Presidente Municipal Constitucional Silvano Ramos López; hace mención de la presencia de el Director de Obras Publicas Arq. Cristian Escamilla Barrera y Asesor Técnico Ing. José Gregorio Martínez García, Presentando y dando lectura al Plan Municipal de Desarrollo y aclarando dudas:

a) Sindico Procurador Dr. Hipólito Santiago Mota; Pregunta como se realizo el Plan Municipal de Desarrollo; en uso de la palabra el C. Presidente Municipal Silvano Ramos López indica que lo realizo una empresa particular en base a las necesidades de las comunidades.

En uso de la palabra del Ing. José Gregorio Martínez García indica que se realizo todo fundamentado con la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo, Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo; e indica que existe el Plan de Desarrollo Municipal, Regional y Estatal; dando a conocer que el Plan Presentado ya lo aprobó la Secretaria de Planeación y Desarrollo Regional y Metropolitana.

El C. Presidente Municipal Constitucional Silvano Ramos López, Pregunta a los miembros del H. Ayuntamiento si ESTAN DE ACUERDO CON EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2012-2016 ANTES PRESENTADO; VOTANDO Y ESTADO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD queda ACEPTADO por los miembros del H. Ayuntamiento.

**Punto No. 5.-** Referente a la Reinstalación del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico; El C. Presidente Municipal Constitucional Silvano Ramos López sede la palabra al Ing. José Gregorio Martínez García mencionando que el comité queda integrado de la siguiente manera: **Presidente: C. Silvano Ramos López Presidente Municipal, Secretario Ejecutivo: Lic. Karina García Barrera Tesorera Municipal, Vocal: Arq. Cristian Escamilla Barrera Director de Obras Públicas, Vocal: Prof. Alejandro Trejo Martínez Oficial Mayor, Asesor: Dr. Hipólito Santiago Mota Sindico Procurador y Asesor: C. Blanca Estela Martínez Núñez Contralora Interna.**

El C. Presidente Municipal Constitucional Silvano Ramos López Pregunta a los miembros del H. Ayuntamiento si APRUEBA LA REINSTALACIÓN DE COMITÉ ANTES MENCIONADO; VOTANDO Y ESTANDO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD queda ACEPTADO por los miembros del H. Ayuntamiento.

**Punto No. 6.-** No habiendo otro asunto que tratar se da por concluida la Sesión Extraordinaria de Cabildo siendo las 23:56 horas del mismo día, firmado al margen y al calce para su debida constancia y de plena conformidad, los integrantes de la H. Ayuntamiento Municipal 2012-2016.



Silvano Ramos López  
Presidente Municipal Constitucional

Dr. Hipólito Santiago Mota  
Sindico Procurador

C. Martha Avecilla Bautista  
Regidor

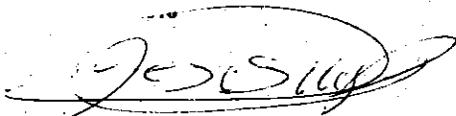
C. Edith Chávez Pérez  
Regidor

*Edith Chávez Pérez*

*PRESIS*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



**C. Jesús Martínez Pérez**  
Regidor



**C. Tomasa Martin Martin**  
Regidor



**C. Juan García Pérez**  
Regidor



**Psic. Alicia Barrera Ortiz**  
Regidor



**C. Teódulo Escamilla Pérez**  
Regidor



**C. Casilda Hernández Mendoza**  
Regidor



**Prof. Margarita Pérez Serrano**  
Regidor

-----NO MÁS TEXTO-----  
-----



*"La Sociedad es mi Fuerza, Mi Compromiso  
los Resultados"*

Plan Municipal  
de Desarrollo  
2012-2016



AYUNTAMIENTO 2012-2016



*"La Sociedad es mi Fuerza, Mi Compromiso  
los Resultados"*

## **I. Fundamento Normativo**

### **II.**

#### **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo**

Artículo 141.- Son facultades y obligaciones del Ayuntamiento:

Fracc. VI- Participar con las Autoridades Federales y Estatales en las funciones de su competencia, atendiendo a lo establecido por el Plan Estatal de Desarrollo y a los programas sectoriales, regionales y especiales, así como el del Municipio;

Artículo 144.- Son facultades y obligaciones del Presidente Municipal:

Fracc. II- Cumplir con el Plan Estatal de Desarrollo, el del Municipio y los programas sectoriales, regionales y especiales aprobados, proveyendo su observancia respecto a los que se refiera a su municipio. A más tardar 90 días después de tomar posesión de su cargo, el Presidente Municipal deberá presentar un Programa de Desarrollo Municipal congruente con el Plan Estatal;

#### **Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo**

Artículo 38.- La Planeación Municipal del Desarrollo, se realizará en los términos de esta Ley, a través del Sistema Municipal de Planeación Democrática, mediante el cual se formularán, evaluarán y actualizarán el Plan Municipal y los Programas de Desarrollo del Municipio en el marco de la estrategia Estatal y Nacional del Desarrollo...

Artículo 44.- El Plan Municipal de Desarrollo será formulado y sancionado por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal y aprobado por el H. Ayuntamiento, quien lo turnará a la Coordinación General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo a fin de garantizar que exista la congruencia con los principios y lineamientos señalados en el Plan Estatal de Desarrollo.

#### **Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo**

Artículo 60. Los Presidentes Municipales asumirán las siguientes:

##### **I. Facultades y obligaciones:**

H). Cumplir con el plan estatal de desarrollo, el del municipio y los programas sectoriales, regionales y especiales aprobados, respecto a lo que se refiere a su municipio. a mas tardar, noventa días después de tomar posesión de su cargo, el presidente municipal deberá presentar un plan municipal de desarrollo urbano, congruente con el plan estatal;

##### **II. Consideraciones Generales**

La Planeación del Desarrollo Municipal se constituye como el proceso para el desempeño eficaz de la responsabilidad del ayuntamiento sobre el desarrollo integral y sustentable del Municipio en los aspectos político, social, ambiental, cultural y económico en congruencia con los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo.

Dar y proporcionar a toda la población de las herramientas que les permita obtener más oportunidades. Obtener un crecimiento y desarrollo que sea fácil de mantenerse en ese proyecto.

Tener en cuenta a toda la población y proporcionales ayuda de acuerdo a sus necesidades y que todos vivamos en una sociedad justa y digna.

Administrar de manera ordenada, ágil, eficaz con toque de modernidad ocupando la nueva tecnología. Este documento contiene el diagnóstico general de los diferentes rubros del desarrollo Municipal, así como el enunciamiento de los fines y propósitos de la planeación a nivel local.

En este documento se expresa la concertación de voluntades y acuerdos de las comunidades y ciudadanos organizados con sus Ayuntamientos, y los mecanismos de coordinación con los niveles Estatal y Federal.

##### **Contenidos:**

Presentación

Panorama General del Municipio

Principios Rectores de Gobierno

Misión y Visión

Retos y Desafíos del Municipio

- 1 Desarrollo Social para el Bienestar de Nuestra Gente
  - 1.1 Salud Pública Municipal
  - 1.2 Educación
  - 1.3 Deporte y Recreación
  - 1.4 Opciones Culturales para la Comunidad
  - 1.5 Igualdad Real entre Mujeres y Hombres
  - 1.6 Atención a la Juventud
  - 1.7 Adultos Mayores
  - 1.8 Desarrollo Integral de la Familia y Asistencia Social
  - 1.9 Atención a Comunidades Indígenas
- 2 Competitividad para el Desarrollo Económico Sustentable
  - 2.1 Promoción de la Inversión y el Empleo
  - 2.2 Desarrollo Agropecuario Sustentable
  - 2.3 Infraestructura Industrial y Opciones Productivas
  - 2.4 Promoción y Servicios Turísticos
  - 2.5 Comercio y Abasto Municipal
- 3 Desarrollo Municipal, Ordenado y Sustentable
  - 3.1 Servicios Públicos Integrales y de Excelencia
  - 3.2 Municipalización de Servicios Públicos
  - 3.3 Municipio con Perspectiva de Desarrollo Integral
  - 3.4 Medio Ambiente y Recursos Naturales
  - 3.5 Obra Pública Municipal
  - 3.6 Desarrollo Urbano Municipal
- 4 Paz y Tranquilidad Social, Convivencia con Armonía
  - 4.1 Democracia y Estado de Derecho
  - 4.2 Registro del Estado Familiar
  - 4.3 Seguridad Pública Municipal
  - 4.4 Protección Civil
  - 4.5 Seguridad Vial y Tránsito Municipal
  - 4.6 Derechos Humanos
  - 4.7 Justicia Alternativa
- 5 Gobierno Moderno y Eficiente
  - 5.1 Municipio Promotor de la Transparencia y acceso a la Información
  - 5.2 Municipio Moderno, Eficiente y con Servicios de Calidad
  - 5.3 Racionalidad y Rendición de Cuentas en el Servicio Público
  - 5.4 Reglamentación e Inspección de Establecimientos Municipales
  - 5.5 Hacienda Pública Municipal
  - 5.6 Participación Social
  - 5.7 Planeación Democrática en el Desarrollo Municipal
- 6 Evaluación y aplicación de indicadores de resultado

### Presentación

En un mundo globalizado como el de hoy, en donde la población continúa migrando hacia las zonas urbanas las ciudades juegan un papel determinante en la satisfacción de necesidades de los seres humanos. En gran medida, el bienestar de la sociedad depende del buen funcionamiento de las ciudades, lo que implica que las zonas rurales cada vez se encuentren en desventaja frente al desarrollo exponencial de las grandes metrópolis.

En las últimas décadas hemos visto con tristeza que nuestra población emigra hacia los Estados Unidos en busca de mejores condiciones de vida, muchos otros cambian su residencia hacia ciudades circunvecinas, lo que impide que la economía Municipal logre un desarrollo real hacia los sectores comercial e industrial instalados en Chilcuautla y por ende en el desarrollo Social.

Para lograr el crecimiento que deseamos en Chilcuautla, debemos tener la capacidad para transformar y modernizar nuestro municipio, al tiempo de conservar sus costumbres y hacerlo más atractivo para vivir; crecer, trabajar y compartir con nuestras familias.

El Plan Municipal de Desarrollo de Chilcuautla, pretende servir como instrumento fundamental para la planeación y la construcción de los acuerdos que nos lleven a trabajar juntos, mediante planes, políticas y programas aplicados bajo directrices de igualdad de criterios y alineados a las acciones de los gobiernos Federal y Estatal con el fin único de coadyuvar en favor de un proceso de desarrollo integral, coordinado y congruente en materia socioeconómica, política, territorial y ambiental.

En la Administración Municipal 2012-2016 asumimos con responsabilidad el papel que nos corresponde. Por ello, plasmamos en este documento nuestro compromiso por el Municipio, conscientes de que nuestro paso es efímero y de que un verdadero cambio radica en la voluntad y el trabajo conjunto entre sociedad y Gobierno, para llevar a Chilcuautla al lugar destacado que le corresponde entre los 84 Municipios del Estado. Nuestro proyecto se basa en y para la sociedad, pensando en las presentes y futuras generaciones; se finca en la sana convivencia, en mejores espacios recreativos, en un desarrollo integral e incluyente que permita la participación organizada de la sociedad Chilcuautlense.

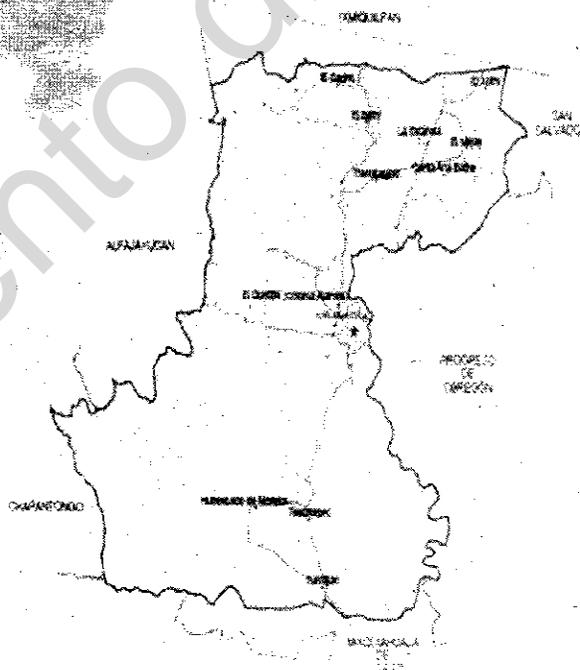
Con el apoyo decidido de los ciudadanos, su participación y confianza, haremos del Municipio de Chilcuautla un mejor lugar para vivir, crecer, trabajar y convivir.

C. Silvano Ramos López  
Presidente Municipal Constitucional de Chilcuautla.

### Panorama General

El Municipio de Chilcuautla tiene una extensión territorial de 231.30 km<sup>2</sup> que representa el 1.10% de la superficie total del Estado y se localiza al sur del Estado de Hidalgo, entre los paralelos 20° 20" de latitud norte, a los 99° 14" de longitud oeste, con una altitud de 1,860 metros sobre el nivel del mar.

Al norte colinda con el Municipio de Ixmiquilpan, al sur con los Municipios de Chapantongo y Mixquiahuala, al oeste con los Municipios de Alfajayucan y Chapantongo y al este con los Municipios de Progreso y San Salvador.



La temperatura promedio anual oscila entre los 12°C y 18 °C, tiene un nivel de marginación medio.

Se caracteriza por ser un territorio ubicado en la sierra baja con llanos y algunas montañas o cerros de poca elevación; el 90% de su superficie está constituida por pendientes mayores al 15%.

Las principales fuentes hidrológicas de este Municipio es el río Tula, río Pánuco, Cuenca río Moctezuma, río Amajac y río Águila con 1624 cuerpos de agua; entre ellos manantiales y pozos.

La flora está formada principalmente de matorral medio espinoso, así como sabinos, pirules, mezquite, jacarandas, cedro rojo, bálsamo, palo escrito, álamos, xuchiate, encino, cuatlapal, huizache, nopal, órganos, aguacate y nogal.

Las especies que predominan en este territorio son conejo, liebre, ardillas, tlacuaches y una variedad de aves como correcaminos, la gobernadora, la pedorra, cocolera, morada, papatierra, perdiz, cojilote, xocoyota, martin pescador, garzas, jilguero, calandria, primavera, zenzontle, gorrión, chupa rosas, zopilote, gavilán, águila vaquera, tije ratonero o cuervo, tordo, pixpi maicero, murciélago, búho, tapacaminos nocturnos, pájaro carpintero así como una variedad en colorido y especie de mariposas, reptiles y arácnidos.

Su suelo es de la era terciaria; es semi-desértico y rico en materia orgánica y nutrientes, de regular cantidad de tipo litosol en un 55%, rendzina en 30% y luvisol en un 10% y una mínima parte el fluvisol. El uso principal de la tierra es agrícola agostadero, la mayor parte es pequeña propiedad y ejidal.

De acuerdo a los resultados que presento el II Censo de Población y Vivienda en el 2005, en el Municipio habitan un total de 4,637 personas que hablan alguna lengua indígena. Que representan el porcentaje de población de 5 años y más que habla lengua indígena es el 34.86% con respecto a la población total, la lengua que más se practica es el Nháñhu.

El censo de población y vivienda en el 2010 en el Municipio de Chilcuautla dio como resultado que está integrada por un total 17,436 habitantes de los cuales 8,491 son hombres y 8,945 son mujeres.

De acuerdo a los resultados que presento el II Censo de Población y Vivienda en el 2005 las viviendas particulares habitadas eran 3,584 y hasta el 2010 son 4,307, las cuales están construidas principalmente por block, tabique y concreto.

En la mayoría de sus 22 comunidades se cuenta con servicio de agua potable y electricidad; mientras que solo el 55% cuenta con drenaje, el 70% de las comunidades cuenta con servicio telefónico y una oficina de correo postal.

Una de las principales vías de comunicación es el camino Estatal pavimentado casi de 4 kilómetros, así como los caminos rurales que comunican a la mayoría de sus comunidades.

Se cuenta con dos organizaciones de transporte colectivo, una de servicio de taxi y dos de transporte de carga, además cuenta con servicio de correos y teléfono, reciben las señales de radio y televisión así como periódicos de la capital del Estado.

Los cultivos que se realizan en las tierras de Chilcuautla son de maíz con un total de 3 mil 505 hectáreas sembradas; el cultivo de frijol en una superficie de 570 hectáreas sembradas, avena forraje 75 hectáreas, haba verde 10 hectáreas, trigo grano 22 hectáreas, calabacitas 109, cilantro semilla 14 hectáreas, coliflor 66 hectáreas, cebada forraje 12 hectáreas, tomate de cascara 151 hectáreas, chile verde 58 hectáreas, nabo 28 hectáreas y alfalfa verde 904 hectáreas, granada roja 18 hectáreas, higo 18 hectáreas.

La población ganadera registrada es de 7,461 cabezas de ganado bovino, 13,149 cabezas de ganado ovino, 4,666 cabezas de porcino, 1,879 de caprino, 2,164 cabezas de guajolote, 3,717 cabezas de conejos, 190 colmenas y sobre todo la crianza de aves con un total de 2,500.

La microempresa es una de las actividades económicas que se ha desarrollado en este territorio municipal dando oportunidad a las familias para poder tener un pequeño negocio. De los negocios que más se observan son las tiendas de abarrotes, semillas, legumbres, tiendas de ropa y calzado. Cuenta también con un tianguis semanal donde se vende todo tipo de artículos, comida y ropa; existen cinco tiendas Diconsa en las comunidades de Bethi, el Deca y Cabecera Municipal y dos lecherías Liconsa en Tunititlán y Cabecera Municipal.

Este Municipio ofrece a las personas que lo visitan un (parque acuático tlaco), balneario de aguas termales ubicado en la comunidad de Tlacotlapilco. El centro eco turístico Xindho que está en la Cabecera Municipal.

Una de las representaciones más grandes del Municipio es la semana santa en la comunidad de Tunititlán, la cual es representada por personas de la misma población. Además este Municipio ofrece su belleza arquitectónica y cultural de la Parroquia de Santa María Asunción, la iglesia de San Lorenzo, en Tlacotlapilco, la iglesia de San Francisco, en Texcatepec y la Parroquia de San Salvador en Tunititlán, todas ellas construidas por los jesuitas entre los siglos XVII y XVIII.

Existen cuatro cascos de hacienda en las comunidades de Tunititlán, el Tandhe y las otras dos en la Cabecera Municipal.

Se cuenta con vestigios arqueológicos en la comunidad de Tunititlán.

#### **Población Económicamente Activa por Sector**

De acuerdo con cifras al año 2010 presentadas por el INEGI, la población económicamente activa de 12 años y más del Municipio asciende a 6,245 de las cuales 747 se encuentran desocupadas y 5,498 se encuentran ocupadas como se presenta en el siguiente cuadro:

SECTOR	PEA OCUPADA	%
TOTAL MUNICIPAL	5,498	100
PRIMARIO	2,521	45.85
SECUNDARIO	1,273	23.15
TERCIARIO	1,704	31.0

El día 2 de febrero celebran la fiesta de la Candelaria o purificación de imágenes y semillas en la comunidad de Santa Ana Batha; el 15 de julio de cada año se realiza una ceremonia en honor al señor de Jalpan; el 6 de agosto se celebra a San Salvador en Tunititlán, el 10 de agosto se celebra a San Lorenzo en Tlacotalpilco y el 15 de agosto la feria de la Asunción en la Cabecera Municipal.

El platillo más tradicional de este Municipio es la barbacoa de borrego y de gallina, moronga en caldillo, carnitas, chicharrón; dulces como jalea de tuna, palanquetas y frutas cristalizadas; la bebida típica es el pulque.

En este Municipio el traje típico para los hombres es de manta con bordados a mano huaraches y sombrero de tornillo y las mujeres falda y blusa de manta bordada, huaraches y ayate.

Las artesanías que elaboran en este territorio son: los ayates fabricados con material de fibra de maguey; en algunas comunidades se hace bisutería, morrales, estropajos y canastas.

De acuerdo al XII Censo de Población y Vivienda 2010 el Municipio cuenta con 22 localidades, en la siguiente tabla de información se muestran las localidades más importantes del Municipio:

Boxaxni	111	C. Félix Cano Martín	Rural
Colonia Benito Juárez	448	C. Alberto Pérez González	Rural
Cerro del Corazón (El Muj)	105	C. Alonso Hernández Cano	Rural
Chilcuautla	1,174	C. Rufino Martínez Cruz	Urbano
Colonia Huitexcalco	860	C. Benito García Reyes	Rural
El Bethí	835	C. Pablo Santiago Martín	Rural
El Cerrito	141	C. Rosa María Martínez García	Rural
El Dadhó	695	C. Canuto Martín Martín	Rural
El Deca	235	C. Alfredo Benítez García	Rural
El Dontzhí (Col. Álamos)	586	C. Ma. Guadalupe Barrera Mejía	Rural
El Mejay	759	C. Benigno Ortiz Ramírez	Rural
El Tandhe	331	C. Juan José López Pascual	Rural
El Xothí	768	C. Fabián García Martínez	Rural
Huitexcalco de Morelos (centro)	700	C. Rubén Ordoñez Martín	Rural
La Estancia	1,312	C. Eduardo López Velázquez	Rural
La Loma	132	C. Emiliano Maqueda San Juan	Rural
Llano Primero	486	C. Isidro Alvarado Ramos	Rural
Santa Ana Batha	1,651	C. Arturo Martínez Pérez	Rural
Texcatepec	1,711	Ing. Carlos Olguín Escamilla	Rural
Tlacotalpilco	823	C. Rufino Maqueda Rangel	Rural
Tunititlán	2,403	C. Juan Acosta Alvarado	Rural
Zacualoya	332	C. Armando Uribe Pérez	Rural

#### Principios Rectores

Se definen seis ejes integrales que condensan tanto las principales preocupaciones ciudadanas, como los factores básicos que se consideran indispensables para lograr el crecimiento social y económico

sostenido y sustentable, mejorar la competitividad de todos los sectores de la sociedad y en consecuencia, elevar la calidad de vida de sus habitantes Estos ejes son:



#### **Misión**

Crear las condiciones necesarias para que el desarrollo y crecimiento urbano del territorio Municipal, sea de manera racional, ordenada y sustentable, que pueda ofrecer a la población de Chilcuautla, certeza jurídica de su patrimonio inmobiliario y una mejor calidad de vida.

#### **Visión**

Integrar un equipo de trabajo, con capital humano profesional, con un alto grado de responsabilidad, sensibilidad social, compromiso y capacidad técnica, que permitan atender las demandas de servicios de la población, con honestidad, transparencia y calidad.

#### **Retos y Desafíos**

Seremos, desde su servidor, hasta el trabajador Municipal más sencillo, un solo equipo dispuesto a dar "todo nuestro esfuerzo y más" para que nuestra sociedad viva mejor.

Daremos cuentas claras a la gente todos los días y me he propuesto hacer un gobierno de resultados. Se impulsará la profesionalización y actualización de los servidores públicos municipales, para que el desempeño de sus funciones se traduzca en un ejercicio honesto, eficiente y productivo.

Cada individuo forma parte de numerosas agrupaciones sociales: la escuela, el club deportivo, la junta de vecino, el sindicato, la empresa, el grupo religioso, el partido político, el centro de alumnos etc.

Distintos propósitos pueden tener las personas cuando forman grupos, sin embargo cuando se quiere realizar una tarea en común es preciso converger hacia un fin que sea acordado y aceptado por todos para que éste se logre realizar. Esta idea está presente cuando se forma una sociedad, una organización de personas. Cuando las costumbres, la cultura, el entorno geográfico y lazos afectivos unen a un grupo humano se habla de comunidad de individuos.

Por eso para esta administración es importante fortalecer a nuestra sociedad, brindándole un municipio seguro y con futuro para todos.

#### **Desarrollo Social para el Bienestar de Nuestra Gente**

## Diagnóstico Municipal

El Municipio de Chilcuautla ha tenido un avance en el desarrollo turístico, que se podría decir que es la base de su economía en conjunto con la agricultura, pero falta impulsarlo para llegar a competir con los demás destinos dentro del Estado, promoverlo para fortalecer su economía.

Hace falta proyectos que ayuden a los agricultores a aprovechar y difundir su tierra y su producto.

## Política Municipal

Ofrecer y mejorar los servicios públicos con calidad ampliando su cobertura para que lleguen a todos los sectores del Municipio a través de la introducción de los servicios básicos, con apego a la responsabilidad adquirida con toda la sociedad de Chilcuautla.

### 1.1 Salud Pública Municipal

El derecho a la salud obliga a los Estados a generar condiciones en las cuales todos puedan vivir lo más saludablemente posible. Esas condiciones comprenderán las disponibilidades garantizadas de servicios de salud, condiciones de trabajo saludables y seguras, vivienda adecuada y alimentos nutritivos. El derecho a la salud no se limita al derecho a estar sano.

Actualmente se cuenta con dos clínicas del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS oportunidades) en las comunidades de Tunititlán y Tlacotalpilco y seis de la Secretaría de Salubridad y Asistencia (S.S.A.H) en las comunidades de Dadho, Bethi, Santa Ana Batha, Texcatepec, Huitexcalco y Chilcuautla en dichas instituciones hay personal capacitado que está atendiendo al derechohabiente que solicite los servicios, igualmente se cuentan con consultorios donde se practican la consulta externa, dosis biológicas aplicadas (vacunas) y partos.

## CHILCUAUTLA

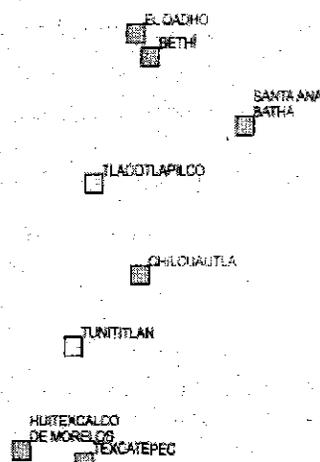
### COBERTURA DEL SECTOR SALUD

POBLACIÓN: 17.436

#### DENSIDAD DE POBLACION

0.00 - 11.49
11.50 - 40.08
40.09 - 48.55
48.56 - 62.87
62.88 - 79.10
79.11 - 92.93
92.94 - 126.18
126.19 - 153.85
153.86 - 219.28
219.29 - 372.10
372.11 - 1.376.48

 CENTRO DE SALUD S.S.H.
 HOSPITAL S.S.H.
 IMSS OPORTUNIDADES
 HOSPITAL IMSS OPORTUNIDADES
 ISSSTE
 HOSPITAL ISSSTE
 IMSS ORDINARIO
 HOSPITAL IMSS ORDINARIO



## Objetivos

- Se deberá contar con un número suficiente de establecimientos, bienes y servicios públicos de salud para atender a toda la población
- Tener de forma permanente programas y campañas de salud.
- Los establecimientos, bienes y servicios de salud deberán ser apropiados desde el punto de vista científico y médico y ser de buena calidad

### Estrategias

- Programar y promover obras para tener las instituciones debidas y necesarias para la población
- Promover la modernización y equipamiento de las unidades e instituciones dedicadas a la salud de nuestra gente.
- Asignar recursos para los programas y campañas de salud

### Líneas de acción

- Promover la participación directa y comprometida de las autoridades correspondientes y la sociedad
- Vincular al proceso formativo de las instituciones a través de acciones que apoyan a los programas de salud.
- Incentivar en las escuelas que la salud se enseña, se aprende y se promueve.

### 1.2 Educación

La superación y desarrollo de la niñez y juventud ha sido una tarea primordial del municipio de Chilcuautla por esto, a través de los años se ha optado por mantener un nivel escolar óptimo que permita que la población estudiantil siga adelante; en este territorio se cuenta con 26 escuelas de nivel preescolar, 1 centro de asistencia infantil comunitario (CAIC), 12 escuelas de preescolar indígena, 23 primarias, 10 primarias indígenas, 6 secundarias, 1 bachillerato; además cuenta con 3 bibliotecas comunitarias, 1 plaza comunitaria, 1 centro de prevención a menores y adolescentes en riesgo (PAMAR) y 1 centro de rehabilitación infantil municipal, (CRIM).

Para obtener un desarrollo y progreso eficaz, lo primordial es la educación; se necesitan acciones que permitan ofrecer educación de calidad y equidad, dando oportunidades a cada uno de sus habitantes.

### Objetivos

- Crear espacios dignos para atender a toda la demanda educativa que necesita nuestro municipio.
- Promover espacios para actividades didácticas de acuerdo al nivel educativo, que obtengan las herramientas necesarias y acceso a información de cada ámbito.

### Estrategias

- Impulsar y capacitar al personal para obtener mejores resultados
- Disminuir el rezago educativo, impulsado a toda la sociedad y en especial a los adultos a culminar sus estudios.
- Fomentar hábitos de lectura y disciplinar que ayuden a fortalecer su aprendizaje

### Líneas de acción

- Estar de manera constante al pendiente de las necesidades de las instituciones para que desempeñen con éxito su labor.
- Establecer estrategias de actividades que interesen al estudiante para captar su atención y tengan un aprendizaje real.
- Elaborar actividades para fortalecer la motivación por la lectura.
- Tener de manera constante campaña contra el analfabetismo.

### 1.3 Deporte y Recreación

Dentro de las escuelas se observa que se imparte a los niños y jóvenes la práctica del deporte, principalmente el basquet-bol, voleibol y fútbol. Además existen canchas públicas donde se realizan torneos entre escuelas o equipos de municipios vecinos.

Debido a que la práctica del deporte y la sana recreación son un medio para detonar procesos de transformación social. Su práctica genera beneficios individuales y colectivos, y una entidad pública. El Plan Municipal de Desarrollo 2012-2016 tiene como objetivo fundamental propagar los beneficios colectivos o sociales del mismo. El fomento al deporte es un mecanismo para combatir el sedentarismo, la drogadicción, la delincuencia, las enfermedades degenerativas, la inseguridad, la violencia, entre otros.

Al generar más espacios de sana convivencia le quitaremos terreno a la violencia intrafamiliar, al ausentismo estudiantil y laboral, a enfermedades del nuevo siglo (stress, depresión, obesidad y problemas cardíacos) y estaremos construyendo ciudadanos mejor preparados para vivir en sociedad, pues el ejercicio físico practicado de manera colectiva conlleva a la sana competencia, alto rendimiento, al respeto a las diferencias y al juego limpio. "Ese que nos hace falta implementar en todos los niveles de la vida humana"

Esta visión cambia la perspectiva de intervención en la materia, pues es un enfoque amplio e integral que aprovecha al deporte recreativo y el deporte de competencia como excusa para transformar comportamientos sociales negativos en hábitos saludables y mejores prácticas de convivencia e interacción social.

#### Objetivos

- Motivar a que se involucren en actividades deportivas extracurriculares
- Crear espacios para una mayor interacción social y deportiva.

#### Estrategias

- Promover apoyo a programas de recreación social y deportiva
- Ampliar y crear áreas deportivas
- Motivar dentro las instituciones educativas el deporte y actividades sociales que fomenten más la participación de todos.

#### Líneas de acción

- Fomentar la cultura de aprender y practicar algún deporte
- Elaborar un conjunto de juegos que propicien elevar el número de estudiantes hacia estas actividades deportivas y recreativas
- Realizar programas para fomentar el deporte
- Organizar eventos deportivos dentro y fuera del Municipio

### 1.4 Opciones Culturales para la Comunidad

En México existe una extensa riqueza cultural y nuestro municipio no es la excepción, que se ha ido olvidando con el crecimiento de nuevas generaciones y de zonas conurbanas, nosotros queremos fortalecer nuestras raíces por lo que necesitamos implementar acciones que nos permitan apoyar mantener vigentes nuestras tradiciones religiosas, artesanales, culturales, indígenas y gastronómicas.

Existen diversos códigos, Leyes y Reglamentos que se adoptan como instrumentos jurídicos para salvaguardar el patrimonio. En algunos casos pueden estar dirigidos al patrimonio natural, pero tienen amplia relación con lo cultural.

Jurídicamente existen elementos legales que salvaguardan y protegen el patrimonio cultural. A nivel internacional los países miembros de la UNESCO cuentan con el Tratado Internacional denominado la "Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural".

#### Objetivos

- Mantener y promover los programas que ofrece el gobierno del estado y la federación a través de CECULTAH y CONALCULTA; además de los programas de la UAEH, así como otras instituciones de educación superior.
- Desarrollar nuevos productos y estrategias turísticas en los sitios culturales que permita realizar actividades que destaquen sus encantos.
- Conservar el patrimonio y desarrollo cultural de nuestro Municipio y sus comunidades.

#### Estrategias

- Promover y ampliar programas de cultura en la sociedad
- Identificar y motivar a los diferentes grupos que ayuden a mantener el desarrollo cultural
- Crear programas que permitan el desarrollo económico y social de la comunidad y del municipio.

#### Líneas de acción

- Implementar acciones que permitan apoyar la identificación y dotación de infraestructura y equipamiento para este segmento, creando alianzas estratégicas para el desarrollo de alternativas y diversificación de nuestros productos turísticos.
- Promover áreas de lectura y desarrollo cultural en escuelas.
- Difundir y promover el turismo y las riquezas que tiene nuestro municipio.
- Organizar eventos de expresión artística

### 1.5 Igualdad Real entre Mujeres y Hombres

Cada individuo forma parte de numerosas agrupaciones sociales: la escuela, el club deportivo, la junta de vecino, el sindicato, la empresa, el grupo religioso, el partido político, el centro de alumnos etc. indistintamente de su género. Pero a las mujeres les ha costado más hacerse notar y participar en distintas áreas.

Distintos propósitos pueden tener las personas cuando forman grupos, sin embargo cuando se quiere realizar una tarea en común es preciso converger hacia un fin que sea acordado y aceptado por todos para que éste se logre obtener los resultados deseados; dando oportunidad a todos de realizar y/o aportar ideas para su realización con éxito. Por eso para esta administración es importante fortalecer y dar espacios de crecimiento a las mujeres y hombres que deseen ayudar a nuestra sociedad.

### Objetivos

- Fomentar la constante participación de la sociedad de Chilcuautla.
- Incluir las necesidades expuestas por la sociedad para realización de obras y acciones.
- Mantener la equidad de género
- Promover una política de puertas abiertas, para que sociedad tenga acceso a audiencias públicas y crear foros de consulta.

### Estrategias

- Tener contacto directo con toda la sociedad indistintamente de su género.
- Promover la participación de todos y todas en acciones.
- Por medio de la Secretaría Municipal en conjunto con la dirección de comunicación social se llevaran a cabo estas acciones.
- Promover la participación de toda la sociedad sin excepciones

### Líneas de acción

- Que las audiencias se lleven siempre en tiempo y forma sin excepciones.
- Realizar y hacer cumplir convenios con la sociedad.
- Mantener el equilibrio de géneros.

### 1.6 Atención a la Juventud

La juventud representa un importante sector a atender, los jóvenes hoy en día han adquirido un rol protagónico en muchos espacios, cultural, deportivo y social, por lo que es necesario el fomentar actividades de preparación, recreación y esparcimiento. La creación sistemática de oportunidades tendientes a evitar la deserción educativa de nuestros jóvenes y acrecentar sus potencialidades permitirá que nuestros jóvenes sean generadores del progreso para nuestra sociedad.

#### Objetivo

- Promover el mejoramiento de la calidad de vida de los jóvenes mediante el acceso a las oportunidades del desarrollo productivo del Municipio, así como generar y articular políticas públicas integrales que surjan de la participación de los jóvenes.

#### Estrategia

- Implementar acciones para que los jóvenes desarrollen sus habilidades y participen activamente en la definición de políticas para el desarrollo del Municipio.

#### Líneas de Acción

- Realizar eventos recreativos y multiculturales para la comunidad juvenil del Municipio.
- Implementar cursos, talleres y otros eventos para prevenir las adicciones y ayudar a disminuir los índices de alcoholismo, drogadicción y pandillerismo en el Municipio.
- Promover programas especiales de prevención del delito, buscando elevar la autoestima de los jóvenes.
- Realizar alianzas estratégicas con Instituciones que permitan definir acciones específicas de atención a los problemas más severos que enfrenta la juventud.
- Promover y estimular el desarrollo empresarial de la juventud desde sus comunidades.
- Propiciar condiciones de equidad para sectores juveniles en condiciones vulnerables.
- Realizar talleres y foros encaminados al desarrollo integral de los jóvenes.
- Gestionar becas para jóvenes de escasos recursos que les permita la terminación de sus estudios.
- Impulsar la creatividad de los jóvenes del Municipio con cualidades artísticas y culturales.

### 1.7 Adultos Mayores

Parte fundamental de la familia son los Adultos Mayores por eso se crea este Programa de Calidad de Vida en el Adulto Mayor; se realizan acciones como son talleres, cursos y de capacitación a promotores Municipales en gerontología, nutrición, derechos de los adultos mayores, auto cuidado, terapia ocupacional, vida espiritual y salud física y mental.

El Día Internacional de las Personas con Discapacidad se celebra cada año el 3 de diciembre desde 1992, proclamado por la Asamblea General de las Naciones Unidas y en atención a parte de la sociedad se crean programas como la Unidad Básica de Rehabilitación (UBR).

En esta administración se tiene muy presente ambos programas y sobre todo la gente vulnerable y susceptible; por eso en el Plan Municipal de Desarrollo 2012-2016 se tomara mucho en cuenta los espacios dejados con anterioridad y tratar de mejorar ante cualquier expectativa.

#### **Objetivos**

- Orientar e informar a toda la población sobre estos programas.
- Aumentar los recursos y mejorar para cubrir todas sus necesidades.
- Establecer comunicación entre la sociedad vulnerable y los servicios de salud

#### **Estrategias**

- Obtener cifras exactas de la población en estas condiciones.
- Fortalecer el desarrollo municipal con la coordinación de programas, proyectos y acciones de la Administración Pública Municipal-Estatal-Federal.
- Mantener un dialogo cercano con los servicios de salud para proporcionar la ayuda correcta de acuerdo a cada necesidad.

#### **Líneas de acción**

- Recopilar y procesar la información para la integración de estudios del municipio que promuevan el desarrollo sustentable de sus recursos y comunidades.
- Llevar a cabo el proceso de planeación Municipal y la coordinación entre órdenes de gobierno, así como para integrar la participación de los grupos sociales y privados al proceso de planeación.
- Reforzar las acciones en materia de dotación de infraestructura y equipamiento básico y estratégico para su desarrollo integral, sostenido y sustentable.

### **1.8 Desarrollo Integral de la Familia y Asistencia Social**

Es papel imprescindible del Estado garantizar la protección familiar que facilite el cumplimiento de los derechos de las niñas, los niños y los adolescentes” por eso en el sistema DIF Municipal de Chilcuautla, se compromete a fortalecer y mantener la unión y el bienestar social de las familias de nuestro municipio.

#### **Objetivos**

- Promover y prestar servicios de asistencia social.
- Apoyar el desarrollo de la familia y de la comunidad.
- Realizar acciones de apoyo educativo, para la integración social y de capacitación para el trabajo a los sujetos de la asistencia social.
- Promover e impulsar el sano crecimiento físico, mental y social de la niñez.

#### **Estrategias**

- Establecer acciones que orienten el destino de los recursos que, en materia de asistencia social.
- La ejecución de programas de cooperación con diferentes organismos.
- Los esfuerzos públicos y privados para la integración al desarrollo de los sujetos de la asistencia social.
- La participación ciudadana en las acciones de asistencia social y desarrollo familiar y comunitario.

#### **Líneas de acción**

- Promover, como conducto de la Secretaría de Salud y coordinadamente con los gobiernos de las entidades federativas y municipales, el establecimiento de centros y servicios de rehabilitación somática, psicológica, social y ocupacional.
- Los servicios de justicia de menores perfeccionaran y coordinaran sistemáticamente con miras a elevar y mantener la competencia de sus funcionarios, e incluso los métodos, enfoques y actitudes adoptados.
- Se esforzaran por crear condiciones que garanticen al menor una vida significativa en la comunidad fomentando, durante el periodo de edad en que el menor es mas propenso a un comportamiento desviado, un proceso de desarrollo personal y educación lo mas exento del delito y delincuencia posible.

### **1.9 Atención a Comunidades Indígenas**

Enfrentando las restricciones y aprovechando las oportunidades para su desarrollo sostenible, a fin de

conseguir el mejoramiento de su calidad de vida, fortaleciendo sus posibilidades de autogestión, apoyando sus propias formas productivas y respetando sus valores culturales.

A través de este Plan se quiere brindar a los pueblos indígenas de la región la posibilidad de mejorar sus organizaciones y tener las condiciones mínimas para su autogestión, evitando la desintegración de los núcleos tradicionales y estableciendo prácticas sociales y productivas adecuadas a cada caso particular, fortaleciendo su cultura e identidad étnica y permitiendo, con proyectos productivos, educativos, de salud y saneamiento, la supervivencia de los individuos, familias, comunidades y grupos étnicos.

### Objetivos

- Fortalecer las organizaciones indígenas regionales.
- Instrumentar métodos prácticos de protección de los territorios.
- Aprovechar eficientemente los recursos naturales comunitarios.
- Desarrollar mecanismos de apoyo a las actividades sociales y productivas.
- Establecer servicios e infraestructura social básica.
- Apoyar los esfuerzos comunitarios para el mantenimiento de los valores y prácticas culturales tradicionales.
- Mejorar la información sobre los pueblos indígenas de la región.
- Dotar de instrumentos válidos para que puedan alcanzar su autogestión.

### Estrategias

- Permitir la sobrevivencia de los pueblos indígenas de la región como culturas, grupos, comunidades y familias, defendiendo sus territorios y desarrollando alternativas para mejorar su situación económica.
- Instrumentar métodos efectivos y prácticos para protección de sus territorios.
- Aprovechar eficientemente los recursos naturales comunitarios, estableciendo mecanismos autogestionarios de autobastecimiento, procesamiento y comercialización.
- Desarrollar nuevas alternativas productivas.
- Establecer servicios de infraestructura social básica.
- Mejorar la información existente sobre los pueblos indígenas de la región.

### Líneas de acción

- Fortalecer las organizaciones existentes de primer y segundo grado para que puedan definir y aprovechar sus oportunidades de desarrollo, conformando empresas y organizaciones autogestionarias.
- Diseñar y poner a disposición de las comunidades alternativas de solución inmediata a los principales problemas de los grupos étnicos.
- Capacitar a los líderes comunitarios en mecanismos para identificación, formulación y administración de proyectos, como forma práctica de conseguir la autogestión.
- Desarrollar mecanismos de fortalecimiento y coordinación institucional entre las comunidades, las organizaciones de segundo grado y los distintos organismos y entidades que apoyan a los indígenas.

## 2 Competitividad para el Desarrollo Económico Sustentable

### Diagnostico Municipal

El trabajo será una prioridad democrática y real, para que las familias accedan al desarrollo de sus potencialidades. Todos los aparatos productivos serán competitivos y eficientes, condición ineludible para el desarrollo de un sistema integral de gestión que entenderá la función social del bienestar, no como una serie de acciones aisladas, incongruentes y poco planeadas, sino mas bien, como una cadena que se proyecte con criterio hacia el futuro, y permita aprovechar al máximo los recursos disponibles, generando las condiciones posibles para mejorar la economía local, a partir del flujo de capitales y la generación de empleo.

### Política Municipal

Difícilmente el ayuntamiento puede desarrollar una dinámica de empleo productivo, sino articula todo el sistema público y privado, a trabajar en una estrategia productiva que incluya un plan tecnológico y una dinámica organizativa para la producción, donde la organización de grupos de trabajo asociado se buscare resolver la necesidad de empleo.

El apoyo del sistema empresarial del entorno local y regional, que se beneficia del campo y el mercadeo autónomo, desarrollando entrenamientos sistemáticos en aplicación tecnológica

El entusiasmo y el compromiso de un grupo reducido de personas que lideran la consolidación de un sistema empresarial tipo de economía solidaria. La generación de un espíritu de confianza en el sistema

territorial local y regional. Liderazgo de los gobernantes locales para propiciar las condiciones socioeconómicas, administrativas y de gestión para la consolidación de los sistemas productivos.

### **2.1 Promoción de la Inversión y el Empleo**

La economía de la Cabecera Municipal y en general de nuestro Municipio se encuentra muy deprimida, el desempleo es un problema que nuestra ciudadanía nos demanda sea atendido.

Siendo una necesidad muy sentida en la población y manifestada en diferentes momentos en la pasada campaña electoral, por eso será una de nuestras prioridades a atacar en esta Administración.

Para alcanzar el crecimiento y la generación de empleos esperada es indispensable la capacitación para el trabajo, la inversión gubernamental y privada, local y foránea.

#### **Objetivo**

- Generación de empleo mediante la promoción de la inversión pública y privada, local y foránea en proyectos productivos del ramo industrial, servicios, comercio, agropecuario y agroindustrial, y por medio de la promoción del autoempleo en talleres familiares.

#### **Estrategias**

- Fomento de proyectos de comercio y servicios con inversionistas locales.
- Aprovechamiento de la infraestructura existente en el Municipio.
- Fomento de inversión privada con inversionistas foráneos en el ramo de la industria o agroindustrial.
- Capacitación para el empleo alineando la educación formal a un proyecto integral regional de desarrollo.

#### **Líneas de acción**

- Programa de capacitación de oficios y manualidades en coordinación con el DIF Municipal.
- Programa de fomento económico para la inversión productiva y el empleo tanto de capital local como foráneo.
- Empleo temporal.

### **2.2 Desarrollo Agropecuario Sustentable**

La actividad agropecuaria es preponderante en cualquier entidad del país, en el estado de Hidalgo se refleja en la aportación del Producto Interno Bruto (PIB). La actividad pecuaria debe ser el pilar fundamental que asegure la producción y suministro de alimentos para consolidar el sistema de producción y comercio del sistema agropecuario Municipal.

#### **Objetivos**

- Difundir y orientar a los productores ganaderos de los apoyos y programas subsidiados por el Gobierno Federal y Estatal a través de las autoridades Municipales
- Impulsarlos a realizar proyectos productivos para mantener en un buen desarrollo ganadero.
- Aplicar los sistemas de producción ganadera de acuerdo a la región y condición.

#### **Estrategias**

- Informar oportunamente de la aplicación de los programas a los productores.
- Ampliar convocatoria para las sesiones del Consejo Municipal.
- Implementar programas de capacitación y asesoramiento.

#### **Líneas de acción**

- Impulsar proyectos productivos agropecuarios con enfoque de corto, mediano y largo plazo con un elevado contenido tecnológico.
- Lograr el mejoramiento de los sistemas de apoyo a la comercialización de granos, hortalizas y frutas.
- Capacitación a los productores rurales para que mejoren sus técnicas y que estos sean aplicados en sus cultivos o en los proyectos pecuarios.
- Incrementar la inversión en infraestructura y financiamiento para el campo.
- Fomentar la promoción de nuevas formas de asociación y organización de los productores para elevar el nivel tecnológico, así como enfocar los esfuerzos a la gestión de recursos económicos para consolidar los proyectos existentes y emprender nuevos proyectos productivos exitosos.
- Elevar el nivel de competitividad del sector

### 2.3 Infraestructura Industrial y Opciones Productivas

Es importante destacar la visión sobre la cual se basará la acción de la actual administración, que no sólo busca elevar los niveles de bienestar en los individuos, sino también heredar a las generaciones futuras, un campo productivo y sobre todo sustentable en lo ambiental y sostenible en lo económico, lo que significa llevar a estas actividades visiones modernas de producción y productividad, aprovechando todas las oportunidades y programas nacionales e internacionales.

#### Objetivos

- Formar sociedades productivas a actividades agrícolas, agroindustriales y del sector rural.
- Dar y capacitar con las herramientas necesarias a la sociedad productiva.

#### Estrategias

- Apoyar el uso de tecnología moderna en el sector agropecuario Municipal.
- Captar fuentes de financiamiento para los productores de los Gobiernos Estatal y Federal, así como de Organismos Internacionales.
- Generar asesoría apropiada a la producción agropecuaria.
- Dotar de una infraestructura adecuada a los productores agropecuarios.

#### Líneas de acción

- Hacer lo necesario para mejorar y ampliar la asociación entre pequeños productores y promover su participación en las decisiones del Gobierno Municipal en la materia.
- Asesorar a los productores en proyectos productivos que incorporen el uso de tecnología moderna, con el apoyo de instituciones de educación superior y tecnológica.
- Realizar cursos de capacitación para los productores agropecuarios con el objetivo de que conozcan nuevas técnicas y las incorporen en sus procesos de producción.
- Trabajar de manera coordinada con las autoridades federales y estatales para participar en los programas agropecuarios promovidos por ellas.
- Promover los productos agropecuarios del Municipio en los mercados Estatal, Nacional e Internacional.

### 2.4 Promoción y Servicios Turísticos

El objetivo principal de éste Gobierno es difundir las actividades turísticas del Municipio y desarrollar un turismo llamativo, que atraiga al mayor número de visitantes para promover las actividades ferias y regionales, detonando mayores ingresos, mejorando la atracción de inversiones, y aumentando el flujo de visitantes. Para lograr lo anterior es fundamental la participación de todos los sectores de la sociedad.

#### Objetivos

- Obtener destinos y servicios turísticos de calidad
- Fomentar a la población la creación de sitios turísticos
- Impulsar la comercialización de artesanías y productos de nuestro municipio
- Promover e impulsar a la población a mantener y atraer al turismo

#### Estrategias

- Impulsar la competitividad de los destinos turísticos
- Apoyo al desarrollo turístico municipal.
- Realizar acciones para la planeación y gestión del desarrollo turístico municipal
- Apoyo técnico e impulsar el desarrollo de productos turísticos con prácticas exitosas

#### Líneas de acción

- Estimular la apertura de nuevos centros turísticos y establecimientos de servicios bajo las leyes y reglamentos correspondientes, así como incentivar fiscalmente a aquellos nuevos establecimientos que la cumplan.
- Aplicar estrictamente la normatividad correspondiente a los establecimientos que ofrecen servicios al turista, a fin de garantizar servicios de calidad y precios atractivos.
- Trabajar de manera coordinada con los elementos de seguridad pública para brindar toda la protección necesaria a los visitantes.
- Firmar convenios de colaboración en materia turística con los representantes de las organizaciones relacionadas con la actividad turística.
- Identificar y promocionar ante inversionistas locales y foráneos nuevos nichos del mercado de servicios turísticos.
- Instrumentar campañas publicitarias innovadoras y atractivas de los destinos turísticos y recreativos locales.

## 2.5 Comercio y Abasto Municipal

Formular y desarrollar programas para fomentar el crecimiento y la expansión de las actividades comerciales en el municipio. Coadyuvar con las autoridades de los tres órdenes de Gobierno, y con los organismos e instituciones privadas, que tengan entre sus atribuciones u objeto, fomentar el crecimiento o el mantenimiento de actividades productivas.

### Objetivos

- Destinar espacios específicos para su ubicación comercial.
- Promover el pago de los impuestos, derechos y aprovechamientos locales aplicables al comercio minorista y mayorista.
- Impulsar el desarrollo del comercio minorista en los núcleos urbanos secundarios de forma ordenada y apegada al marco normativo correspondiente.
- Inducir los canales de distribución y de comercialización del Municipio hacia el resto del estado y las regiones cercanas.
- Consolidar la proveeduría local, de esta manera el comercio local se debe beneficiar de las ventas realizadas por el consumo local y regional así como de grandes empresas no locales y grandes tiendas comerciales que se han establecido en el Municipio.

### Estrategias

- Recabar y difundir información económica y estadística entre autoridades, organismos, empresas u otras personas, interesadas en el desarrollo de actividades económicas en el Municipio.
- Proponer a las autoridades la ejecución de programas y acciones tendientes a fomentar la creación de nuevas industrias y empresas, comerciales o de servicios, así como el desarrollo de las actividades económicas del Municipio.
- Fomentar la integración y vinculación de las cámaras y organismos gubernamentales, en la realización de sus programas.

### Líneas de acción

- Realizar estudios sobre los problemas que enfrentan las diversas actividades productivas que se llevan a cabo en el municipio, y proponer las soluciones conducentes.
- Crear mecanismos de generación de nuevas empresas, que forjen un ambiente de certidumbre y seguridad para las empresas y facilite las ventajas que ofrece el Municipio a inversionistas foráneos.
- Crear la incubadora de empresas Municipal.
- Capacitar a los micro, pequeños y medianos empresarios en temas de negocios.

## 3 Desarrollo Municipal, Ordenado y Sustentable

### Diagnóstico Municipal

Los servicios públicos son parte fundamental para proveer bienestar a los habitantes y sus comunidades; los niveles de servicio y cobertura impactan directamente en la calidad de vida y en la promoción de la actividad Municipal. Por ello, trabajar para elevar la calidad de vida de los Chilcuautlenses y garantizar servicios públicos con calidad y oportunamente, es el principal motivo para implementar estrategias integrales que faciliten el cumplir diariamente con las expectativas de la ciudadanía, proyectando un espacio urbano más limpio, mejor iluminado, con más áreas verdes y con calles y avenidas seguras, ideal para propiciar el desarrollo integral del Municipio.

### Política municipal

Impulsar un desarrollo municipal armónico, integral y sostenible con visión de desarrollo urbano, requiere de un gobierno comprometido a ofrecer un servicio público de excelencia acorde a las necesidades que le demanda la sociedad, en la que los esfuerzos y acciones estén destinados a contar con espacios de urbanización mejor planeados, esquemas de ordenamiento territorial más consolidados y el desarrollo de infraestructura con perspectiva de crecimiento, solo así será posible propiciar el fortalecimiento de las capacidades regionales y la integración municipal bajo un contexto de sano desarrollo de las comunidades rurales y urbanas, con estricto respeto a los criterios de sustentabilidad y conservación del medio ambiente.

### 3.1 Servicios Públicos Integrales y de Excelencia

En cumplimiento a la obligación que impone el marco jurídico estatal y municipal en materia de planeación democrática para el desarrollo y sobre todo el adquirido con la sociedad de nuestro municipio, mi compromiso es obtener resultados que dirijan a Chilcuautla a un crecimiento donde el

bienestar y la estabilidad se proyecte a todos sus habitantes dando oportunidades de crecimiento y desarrollo.

Los servicios públicos son parte fundamental para proveer bienestar a los habitantes y sus comunidades; los niveles de servicio y cobertura impactan directamente en la calidad de vida y en la promoción de la actividad municipal. Por ello, trabajar para elevar la calidad de vida de los Chilcuatlenses y garantizar servicios públicos con calidad y oportunamente, es el principal motivo para implementar estrategias integrales que faciliten el cumplir diariamente con las expectativas de la ciudadanía, proyectando un espacio urbano más limpio, mejor iluminado, con más áreas verdes y con calles y avenidas seguras, ideal para propiciar el desarrollo integral del Municipio.

#### Objetivo

- Fortalecer la aplicación de programas y acciones que propicien el adecuado funcionamiento de la infraestructura urbana municipal, la red vial, el drenaje pluvial y el alumbrado público; el mantenimiento y limpieza de las vías públicas, parques, plazas y jardines; el buen uso y cuidado de panteones, entre otros espacios públicos.

#### Estrategias

- Estableciendo un programa eficiente de recolección de basura.
- Sustituir las lámparas que se encuentren en malas condiciones.
- Mejorar la imagen urbana de las áreas verdes para colaborar con el fortalecimiento del medio ambiente, la oxigenación y el embellecimiento municipal.
- Dar mantenimiento a los parques, equipándolos con nuevos juegos y acondicionando de igual manera las áreas verdes existentes en el lugar.
- Promover la creación de nuevas áreas verdes.
- Priorizar cada una de las propuestas para convertirlas en auténticas obras, dando cumplimiento con los requisitos indispensables de calidad, eficacia y honradez garantizando el mayor beneficio social.

#### Líneas de acción

- Equipar a los parques y jardines de botes recolectores de basura en donde se pueda separar los desechos orgánicos e inorgánicos.
- Aplicar un esquema de mantenimiento continuo a instalaciones y equipo de trabajo.
- Mantener las áreas verdes y espacios de atracción en buen estado.
- Diseñar un programa de mantenimiento permanente a parques, plazas, jardines, fuentes y monumentos.
- Llevar acciones permanentes de poda que garanticen el despeje de señalamientos y luminarias.
- Verificar la viabilidad de establecer líneas de Drenajes donde sea una necesidad, para así brindar un servicio de calidad a la ciudadanía
- Aprovechar el potencial natural de la Región para desarrollar proyectos alternativos de desarrollo sustentable.
- Regular las reservas territoriales para desarrollos futuros.

### 3.2 Municipalización de Servicios Públicos

El buen desempeño de los servicios públicos es un factor clave para el crecimiento sostenible en el Municipio, para más y mejores empleos, para una mayor cohesión social y territorial en un Municipio amplio, por lo que es necesario ocuparse de los retos demográficos y la mejora de la calidad del medio ambiente. Esto representa proveer de servicios necesarios a los usuarios de los servicios públicos, contribuyendo, por tanto, a una economía sostenible y al desarrollo social y medioambiental que los habitantes requieren. Los servicios públicos son el pilar de toda economía en cualquier lugar del mundo por lo que se espera servir con calidad y corresponder con los mejores servicios públicos.

#### Objetivo

- Analizar las necesidades para desarrollar proyectos de servicios públicos, para mantener la oferta de servicios elevando su calidad.
- Contar con un marco ordenado que permita la prestación de servicios públicos con base en una adecuada regularización.

#### Estrategia

- Plantear el o los proyectos.
- Atender de manera eficaz las necesidades de la ciudadanía ofreciendo un servicio público municipal con eficiencia.

### Líneas de Acción

- Realizar un diagnóstico de las funciones propias de ayuntamiento susceptible para un mejorar el funcionamiento del servicio.
- Normar y reglamentar las acciones en municipalización de los servicios.
- Implementar programas de control y vigilancia sobre la adecuada de la prestación de servicios públicos.

### 3.3 Municipio con perspectiva de Desarrollo

Impulsar un desarrollo municipal armónico, integral y sostenible requiere de un Gobierno comprometido a ofrecer un servicio público de excelencia acorde a las necesidades que le demanda la sociedad, en la que los esfuerzos y acciones estén destinados a contar con espacios de urbanización mejor planeados, esquemas de ordenamiento territorial más consolidados y el desarrollo de infraestructura con perspectiva de desarrollo, solo así será posible propiciar el fortalecimiento de las capacidades regionales y la integración municipal bajo un contexto de sano desarrollo de las comunidades rurales y urbanas, con estricto respeto a los criterios de sustentabilidad y conservación del medio ambiente.

#### Objetivo

- Propiciar la implementación de una visión de desarrollo urbano en la determinación y orientación de las políticas públicas municipales, como medio para contener el crecimiento desordenado de los asentamientos humanos y actividades económicas resguardando las reservas territoriales aún existentes.

#### Estrategia

- Promover la creación de un programa de desarrollo urbano con la participación de los tres órdenes de gobierno y los municipios de la región, para conservar, mejorar y regular el crecimiento del Municipio de Chilcuautla.

### Líneas de Acción

- Impulsar la conformación de un instituto municipal responsable de la planeación del desarrollo urbano con visión a largo plazo.
- Desarrollar un sistema de información geográfica actualizado que permita relacionar información cartográfica a una base de datos municipales que contemple permisos, denuncias, nuevos desarrollos, sitios de conflicto vial, entre otros.
- Actualizar y simplificar los procedimientos administrativos para la autorización de usos de suelo, edificación y construcción.
- Promover la creación de un relleno sanitario que cumpla la normatividad vigente.
- Crear el marco jurídico adecuado que permita coordinarse para la realización de proyectos con los municipios de la región.
- Promover convenios de colaboración y participación para realizar acciones en conjunto con los municipios involucrados en los proyecto.

### 3.4 Medio Ambiente y Recursos Naturales

El entorno en que vivimos hoy en día se encuentra gravemente amenazado por desequilibrios ambientales causados por la explotación excesiva e irresponsable de los recursos naturales, los cuales son continuamente afectados por la acción humana en diversos grados de intensidad, dando como resultado ecosistemas parcialmente degradados en algunos casos o totalmente quebrantados en otros.

En respuesta a la grave situación que enfrentamos, el desarrollo sustentable se ha constituido en una preocupación mundial que contempla una serie de condicionantes para que los seres humanos podamos coexistir en equilibrio con la naturaleza y principalmente para que las futuras generaciones tengan la oportunidad de disfrutar de un mejor lugar donde vivir.

#### Objetivo

- Propiciar la preservación y resguardo del medio ambiente municipal bajo una visión de sustentabilidad e integralidad, promoviendo la presencia de un auténtico federalismo ambiental, que contribuya a fortalecer los mecanismos institucionales para captar recursos destinados al cuidado del ambiente y a coadyuvar a instrumentar una política de descentralización de capacidades hacia el estado y los municipios.

#### Estrategia

- Promover la creación de un Consejo Ciudadano de Protección del Medio Ambiente Municipal, enfocado a resguardar la preservación de los recursos.

### Líneas de Acción

- Integrar a la planeación del desarrollo municipal, normas y políticas para el ordenamiento ecológico.
- Coadyuvar a revisar y actualizar la normatividad legal en materia de ecología y protección del Medio ambiente.
- Coordinar esfuerzos con los diferentes órdenes de gobierno y la sociedad para la contención del deterioro del medio ambiente y la preservación los recursos naturales.
- Implementar programas municipales de reforestación, desarrollo forestal y de conservación de la biodiversidad.
- Promover la generación de proyectos productivos bajo esquemas de sustentabilidad.
- Establecer programas de participación ciudadana en la que se transmitan conocimientos y se generen de acciones que propicien la adopción de hábitos ecológicos en la comunidad, como la disposición de desechos sólidos, el uso de productos de consumo que cuiden el ambiente y la elección de especies para la forestación urbana.
- Desarrollar un sistema de información con datos numéricos sobre el estado del medio ambiente que presenten la inclusión indicadores ambientales y de desarrollo sustentable necesarios para fundamentar acciones administrativas, operativas y de planeación municipal.
- Crear un espacio diseñado para impulsar de desarrollo de una cultura de sustentabilidad ambiental, aprovechando los avances tecnológicos.

### 3.5 Obra Pública Municipal

Las obras públicas deben ajustarse de acuerdo a las necesidades de cada localidad, buscando satisfacer en primer orden actividades como electrificación, saneamiento, agua potable, infraestructura educativa, vialidades e infraestructura para actividades productivas.

Es recomendable que la obra pública se realice usando mano de obra calificada y material que permitan ejecutarla al menor costo posible y en el tiempo previsto, cuidando siempre el nivel de calidad óptimo.

Las obras públicas deben ser un reflejo del proceso de participación ciudadana, preferentemente contempladas desde la elaboración de los planes municipales de desarrollo, de los planes de desarrollo urbano y de los de centro de población. Sin embargo, no todas las obras se definen en un proceso de mediano o largo plazo, para este efecto el Ayuntamiento debe recibir las solicitudes de la comunidad, analizarlas y compatibilizarlas con las obras estratégicas para mejorar la infraestructura y equipamiento del municipio.

#### Objetivos

- Promover la creación de comités que atiendan las necesidades de la comunidad
- Reglamentar el uso de suelo.

#### Estrategias

- Constituir un comité técnico asesor que se encargue de resolver los conflictos de desarrollo urbano, apoyándose con personal de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, organismos públicos involucrados y especialistas externos.
- Crear el Plan de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, que será el instrumento de planeación cuya definición inicie y culmine fundamentalmente mediante estrategias de consulta ciudadana, elevado a norma jurídica para su debido cumplimiento.
- Acondicionar la imagen urbana del Municipio, construir banquetas, pavimentar calles y realizar el bacheo prioritario, para mejorar la calidad de vida de los habitantes del Municipio.
- Establecer el reglamento de construcción dentro del territorio del Municipio.
- Regularización de tierras, ejidos y propiedad privada basándose en la correcta aplicación de normas y leyes.
- Establecer y aplicar la organización de los comités de obras en las localidades.
- Constituir el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLEDEMUN)
- Constituir el Comité de Adquisiciones y Obra Pública del Municipio de Chilcuatla.

### 3.6 Desarrollo Urbano Municipal

Plantear una propuesta en materia de desarrollo urbano que redunde en el beneficio para la sociedad, de manera que mejore su calidad de vida en todos los aspectos sociales, económicos, del medio ambiente y de los asentamientos humanos, sentando las bases para que los beneficios puedan sentirse a corto, mediano y largo plazo, para el disfrute de las generaciones futuras.

#### Objetivos

- Ordenar el crecimiento urbano y mejorar sustancialmente la movilidad de los habitantes del municipio bajo la rectoría de un Plan de Ordenamiento Urbano y Territorial.

- Lograr una convivencia armónica de la población del municipio con su medio ambiente, estableciendo las condiciones necesarias para asegurar un desarrollo integral sustentable.

#### **Estrategia**

- Elaborar un documento que regule y ordene estrategias de acción para el uso del suelo del municipio, permitiendo el desarrollo sustentable.

#### **Líneas de Acción**

- Impulsar el ordenamiento territorial como un instrumento reglamentario que promueva el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales locales.
- Elaborar un documento que regule y ordene estrategias de acción para el uso del suelo del municipio, permitiendo el desarrollo sustentable.
- Vincular las actividades productivas que se desarrollan en el municipio, con programas ecológicos y de conservación del patrimonio, que ayuden a elevar el nivel de vida de los habitantes.
- Concientizar a la población de la importancia de las áreas verdes en la ciudad.
- Elaborar y ejecutar un programa de inventario y monitoreo de las fuentes de contaminación urbana.
- Diseñar un Programa de Educación Ambiental Municipal, que contribuya mediante la participación comunitaria a la conservación de la biodiversidad regional, al manejo sustentable de los recursos y a la generación de una cultura ambiental responsable

### **4 Paz y Tranquilidad Social, Convivencia con Armonía**

Uno de los principios fundamentales del Estado de Derecho es la procuración de justicia, con la cual, se brinda respeto a las garantías individuales, certidumbre, y confianza a la ciudadanía. Para lo anterior, debe existir un claro manejo y ejercicio de los instrumentos normativos para dar respuesta efectiva a aquellas personas que han sido víctimas de alguna injusticia o delito.

El art. 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, contiene la libertad de expresión en los siguientes términos: la manifestación de las ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa, sino en el caso de que ataque a la moral, los derechos de tercero, provoque algún delito, o perturbe el orden público; el derecho de réplica será ejercido en los términos dispuestos por la ley el derecho a la información será garantizado por el estado.

El Estado no tiene ni puede tener dominio sobre las conciencias, ni procribir ni tratar de imponer convicciones religiosas. Siempre que ha pretendido hacerlo, quebranta la unidad y el vigor de la Nación, subvierte el orden social y ataca la dignidad humana. La libertad religiosa, de convicción, de práctica y de enseñanza, debe ser real y plenamente garantizada en México y debe desaparecer de las leyes y de la actividad del Estado toda medida directa o indirectamente persecutoria. En ello están comprometidos la unidad y el derecho nacionales.

#### **4.1 Democracia y Estado de Derecho**

El Plan Municipal de Desarrollo 2012-2016 tiene el objetivo altamente definido de cumplir con las demandas ciudadanas y necesidades municipales en todos los ámbitos, relación cordial con las instancias e instituciones de todos los sectores de los diferentes órganos de gobierno; guardar la paz social entre sus habitantes y respetar sus garantías individuales, recibir las demandas y dar contestación a todas.

#### **Objetivos**

- Libertad absoluta a la expresión ciudadana
- Fomentar una cultura con ciudadanos, mayormente informados responsablemente
- Crear una cultura de expresión y respeto entre gobierno-gobernados.

#### **Estrategias**

- Apertura al dialogo como opción a un acuerdo o entendimiento sociopolítico
- Ser tolerante en situaciones extremas de manifestación ciudadana
- Divulgar y comunicar de manera veraz y oportuna las acciones de gobierno municipal
- Consolidar un gobierno democrático, respetuoso del marco constitucional y fundamentado en la diversidad, la pluralidad y la libre participación garantizando un desarrollo justo en el orden municipal.

#### **Líneas de acción**

- Dar el tiempo y la accesibilidad de la autoridad municipal para atender la demanda ciudadana
- Organizar encuestas y sondeos en el municipio evaluando el impacto de difusión de las actividades municipales

- Fomentar la libertad de expresión de la ciudadanía pero principalmente la población estudiantil con eventos socio-culturales, de expresión artística y otros

#### 4.2 Registro del Estado Familiar

El registro familiar tiene como función primordial inscribir y dar certeza de los hechos y actos relativos de la identidad de las personas desde su nacimiento hasta su defunción. Es de vital importancia saber que el llenado de los documentos oficiales es personal, confidencial y seguro de su resguardo en el archivo municipal.

El registro del estado familiar es una de las áreas administrativas que se correlacionan con la secretaría del estado, que por medio de la ley familiar vigente así como las disposiciones de la misma operan esmeradamente es superar las erratas u omisiones en documentos personales de los ciudadanos.

Finalmente, la ley organiza municipal determina la facultad del ayuntamiento para participar en la planeación del desarrollo mediante la formulación de objetivos, estrategias y líneas de acción así como ejecutar programas que tiendan a promover las actividades económicas para satisfacer las necesidades de equipamiento e infraestructura en materia del servicio público.

##### Objetivos

- Se atenderá por instrucción estricta del gobierno municipal y su autonomía en congruencia a lo establecido en el Registro del Estado Familiar de Hidalgo.
- La atención se dará con garantía en la veracidad, resguardo, confidencialidad y calidad del contenido de los documentos.
- Agilidad y apoyo en trámites de casos especiales
- Actualización y digitalización de archivo al 100%

##### Estrategias

- Proponer al Registro del Estado Familiar de Hidalgo, reformas al código familiar del Estado.
- Difundir y trabajar de manera coordinada los apoyos que ofrecen los programas de gobierno en materia de identidad, en beneficio de la ciudadanía.
- Por instrucción del Presidente Municipal se dará prioridad al trámite de resoluciones administrativas.
- Crear programas de apoyo municipal a grupos especialmente vulnerables.

##### Líneas de Acción

- Apoyar en el envío de documentos de identidad personal a nuestros connacionales.
- Iniciar el programa de identidad de personas ante el Juzgado de lo Familiar a bajo costo.
- Promoviendo el bienestar y la estabilidad familiar con matrimonios colectivos.
- Remodelar el archivo con el fin de agilizar la búsqueda de información solicitada.
- Mantener los libros de archivo en condiciones útiles donde facilite la búsqueda.

#### 4.3 Seguridad Pública Municipal

En virtud de que existen más habitantes que elementos policiacos, la probabilidad de que un civil presencie un acto delictivo es mayor a que un policía lo haga. Por tal motivo es necesario disponer de los elementos técnicos que nos permitan recibir las denuncias ciudadanas para canalizarlas a nuestra estructura. Que a su vez deberá responder inmediatamente con calidad y eficiencia.

Es importante diseñar nuevos sectores de vigilancia en el municipio que permitan cubrir el 100% de la extensión territorial y así atender el llamado de la ciudadanía lo mas pronto posible con ello se busca contar con una unidad lo mas cerca posible de cualquier llamado dentro del sector asignado y así evitar que la unidad se traslade desde un punto muy alejado del municipio al lugar de la emergencia y esto lleve a retardar la acción policiaca.

Se entiende como respuesta eficaz la atención inmediata que los elementos de la policía o servicios de emergencia proporcionen a toda queja, denuncia o petición de auxilio que realice cualquier miembro de la comunidad desde cualquier medio.

Lograr una respuesta policiaca eficaz en caso de ilícitos corresponde tanto a la policía como a los vecinos, los primeros manteniéndose alerta dentro de su perímetro asignado y los segundos organizándose para estar en posibilidad de reportar de manera inmediata cualquier anomalía.

##### Objetivos

- Coadyuvar y participar en la coordinación de las acciones entre autoridades de las diferentes instancias de gobierno y los habitantes.
- Crear confianza de servicio mediante el trabajo calificado, dedicado y cercano a la gente.

### Estrategias

- Promover una coordinación adecuada de los cuerpos policiacos, procuraduría general de justicia del estado y de la república así como la oficialía conciliadora y autoridades municipales para atender oportuna y eficientemente las demandas ciudadanas.
- Auxiliar en la creación de reglamentos, reformas e iniciativas municipales que encuadren el trabajo de la seguridad pública municipal en base al marco normativo de los diferentes niveles de gobierno.
- Capacitación continua para la capacitación para profesionalización del personal de seguridad pública municipal.
- Hacer investigación actualizada en base a los requerimientos del crecimiento y movilidad poblacional
- Impulsar la participación de la comunidad de la prevención del delito mediante el establecimiento de redes y programas vecinales de seguridad pública por comunidad municipal

### Líneas de acción

- Brindar confianza a nuestra comunidad.
- Impulsar y dar seguimiento a la creación y aprobación del reglamento de seguridad pública.
- Convocar continuamente a la comunidad a través de sus delegados a la actuación conjunta.
- Poner énfasis en la creación del plan de seguridad escolar.
- Garantizar la probidad de nuestros elementos de seguridad mediante pruebas de confianza y la práctica continua de pruebas de antidoping.
- Modernizar la infraestructura, el equipo y la misma administración de servicios a nuestro personal.
- Enlazar acciones con las diferentes áreas para la prevención del delito.

### 4.4 Protección Civil

La protección civil es un área indispensable para el Municipio de Chilcuautla, toda vez que proteger la vida y la salud de los Chilcuautlenses es prioritario, así como coadyuvar a la protección del entorno ecológico ante la eventualidad de un desastre provocado por fenómenos naturales o humanos, a través de acciones que reduzcan la pérdida de vidas humanas, la afectación a la salud, la destrucción de bienes materiales y el daño a la naturaleza. Por lo que se vuelve necesario ampliar la capacidad de respuesta en coordinación con las instancias estatales y federales ante las contingencias que se presentan.

#### Objetivo

- Coordinar con las autoridades federales, estatales y municipales del sector público, privado y social, las acciones encaminadas a la prevención, detección de riesgos y de restablecimiento buscando siempre el beneficio común y ayuda mutua en las emergencias.

#### Estrategia

- Promover la formación del Consejo Municipal de Protección civil con la participación de dependencias federales, estatales, municipales y la sociedad en general.

#### Líneas de Acción

- Investigar, analizar y evaluar la información sobre el atlas de riesgo (agentes perturbadores naturales o humanos)
- Establecer alianzas estratégicas para la creación de grupos de trabajo con organismos de auxilio como Cruz Roja, Seguridad Pública, Coordinar Realizar el reglamento de protección civil en el municipio.
- Realizar eventos de difusión orientados a la concientización de la población de la cultura de la prevención y atención de emergencias.
- Promover y fomentar en las industrias la elaboración de programas internos de protección civil.
- Realizar simulacros de desastres en las localidades, industrias y en unidades educativas sujetas a riesgo.
- Integrar grupos de ciudadanos voluntarios que auxilien en las tareas para el caso de desastres naturales o humanos.
- Crear un programa de protección civil de acuerdo a la identificación de riesgos en el municipio.
- Promover ante las autoridades correspondientes el equipamiento mínimo necesario para la prevención de desastres naturales o humanos.

### 4.5 Seguridad Vial y Tránsito Municipal

Se implementara el servicio de la vialidad en el primer cuadro del municipio así como la protección al peatón, se cubrirán los servicios de protección a los estudiantes de los planteles educativos con mayor

riesgo en el municipio con esto nos referimos a las escuelas que se encuentren cerca de carreteras o pasos de estudiantes en las vías públicas que presenten riesgo de sufrir algún accidente, de igual manera se buscare en coordinación con la dirección de obras públicas para realizar el balizamiento de reductores de velocidad, topes y pasos peatonales así como rayas de aproximación en las principales calles del municipio. Los espacios públicos como calles, parques, jardines, centros deportivos, áreas para el transporte público entre otros, tienen condiciones para su aprovechamiento y necesitan que se contribuya a su mantenimiento y seguridad a su vez la administración pública municipal tiene la responsabilidad de garantizar la seguridad del usuario público.

Para que en un espacio público sea seguro debe parecerlo como se menciono anteriormente la percepción juega un papel muy importante; en la medida que un espacio público luzca seguro y ordenado, dará confianza a sus usuarios e inhibirá a los potenciales delincuentes pues representaran un espacio del que se tiene atención, mantenimiento y constante cuidado.

Una calle puede parecer más segura si se encuentra limpia, sus árboles debidamente podados y enalados en su parte baja; si las fachadas de los inmuebles están bien pintadas y en buenas condiciones, si hay una buena iluminación y los postes están adecuadamente pintados o limpios y si los automóviles están bien estacionados.

Lo anterior puede traducirse en acción de participación ciudadana para instrumentar acciones eficientes.

#### **Objetivos**

- Dar confianza a sus usuarios e inhibir a los potenciales delincuentes
- Identificar zonas que requieran vialidad estratégica
- Dar cobertura total de vialidad a los centros urbanos

#### **Estrategias**

- Presencia policiaca efectiva y permanente las 24 horas y los 365 días del año en todo el territorio municipal.
- Tener un carácter disuasivo en primera instancia, mediante recorridos constantes y periódicos.

#### **Líneas de acción**

- Establecer intervalos de tiempo máximo, rutas y puntos críticos
- Hacer notar de manera estratégica la presencia de la policía las 24 horas
- Cumplir la bitácora de recorrido de las unidades policiales (patrullas) con la torreta encendida por la noche
- Vigilar los centros educativos en horarios de entrada y salida y en tiempos requeridos por las instituciones
- Proporcionar pláticas de vialidad en planteles educativos
- Iniciar la señalización requerida en las vías de circulación en el municipio
- Fomentar la cultura de vialidad ejecutando el reglamento pertinente

#### **4.6 Derechos Humanos**

Si partimos de la base de que es el Ayuntamiento el primer espacio de encuentro entre el ciudadano y la autoridad, el ejercicio del poder público que realicen sus integrantes debe partir de aquellos principios constitucionales establecidos en el artículo primero. Cuando así lo hayan asumido los servidores públicos electos y designados para conducir ese primer plano de la administración pública, habremos alcanzado una mayor seguridad para la vigencia de los Derechos Humanos.

#### **Objetivos**

- Fomentar y consolidar el respeto y la cultura de los derechos humanos
- Implementar la denuncia anónima entre la ciudadanía
- Asesorar, auxiliar y dar seguimiento hasta su respuesta a las denuncias que ingresen a las comisiones nacional y estatal de derechos humanos

#### **Estrategias**

- Difundir entre la población las normas estatales, acuerdos, convenciones y pactos internacionales en materia de los derechos humanos
- Dar atención especial a la protección de los derechos de los indígenas, mujeres, infantes, adultos mayores, discapacitados y migrantes del municipio.

#### **Líneas de acción**

- Capacitar continuamente a los servidores públicos en los temas de humanismo, valores, unidad, trato digno y sencillez y cultura indígena.

- Campaña de difusión a través de medios impresos, en reuniones comunitarias y boletines informativos radiofónicos.
- Impulsar los valores y cultura indígena a través de foros, eventos culturales municipales e intermunicipales.

#### **4.7 Justicia Alternativa**

Así como en el Plan Estatal de Desarrollo, fija la política social, económica y cultural del Estado de Hidalgo, en el apartado de impartición de justicia, se definen los medios alternativos de solución de controversias como una de las estrategias para promover el desarrollo integral de los distintos grupos sociales en la entidad, deriva la importancia de que en Chilcuautla se promueva y se establezca una alternativa de justicia que brinde a nuestra sociedad de manera gratuita el espacio idóneo para expresar sus inconformidades con alguna persona en conflicto donde pueda ser escuchada y se le informe de los mecanismos que se requieren para manejar una situación mediable, así como la forma de participar en un convenio benéfico para ambas parte de manera rápida y profesional a través de los Mediadores-Conciliadores.

En este ámbito es importante que el Municipio de Chilcuautla cuente con un Centro de Mediación Municipal donde un tercero neutral e imparcial, sirva de puente de comunicación entre los interesados para que entablen una comunicación entre ellos y, de esta manera, se puedan entender mejor las necesidades e intereses de unos y otros.

Es importante que este Centro se constituya para desarrollar y fomentar en la sociedad una cultura de paz mediante sus principios de: confidencialidad, equidad, flexibilidad, honestidad, imparcialidad, legalidad, neutralidad y voluntariedad

#### **Objetivo**

- Garantizar que en el Municipio de Chilcuautla se cuente con medios alternativos en la solución de conflictos que permitan una convivencia democrática y pacífica entre nuestros pobladores.

#### **Estrategias**

- Constituir el centro de Mediación Municipal.
- Establecer una política que permita la interacción directa entre el Juzgado Conciliador y los Mediadores Conciliadores.

#### **Líneas de Acción**

- Distribuir a los medios de comunicación boletines de prensa que promuevan la mediación como alternativa en la resolución de Conflictos.
- Intercambiar información y practicas con instituciones públicas y privadas, que contribuyan a fortalecer el Sistema
- Diseñar un esquema que permita coadyuvar con los Centros de Justicia Alternativa y mediadores-conciliadores regionales y de los municipios circunvecinos.

### **5 Gobierno Moderno y Eficiente**

#### **Diagnóstico Municipal**

En la actualidad el Municipio de Chilcuautla se encuentra limitado de medios tecnológicos que permitan el uso de las tecnologías de la información y comunicaciones, sin embargo al aumento de las necesidades en esta materia ha sido recurrente y continuo.

#### **Política municipal**

En las últimas décadas, el papel y la naturaleza de los gobiernos han sufrido una transformación radical, en virtud del incremento en la complejidad de su entorno, debido principalmente a la globalización económica, al desarrollo tecnológico; en particular a las tecnologías de la información y comunicaciones, al aumento de la competitividad, al incremento en las expectativas de los ciudadanos, a la migración de las economías basadas en el trabajo, en el conocimiento, a los mayores cambios y a la presión por disminuir los gastos de cuenta corriente. Es por ello que en esta administración buscaremos los medios necesarios para evitar la burocratización y facilitar a la ciudadanía realizar los trámites que requieren mediante la aplicación de sistemas informáticos eficientes que permitan la atención pronta de las necesidades del propio ayuntamiento así como de la población.

#### **5.1 Municipio Promotor de la Transparencia y acceso a la Información**

El contar una administración pública municipal transparente y abierta al acceso a la información, sienta sus bases en la integración de una gestión comprometida con un trabajo transparente, así como en una

arraigada cultura de servicio, donde el ciudadano es la prioridad para la función gubernamental. Por ello, garantizar el libre acceso a la información pública, es además de una obligación con la ciudadanía, un factor que fortalece y valida la acción de gobierno.

### Objetivos

- Impulsar una política de transparencia y honestidad en el ejercicio público municipal, con base en la implementación de una estrategia de fortalecimiento que incluya la participación de los sectores público, social y privado, así como la aplicación de instrumentos y mecanismos eficaces para la medición, seguimiento y evaluación de resultados; la difusión de la información gubernamental de carácter público garantizando a la ciudadanía el acceso a ella y la vigilancia del desempeño honesto de los servidores públicos.

### Estrategias

- Impulsar una cultura de transparencia total cumpliendo con la legislación federal y estatal en la materia, procurando facilitar el acceso a la información pública en la gestión municipal.
- Ordenar y modernizar los archivos de trámite y de concentración del gobierno municipal, para localizar fácilmente los documentos que se requieran.
- Desarrollar un Reglamento de Archivos para el gobierno municipal, que regule la ordenación, custodia y disposición final de los documentos que se generan en las diferentes dependencias municipales.
- Crear un centro de información municipal con acceso a documentos oficiales e históricos para impulsar la generación de investigaciones en fuentes primarias de información.
- Garantizar la difusión de las acciones relativas a sesiones de ayuntamiento, mediante la compilación de actas, así como su publicación y disposición para consulta.
- Desarrollar acciones orientadas a cumplir totalmente con la legislación en materia de transparencia y acceso a la información.

## 5.2 Municipio Moderno, Eficiente y con Servicios de Calidad

El uso de tecnologías de información, la observancia de las normas Federales, Estatales y Municipales, así como la capacitación continua del personal que labora en el Ayuntamiento permitirá al Municipio de Chilcuatla lograr mejores estándares de competitividad, y el cumplimiento de expectativas de los ciudadanos, ofreciendo servicios eficientes y de calidad dirigidos a la población y a las diferentes dependencias Federales y Estatales que en su momento así lo requieran.

### Objetivo

- Simplificar los procesos administrativos, con la finalidad de reducir tiempos y costos y así mejorar la atención a la ciudadanía.

### Estrategias

- Buscar nuevos procedimientos que mejoren los tiempos de respuesta, tomando en cuenta el avance en tecnologías y sistemas de información.
- Promover la simplificación administrativa mediante el rediseño de procesos y el incremento en la calidad de los ordenamientos y los actos de autoridad.

### Líneas de Acción

- Fomentar la participación ciudadana y utilizar sus reclamos, aportaciones y sugerencias para mejorar la administración.
- Agilizar los procedimientos y simplificar los trámites administrativos.
- Establecer el servicio civil de carrera.
- Realizar programas de capacitación y actualización permanentes para servidores públicos.
- Desarrollar e implementar sistemas de propósito específico, para el uso y control más eficaz de la información.
- Desarrollar sistemas que integren la información de todas las unidades administrativas para obtener resúmenes ejecutivos, para la toma de decisiones.
- Integrar en una red única a todas las dependencias administrativas con calidad de protección de información y seguridad.
- Actualizar los Manuales de Organización y Procedimientos.
- Identificar las necesidades del recurso humano.

## 5.3 Racionalidad y Rendición de Cuentas en el Servicio Público

La eficacia y racionalidad de un buen gobierno municipal es tarea y efecto del trabajo comprometido de sus servidores públicos. Imprimir racionalidad a la gestión pública demanda de conocimiento especializado, de organización adecuada del trabajo, de dirección diestra de las dependencias públicas;

de la rendición de cuentas oportuna al Poder Legislativo y a la ciudadanía; de transparencia en el manejo y asignación de recursos, así como de procesos administrativos bien diseñados, a la medida de las funciones públicas que deben desarrollarse y de los problemas que deben resolverse.

#### **Objetivo**

- Responder a las necesidades colectivas con una administración pública municipal racional, austera y eficiente, que incorpore a su actuar los elementos necesarios para un desempeño efectivo y oportuno, y que fortalezca los mecanismos de rendición de cuentas, que permitan contar una administración más eficaz, que acredite la confianza de la sociedad en sus instituciones y que permita que se puedan ver cristalizados mayores recursos en obras y acciones.

#### **Estrategias**

- Establecer programas en los que participen los ciudadanos para detectar y corregir actos de corrupción para fomentar el buen gobierno.
- Implementar un programa permanente de auditorías administrativas, operativas y de obra pública para garantizar el buen uso de los recursos públicos.
- Instaurar una política permanente de austeridad y eficientizar de los procesos en la administración pública municipal.
- Fortalecer la participación ciudadana en los procesos de evaluación del desempeño administrativo del gobierno.
- Establecer procesos de reingeniería institucional que posibiliten el replanteamiento de funciones y roles de los servidores públicos para reducir trámites y eficientar el desempeño.
- Promover el uso de herramientas y nuevos enfoques de gestión que optimicen el recurso existente y eleven la efectividad y la capacidad de respuesta gubernamental a las demandas de la sociedad.
- Implementar lineamientos de racionalidad y austeridad que orienten la planeación y el desarrollo de las acciones institucionales del Municipio.
- Implementar programas de capacitación dirigidos al personal orientados a desarrollar mecanismos de revisión y replanteamiento de las actividades administrativas y de los roles del personal a su cargo.
- Fomentar la participación de los funcionarios públicos en la integración de los manuales de organización y procedimientos de las dependencias con un enfoque de optimización de los procesos, el desempeño y el servicio.

#### **5.4 Reglamentación e Inspección de Establecimientos Municipales**

Marco jurídico vigente, aunado a la reglamentación municipal que el mismo ayuntamiento puede instrumentar. Los reglamentos son un conjunto de garantías institucionales a favor de la comunidad para regular la acción del gobierno municipal y evitar que se autoricen giros comerciales que puedan ser nocivos para la convivencia armónica y la seguridad pública del municipio. Por ello, la labor del ayuntamiento es de vital importancia para supervisar a través de inspecciones cotidianas el tipo y la calidad de servicios que prestan los establecimientos municipales, y en su caso clausurar e impedir que existan giros comerciales que no cumplan con la normatividad o bien que no estén autorizados.

#### **Objetivo**

- Seremos firmes en nuestras decisiones para actuar en contra de los actos, giros o actividades que no estén permitidos en la Ley, vigilando sin distinciones que las empresas instaladas en el municipio cuenten con los permisos necesarios para desarrollar su actividad económica, y cumplan de forma estricta con la normatividad establecida para la protección y resguardo de la seguridad pública municipal y la convivencia armónica de la población.

#### **Estrategias**

- Fomentar la cultura de registro y cumplimiento del reglamento con trámites sencillos y respuestas rápidas con el propósito de ordenar el ejercicio de la actividad comercial.
- Mantener una coordinación permanente con las autoridades y dependencias competentes para establecer líneas de acción en términos de vigilancia y supervisión para garantizar la Seguridad y el orden de la actividad comercial.
- Actualizar el censo de comerciantes de los puestos fijos, semifijos, ambulantes, rodantes y locatarios de mercados municipales, para desarrollar operativos efectivos de supervisión y control.
- Revisar, actualizar o en su caso formular la Reglamentación Municipal sobre la Autorización y Expedición de Permisos y Licencias de Apertura y Operación de Establecimientos, a efecto de regular las actividades y giros municipales.
- Implementar mecanismos para ordenar la actividad comercial en la vía pública con sentido humano y responsabilidad social.

- Promover alternativas de solución para crear espacios para ejercer la actividad comercial de una manera ordenada, sin afectar a la ciudadanía y apegados a los lineamientos existentes en el Municipio.
- Impulsar programas permanentes de mantenimiento y acondicionamiento en los mercados públicos municipales para promover la afluencia de visitantes.
- Actualizar los métodos de supervisión y de atención a las solicitudes de permisos para la actividad comercial.
- Impulsar programas que mejoren la imagen del comercio en la vía pública, en especial en la cabecera municipal.
- Realzar los operativos en coordinación con las autoridades competentes para que se respeten los horarios y giros establecidos en la licencia comercial.
- Actualizar los costos del metro lineal del arrendamiento de plazas.
- Actualizar los costos de las licencias comerciales del comercio establecido.

### 5.5 Hacienda Pública Municipal

Fomentar la generación de recursos municipales y distribuirlos de acuerdo a políticas de racionalidad y austeridad privilegiando los gastos de inversión pública y asistencia social, con transparencia en el manejo financiero, modernizando los causes recaudatorios y la atención al contribuyente.

#### Objetivo

- Incrementar la recaudación de ingresos propios y combatir la evasión para fortalecer la autonomía municipal.

#### Estrategias

- Estimular, facilitar y propiciar el cobro de contribuciones municipales.
- Ejercer el presupuesto de egresos atendiendo a los principios de programación y racionalidad en el gasto, ejercicio presupuestal con sentido social, eficiencia en la administración de los recursos y austeridad en los gastos administrativos.

#### Líneas de Acción

- Establecer programas de descuentos y estímulos para el pago oportuno de contribuciones sobre todo los primeros meses del año.
- Promover la creación de un departamento de gestión financiera y regulación de proyectos.
- Establecer comunicación directa con la Dirección de Catastro del Estado a fin de obtener la asesoría y capacitación a fin de constituir la dirección de catastro Municipal.
- Realizar la correcta valuación de predios rústicos, urbanos, ejidales, comunales e industriales.
- Buscar la adecuada aplicación de la ley en materia de los cobros de impuesto predial sin perjuicio de los contribuyentes.
- Implementar sistemas informáticos que permitan el adecuado registro del historial de pagos de propiedad, de ubicación y de condiciones de todos y cada uno de los diferentes predios.
- Crear el censo económico del municipio.

### 5.6 Participación Social

La planeación democrática, como instrumento básico del desarrollo, es la directriz que otorga viabilidad al fortalecimiento de la relación entre el gobierno y la sociedad, una relación basada en el perfeccionamiento constante de la democracia como fuente legitimadora de las acciones del gobierno a favor del progreso y que permite establecer consensos a favor del mejoramiento continuo de la calidad de vida de la sociedad.

#### Objetivo

- Crear el Sistema Municipal de Planeación Democrática, a efecto de promover las relaciones entre las dependencias y entidades de la administración pública federal y estatal que inciden en el municipio y las de la administración pública municipal y los sectores social y privado, con la finalidad de vincularlos en el proceso de planeación del desarrollo municipal.

#### Estrategias

- Fomentar una cultura de planeación en las dependencias de la administración pública municipal.
- Coordinar los trabajos del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio.

#### Líneas de Acción

- Impulsar la creación de un Instituto de Planeación Municipal.

- Crear el Reglamento del Sistema Municipal de Planeación Democrática.
- Garantizar la participación de los sectores social y privado en reuniones de COPLADEM.
- Garantizar que en el seno del COPLADEM se prioricen las obras y acciones para el desarrollo del municipio.
- Participar en la definición de un programa regional.
- Formar parte del Comité de Planeación para el Desarrollo Regional.
- Promover acciones y proyectos de carácter regional con visión metropolitana.

### 5.7 Planeación Democrática en el Desarrollo Municipal

La planeación es una actividad fundamental que permite a las organizaciones ordenar sus prioridades y tomar de decisiones. Planear implica formular escenarios, determinar objetivos y metas, estrategias y prioridades, asignar recursos, tiempos de ejecución y responsabilidades, coordinar esfuerzos, evaluar etapas, resultados y asegurar el control de los procesos.

Los planes de desarrollo municipal pertenecen a una categoría de la planeación que compete a la administración pública. El Plan Municipal de Desarrollo es un instrumento estratégico que responde a propósitos no sólo normativos, sino técnicos y políticos, en el que se aglutinan programas, proyectos y acciones de gobierno, que una vez agotados, permitirán cumplir con la misión comprometida ante la ciudadanía.

#### Objetivo

- Crear reportes de avances de indicadores estratégicos.
- Realizar un Informe anual de ejecución del Plan Municipal de Desarrollo.
- Realizar y promover Informes de gobierno.

### 6. Evaluación y aplicación de indicadores de resultado

Los indicadores sociales empleados en el presente Plan de Desarrollo Municipal son medidas específicas, explícitas y objetivamente verificables que buscan dar cuenta de los cambios producidos, en otras palabras, permiten especificar la forma en que se verificará el grado de cumplimiento de objetivos y resultados, respetando los principios de precisión, consistencia, especialidad, sensibilidad y facilidad de recolección.

Alfabetización, educación y habilidades (alfabetización, educación, capacitación y habilidades, y la oportunidad para que todos los miembros de la sociedad aumenten sus capacidades). La disponibilidad y el nivel de la educación son en sí mismos un indicador; también contribuyen a aumentar las opciones a nivel personal y social y es un requisito previo para una democracia y un gobierno mejor.

Salud (esperanza de vida, mortalidad materna e infantil y niveles de atención de salud disponibles en situaciones de morbilidad). La salud y el bienestar físico constituyen requisitos básicos para el crecimiento estable de la población y la capacidad de funcionar regularmente de manera más eficaz.

Opciones, democracia y participación (participación en los asuntos sociales y económicos, disponibilidad de alternativas razonables y participación en el proceso democrático). El proceso político puede permitir o inhibir el desarrollo. Un buen gobierno e instituciones democráticas adecuadas son elementos esenciales para la articulación de las metas sociales.

#### Indicadores de la recaudación de los Recursos Propios

- **REPO**
  - Índice de de Recaudación de Impuestos
  - Índice de Recaudación de Derechos
  - Índice de Recaudación de Productos
  - Índice de Recaudación de Aprovechamientos

#### Indicadores de la Aplicación de los Recursos Propios

- **REPO**
  - Porcentaje del fondo invertido en gasto de operación
  - Porcentaje del fondo invertido en gasto de Inversión
  - Índice de recursos invertidos al periodo

#### Indicadores de la Aplicación de los Recursos Estatales

- **FUP**
  - Porcentaje del fondo invertido en gasto de operación

- Porcentaje del fondo invertido en gasto de Inversión
- Índice de recursos invertidos al periodo

- **FISCALIZACIÓN**

- Porcentaje del fondo invertido en gasto de operación
- Porcentaje del fondo invertido en gasto de Inversión
- Índice de recursos invertidos al periodo

#### **Indicadores de la aplicación de recursos Federales**

- **FISM**

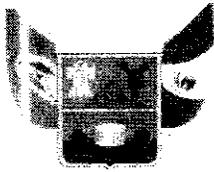
- Porcentaje de recursos del FISM invertidos en servicios públicos
- Porcentaje del FISM invertido en el Municipio en Integración y Desarrollo
- Porcentaje del FISM invertido en el Municipio en Urbanización Municipal
- Porcentaje de Potencialización de los recursos del FISM
- Porcentaje de Recursos del FISM invertidos en el Año

- **FORTAMUN - DF**

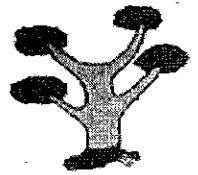
- Índice de aplicación prioritaria de recursos del Fortamun - DF
- Índice de fortalecimiento Financiero
- Índice de Logro operativo

La revisión de avances, evaluación e indicadores será realizada de manera cuatrimestral, con el fin de verificar la correcta aplicación de las políticas y compromisos establecidos en el presente Plan Municipal de Desarrollo.

---



**PLAN DE MUNICIPAL DE DESARROLLO 2012 - 2016  
DE HUEJUTLA DE REYES, HIDALGO**



**H.AYUNTAMIENTO DE HUEJUTLA DE REYES, HIDALGO.  
2012-2016**

**DIRECTORIO**  
**JOSÉ ALFREDO SAN ROMÁN DUVAL**  
Presidente Municipal Constitucional  
Síndicos  
Esteban Lara Ponce  
Arturo Ramírez León

**Regidores**

Rosa Elena Corona Zuñiga  
Walfre Andrade Rodríguez  
Roxana Zuñiga Flores  
Javier Eduardo Redondo Nava  
Lina Vite de la Cruz  
Manuel Antonio Agustina  
Camerino Hernández Hernández  
Nicolás Salvador Gallegos  
Ramiro Hernández Torres

Fernando Hernández Badillo  
Marlene Gómez Morales  
Flor de Alhelí Aragón Ramírez  
Eric Jesús Austria Rodríguez  
Víctor Manuel Hernández Ortega  
Magdalena Osorio Cruz  
Jesús Hernández Saucedo  
Hilder Hernández Hernández  
José Campoy González

Francisco Javier Zepeda Ayala

***“Para hacer eficiente la administración pública se debe tener en claro los objetivos y estrategias para la planeación priorizando acciones conforme al consenso.***

***No podemos ni debemos ser sólo prestadores de servicios, sino promotores del desarrollo económico y social a través de la organización ciudadana, con una clara dirección para dejar huella.***

***La ciudadanía en general de nuestro Municipio aspira a mejores condiciones de vida, posibles de darse el esfuerzo conjunto de los tres niveles de Gobierno y la población.”***

**José Alfredo San Román Duval**  
**Presidente Municipal Constitucional**  
**Huejutla de Reyes, Hidalgo.**

**2012-2016**

**ÍNDICE**

**Antecedentes del Municipio**  
**Justificación**  
**Diagnóstico**  
**Misión**  
**Visión**  
**Objetivo**

**I.-Desarrollo Social**

- 1.1. Salud, Atención a la Juventud y el Deporte, Mujeres, Adultos Mayores y Personas con Discapacidad**
- 1.2. Educación**
- 1.3. Cultura**

**II.-Desarrollo Económico**

- 2.1. Productividad en el Campo y Apoyo a Micro, Pequeñas y Medianas Empresas**

- 2.2. Infraestructura Carretera, de Comunicaciones y Alumbrado Público
- 2.3. Turismo
- 2.4. Comercio

### III.-Desarrollo Sustentable

- 3.1. Ordenación de Asentamientos Humanos
- 3.2. Desarrollo Urbano
- 3.3. Perspectiva Metropolitana
- 3.4. Manejo de Residuos Sólidos
- 3.5. Cuidado del Medio Ambiente

### IV.-Seguridad y Paz Social

- 4.1. Seguridad Pública
- 4.2. Protección Civil
- 4.3. Cultura de Respeto a los Derechos Humanos

### V.-Participación Social, Transparencia y Acceso a la Información

- 5.1. Atención a la Ciudadanía y Profesionalización de los Servidores Públicos
- 5.2. Transparencia y Acceso a la Información
- 5.3. Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción

### VI.-Desarrollo Político

- 6.1. Realización de Convenios Intermunicipales

### VII.- Evaluación e Indicadores

- 7.1. Indicadores de Eficacia y Eficiencia

## ANTECEDENTES DEL MUNICIPIO

**Huejutla de Reyes**, Municipio que cuenta con una población de 122,905 habitantes. Se localiza al norte del Estado y geográficamente entre los paralelos 21°08' de latitud norte y 98°25' de longitud oeste, a una altitud de 140 metros sobre el nivel del mar. Al crearse el Estado de México, el 4 de octubre de 1824, Huejutla pasó a pertenecer al mismo, y hasta 1869 fue incorporado al naciente Estado de Hidalgo.

Es uno de los Municipios de más historia en la entidad, ya que desde que se fundó, en el año 671, se han desarrollado diversos acontecimientos históricos, principalmente en el tiempo de la colonia.

Colinda al norte con el Estado de Veracruz, al sur con los Municipios de Atlapexco y Huazalingo; al este con Jaltocán, Tlanchinol y Orizatlán, y al oeste con Huautla. Las principales comunidades del Municipio son: Ixcatlán, Coacuilco, Santa Catarina, Santa Cruz, Tehuetlán, Macuxpetla, Chililico, Chalahuiyapa y los Otates.

El Municipio registra un clima cálido-húmedo debido a la altitud en que se encuentra que es de 140 metros sobre el nivel del mar, y una temperatura media anual de 40.1 °C., la precipitación pluvial es de 1,500 milímetros por año.

Lo cruzan los ríos el Chiguiñoso, el cual se une a los de Tecoloco, Candelaria y Santa Cruz, mismos que nos abastecen de agua.

Cuenta con una extensión territorial de 377.8 kilómetros cuadrados, lo cual significa el 1.80 % de la superficie del Estado. El Municipio tiene una superficie semiplana, con una parte de Sierra Oriental, además contiene un valle y varias mesetas.

De acuerdo a la Comisión Nacional de Población (CONAPO) y al programa institucional de desarrollo 2005-2011, tiene un alto índice de marginación social, cuenta con un 25.62% de población analfabeta de 15 años o más, esto en términos numéricos nos arroja una cantidad de 17,367 habitantes. Asimismo hay un 36.78% de habitantes de 15 años o más sin primaria completa, lo que nos representa el 42,345 personas. En cuanto a ocupantes en viviendas sin drenaje, se encuentra por arriba de la media del Estado. Sin embargo esto solo representa el 10.87%, lo cual quiere decir que más del 89% de la población no cuenta con este servicio.

De la misma manera existe un mínimo porcentaje de habitantes que cuenta con energía eléctrica y agua entubada los cuales son del 3.56% y el 28.05% respectivamente. El 50% de la población vive con algún nivel de hacinamiento y 34% vive sobre piso de tierra. Así mismo el Municipio soporta a una población ocupada con ingreso de hasta dos salarios mínimos del 67%. Por lo anteriormente mencionado, es posible saber que es considerado de alta marginación, y por ello es fundamental incrementar los niveles de desarrollo humano.

### JUSTIFICACIÓN

El Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, contiene el reconocimiento expreso del Municipio como ámbito de Gobierno; el fortalecimiento de su facultad reglamentaria en la elaboración de su Bando de Policía y Gobierno, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus jurisdicciones; la Administración Pública Municipal, procedimientos, funciones y servicios públicos y el beneficio de la participación ciudadana y vecinal, además de la limitación de las Leyes Estatales sobre cuestiones Municipales.

Reconoce las competencias exclusivas en materia de servicios y funciones públicas, sustituyendo el concurso del Estado por la posibilidad de celebrar convenios, cuando este último asuma una función o servicio público, además de la posibilidad de coordinación intermunicipal para estos temas, existiendo la posibilidad de asociación entre Municipios de diversos Estados.

La Constitución Política del Estado de Hidalgo en su Artículo 115 establece "El Desarrollo Social y Económico del Municipio se llevará a cabo en forma planeada. Los Planes y Programas Estatales respetarán la libertad de los Gobiernos Municipales.

Cada Municipio deberá formular y expedir su Plan y Programa de Desarrollo Municipal en los términos que fijen las Leyes".

La propia Constitución, también contempla en el 141.- Son facultades y obligaciones del Ayuntamiento:

Fracc. VI- Participar con las autoridades Federales y Estatales en las funciones de su competencia, atendiendo a lo establecido por el Plan Estatal de Desarrollo y a los programas sectoriales, regionales y especiales, así como el del Municipio;

Artículo 144.- Son facultades y obligaciones del Presidente Municipal:

Fracc. II- Cumplir con el Plan Estatal de Desarrollo, el del Municipio y los programas sectoriales, regionales y especiales aprobados, proveyendo su observancia respecto a los que se refiera a su Municipio. A más tardar 90 días después de tomar posesión de su cargo, el Presidente municipal deberá presentar un Programa de Desarrollo Municipal congruente con el Plan Estatal;

El Artículo 12 de la Ley de Desarrollo Social, a la letra dice "Son atribuciones de los Municipios en materia de desarrollo social las siguientes:

I.- Formular, dirigir e implementar la Política Municipal de Desarrollo Social, con acuerdo del COPLADEM;"

En la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo, también se fundamenta de la siguiente manera

Artículo 38.- La Planeación Municipal del Desarrollo, se realizará en los términos de esta Ley, a través del Sistema Municipal de Planeación Democrática, mediante el cual se formularán, evaluarán y actualizarán el Plan Municipal y los Programas de Desarrollo del Municipio en el marco de la estrategia Estatal y Nacional del Desarrollo...

Artículo 44.- El Plan Municipal de Desarrollo será formulado y sancionado por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal y aprobado por el H. Ayuntamiento, quien lo turnará a la Coordinación General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo a fin de garantizar que exista la congruencia con los principios y lineamientos señalados en el Plan Estatal de Desarrollo.

Asimismo, el Artículo 39 de la misma Ley de Planeación para el Estado de Hidalgo menciona que "El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), será el principal órgano del Sistema Municipal de Planeación Democrática para llevar a cabo el proceso de Planeación Municipal y la coordinación entre órdenes de Gobierno, así como para integrar la participación de los grupos sociales y privados al proceso de Planeación."

En su Artículo 43 de la misma, dispone que el Plan Municipal de Desarrollo, deberá presentarse dentro de los noventa días siguientes a la fecha en que toma posesión el Presidente Municipal, y se publicará en el Periódico Oficial del Estado.

Ahora bien, el Artículo 60 Fracción Primera inciso (h) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, a la letra dice lo siguiente:

**CAPÍTULO SEXTO  
FACULTADES Y OBLIGACIONES DE LOS  
PRESIDENTES MUNICIPALES**

**ARTÍCULO 60.-** Los Presidentes Municipales asumirán las siguientes:

I.- Facultades y Obligaciones:

- h) Cumplir con el Plan Estatal de Desarrollo, el del Municipio y los programas sectoriales, regionales y especiales aprobados, respecto a lo que se refiere a su Municipio. A más tardar, noventa días después de tomar posesión de su cargo, el Presidente Municipal deberá presentar un Plan Municipal de Desarrollo Urbano, congruente con el Plan Estatal.

Sumado a lo anterior, también hay que considerar a la letra, el contenido siguiente:

**ARTÍCULO 60 FRACCIÓN II**

- p) Realizar las obras necesarias en el Municipio, de acuerdo con el Plan de Desarrollo Municipal y los programas respectivos, en la inteligencia de que antes de principiar cualquier obra nueva, deberá terminar o continuar las que haya recibido de la administración anterior como inconclusas o iniciadas, salvo que, por circunstancias especiales, fundadas o motivadas, se estime conveniente que dichas obras no se terminen o continúen.

Asimismo, la Ley referida, también contempla lo siguiente:

**CAPÍTULO DÉCIMO  
DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL**

**ARTÍCULO 139.-** En los Municipios que conforman al Estado, funcionará un Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM) que estará sujeto a lo dispuesto por la Constitución Política del Estado, la Ley Estatal de Planeación y la normatividad municipal respectiva.

**ARTÍCULO 140.-** El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, funcionará como órgano desconcentrado dependiente del Presidente Municipal, regulando su funcionamiento interno dentro del propio Ayuntamiento y contará con las siguientes facultades y obligaciones:

- I. Promover y coadyuvar con la autoridad municipal, con la colaboración de los sectores que actúan a nivel local, en la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal y los programas sectoriales, en congruencia con los que formulen los Gobiernos Federal y Estatal;

Por lo que, de conformidad con la normatividad vigente, a continuación se presenta, el Plan Municipal de Desarrollo de Huejutla de Reyes, Hidalgo, para la administración que comprende el periodo de 2012-2016.

**DIAGNÓSTICO**

Al inicio es importante conocer el estado que guarda el Municipio a la conclusión del trabajo realizado por la gestión correspondiente 2009-2011.

En esta administración, se pretende trabajar para alcanzar mejores condiciones de vida para los

Huejutlenses, con un Gobierno incluyente y equitativo con entusiasta y decidida actuación de hombres y mujeres para hacer posible el progreso que se pretende.

Cierto es, que el Municipio es la institución más antigua de nuestro sistema político mexicano y es hasta hace pocos años, que la cuestión municipal ha sido un tema de interés nacional, nunca a lo largo de nuestra historia nacional ha adquirido tanta relevancia política como en éstos años, en la actualidad las luchas Municipales son uno de los importantes signos de un amplio movimiento por la democracia en su sentido más amplio. Es claro que hoy día, se observan las siguientes situaciones:

Diversidad, Dependencia económica de la Federación y el Estado, inexperiencia administrativa y de gobierno, falta de planeación estratégica, ausencia de mecanismos de participación ciudadana en las políticas públicas, incremento de la pobreza, alta concentración poblacional y grave deterioro ambiental.

Frente a un mundo cada vez más globalizado, es necesario renovar los bríos para impulsar un modelo de desarrollo, es necesaria la perspectiva del fortalecimiento local. Estamos en una etapa de la vida de nuestro país donde los mayores cambios de nuestra sociedad se están gestando desde los municipios; la pluralidad, la alternancia política, la participación ciudadana y las nuevas propuestas de gobierno han encontrado mayores posibilidades de desarrollo; y es justamente en el ámbito municipal donde se buscan nuevos paradigmas de gobierno y de desarrollo social, económico, político y cultural de nuestra sociedad.

Luego entonces es claro que nos encontramos en un total proceso de transformación por lo que en Huejutla de Reyes, contamos con la siguiente:

### MISIÓN

Haremos un Municipio participativo para generar y aprovechar al máximo las capacidades de los Huejutlenses para el mayor logro en los alcances de una mejor forma de vida.

En el plano económico, generaremos crecimiento con mejores oportunidades de empleo, incrementando la productividad de las personas, lo que nos llevará a una mejor definición de políticas públicas.

La propuesta de este Plan, abarca diversas estrategias integrales con mayor bienestar económico, igualdad de oportunidades, mejor educación y salud, para participar plenamente en las actividades productivas que impulsen al municipio, la región y por lo tanto a nuestro Estado, Hidalgo.

### VISIÓN

Haremos a un futuro no muy lejano que nuestro Municipio llegue a desarrollarse de manera tal, en que la pobreza, si no se puede erradicar, sí disminuya a niveles mínimos de afectación.

En nuestro Municipio hemos logrado importantes avances en la vida democrática, por lo que es claro que **sumaremos esfuerzos para encaminarnos al desarrollo sustentable con integración social, considerando a las personas, derechos y capacidades en la toma de decisiones.**

### OBJETIVO

La planeación del desarrollo Municipal, tiene como objetivo que la administración local prevenga y adapte las actividades económicas con las necesidades básicas de la comunidad; mediante acciones de gestión, para alcanzar mejoras en los diferentes rubros como son: educación, salud, asistencia social, vivienda, servicios públicos y mejoramiento de las comunidades rurales. El proceso de planeación Municipal, es el conjunto de actividades que, en el corto y mediano plazo, permitan formular, instrumentar y evaluar el Plan de Desarrollo y los diversos programas derivados del mismo.

Las etapas que comprende son: formulación, discusión y aprobación, ejecución, control y evaluación.

Para la formulación, se requiere la elaboración de diagnósticos económicos y sociales que reflejen la situación real y las necesidades del Municipio, así como la definición de objetivos y prioridades para señalar que es lo que se quiere lograr y lo que es más urgente o necesario.

El establecimiento de estrategias y políticas a seguir, para disponer cómo y de qué manera se lograrán los objetivos propuestos.

Tras la discusión y aprobación del Plan de Desarrollo en el cabildo, deberá estar presente el personal responsable de cada área.

En control y evaluación, se debe de identificar el grado de cumplimiento y avance de los programas, para focalizar posibles desviaciones y hacer una valoración de los resultados de la planeación.

Por lo anterior, las prioridades para esta administración son principalmente: El saneamiento de las finanzas municipales, la planeación para el reordenamiento territorial, la mejora en los servicios públicos, atención a la infraestructura carretera, el desarrollo social, la prevención de delitos para mejorar la seguridad pública y el combate a la corrupción mediante la capacitación y profesionalización de los servidores públicos así como la transparencia a la utilización de recursos para dar certidumbre y confianza a la ciudadanía.

Es fundamental, establecer una relación de mutuo acuerdo y equilibrio de poderes dentro del cabildo, ya que la principal función es la de beneficiar a la sociedad.

A continuación, se detalla por rubro el Plan Municipal a desarrollar:

## **I.- DESARROLLO SOCIAL**

Refiere al desarrollo del capital humano y capital social en una sociedad. Implica una evolución o cambio positivo en las relaciones de individuos, grupos e instituciones.

Rubros que se encuentran contemplados en los Artículos 120 y 122 de la Ley Orgánica Municipal.

### **I.1.- Salud, Atención a la Juventud y el Deporte, Mujeres, Adultos Mayores y Personas con Discapacidad;**

#### **COORDINACIÓN DE SALUD**

La salud es el eje rector del bienestar de la población ya que permite elevar la calidad de vida y su pleno desarrollo físico y mental, permitiéndole ser productiva y contribuir en las diferentes actividades inherentes al desarrollo de su comunidad.

La infraestructura en salud para la atención especializada, tanto en el área urbana como en la rural es insuficiente, por lo que es necesario fortalecerla a efecto de garantizar el acceso real, la cobertura efectiva y la atención resolutive desde los lugares de origen de los usuarios, evitándoles un impacto económico por los gastos derivados por el traslado, alimentación y alojamiento.

Es así que se crea por primera vez la Coordinación de Salud, teniendo a cargo las áreas de Presidencia Municipal – DIF y la Unidad Básica de Rehabilitación, ya que se pretenden implementar estrategias enfocadas a una mejora en el ámbito de salud de este Municipio.

El sistema nacional DIF en coordinación con los Sistemas Estatales y Municipales DIF son los principales promotores de la incorporación al desarrollo de las personas con discapacidad, para lo cual llevan a cabo programas y realizan acciones dirigidas a las personas con discapacidad en dos grandes modalidades:

-La prestación de servicios de prevención, rehabilitación e integración social, mediante los centros, unidades básicas y unidades móviles de rehabilitación; y

-La coordinación de acciones entre las instituciones públicas, sociales y privadas, las familias y las organizaciones para personas discapacitadas.

Por Decreto Presidencial de diciembre de 1982, el sistema nacional DIF fue facultado para operar establecimientos de asistencia social en beneficio de personas con discapacidad.

La Ley General de Salud definió como asistencia social, a las actividades básicas en esta materia y al organismo de la Administración Pública Federal encargado de la promoción de la

interrelación sistemática de acciones, la prestación de servicios y de las actividades básicas en ese campo.

La Ley sobre el Sistema Nacional de Asistencia Social determina que el organismo arriba señalado, es el sistema nacional para el desarrollo integral de la familia y entre sus objetivos le señala:

El llevar a cabo acciones en materia de prevención de discapacidad y de rehabilitación de personas con discapacidad en centros no hospitalarios; Así mismo la Ley de Asistencia Social le señala atribuciones para atender como sujetos de asistencia social a las personas con discapacidad y lo faculta para llevar a cabo acciones en materia de prevención y su rehabilitación.

Bajo este esquema el Sistema Nacional DIF opera el programa de atención a personas con discapacidad a través del cual se otorgan los servicios dirigidos a la población que presenta algún tipo de discapacidad y que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad social, mediante acciones de prevención, rehabilitación e integración social.

Por otro lado, las enfermedades cardiovasculares, la diabetes, cáncer, los trastornos cerebrovasculares y los accidentes, ocupan los primeros lugares como causa de defunción en la población hidalguesa, por ello es necesario reforzar las medidas de prevención y promoción para la salud como la vacunación, el entorno saludable, la detección temprana de enfermedades, la adopción de hábitos saludables y la atención oportuna y especializada.

Prevalecen otras enfermedades y afecciones con impacto de las esferas psicosociales del individuo como la violencia, el consumo de drogas, la depresión, los trastornos alimenticios, padecimientos relacionados con las condiciones de vida y la carga social del crecimiento acelerado de nuestra sociedad. Otras están relacionadas con las condiciones propias de la edad como las demencias y el Alzheimer que obligan a establecer estrategias y a proporcionar servicios cada vez más accesibles de atención a la salud mental.

Nuestros objetivos en la **Coordinación de Salud** será mejorar la eficiencia en los servicios médicos, que ofrece Presidencia Municipal, DIF y Unidad Básica de Rehabilitación, implementando 3 áreas de servicios a la salud, para así de esta manera enfocar esfuerzos hacia los grupos más vulnerables con nuevas estrategias que representen un menor gasto en el mediano plazo para las instituciones de nuestra comunidad, pero sobre todo priorizar que la atención que se brinde a la población que acuda a nuestras instalaciones deberá ser con amabilidad, sencillez, calidad y eficiencia.

#### **ESTRATEGIAS A IMPLEMENTAR EN SALUD:**

-Unificar a todos los integrantes del sector de salud (IMSS, ISSSTE, Hospital Regional, Centro de Salud y Jurisdicción Sanitaria No. 10) para llevar a cabo jornadas medicas de salud para el beneficio de la población en general.

-Realizar 12 jornadas de salud, que se programaran una mensualmente escogiendo una comunidad de nuestra región en la cual se brinden los servicios de atención integrada, odontológica y toma de Papanicolaou, esto con apoyo del equipo del coordinador médico municipal.

-Incrementar 3 áreas en la Unidad Básica de Rehabilitación, (curación de pie diabético y úlcera varicosa ya que en nuestra región es muy alto el índice de pacientes con este tipo de padecimientos, toma de electrocardiogramas a un bajo costo y la realización de USG) para beneficio de la población.

-Implementación del proyecto: Ludoteca "La Casita de Colores", ya que tiene un alto impacto psicosocial y de salud ayudando a mejorar la calidad de vida de toda la población en cualquier edad, resaltando que sería la primer ludoteca en el Estado que propone verdaderos cambios a nivel social.

-Promover la donación de medicamentos, realizando una campaña anual, con la ayuda de las instituciones educativas de nivel secundaria, medio superior y superior, públicas y privadas de esta ciudad, sumando a esta campaña a las farmacias que deseen participar.

-Promover la donación anual de pañales desechables para nuestras personas de la tercera

edad ya que son un grupo vulnerable, esto se realizaría con la participación de escuelas primarias de esta ciudad invitando a que por niño se aporte un pañal en beneficio de nuestras personas de la tercera edad.

-Suministrar lentes y medicamentos a bajo costo a personas de escasos recursos, mediante convenios firmados con instituciones y organizaciones públicas y privadas, todo esto en organización con el Sistema DIF Municipal.

-Se buscaran acuerdos con escuelas técnicas, nivel medio superior y superior, públicas y privadas para que un porcentaje de su población estudiantil nos apoye realizando prácticas o servicio social en nuestras instituciones como lo es DIF y Unidad Básica de Rehabilitación.

-Se buscaran acuerdos con traumatólogos especialistas en rehabilitación para realizar cursos de capacitación a personal terapeuta de la Unidad Básica, y así poder ofrecer un servicio a la población más completo en este tipo de terapias.

#### **UNIDAD BASICA DE REHABILITACIÓN (U.B.R.)**

La discapacidad no tiene religión, raza, nivel social, ni edad; cualquiera puede padecer de un momento a otro una discapacidad que lo limite en su vida profesional, familiar, escolar o social.

El tema de la discapacidad cobra gran importancia al considerar que en nuestro Estado, la dimensión de la discapacidad es de 47,176 personas con discapacidad y por su tipo las principales discapacidades que se presentan en Hidalgo son: la motriz (38.7%) y la visual (31.2%) y las demás suman en conjunto un porcentaje menor a las 2 primeras. Se registra la auditiva (18.9%), mental (14.5%) y de lenguaje (6.4%).

Cabe mencionar que en todas las personas, es mayor la cantidad de hombres que mujeres afectadas, a excepción de la discapacidad visual en donde las mujeres superan a los hombres por 254 personas. Sin embargo, en nuestro Municipio, sólo un grupo pequeño accede a servicios de rehabilitación, lo que nos dificulta precisar los datos de la población en esta situación, por lo que se realizará la detección de quienes no han recibido atención.

Otra dificultad radica en que algunos no son detectados o diagnosticados debido a la falta de sensibilidad de la población pero sobre todo se debe a la poca información que se tiene acerca de las personas con discapacidad.

En la "Ley Integral para las Personas con Discapacidad", aprobada el 2 de diciembre de 2010 por H. Congreso del Estado, y publicada en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 31 de diciembre del mismo año, se encuentran las herramientas imprescindibles que permiten concretar las acciones más importantes en beneficio de este grupo social.

Es por ello que la implementación de este Plan Municipal es de suma importancia, así como la preocupación por el desarrollo integral de las localidades, regiones y zonas prioritarias; la atención a comunidades marginadas; la cohesión y solidaridad social; el desarrollo de los sectores que viven en situación de vulnerabilidad; el desarrollo integral de la juventud; la atención a los adultos mayores; a los pueblos indígenas, la capacitación para el trabajo a las personas con discapacidad; la equidad de género; el programa de asistencia alimentaria a población vulnerable; la educación como un pilar del desarrollo; la promoción de la cultura, y un tema de suma importancia que es **la Salud**.

Durante el primer mes de atención a esta población, nos pudimos percatar de una serie de problemas de sensibilización, de comunicación, de orientación y de enfoque en relación a las necesidades de este grupo prioritario en nuestro Municipio. En donde no existía un ambiente de que brindara diversidad de atención a la población con "discapacidad", sin embargo a través de la creación del Plan Municipal en su primer rubro "Desarrollo Social", pretendemos brindar el servicio de educación, orientación, adiestramiento y rehabilitación a personas que así lo necesiten.

La diversidad entre los habitantes es una característica presente en la realidad de nuestros tiempos que afecta desde la familia, primer núcleo primario hasta los diferentes grupos secundarios llámese, amigos, compañeros de trabajo, profesionistas etc; y a la propia Unidad Básica de Rehabilitación (UBR), como institución.

Hasta el momento todo trabajo de enseñanza y rehabilitación e integración de los

discapacitados se efectúa con base al desarrollo de respuesta de los mismos en las diferentes actividades que se realizan dentro de las diferentes áreas de la Unidad Básica de Rehabilitación de Huejutla de Reyes Hgo.

La institución tiene claro que su labor empieza desde el momento que el paciente se integra a nuestro plan de trabajo, y tiene clara la importancia de adquirir el conocimiento sobre las diferentes formas en que se puede presentar la discapacidad (mental, física, etc.), dando como resultado un mejor trabajo interdisciplinario.

**Nuestras prioridades en este tema son:**

- Llevar al individuo al máximo de sus capacidades físicas, psíquicas, educacionales, vocacionales, avocaciones y/o laborales, a través del proceso de rehabilitación.
- Ayudar a la población que presenta algún tipo de discapacidad y que se encuentra en condiciones de vulnerabilidad social, mediante acciones de prevención, rehabilitación e integración social, que se llevan a cabo en la Unidad Básica de Rehabilitación de Huejutla de Reyes.
- Proporcionar atención a las personas en los estadios tempranos de los procesos de discapacidad y de rehabilitación e integración a las personas con discapacidad.
- Formar recursos humanos especializados para la atención de las personas con discapacidad y actualizar permanentemente al personal prestador de los servicios.
- Promover la integración social de las personas con discapacidad y su incorporación al desarrollo social, mediante la equiparación de oportunidades para el ejercicio de sus derechos, en coordinación con los sectores público, social y privado.
- Utilizar los avances tecnológicos para elevar la calidad de los servicios y ampliar su cobertura.
- Formar y capacitar recursos humanos especializados en la atención de las personas con discapacidad.
- Coordinar acciones entre las instituciones públicas, sociales y privadas, las familias y las organizaciones de y para personas con discapacidad.

La Unidad Básica de Rehabilitación, cuenta con las áreas que a continuación se mencionan, así como la función, limitaciones y necesidades de cada una de ellas para que en base al conocimiento de las mismas se creen estrategias de apoyo e intervención.

- Área médica
- Área psicológica
- Área de terapia de lenguaje
- Área de terapia ocupacional
- Área de sala braille
- Área de odontología
- Área de terapia física
- Área de trabajo social

**ÁREA DE MEDICINA GENERAL:**

La función primordial es realizar una detección de enfermedades tanto mentales como orgánicas que afectan desde los primeros días de vida hasta la edad geriátrica derivándola al área correspondiente para lograr una rehabilitación.

El objetivo fundamental es lograr realizar con oportunidad la detección temprana de las diferentes patologías que ponen en riesgo el adecuado funcionamiento del individuo tanto físico como emocional para favorecer la integración de los individuos con rehabilitación en las diferentes etapas de su vida en su entorno familiar, social o laboral.

Dentro del área médica y de enfermería en lo que se refiere a medicina general se cuenta con algunas limitaciones siendo las más importantes, una adecuada infraestructura así como el equipamiento de cada consultorio con lo indispensable para dar una correcta atención a los pacientes que acuden a la unidad.

Siendo necesario equipar los tres consultorios con el mobiliario adecuado como lo marca la norma 168 de infraestructura.

Así mismo es absolutamente necesario considerar capacitar de forma continua y permanente al personal de salud para un adecuado diagnóstico y manejo de los pacientes que en la unidad de salud se captan.

#### **ESTRATEGIAS A IMPLEMENTAR:**

Dentro de las propuestas para contar una infraestructura adecuada de cada consultorio, solicitamos se apeguen a la norma 168 de infraestructura.

Para lo que es capacitación continua, se comisionará de forma escalonada al personal médico y de enfermería para asistir al Centro de Rehabilitación Integral de Hidalgo (CRIH).

Se realizarán sesiones médicas y con todas las demás disciplinas existentes en la Unidad Básica de Rehabilitación, para compartir experiencias en cuanto al diagnóstico, manejo, tratamiento y curación de los pacientes para con ello retroalimentar la terapéutica en favor de los mismos.

#### **ÁREA DE PSICOLOGIA**

**TERAPIA PSICOLOGICA:** Es todo tratamiento de naturaleza psicológica que, a partir de manifestaciones psíquicas o físicas del sufrimiento humano, promueve el logro de cambios o modificaciones en el comportamiento, la adaptación al entorno, la salud física, y psíquica, la integridad de la identidad psicológica y el bienestar bio-psico-social de las personas o de grupos tales como la pareja o la familia, a través de la aplicación metódica de técnicas y procedimientos psicológicos, que tiene un efecto reparador, haciéndolos de este modo, menos perturbados y perturbables. Comprende las actuaciones en todos los niveles de edad de las personas, desde los niños más pequeños hasta las personas de edad más avanzada.

#### **NUESTRO PROPÓSITO**

Contribuir con el proceso de reinserción del paciente o ajuste a la sociedad, logrando un mejoramiento y recuperación integral de la salud mental, a través de métodos, técnicas y procedimientos psicoterapéuticos, basados en una correcta evaluación diagnóstica.

La labor del profesional de esta área (el psicólogo) no consiste en solucionar los problemas de nadie; lo que se intenta es que la persona comprenda cuál es su problema y que le ha llevado a esta situación. Se trata además de dotar al paciente de estrategias que le ayuden a solucionar, por él mismo, la problemática por la que acude a consulta.

Se atenderá a la población del Municipio de Huejutla de Reyes y áreas aledañas que acudan o sean referidas, sin importar sexo, edad, raza, religión o nivel educativo y que solicite o requiera atención y tratamiento.

#### **ESTRATEGIAS A IMPLEMENTAR**

- Elaboración de material didáctico: carteles, periódicos murales, trípticos, dípticos, etc.
- Intensificar las actividades psico-educativas de atención psicológica en las áreas escolares y en el propio personal de la unidad básica de rehabilitación (UBR).
- Fomentar los conocimientos de los valores humanos de la población por parte de los trabajadores de la unidad básica de rehabilitación.
- Integración al núcleo familiar, social y laboral del usuario.
- Coordinación institucional para la rehabilitación del usuario.
- Mantenimiento del sistema de referencia y contra referencia.
- Asistencia a los eventos de capacitación y actualización en enfermedades psicológicas.

#### **ACTIVIDADES PSICOEDUCATIVAS**

Las actividades psico-educativas están encaminadas a cubrir los objetivos propios de un primer nivel de atención, a desarrollar una cultura de prevención, de protección y de promoción en problemas de aprendizaje.

#### **ÁREA DE TERAPIA DE LENGUAJE**

##### **TERAPIA DE LENGUAJE / FONOAUDIOLOGÍA**

La Fonoaudiología, Terapia del Lenguaje o Logopedia es en Latinoamérica una disciplina profesional del área de la salud, íntimamente ligada también a la educación. Tiene como objeto

de estudio el proceso de interacción comunicativa del hombre. Este proceso es visto como el intercambio de mensajes en forma intencional y relevante entre dos o más participantes conscientes y orientado a la aparición o modificación de una conducta o actitud, y fundamentado en el lenguaje.

Por otro lado, asume al ser humano como generador y usuario del lenguaje, el cual comprende la integración de cuatro estructuras principales: neurológica, psicológica, lingüística y social. Esta red de alta complejidad posibilita la codificación y decodificación del acto comunicativo, traduciendo en palabras parte del pensamiento del individuo.

El objetivo primordial del servicio de terapia de lenguaje es establecer o restablecer la comunicación lingüística no desarrollada, alterada o interrumpida en el ser humano.

De igual forma nuestro propósito es:

- Evaluar, diagnosticar y atender las deficiencias del lenguaje que presentan los pacientes que acuden a la unidad básica de rehabilitación.
- Promover el desarrollo integral de los pacientes con problemas de comunicación.
- Fomentar la participación de los padres de familia para que sean colaboradores activos en los programas terapéuticos de sus hijos.
- Ofrecer asesoría a padres, madres y docentes en todo lo relacionado con el desarrollo normal y la estimulación del lenguaje infantil.

### **ÁREA DE TERAPIA OCUPACIONAL**

#### **TERAPIA OCUPACIONAL:**

Es la utilización terapéutica de las actividades de auto cuidado, trabajo y lúdicas para incrementar la función independiente, mejorar el desarrollo y prevenir la discapacidad. Puede incluir la adaptación de las tareas o el ambiente para lograr la máxima independencia y mejorar la calidad de vida.

Se define también como: "la disciplina socio sanitaria que evalúa la capacidad de la persona para desempeñar las actividades de la vida cotidiana e interviene cuando dicha capacidad está en riesgo o dañada por cualquier causa. El terapeuta ocupacional utiliza la actividad con propósito y el entorno para ayudar a la persona a adquirir el conocimiento, las destrezas y actitudes necesarias para desarrollar las tareas cotidianas requeridas y conseguir el máximo de autonomía e integración".

#### **REHABILITACIÓN:**

Es el conjunto de medidas sociales, educativas y profesionales, destinadas a restituir al paciente minusválido la mayor capacidad e independencia posibles. Con la finalidad de llevar al individuo al máximo de sus capacidades físicas, psíquicas, sociales, vocacionales, avocacionales y/o laborales.

#### **PROPÓSITO:**

Contribuir en el proceso de rehabilitación de cada paciente, tomando en cuenta lo siguiente:

- El núcleo común de la Terapia Ocupacional: Es la "actividad con intención", ésta es utilizada como herramienta fundamental para prevenir y mediar en la disfunción y producir la máxima adaptación.

Utilizar procedimientos y actividades con propósito para:

- 1.- Promover la salud y el bienestar;
- 2.- Minimizar o prevenir el deterioro;
- 3.- Desarrollar, mantener, mejorar y/o recuperar el desempeño de las funciones necesarias;
- 4.- y Compensar las disfunciones instauradas.

Para que la actividad pueda ser entendida como terapéutica, tiene que reunir una serie de características, a saber:

- Estar dirigida a una meta.
- Tener significado para el paciente/usuario.
- Requiere la participación del paciente/usuario en algún nivel.
- Ser un instrumento para la prevención de la disfunción, mantenimiento o mejoramiento de la función y la calidad de vida.
- Reflejar la participación del paciente/usuario en tareas vitales.
- Ser adaptable y graduable.

□ Estar determinada por el juicio profesional del Terapeuta Ocupacional (TO) y basada en su conocimiento (conocimiento sobre el desarrollo humano, patología médica, relaciones interpersonales y el valor de la actividad).

### **SALA BRAILLE**

En este Plan se presenta el proyecto de sala braille que emplea estándares de accesibilidad, dirigida a la rehabilitación de niños, jóvenes y adultos que cuentan con una discapacidad visual, así como a todas las personas que han perdido el sentido de la vista por alguna circunstancia o que son ciegos de nacimiento y esto se logra mediante métodos y mecanismos especializados que sirven para llevar a cabo dicha rehabilitación, teniendo la posibilidad de ser rehabilitados de acuerdo a su edad y nivel educativo.

La sala Braille está comprometida en brindar los servicios educativos especializados que requieren las personas visuales provenientes de nuestro, o los Municipios vecinos que no cuenten con este tipo de servicios y que presentan o no, impedimentos agregados al déficit visual; ofreciéndoles una educación integral que pretenda hacia la integración social, escolar, laboral y comunitaria que permita desarrollar al máximo su potencial.

### **ÁREA DE ODONTOLOGÍA CONCEPTO Y FUNCIÓN**

La caries dental es una enfermedad de origen bucal que afecta a más del 90% de la población, por tanto constituye el mayor porcentaje de morbilidad dentaria durante la vida de un individuo, convirtiéndose así en un problema de salud pública, la caries afecta a personas de cualquier edad, sexo y raza; teniendo una mayor presencia en sujetos de bajo nivel socioeconómico. Un tratamiento tardío en el control de la caries implica grandes gastos económicos que rebasan las posibilidades de la mayoría de los individuos y la atención en instituciones de salud pública, tiene gran demanda que supera la capacidad de las mismas.

Para poder prevenir y crear una cultura de salud bucal, se tiene que iniciar en una edad temprana para crear hábitos, desde que se tiene la dentición temporal, para así, al completar la dentición permanente se tendrá la cultura necesaria para contar con salud bucal.

#### **Nuestro propósito es:**

- Brindar servicios de salud bucal preventiva y rehabilitadora de segundo nivel a la población en general de la región huasteca en coordinación con la Secretaría de Salud, Presidencia y DIF Municipal a fin de contribuir a mejorar su estado estético, fonético, funcional y emocional.
- Brindar atención estomatológica con alto sentido de ética y calidad a los pacientes que acuden al servicio, para conservar y mejorar la salud bucal de la población del Municipio de Huejutla y municipios vecinos.
- Aplicar métodos, técnicas y criterios con base en los principios de la prevención de la salud bucal a través de la operación de las acciones para fomento de la salud, la protección específica, el tratamiento, la rehabilitación y el control de las enfermedades bucales más frecuentes.

#### **ESTRATEGIAS A IMPLEMENTAR:**

La práctica odontológica debe ser realizada en un área de trabajo con instalaciones limpias y adecuadas para brindar mayor comodidad a los pacientes, debido a la alta demanda de pacientes que acuden a estas instalaciones, es necesario ampliar y equipar el área odontológica, por lo que es necesario acondicionar con más unidades dentales, y más instrumental básico, para obtener un mejor diagnóstico y plan de tratamiento para la salud bucal del paciente.

Se implementarán pláticas intramuros y extramuros, estableciendo una comunicación directa con los pacientes por medio de pláticas grupales a la población rural y urbana para lograr una educación y motivación acerca de la importancia de los hábitos de higiene y alimentación, que tendrán como finalidad el fomento a la salud oral integral.

Hacer hincapié en la importancia que tiene una atención dental oportuna, la cual debe iniciarse desde la gestación de la madre siendo ésta, una información desconocida por la mayor parte de la población; implementando temas de cuidados preventivos para la salud bucal como: ¿Qué es la cavidad oral?, tipo de denticiones (temporal y permanente), prevención de la caries, detección de placa dentobacteriana, técnica de cepillado, técnica de uso del hilo dental, aplicación de flúor, tipo de dieta y prevención de los malos hábitos.

Se pretende realizar tratamientos integrales que incluyan limpiezas dentales, obturaciones de amalgama, resinas, incrustaciones, colocación de prótesis totales, parciales, y fijas de excelente calidad y a bajos costos de acuerdo a la economía del paciente.

Así mismo trabajar en coordinación con DIF Municipal para brindar atención odontológica gratuita en las zonas más vulnerables por medio de la Unidad Móvil difundiendo los servicios a través de perifoneo y distintos medios de comunicación.

#### **ÁREA DE TERAPIA FÍSICA**

**PROPÓSITO:** Contribuir en el proceso de rehabilitación de cada paciente para su recuperación y fomentar programas y acciones médicas psicológicas y sociales mediante capacitaciones de personal en el CRIH (Centro de Rehabilitación Integral de Hidalgo), con el fin de realizar actividades que nos permitan tratar a pacientes; así mismo a sus familiares e integrarlos a la vida social.

#### **REHABILITACIÓN**

Es un proceso de duración limitada y con un objetivo definido, encaminado a permitir que una persona con deficiencia alcance un nivel físico, mental y/o social funcional óptimo, proporcionándole así los medios de modificar su propia vida. Puede comprender medidas encaminadas a compensar la pérdida de una función o una limitación funcional (por ejemplo, ayudas técnicas) y otras medidas encaminadas a facilitar ajustes o reajustes sociales.

Tenemos la obligación de atender con amabilidad a todo paciente sin distinción alguna, como capacidad diferente, credo, religión, lugar de procedencia o su condición económica. Mas nuestro deber es brindar una buena atención de calidad, poniendo todo nuestro esfuerzo para dar confiabilidad, ánimo y dedicación para la recuperación de su padecimiento físico.

#### **INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER**

La violencia de género proviene de una extrema desigualdad, ya que es el producto del ejercicio del poder y control diferenciado en las relaciones entre hombres y mujeres.

Se requiere de fomentar acciones en torno a la sensibilización de los diversos servidores públicos y población en general para que esta problemática deje de ser considerada como natural y se reconozcan las implicaciones sociales que conllevan al desarrollo integral del Municipio; es por ello que para tener un acercamiento al comportamiento de la violencia de género en el Municipio de Huejutla de Reyes, se necesita trabajo de campo en la generación y difusión de información, ya que existe un alto índice de violencia contra la mujer y la causa principal es el alcoholismo.

Los tipos de violencia son la psicológica (49.64%), la física (23.74%), la económica (21.58%) y la sexual (4.32%); es por lo anterior, que en la **Instancia Municipal de la Mujer**, pondremos especial atención en ello, desarrollando acciones estratégicas en la perspectiva de género a través de cuatro áreas:

**Jurídica.-** Brindando asesoría legal en casos de violencia intrafamiliar, pensión alimenticia, guardia y custodia de los hijos, despojo y problemas relacionados con la violación de los derechos de las mujeres.

**Atención Psicológica.-** Es un espacio donde las mujeres son escuchadas sin ser juzgadas, brindándoles acompañamiento emocional para encontrar alternativas y tomar decisiones.

**Educación y Promoción Social.-** Promueve talleres de género, autoestima, derechos de las mujeres, herramientas jurídicas y prevención de la violencia.

**Área de Mujeres Jóvenes.-** Surge la necesidad de atender a los jóvenes, teniendo como objetivo, la prevención de la violencia en las relaciones de noviazgo.

También se impartirán cursos de capacitación en beneficio del mayor número de mujeres, así como su vinculación.

#### **Nuestros objetivos en este rubro son:**

-Promover, fomentar e instrumentar las condiciones que posibiliten una cultura de equidad de género e implementar políticas públicas que favorezcan el desarrollo integral de las mujeres, identificando la problemática en la que se encuentran para su atención;

- Promover la organización comunitaria de grupos de mujeres;
- Difundir y promover el respeto de los derechos de las mujeres del Municipio;
- Concertar convenios con las Autoridades Federales, Estatales y Municipales así como los sectores sociales y privados para establecer acciones y programas para su beneficio; y
- Promover en los medios masivos de comunicación los derechos y la prevención de la violencia hacia las mujeres.

### **ATENCIÓN A LA JUVENTUD**

En la **Instancia Municipal de la Juventud**, sabemos que los niveles de exclusión social y económica en los cuales se encuentra la mayor parte de la población juvenil son los empleos precarios, deserción escolar, ambientes violentos, espacios de esparcimiento y reunión restringidos y altos niveles de emigración,

En materia de salud y sexualidad se encuentran los embarazos no deseados, violencia contra la mujer, el abuso de sustancias adictivas, malos hábitos alimenticios entre otros, que cuestionan y ponen de manifiesto la necesidad inaplazable de revertir los rezagos y desigualdades para potenciar el capital social y cultural de los jóvenes.

Por todo lo anterior, nuestras prioridades en esta área son el de generar las condiciones que incrementen la participación ciudadana de los jóvenes, facilitando el acceso e incorporación al sector productivo, fomentando la cultura de productividad, manteniendo una comunicación estrecha con la juventud, innovar y desarrollar planes y estrategias de apoyo a jóvenes que lo requieran, para lograr ser una institución de gran utilidad para el desempeño juvenil en todo el Municipio.

#### **Nuestras principales funciones son:**

- Incorporar a los jóvenes al desarrollo del Municipio a través de políticas y programas relativos a la juventud, fomentando la práctica de diversas actividades que propicien la superación intelectual, cultural, profesional y económica de la Juventud Huejutlense.
- Elaborar y operar programas integrales destinados a organizar y brindar atención a los jóvenes en todo el territorio municipal, procurando su integración y participación en las diversas áreas del desarrollo humano en materia laboral, política, cultural, artística, educativa, científica, tecnológica, de integración social y recreativa, que contribuyan significativamente a lograr su pleno desarrollo.
- Ser el enlace con el Instituto Hidalguense de la Juventud y el Instituto Mexicano de la Juventud, con la finalidad de obtener mayores recursos provenientes del Estado y del Gobierno Federal.
- Fortalecer a las organizaciones juveniles propiciando asesoría técnica y legal en las localidades del Municipio, para así brindar la promoción y difusión a la formulación de los planes y programas de trabajo.
- Crear conciencia en los jóvenes sobre los orígenes, causas y consecuencias relacionadas con las adicciones, así como sobre el ejercicio sano y responsable de su sexualidad y que redunde en un proyecto de vida con mejora continua.

Contamos también con la **Dirección de Poder Joven**, en donde las Funciones son las siguientes:

- Realizar la activación física escolar en las escuelas que lo soliciten.
- Promover la realización de eventos deportivos y recreativos.
- Vincular el subprograma deporte federado con las ligas, clubes, etc.
- Del subprograma de iniciación físico deportiva básica; en este programa se otorga capacitación a todas las escuelas que no cuentan con maestro de educación física y se les entrega material deportivo como apoyo en la realización de las clases en su institución educativa.
- Asesorar, a las escuelas que no cuentan con profesor de educación física.

#### **ENTRENADOR "B" (ENCARGADO DEL SUBPROGRAMA "DEPORTE PARA TODOS")**

##### **FUNCIONES:**

- Organizar y coordinar convivencias deportivas en colonias, barrios y comunidades rurales. Iniciando con torneos relámpagos, cuadrangulares y dándoles continuidad con la formación de clubes y ligas. Torneos intramuros en las diferentes instituciones

- educativas y las empresas u organizaciones que así lo soliciten.
- Supervisar los trabajos de mantenimiento y remodelación de las instalaciones deportivas, (trazado y pintado de canchas, pintado de tableros, porterías, etc.
- Organizar y coordinar los eventos deportivos y recreativos durante la celebración de días festivos como el aniversario de la revolución mexicana, día de la independencia, día del niño, día del padre, día de la madre etc.
- Organizar y coordinar los eventos de participación social como caminatas, paseos ciclistas etc. Tanto en la cabecera municipal como en las comunidades.

#### **ENTRENADOR "C" (COORDINADOR DEL PROGRAMA ATENCION A LA JUVENTUD)**

##### **FUNCIONES:**

- Aplicación subprograma "activación física laboral"
- Del subprograma "espacios activos"
- Realización del evento caminata por la salud
- Realización del evento día mundial de la activación física
- Encargado del subprograma "centros del deporte escolar y municipal".
- Realización del evento feria de la actividad física para vivir mejor
- Realización del evento día municipal del adulto mayor.
- Realización de las memorias de eventos de COMUDAJ.
- Encargado de la realización de las convocatorias eventos de COMUDAJ.
- Entrenador de fútbol y tochito bandera en los centros deportivos.

#### **AYUDANTE GENERAL PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS UNIDADES DEPORTIVAS**

##### **FUNCIONES:**

- Realizará las actividades de limpieza y mantenimiento de las instalaciones deportivas.
- Supervisará las necesidades de las diferentes deportivas.
- Se encargará de vigilar el uso y buen estado de las instalaciones deportivas (empastados y áreas)

#### **ESPACIO PODER JOVEN**

##### **FUNCIONES:**

- Promueve el programa espacio poder joven, otorgando servicios en el área de cibernet, prevención y orientación, promoción y difusión y creatividad.
- Apoyar en la difusión e inscripción de jóvenes en los concursos y convocatorias de Instancias deportivas.
- Realizar visitas y contratos con empresas diversas con el objeto de conseguir patrocinios:
- Entregaremos un reporte mensual cada día 22 veintidós o día hábil inmediato, de las actividades realizadas por este, de manera cualitativa y cuantitativa:

#### **OBJETIVO**

El objetivo primordial es el de lograr una integración recreativa, deportiva y competitiva, a través de un proceso dinámico de desarrollo de las potencialidades de los niños, jóvenes, adultos, discapacitados y personas de la tercera edad, que sean capaces de desarrollar sus habilidades físicas, técnicas y tácticas del deporte que practiquen, así como su desarrollo humano y de la sociedad en la que vive.

#### **TRÁMITES Y SERVICIOS QUE REALIZA**

- Asesoría para trámites de becas.
- Inscripción a la olimpiada infantil y juvenil (etapa estatal).
- Canalizar a deportistas municipales lesionados, al centro de medicina estatal, para su rehabilitación.
- Inscripción a la olimpiada infantil y juvenil (etapa municipal).
- Inscripción a las escuelas deportivas.
- Inscripción a programa de iniciación físico deportiva básica (ifdb).
- Inscripción al registro estatal del deporte.
- Sistema de capacitación y certificación para entrenadores deportivos (sicced).

#### **Además, contamos con el CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE**

La Presidencia Municipal en coordinación con el COMUDE, han asumido el compromiso con la sociedad Huejutlense y sus localidades, con el firme propósito de formar ciudadanos libres llenos de salud y fortaleza, capaces de enfrentar los retos que demanda la sociedad actual.

Es necesario identificar los problemas que se tengan y jerarquizar con el propósito de buscar solución de forma inmediata, a corto y mediano plazo, para mejorar el aspecto deportivo, recurrir a las diferentes opiniones e intercambiar ideas de solución, revisar y analizar cada fuente de información y con ello darle el tratamiento necesario.

El problema mayor que existe en el deporte es la falta de organización y planeación de las diferentes ligas establecidas en Huejutla.

Para darle solución se tiene que trabajar a conciencia de que todos los actores deportivos deben contraer corresponsabilidades y que su actitud sea de entrega y dedicación, porque con el deporte cada ciudadano es más completo en su accionar.

Se creará una estructura de experiencia y juventud dentro del área deportiva (COMUDE), para que con esta mezcla se puedan cristalizar los objetivos planeados.

**Se pretende realizar las siguientes acciones:**

- Consolidar en forma inmediata las estructuras educativas deportivas.
- Consolidar las diferentes ligas donde se practica el deporte.
- Hacer de manera conjunta diseños de estrategias que permitan la posible solución al problema deportivo.
- Concientizar al maestro, directivo, preparador físico, entrenador y demás personas interesadas en el deporte de la necesidad de estrechar un vínculo sólido que coadyuve en la atención y mejoramiento deportivo en nuestro Municipio.

Se implementarán las siguientes acciones:

- Líneas de acción de cada área deportiva
- Análisis del proyecto deportivo de cada área.
- Establecer criterios de competencia.
- Formalizar los cambios de las mesas directivas de cada deporte.
- Análisis y revisión de la evaluación para realizar los ajustes necesarios.

Si actuamos con cordura, entrega y responsabilidad estaremos seguros que el deporte en nuestro municipio estará en los primeros planos Estatales.

### **PROGRAMA DE OPORTUNIDADES**

En la competencia de los programas federalizados, existe el **Enlace del programa de Oportunidades**, que es destinado a las familias que viven en pobreza extrema en la región, con el fin de potenciar las capacidades de los integrantes de la familia, ampliar sus alternativas y mejorar la calidad de vida y bienestar, a través del mejoramiento de opciones de educación, salud, alimentación; además de contribuir a la vinculación con nuevos servicios y programas de desarrollo que propicien el mejoramiento de sus condiciones socioeconómicas.

Los componentes básicos del programa son:

-Apoyos educativos para facilitar que los niños y jóvenes cursen la educación básica y media superior, fomentar su matriculación y asistencia regular a la escuela, así como la participación de los padres de familia para incentivar el aprovechamiento escolar y la vinculación con programas y acciones de fortalecimiento de la oferta y mejoramiento de la calidad de los servicios educativos.

-Atención básica a la salud familiar para fomentar la utilización de los servicios de salud, nutrición e higiene.

-Apoyos para propiciar la mejora en el consumo alimenticio y el estado nutricional de las familias, privilegiando principalmente a la niñez y a las mujeres, ya que son ellas quienes enfrentan mayores condiciones de vulnerabilidad asociadas a la maternidad, el parto y la lactancia.

-Incentivos para que los jóvenes concluyan la educación media superior a través del componente patrimonial Jóvenes con Oportunidades, un esquema que permite a los egresados de ese nivel educativo a iniciar su vida adulta en condiciones más equitativas y con mayores opciones para desarrollarse e insertarse en la vida social y productiva del país.

**Las acciones Municipales serán las siguientes:**

-Informar en tiempo y forma a la población sobre las fechas de entrega de los recursos económicos a las beneficiarias.

-Orientar de los trámites correspondientes en corrección de datos y cambios de titular.

- Organizar para que el espacio donde se entreguen los recursos económicos sean los más apropiados.
- Verificar que el cuerpo de seguridad pública este al pendiente de los actos que puedan propiciarse durante el evento de entrega de recursos monetarios.
- Coordinar las reuniones de trabajo entre enlace municipal, vocales y titulares de oportunidades y gestores voluntarios de 70 y más.

Cabe hacer mención, que este programa es proveniente de los impuestos de los contribuyentes que va destinado a las familias mexicanas y no es representado por ningún partido político.

## **I.2.-Educación;**

La preocupación de la ciudadanía es debido a la degradación en la convivencia social que actualmente se vive y que debe de atenderse de manera inmediata tanto en la prevención, atención y la reparación de los daños causados por la violencia, la transculturación y la ausencia de ética y valores que se vive en la sociedad.

Es innegable la responsabilidad del Estado en la atención de los problemas de violencia en cualquiera de sus expresiones, y la atención de las víctimas. Esto, con el propósito fundamental de la cultura de la prevención, sabiendo que no hay camino más certero para ello que "La Educación".

La Constitución de 1917 establece en su Artículo Tercero, el derecho de todos los mexicanos a recibir educación de calidad por parte del Estado.

La Educación Pública en México, además de ser gratuita y laica, ha tenido como aspiración preparar a las personas para enfrentar la vida en libertad, partiendo del valor cívico de la responsabilidad y desarrollando a plenitud todas las facultades humanas.

En el marco del Federalismo Educativo, corresponde al Municipio la oportunidad de hacer realidad los principios y postulados educativos.

Se pretende coadyuvar a mejorar la calidad y equidad en la educación que se desarrolla en el Municipio, a través de la articulación de esfuerzos de los distintos actores educativos de los tres niveles de Gobierno.

Siendo esto de la siguiente manera:

- Establecer el Consejo Municipal de Participación Social de Educación (CMPSE).
- Organizar al interior del CMPSE comités responsables de dinamizar las principales acciones del presente proyecto.
- Implementar el Programa "Escuela Segura".
- Impulsar una vinculación efectiva entre las escuelas y autoridades educativas del Municipio con las del Estado y la Federación.

Además de ello, para impulsar la innovación educativa, se propone organizar anualmente seis concursos, que promuevan el desarrollo de propuestas educativas innovadoras; las temáticas, pueden ser las siguientes:

- Educación intercultural,
- Educación Ambiental,
- Equidad de género,
- Inclusión a la diversidad,
- Educación vial, y
- Relevancia de la docencia.

### **Para la Profesionalización del Magisterio**

-Apoyar en la elaboración de un diagnóstico de necesidades formativas de los docentes del Municipio.

-Ofertar periódicamente conferencias y talleres que atiendan sus necesidades formativas.

-Organizar anualmente, al inicio del curso escolar, el encuentro municipal de educadores, para su formación continua, concibiendo a dicho encuentro como un espacio académico a través del cual tendrán acceso a conferencias y talleres que fortalezcan sus competencias profesionales.

Con lo anterior, se pretende desarrollar temáticas como las siguientes:

- Currículum por competencias,
- Lenguaje y pensamiento matemático,
- Lenguaje y comunicación,

- Perfil de egreso,
  - Marco curricular para la educación indígena, y
  - Competencias para la vida.
- Asimismo, es importante gestionar el desarrollo de diplomados...

#### **Para Apoyo a la Ciencia y la Tecnología**

Organizar anualmente la semana de la ciencia y tecnología, incluyendo talleres, exposiciones, proyecciones de películas, conferencias magistrales, exposición de carteles, desarrollo de habilidades digitales, educación artística y artes.

#### **Revaloración de la Función Magisterial**

- Instituir el premio municipal de escuelas eficaces. Estímulo que se entregará a aquellas escuelas públicas que logren los más altos puntajes en las pruebas estandarizadas.
- Instituir el reconocimiento municipal al mérito profesional. El cual será entregado a profesores que obtengan los más altos puntajes en los exámenes nacionales de actualización.
- Propiciar los intercambios académicos-culturales a otros países.

#### **Fortalecimiento de la Institución Familiar**

- Promover que en las escuelas del Municipio se desarrollen talleres con padres.
- Ofertar periódicamente conferencias y talleres que fortalezcan la formación cívica, ética y moral.
- Impulsar el desarrollo de campañas para la prevención de adicciones y delincuencia.

#### **Difusión**

Todas las acciones realizadas y a realizar, serán difundidas a través de los espacios radiofónicos, televisivos, la prensa escrita y una gaceta informativa. Contamos también con el **Área de Becas W15**, a quien se le ha encomendado realizar un recorrido por todas las escuelas para detectar las necesidades prioritarias, verificando se realice el pago oportuno, revisar la posibilidad de incrementar las becas y apoyos; Veremos que sean considerados en los beneficiarios, a las personas con discapacidad, y que se administren con responsabilidad y honestidad los recursos del programa para atender todas las solicitudes y sugerencias de la población.

#### **Dirección Municipal de Bibliotecas**

Uno de los medios por el cual podemos acceder a la cultura es a través de los libros, con ellos es posible ampliar el horizonte de los individuos para fomentar mejores formas de vida.

En nuestro Municipio contamos con cuatro bibliotecas públicas, la Biblioteca Pública Regional "Lic. Benito Pablo Juárez García", la Biblioteca "Lic Pablo León Orta" en el Parque Ecológico Municipal, la Biblioteca "Margarita Maza de Juárez" en Coacuilco y la Biblioteca "Lic. José María Viniestra Vargas" en Tehuetlán.

La Biblioteca Pública, se ha reafirmado hoy como el principal medio para brindar a todas las personas, sin distinciones de edad, sexo, religión, ideología, oficio, condición social o económica, el libre acceso a la cultura, la información y el conocimiento indispensables para el mejoramiento de la vida cotidiana y el trabajo, para la educación permanente y la superación.

#### **Nuestros principales objetivos a cumplir son:**

- Contribuir al desarrollo integral de la comunidad, construyendo una alternativa para la solución de las necesidades de información, incrementando las oportunidades de aprendizaje y lectura a las que tienen derecho la población sin distinción alguna.
- Facilitar recursos y prestar servicios a través de diversos medios con el fin de cubrir las necesidades de personas y grupos en materia de educación, información y desarrollo personal.
- Facilitar a los usuarios un lugar idóneo y toda la colaboración necesaria para realizar actividades didácticas.
- Proponer los recursos necesarios para la atención a la diversidad en todas las actividades programadas para la biblioteca.
- Conseguir que las bibliotecas sean parte de la vida del centro y el lugar de celebración de exposiciones, conferencias, conmemoraciones y otras actividades académicas.
- Además, tenemos proyectado realizar una **CINETECA** en la Biblioteca "Lic. Pablo León Orta", para que se presenten documentales y películas educativas que apoyen en la temática diversa de la Educación.

### **Centro Comunitario de Aprendizaje**

Es el centro de aprendizaje, en donde los participantes acceden a programas educativos a través de la tecnología informática de excelente calidad para interactuar con asesoría de manera permanente teniendo acceso a bases de datos para integrarse a la sociedad del conocimiento. La retroalimentación y el seguimiento del proceso de enseñanza aprendizaje son posibles a la plataforma de la tecnología web educativa diseñada para los cursos.

En el Municipio contamos con centros ubicados en Tehuetlán, Santa Cruz y Coacuilco.

El propósito de esta área es promover el establecer más centros en promoción de la educación de calidad en comunidades de escasos recursos y geográficamente aisladas para estimular las capacidades personales de los habitantes de las comunidades.

### **1.3.-Cultura;**

*Fundamento Jurídico, Artículo 55 de la Ley Orgánica Municipal.*

La cultura es el conjunto de todas las formas, modelos o patrones, explícitos o implícitos, a través de los cuales una sociedad se manifiesta. Como tal incluye lenguaje, costumbres, prácticas, códigos, normas y reglas de la manera de ser, vestimenta, religión, rituales, normas de comportamiento y sistemas de creencias. Desde otro punto de vista se puede decir que la cultura es toda la información y habilidades que posee el ser humano.

El concepto de cultura es fundamental para las disciplinas que se encargan del estudio de la sociedad, en especial para la psicología, la antropología y la sociología.

La Huasteca Hidalguense es ampliamente conocida por sus múltiples acervos culturales tales como la música, danza folclórica, gastronomía y las artesanías, entre otros, siendo todas estas motivo de orgullo por su gran herencia cultural que nos ha permitido que prevalezcan aun a pesar de la gran revolucionaria globalización, dándole infinitas gracias al esfuerzo de hombres y mujeres, y autoridades civiles y educativas que aún conservan nuestra cultura.

Por tal razón es importante impulsar y sumar esfuerzos para que la cultura sea conocida local y regionalmente, en cualquier parte de nuestro país y porque no decirlo a nivel internacional.

Nuestra Ciudad está ávida de acciones no sueños, por eso urge trabajar en todos los proyectos habidos y por haber para preservar la cultura que nos identifica.

**La Casa de la Cultura de Huejutla**, está dedicada a rescatar las tradiciones y costumbres de nuestro Municipio, siempre en busca de crear y formar nuevos artistas que realcen nuestra cultura, garantizando a toda la población el disfrute y creación de los bienes y servicios culturales a través de los procesos de formación y construcción de saberes, con producción, promoción, difusión, investigación y documentación.

Facilitar las capacidades artísticas y folclóricas en las nuevas generaciones, para que sean ellas las encargadas de difundir la cultura popular a través de la danza nacionalista y también rescatando los valores culturales en nuestro pueblo, incentivando, motivando a los niños, jóvenes y adultos a participar en las diferentes áreas culturales, facilitando todas las herramientas necesarias para la enseñanza a nuestro pueblo dejando con esto el legado de su sabiduría.

Se pretende ser un centro que trace, coordine y promueva nuestra cultura, garantizando el acceso al disfrute y aprendizaje de nuestros valores, contribuyendo así con la elevación de la calidad de vida de toda la población.

Para alcanzar los estándares más altos con respecto a la proyección y difusión de nuestra Cultura y las diferentes expresiones artísticas culturales, se crearán "**centros de expresión artística**", intentando con ello involucrar a niños y jóvenes que estén interesados en aprender y conocer las costumbres y la cultura de nuestro pueblo. Todo esto, involucrando a las instituciones educativas, Autoridades Municipales, Estatales y a la sociedad civil.

El Municipio de Huejutla de Reyes, es conocido desde hace mucho tiempo como *El Corazón de la Huasteca Hidalguense*, nuestra ciudad lleva su nombre en memoria del héroe local Antonio Reyes Cabrera EL TORDO, que defendió su tierra natal y supo dar ejemplo de valor y heroísmo, el 21 de Mayo de 1866.

Por su ubicación geográfica, Huejutla de Reyes, ha sido y es considerado el punto de encuentro de los pueblos circunvecinos de Hidalgo y Entidades aledañas. En nuestra ciudad se establecen importantes dependencias de gobierno y desde aquí, se promueven infinidad de proyectos y programas.

El Huejutla actual, tiene una demanda urgente para que se promueva, fomente y difunda todo aquello que nos identifica. Somos la inmensa mayoría, la que compartimos la preocupación de que nuestro Municipio no sea ignorado y mediante la proyección cultural podemos manifestarla y atraer al turismo en beneficio de manera importante a nuestra población.

Huejutla de Reyes es cuna de tesoros que están ahí en espera de ser valorados y difundidos para el bien de la ciudadanía, por lo que es importante que **promovamos festivales culturales con Instituciones de Educación Superior e instancias Estatales y Federales**, para con ello seguir preservando nuestras artesanías, música, danza, tradiciones y festividades importantes que nos dejaron nuestros antepasados, con gran respeto, y orgullo de lo que tenemos en nuestra hermosa ciudad.

En **Desarrollo Social**: Nuestra misión, es conducir honesta, efectiva, transparente y participativamente los destinos del Municipio, fomentando el desarrollo social mediante el sano crecimiento económico y absoluto respeto al medio ambiente.

Para lograr lo anterior, se implementarán dentro del concepto de planeación democrática, estrategias que nos permitan enfrentar con éxito los retos de nuestra administración.

Hacer de Huejutla un Municipio competitivo y generoso con las futuras generaciones, donde las capacidades de cada persona sean aprovechadas para vivir mejor, ofreciéndoles a todos los habitantes, la oportunidad de ser felices, así como fortalecer la democracia y la participación ciudadana.

## II.- DESARROLLO ECONÓMICO

Proceso por el que una sociedad cambia su organización económica pasando de un sistema estacionario a otro moderno que permite el crecimiento económico continuado.

### **Nuestros principales objetivos son:**

- Contribuir con el apoyo de proyectos de desarrollo sustentable y sostenible de la población para impulsar iniciativas productivas emprendedoras.
- Promover la integración de grupos sociales para el aprovechamiento de los proyectos tanto en la formación de redes de producción como en la comercialización.
- Implementar proyectos productivos sustentables económica y ambientalmente, de la población rural, mediante la incorporación de asesoría técnica.
- Mejorar y ampliar la cobertura a corto y mediano plazo los apoyos como lo son los proyectos que ayuden a mitigar los estragos de la actual crisis económica mundial, con especial énfasis de las comunidades indígenas, las mujeres, las personas con discapacidad, niños y personas de la tercera edad.
- Fomentar la reactivación y conversión productiva del campo.
- En lo que refiere al sector ganadero, primeramente sostener pláticas con este sector y ver las prioridades en cuanto a las mejoras y aplicación de mejoras en el ganado e implementar proyectos de alto grado de rentabilidad.
- Impulsar las actividades productivas, que promuevan la integración a los mercados y que los productores no se queden con sus productos. En este aspecto, queremos darle ímpetu a nuestro Municipio para crear la **zona comercial** para que de los Municipios e incluso Estados aledaños realicen sus compras, generando empleos y mayor captación de recursos económicos.
- Fomentar el desarrollo sustentable para la recuperación y conservación de los recursos naturales de enorme valor social y económico.
- Invitar a las instituciones educativas para promover y apoyar a la gente sobre todo a comunidades con proyectos rentables y con ello tecnificar para un mejor aprovechamiento y uso racional de los recursos, además que a futuro puedan emplearse para labores establecidas.

### **2.1.- Productividad en el Campo y Apoyo a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas;**

Estamos en una nueva etapa de la vida pública, es tiempo de cambiar los hábitos de conducta y mejorar la práctica de hacer las cosas para enfrentar los retos de la demanda alimentaria, el desempleo y el deterioro ambiental de los nuevos tiempos, con nuevas estrategias para cultivar

la tierra, lograr abundancia de los productores de la canasta básica, la seguridad alimentaria, mejorar el ingreso y las condiciones de un medio ambiente saludable, todo tiene su origen en el campo y la capacidad del hombre para aprovechar racionalmente los recursos naturales, la biodiversidad silvestre de su entorno territorial y la mano de obra familiar.

**El reto del Área de Proyectos Productivos** será mejorar la producción y productividad de la tierra y la biodiversidad silvestre de las unidades de producción, el hogar rural y el taller familiar con un nuevo espíritu de trabajo, desarrollar nuevas cualidades para conservar y aprovechar integralmente, lo que la naturaleza y la mano del hombre producen.

En la presente administración Municipal, los cultivos básicos, Maíz y Frijol se realizarán con atención estratégica, el cafetal, los animales de traspatio, la apicultura, la ganadería ovina y caprina, serán el mejor motor de desarrollo económico y basto alimentario para la paz social de las familias campesinas y la zona urbana de Huejutla, éstas cadenas alimentarias, recibirán atención prioritaria, impulsaremos una política agropecuaria y forestal sustentada en la restauración ecológica, rehabilitación, protección, cuidado y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales de las unidades de producción con los cultivos básicos y especies animales de la canasta básica del hogar rural, que se producen con mano de obra familiar, que apoyaremos con la gestión de subsidios e incentivos de incidencia pública para incrementar la producción y la productividad del minifundio y los sectores productivos marginados en pobreza extrema.

Juntos productores, amas de casa, sociedad civil, gobierno municipal, gobierno del estado y el gobierno federal, iniciaremos una nueva etapa de desarrollo agropecuario y forestal de autosuficiencia alimentaria y mejoramiento económico familiar, sustentado en la capacitación, asesoramiento técnico e intercambio de experiencias exitosas de los sectores productivos y los centros de educación media y superior de Huejutla de Reyes y la Región.

La **Dirección de Proyectos Productivos**, será la instancia de coordinación, vinculación y concertación de la política de desarrollo agropecuario y forestal de la Presidencia Municipal, con el sector agropecuario, cafetalero y ambiental, instituciones financieras, consultores y prestadores de servicios profesionales, centros de investigación nacional e internacional como INIFAP, CIMMYT, CONACYT, SAGARPA, SEDAR, SECAFE, SRA, PA, SE, SEDESOL, INDESOL, UTHH, ITJ, CBTA 5, UNPH, ICATHI, SEMARNAT, SEMA, PROFEPA, FHP, el sector empresarial, todos los proyectos productivos del plan de desarrollo agropecuario, forestal, alimentación y pesca de las unidades de producción y los agrosistemas productivos, serán de atención prioritaria, así mismo, los productores, amas de casa, organizaciones económicas, la sociedad civil, ONG's y organizaciones campesinas vinculados al desarrollo rural sustentable del municipio.

Nuestra misión es la de consolidar el plan de política agropecuaria y forestal del Municipio, ejecutar reuniones de trabajo en forma permanente a nivel local y Estatal, para atender los requerimientos de los productores con equidad, para mejorar la productividad agropecuaria, flora y fauna y la generación de servicios ambientales de 17,773 hectáreas con vocación agrícola, 14,308 hectáreas ganaderas y 3,823 hectáreas de vocación forestal.

-Realizaremos reuniones con Delegados municipales y comisariados ejidales para diagnosticar las necesidades de atención, acercamiento y concentración con las unidades de producción agropecuaria, forestal, alimentación y pesca.

-Reuniones con dependencias de Gobierno del Estado y el Gobierno Federal para conocer la normatividad operativa de los programas.

-Reuniones de consejo municipal y distrital para el desarrollo rural sustentable para diagnóstico del estatus de las cadenas de producción y aprobación de proyectos para atenderlas.

-Reuniones con servidores públicos de las instancias del gobierno estatal y federal, centros de educación media y superior, fundaciones y ONG's (Organizaciones No Gubernamentales), para diagnosticar programas, fuente y monto de recursos destinados a operar en el Municipio.

-Reuniones comunitarias y regionales vinculadas al desarrollo económico de las comunidades.

**Producción Agrícola sustentable**, básicos alimenticios Maíz y Frijol de temporal.

**Paquete Tecnológico para reducir el calentamiento global de la tierra**

-Semilla criolla, maíz blanco y amarillo, frijol negro huasteco, tratamiento químico de plagas del suelo.

- Labranza cero y labranza mínima de conservación, herbicida de contacto en presiembra y postsiembra para mejorar la fertilidad, conservar la humedad de suelo, reducir el efecto de la sequía e incrementar los rendimientos de 1.5 ton, a 4.0 ton/ha.
- Biofertilización y control biológico de gusanos cortadores, gusano cogollero y gusano elotero.

#### **Paquete Tecnológico de Agroforestería**

- Siembra asociada de cultivos básicos con especies maderables, frutales, plantas exóticas, comestibles, industriales, medicinales en tierras de cultivos de lomerío con obras de conservación de suelos con plantación de setos vivos en curvas de nivel.
- Control químico de plagas del suelo.
- Biofertilización y control biológico de plagas del follaje.

#### **Paquete Tecnológico para rehabilitación de unidades de fertirrigación**

- Rehabilitar y convertir 7 unidades de fertirrigación a riego por goteo y/o rodado en melgas para producción de maíz, hortalizas y oleaginosas.
- Creación de unidades de riego para reuso de aguas residuales tratadas.

**Producción Pecuaria Sustentable**-Mejoramiento de praderas de temporal con pastos mejorados no transgénicos de doble propósito, rehabilitación de centros perimetrales, construcción de corrales, galeras, construcción y equipamiento de aguajes, control biológico de plagas defoliadoras de pastos y mosca de establo, incrementar la carga animal de 1 a 6 cabezas de ganado mayor/hectárea, con pastoreo intensivo tecnificado.

#### **Paquete Tecnológico de Especies Pecuarias Menores**

- Repoblamiento de hatos ganaderos (ovinos y caprinos) con razas mejoradas de certificación nacional, manejo reproductivo y sanitario de hatos.

#### **Paquetes Familiares de Traspatio**

- Impulso a gallineros familiares rurales y granjas avícolas para huevo y carne de pollo de rancho, chiqueros para engorda de cerdos.
- Fomento a la producción y consumo de carne de conejo.

#### **Paquete Tecnológico de Apicultura**

- Equipamiento de apiarios, colmenas completas, reinas, utensilios para castrar, almacenamiento y manejo de miel, insumos para control de varroasis.
- Establecer un centro de acopio de comercialización de miel de abeja.

#### **Cultivos Industriales**

##### **Paquete Tecnológico para Cultivos Industriales**

- Producción de café en asociación con palma camedor, vainilla.
- Renovación de cafetales con coffeaarabica variedades: Typica, Mundo Novo, y CaffeCanephora variedad robusta para elevar la producción de 6 Qq a 27 Qq de café oro/hectárea al 4to año de operación.
- Regulación de sombra y control biológico de gusanos defoliadores de chalahuite inga sp, árbol sombra del cafetal.
- Equipamiento de beneficio seco del grano de café: despulpadoras, patios de secado.

##### **Paquete Tecnológico de Organización y Capacitación**

- Registro de productores de café en el padrón estatal y nacional para que puedan recibir los incentivos para la producción cafetalera.
- Asistencia técnica y capacitación para el manejo sustentable del cafetal para producir café orgánico con valor agregado, calidad inocua a la salud humana.
- Promoción y apertura de canales de comercialización con barras de calidad para clientes regionales y consumo nacional.

##### **Paquete Tecnológico de Equipamiento Científico**

- Equipamiento científico de la zona cafetalera, establecer 2 estaciones climatológicas computarizadas y establecimiento de 2 viveros de café, producir 1.2 millones de plántulas de café, palma camedor, plántulas de vainilla, frutales y maderas preciosas, madera dura para leña y carbón.

**Producción Citrícola****Paquete Tecnológico Citrícola**

- Establecer nuevas plantaciones de huertas cítricas de naranja valencia tardía para jugo y naranja para consumo en fresco.
- Rehabilitación y renovación de huertas cítricas de naranja valencia tardía ya en producción, control de seca palo, control de enfermedades radiculares y prevención de virosis.

**Restauración Ecológica**

- Reforestación de áreas agrícolas y pecuarias degradadas por el cambio de uso del suelo, rehabilitar áreas deforestadas con especies maderables preciosas, maderas para leña y especies no maderables en sistema de agroforestería: cedro rojo, cedro rosado, ploche, huaxi, eucalipto para leña y carbón, palma camedor, papatla.

**Paquete Tecnológico para Aprovechamiento de Fauna Silvestre**

- Establecimientos de parques cinegéticos: venado cola blanca, tuza real, jabalí. Armadillo en áreas de lomerío y cerril, en áreas no abiertas al cultivo para la conservación de ecosistemas forestales.
- Palapas y centros ecoturísticos.

**Actividades Productivas de Traspatio****Paquete Tecnológico de Huertos Familiares**

- Establecimientos de huertos hortícolas familiares para producción de jitomate, rábano, zanahoria, nabo, acelga, lechuga, chile, calabacita y repollo.
- Producción de hongo seta.

**Agronegocios Familiares****Paquetes de equipamiento**

- Panadería, quesería, agroindustrias, artesanías de barro, pastelería, cocinas económicas, carnicería, talleres mecánicos, talabarterías, hojalaterías, dulcerías, cerecerías, carpinterías, instrumentos tradicionales, bordados, vestido regional, apoyo a inventores comunitarios y reciclado de materiales.

**2.2.-Infraestructura Carretera, de Comunicaciones y Alumbrado Público**

El acceso al Municipio es mediante la carretera federal México - Tampico, la cual se encuentra averiada en diversos tramos y que llegan también a otros Municipios del Estado, por lo que es conveniente investigar la posibilidad de su compostura y mantenimiento realizando las gestiones pertinentes con el Gobierno de nuestro Estado y la Secretaría de Comunicaciones y Transportes Federal; asimismo, los accesos a las comunidades, algunos son por caminos que aún no cuentan con pavimentación, por lo que también de acuerdo a prioridades se realizará la pavimentación o re-encarpetamiento de las que así lo requieran.

El Municipio cuenta con servicios contratados con la Comisión Federal de Electricidad (CFE) que ocasionan un pago excesivo de energía cuando actualmente existe un promedio de 30% de luminarias dañadas, por lo que se realizará una revisión minuciosa de dicha inversión.

A través del **Área de Alumbrado Público**, se programa realizar las siguientes actividades de acuerdo al presupuesto a aplicarse:

- Rehabilitación del alumbrado del Centro Histórico de la cabecera Municipal.
- Reemplazo de 2000 luminarias de alto consumo por lámparas ahorradoras para un beneficio inmediato en el pago mensual de energía.
- Iluminación de todos los parques recreativos del Municipio.
- Rehabilitación del alumbrado del Boulevard Aviación Civil.
- Inicio del alumbrado del Boulevard en la carretera México-Tampico.
- Instalación y reemplazo de 1000 luminarias en diversas comunidades del Municipio.
- Habilitación del alumbrado del parque ecológico.
- Habilitación del alumbrado sobre el boulevard frente al batallón 84 de infantería.

**2.3.-Turismo**

En los últimos años, nuestro Estado ha propiciado y fomentado el turismo, especialmente el de negocios, como una rentable actividad productiva, principalmente por su capacidad para generar empleos y atraer divisas y por sus efectos multiplicadores sobre otras áreas productivas.

Ha sido una forma de reactivar la economía de la industria de servicios, particularmente la

gastronómica, sin embargo, el turismo y el ecoturismo deben desarrollarse para conservar y ampliar la infraestructura actual e incentivar la creación de nuevos destinos, que actúen como detonadores para la explotación de nuestras tradiciones.

En la **Dirección de Turismo** realizaremos lo siguiente en las diversas conmemoraciones:

- Festival del Carnaval.- Coronación de las reinas y reyes de la alegría, concurso de carros alegóricos, concursos de comparsas y concursos del zacahuil.
  - Semana Santa.- Difusión y Mantenimiento de los centros ecoturísticos.
  - Festival del Tordo.- Apoyo en eventos cívicos, Formación de una ruta ciclista y Formación de un programa cultural.
  - Rutas Ecoturísticas.- Difusión de centros, cultura, gastronomía y artesanías.
  - Festival de Bandas de Viento.- Programa cultural y concurso de bandas de viento de la región.
  - Fiestas Patrias.- Coordinación con las áreas involucradas para la organización de las fechas conmemorativas de la Independencia.
  - Fiestas de Xantolo.- Difusión de nuestra tradición, organización de la fiesta de Xantolo, concurso de arcos, concurso de cuadrillas y Exposición gastronómica y artesanal. Y;
  - Feria de Nochebuena.- Coronación de la reina de nochebuena, exposiciones ganaderas, programación del teatro del pueblo y difusión de nuestra feria.
- Para todas estas festividades, se realizarán campañas permanentes de promoción y difusión mediante carteles, posters, folletos y anuncios en los diversos medios de comunicación.

#### **2.4.-Comercio**

La reglamentación de todos los giros comerciales dentro del Municipio, es con la finalidad de tener un control comercial en la zona, nuestra mayor tarea para con la ciudadanía, es regular las actividades comerciales para el beneficio de la sociedad, poniendo especial atención a la venta de bebidas alcohólicas, el uso de la vía pública, sin afectar el sentido estricto al que se dedican los comerciantes, es una prioridad para la **Dirección de Reglamentos y Espectáculos Municipal**.

La ciudad de Huejutla de Reyes, cuenta con una gran afluencia comercial, es una de las zonas mayormente comercial de todo el Estado, debido a la cercanía con otras ciudades importantes de otras entidades federativas, pueblos y rancherías que hacen importante la actividad comercial en la zona, partiendo de éste conocimiento, es de suma importancia la implementación y regulación de esta actividad, siendo los comerciantes establecidos y locatarios, los que por Ley deben contar con ciertos requisitos para su funcionamiento comercial, no olvidando que los comerciantes ambulantes tienen sus propias obligaciones para su desempeño, así como todos aquellos que desempeñan una labor comercial temporal en el municipio, en este apartado se incluyen también los eventos temporales que tengan a bien el uso de un inmueble y comerciantes de temporada.

Es por ello que las acciones que se pretenden son las siguientes:

- Realizar visitas domiciliarias con el fin de invitar a los comerciantes a cumplir con el requisito municipal de registros comerciales, para periodos anuales y mensuales, así como los permisos de temporada y eventos.
- Recepción de documentos para el trámite de nuevos registros comerciales.
- La organización del comercio informal o ambulante.
- Implementación de lineamientos a seguir por parte de expendios de bebidas alcohólicas.
- Elaboración de un padrón anual de establecimientos comerciales en todas las colonias y pueblos, censo en el cual se recogen datos importantes de identidad y giro comercial.
- Ubicación y reubicación de comerciantes ambulantes alrededor de la plaza de la Revolución y Avenida Nuevo León, entendiendo que los permisos temporales están supeditados a todo tipo de actividad municipal o evento público.

Entendiendo la problemática del comercio informal o ambulante en nuestra ciudad, es necesario tomar acuerdos y negociaciones con las diferentes organizaciones comerciales para evitar algún tipo de atropellos y faltas de respeto en las partes involucradas y acuerdos para el mejoramiento de la actividad comercial.

Se cuenta con el firme propósito de emprender acciones para la regulación de todo tipo de actividad comercial, aunado a la generación de ingresos para el Ayuntamiento y el control del comercio, para el buen uso y desarrollo de la propia actividad comercial.

El principal centro de abasto del Municipio, donde concurren las personas de distintos lugares de la región, a la compra de productos de la canasta básica y a ofertar su mercancía, es el **Mercado Municipal**, el punto de convergencia de los mercaderes de la región huasteca. Se

encuentra ubicado en la Colonia Santa Irene, delimitado por las calles de Av. Nuevo León, Carretera Nacional México-Tampico, Calle Sonora y Calle Constituyentes.

Nos proponemos revisar el cableado eléctrico, con la finalidad de sustituir en coordinación con alumbrado público y con protección civil los que se encuentren en mal estado, así como en coordinación con el área de drenajes y alcantarillado, desazolvar el servicio de drenaje sanitario y pluvial; se buscará un mecanismo en los distintos niveles de gobierno y la Unión de Comerciantes Locatarios y Ambulantes, para llevar a cabo la construcción de una segunda planta y ordenamiento de entradas y salidas de emergencia para que en un siniestro o desastre, se realicen los trabajos eficientes de los servicios de auxilio, asimismo, mediante la colaboración de Protección Civil y Bomberos, revisar periódicamente las instalaciones de gas en los negocios con giro de venta de alimentos.

Lo anterior, como otras actividades se llevarán a cabo con la finalidad de ofrecer mejores servicios con calidad y seguridad, tanto para los comerciantes como para los que acuden a realizar sus compras.

### **RASTRO MUNICIPAL**

Para brindar un servicio sobresaliente y eficaz, de la mano con las dependencias competentes así como de los trabajadores de ayuntamiento, que apegados al reglamento y a los estándares de calidad fijados por la Ley, cumplan con lo establecido, alcanzando de esta manera con el esfuerzo de todos, mejorar el servicio y la modernización de las instalaciones con las que se cuenta para tal efecto, como lo es el caso de analizar la viabilidad de gestión de una **micro planta de tratamiento de aguas**; es el propósito correspondiente a nuestro **Rastro Municipal**, el cual está a cargo de profesionistas en la materia con la mera finalidad de cumplir cabalmente con las especificaciones en cuestiones de salud pública.

### **III.- DESARROLLO SUSTENTABLE**

Perpetuar los beneficios en el tiempo, mejorar la calidad de vida y fortalecer las capacidades de la sociedad preservando los recursos naturales.

En el Artículo 2 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado, se contempla lo siguiente: "La planeación urbana, el ordenamiento territorial y la regulación de los asentamientos humanos y sus construcciones en el Territorio del Estado, impulsarán la creación de las bases materiales para una mayor producción y productividad, lograr una equitativa distribución de la riqueza, mejorar la calidad de vida de la población urbana y rural, preservar los recursos naturales y proteger el medio ambiente".

#### **3.1.-Ordenamiento de los Asentamientos Humanos;**

Para un óptimo funcionamiento y eficaz prestación de servicios del Ayuntamiento, en el **Área de Catastro** se pretende implementar las siguientes acciones:

- Realización de trabajo de campo por medio de inspección física como levantamiento de medidas de terreno así como de construcción, capacitando al personal a identificar la clasificación de construcciones de acuerdo a su calidad, estado de conservación, edad aparente, para su posterior cálculo de avalúo catastral, con el fin de deducir el impuesto predial de manera uniforme y equitativa correspondiente al bien inmueble.
- Con el apoyo de los delegados de colonias, crear cartografías de cada una de ellas, asentando sus límites territoriales, ya que esto ha sido uno de los conflictos internos delegacionales, al mismo tiempo de crear una propuesta para establecer la nomenclatura oficial de todas y cada una de las calles para lograr una mejor administración de bienes.
- Captura y actualización de archivos físicos en medios sistemáticos para agilizar elaboración de trámites y un eficaz acceso a revisión de la información.
- Regularizar al 100% por medio de notificaciones oficiales con el apoyo correspondiente de la dirección de juzgado menor cada una de las construcciones existentes dentro del municipio que se encuentran en obra hasta que estén culminadas en su totalidad para posteriormente realizar los ajustes correspondientes en el valor catastral del bien, incluyendo la superficie de la construcción.
- Actualizar la cartografía existente para posterior reasignación de claves catastrales de los predios de acuerdo a los cambios que han sufrido diferentes manzanas por cuestiones de fraccionamiento de lotes, asignación de nuevas claves a colonias o fraccionamientos de reciente creación.
- Realizar una eficaz notificación para evitar en lo posible la existencia de material en las vías públicas ya que obstaculizan el tránsito vehicular o paso peatonal.
- Fomentar el intercambio de información con la dirección de recaudación predial para una efectiva actualización de padrón catastral.

Para la promoción de la participación de los contribuyentes para reducir el rezago en el pago del impuesto predial, el **Área de Recaudación Fiscal**, realizará las siguientes estrategias:

- Hacer una invitación a través de notificaciones a todos los contribuyentes casa por casa.
- Notificar a todos los deudores con rezagos mediante una oferta adecuada que les motive a cubrir sus adeudos.
- Hacer uso constante de los medios de comunicación para la difusión donde se invite a los contribuyentes a cubrir el pago de su impuesto predial.
- Asistir a colonias y comunidades a reuniones con delegados y contribuyentes para dar alternativas efectivas para la actualización de sus pagos prediales.

Sin duda, el ingreso del impuesto predial, es una aportación indispensable para el desarrollo del Municipio, es por ello que será una gran responsabilidad y meta lograr la captación de mayores recursos económicos concientizando a los contribuyentes de la importancia legal que a esto nos conlleva.

### 3.2.-Desarrollo Urbano;

En la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado, contempla en su Artículo 5.- "Al interior de los Municipios, será responsabilidad del Presidente Municipal conducir el proceso de Planeación del Desarrollo, quien lo hará con base en las disposiciones legales y en el ejercicio pleno de sus atribuciones, manteniendo congruencia con los principios, objetivos y prioridades de la Planeación Estatal y Nacional del Desarrollo".

La misma Ley, en su Artículo 38, dice lo siguiente: La Planeación Municipal del Desarrollo, se realizará en los términos de esta Ley, a través del Sistema Municipal de Planeación Democrática, mediante el cual se formularán, evaluarán y actualizarán el Plan Municipal y los Programas de Desarrollo del Municipio en el marco de la estrategia estatal y nacional del Desarrollo...

El Artículo 44.- El Plan Municipal de Desarrollo será formulado y sancionado por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal y aprobado por el H. Ayuntamiento, quien lo turnará a la Coordinación General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo a fin de garantizar que exista la congruencia con los principios y lineamientos señalados en el Plan Estatal de Desarrollo.

En lo que corresponde a **Obras Públicas**, asimismo, La Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo contempla lo siguiente en su Artículo 117.

" El Titular de Obras Públicas, es el funcionario responsable, en lo general, de la obra pública municipal y de lo relativo a las licencias de construcción de obras por particulares, uso de suelo, ordenamiento territorial, avalúos, alineamientos, asentamientos humanos, urbanismo, y en lo particular tendrá las siguientes facultades:

- I.- Vigilar que la planeación, programación, presupuestación, adjudicación, contratación, ejecución, conservación, mantenimiento, demolición, gasto y control de las obras públicas que deba realizar el Ayuntamiento y que los servicios relacionados con las mismas se realicen en términos de la Ley de Obras Públicas del Estado, no se contrapongan a los ordenamientos constitucionales que rigen a los Municipios;
- II.- Hacer los estudios y presupuestos de las obras a cargo del Municipio;
- III.- Intervenir en el ámbito de su competencia, en las obras que el Municipio realice por sí, con participación del Estado o la Federación o en coordinación o asociación con otros Municipios;
- IV.- Autorizar el uso del suelo y licencias de fraccionamiento que deba extender el Presidente Municipal, en los términos de las Leyes Federales, Estatales y demás disposiciones aplicables en la materia;
- V.- Expedir permisos para la demolición, construcción, ampliación o remodelación de casas, edificios, banquetas, bardas, conexiones de drenaje y otros análogos;
- VI.- Substanciar y resolver el procedimiento administrativo correspondiente a las personas que, sin permiso o sin observar alguno de los requisitos, se encuentren relacionados con obras en construcción;
- VII.- Realizar/avalúos;
- VIII.- Expedir constancia de alineamiento y números oficiales;
- IX.- Responder por las deficiencias que tengan las obras municipales que bajo su dirección se ejecuten;
- X.- Intervenir en la elaboración de los estudios y proyectos para el establecimiento y administración de las reservas territoriales del Municipio;

- XI.- Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra y preservar el entorno ecológico, en las obras que se realicen;
- XII.- Elaborar la propuesta de valores unitarios a que se refiere el artículo 58 de esta Ley;
- XIII.- Proponer al Ayuntamiento conforme a la Ley de la materia y en el ámbito de su competencia, los planes y programas de urbanismo, así como, formular la zonificación y el plan de desarrollo urbano;
- XIV.- Participar en la formulación de planes de desarrollo urbano y regional o metropolitanos sustentables, en los que intervenga la Federación, el Estado u otros Municipios, en concordancia con los planes generales de la materia;
- XV.- Realizar estudios, recabar información y opiniones, respecto a la elaboración de los planes municipales sobre asentamientos humanos;
- XVI.- Gestionar ante el Ayuntamiento, la expedición de los reglamentos y las disposiciones administrativas tendientes a regular el funcionamiento de su dependencia y dar operatividad a los planes de desarrollo municipal, en concordancia con la legislación Federal y Estatal en la materia;
- XVII.- Coadyuvar con el Ayuntamiento en la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal;
- XVIII.- Comparecer ante el Ayuntamiento, cuando sea requerido; y
- XIX.- Asistir al Presidente Municipal, en las funciones técnicas del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal".

Por lo que debemos de implementar un modelo de desarrollo urbano para el municipio bajo un enfoque de equilibrio entre las localidades, encaminado a mejorar la calidad de vida de la población.

**En nuestro Municipio, tenemos contemplado realizar en esta importante área, lo siguiente:**

Rehabilitación de Sistema de Agua Potable de la Cabecera Municipal  
 Ampliación del Boulevard Adolfo López Mateos. Incluyendo el dren pluvial.  
 Rehabilitación del Mercado Municipal.  
 Rehabilitación de la Planta Tratadora de aguas residuales.  
 Asfaltado de las principales avenidas de la Ciudad de Huejutla.  
 Construcción del libramiento.  
 Distribuidor vial Boulevard Central con Adolfo López Mateos.  
 Central Camionera.  
 Terminación de la Unidad Deportiva de Colalambre.  
 Gestión para la construcción de la Carretera Santa Cruz – Cruztitla.  
 Además de las siguientes obras por Localidad:

No.	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA
<b>PUENTES VEHICULARES</b>		
1	ACUATEMPA	CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR
15	CUAPAXTITLA	CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR
26	CHILILICO (ZIHUATLA)	CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR
<b>PAVIMENTACION HIDRAULICA DE CALLES</b>		
2	AHUATEMPA	PAVIMENTACION HIDRAULICA DE CALLE DE ACCESO
4	CANDELACTA	PAVIMENTACION HIDRAULICA DE CALLE DE ACCESO
5	CANDELARIA	PAVIMENTACION HIDRAULICA DE CALLE DE ACCESO
10	COLONIA LA GUERA	PAVIMENTACION HIDRAULICA DE CALLE DE ACCESO
11	COLONIA TEPOXTEQUITO (SANTA MONICA)	PAVIMENTACION HIDRAULICA DE CALLE DE ACCESO
12	CONGRESO PERMANENTE AGRARIO	PAVIMENTACION HIDRAULICA DE CALLE DE ACCESO
16	CUATECOMETL	PAVIMENTACION HIDRAULICA DE CALLE DE ACCESO
17	CHALAHUIYAPA	PAVIMENTACION HIDRAULICA DE CALLE DE ACCESO
20	CHILILICO (BARRIO NUEVO)	PAVIMENTACION HIDRAULICA DE CALLE DE ACCESO
21	CHILILICO (IXTLAHUATEMPA)	PAVIMENTACION HIDRAULICA DE CALLE DE ACCESO
22	CHILILICO (LA CEIBA)	PAVIMENTACION HIDRAULICA DE CALLE DE ACCESO
24	CHILILICO (LA PEÑA)	PAVIMENTACION HIDRAULICA DE CALLE DE ACCESO
25	CHILILICO (SAN JUAN)	PAVIMENTACION HIDRAULICA DE CALLE DE ACCESO
27	CHILILICO (ZOCUITZINTLA)	PAVIMENTACION HIDRAULICA DE CALLE DE ACCESO
28	CHIQUEMECATITLA	PAVIMENTACION HIDRAULICA DE CALLE DE ACCESO
29	CRUZTITLA	PAVIMENTACION HIDRAULICA DE CALLE DE ACCESO
30	HUEYNALI ANEXO DE PANACAXTLAN	PAVIMENTACION HIDRAULICA DE CALLE DE ACCESO
34	HUMOTITLA CANDELARIA	PAVIMENTACION HIDRAULICA DE CALLE DE ACCESO
35	IXCATLAN	PAVIMENTACION HIDRAULICA DE CALLE DE ACCESO
37	LA CORRALA	PAVIMENTACION HIDRAULICA DE CALLE DE ACCESO
38	LAS CHACAS ABAJO	PAVIMENTACION DE CAMINO ACHICHIPIL - LAS CHACAS

42	OXTOMAL I	PAVIMENTACION HIDRAULICA DE CALLE DE ACCESO
43	OXTOMAL II	PAVIMENTACION HIDRAULICA DE CALLE DE ACCESO
45	PANACAXTLAN	PAVIMENTACION HIDRAULICA DE CALLE DE ACCESO
47	RANCHO VIEJO	PAVIMENTACION HIDRAULICA DE CALLE DE ACCESO
48	SAN JOSE AHUATEMPA	PAVIMENTACION HIDRAULICA DE CALLE DE ACCESO
52	TEACAL	PAVIMENTACION HIDRAULICA DE CALLES
53	TEHUETLAN	PAVIMENTACION HIDRAULICA DE CALLE DE ACCESO
56	XIQUILA	PAVIMENTACION HIDRAULICA DE CALLE DE ACCESO
	<b>AGUA POTABLE</b>	
3	ATEIXCO	REHABILITACION DE SISTEMA DE AGUA (CARCAMO DE BOMBEO)
6	COACUILCO	REHABILITACION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE
18	CHARCO AZUL	AMPLIACION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE
19	CHILILICO (AGUACATITLA)	CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE
31	HUEHUETLA	AMPLIACION DE RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE
41	LOS PARAJES BENITO JUAREZ	CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE
44	PALZOQUIAPA	CONSTRUCCION DE RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE
46	POXTLA COACUILCO	REHABILITACION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE
51	TACUATITLA	CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE
	<b>DRENAJE SANITARIO</b>	
8	COAXOCOTITLA II	CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE SANITARIO
9	COCHISCUATITLA LAS CHACAS	CONSTRUCCION DE SISTEMA DE DRENAJE SANITARIO
13	COXHUACO I	CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE SANITARIO
14	COXHUACO II	CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE SANITARIO
23	CHILILICO (LA LAGUNA)	AMPLIACION DE DRENAJE SANITARIO
32	HUITZQUILITITLA	CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE SANITARIO
33	HUITZACHAHUATL	CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE SANITARIO
36	LA CURVA TLALZINTLA	CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE SANITARIO
54	TEPEOLOL	CONSTRUCCION DE SISTEMA DE DRENAJE SANITARIO
55	TIOCUATITLA	CONSTRUCCION DE SISTEMA DE DRENAJE SANITARIO
	<b>SALUD</b>	
7	COAXOCOTITLA I	CONSTRUCCION DE CASA DE SALUD
	<b>EDIFICIOS PUBLICOS</b>	
49	SANTA CATARINA	CONSTRUCCION DE EDIFICIO PUBLICO
50	SANTA CRUZ	CONSTRUCCION DE EDIFICIO PUBLICO (PARQUE)
	<b>CAMINOS RURALES</b>	
40	LOS PARAJES	REHABILITACION DE CAMINO RURAL
	<b>DESARROLLO INSTITUCIONAL</b>	
57	VARIAS	DESARROLLO INSTITUCIONAL
	<b>APORTACIONES</b>	
58	VARIAS	APORTACION HABITAT
59	VARIAS	APORTACION CONAGUA
60	VARIAS	APORTACION CEEA
61	VARIAS	APORTACION PDZP
62	VARIAS	APORTACION PIBAI
39	LOS HORCONES	CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE, CONSTRUCCION DE RECONSTRUCCION DE AULAS

### 3.3.- PERSPECTIVA METROPOLITANA

No debemos dejar de considerar, la relevancia del papel **metropolitano** del Municipio a nivel Estatal, Regional y Nacional, ya que ello condiciona la implementación de importantes servicios en áreas industriales y comerciales para el crecimiento del sector productivo.

#### Acciones Estratégicas:

1. Coadyuveremos con la Federación, Estado y Municipios vecinos, para integrar una agenda que incorpore los temas estratégicos sensibles para la atención de la Metropolización.
2. Aprovecharemos nuestra ubicación geográfica para estimular el desarrollo de proyectos de gran impacto en el Municipio.
3. Desarrollaremos una gestión en apego estricto al marco normativo para mejorar la coordinación intergubernamental, con miras a atenuar el desequilibrio del desarrollo y disminuir la emigración.
4. Desarrollaremos tareas de difusión entre los potenciales inversionistas del País y el Estado, a fin de alentar la inversión privada hacia el desarrollo metropolitano para incrementar las oportunidades de empleo a los habitantes del Municipio.

5. Gestionaremos ante autoridades Estatales y Federales la construcción de diversos equipamientos e infraestructura de carácter regional que propicien el desarrollo municipal.

**En el área de Vivienda**, nuestro principal objetivo es atender a las colonias y comunidades para el estudio y validación de los posibles candidatos a obtener una vivienda para mejorar su calidad de vida, otorgándoles un pie de casa de acuerdo a las reglas de operación y lineamientos que se establezcan.

Nuestra misión es que cada familia en extrema pobreza tenga una vivienda digna que le permita mejorar su calidad de vida.

Establecer, desarrollar, mantener un sistema de control, vigilancia y evaluación de los recursos humanos, financieros y materiales con los que cuenta el Municipio dando estricto cumplimiento a los principios de legalidad, honradez, transparencia, imparcialidad, eficiencia y eficacia de la administración pública.

En el Municipio, brindaremos servicios de calidad, donde se facilite la atención a la ciudadanía con cordialidad, observando y analizando los problemas que se le presentan, para lograrlo, estaremos pendientes de la labor de todas las áreas, como en el caso del **Departamento de Maquinaria y Equipo**, que se atiende a la ciudadanía para mantener las calles en buen estado, arreglando caminos, engravando calles, apoyo al departamento de limpieza en la extracción de tierra y de basura y apoyo al área de drenaje para abrir tuberías y realizar rellenos de las mismas, para ello, nos acercaremos a las comunidades y colonias para conocer sus requerimientos continuamente.

### **PANTEONES**

Nuestro Municipio, es el tercero en orden de importancia, solamente después de Pachuca de Soto, como capital del Estado, y Tulancingo de Bravo, tanto a nivel poblacional, económico y político, es por ello, que debe contar con una infraestructura que brinde los servicios necesarios con los que debe contar un Municipio que se precie de estar preparado para la atención de sus usuarios por lo que contamos con siete Panteones de barrio (Chacatitla, Zapote, Rancho La Güera, San José, Buena Vista) y uno en la cabecera Municipal.

Por las bajas dimensiones que tiene el terreno que ocupa el panteón municipal, para el ritmo de crecimiento poblacional, el actual espacio, se ha visto rebasado en su capacidad, por lo que es necesario reorganizar los espacios y la estructura con la que se cuenta actualmente. Lo anterior, nos lleva a la necesidad de implementar una estrategia que permita controlar el crecimiento desordenado, y establecer pautas de control de áreas de servicios Municipales, lo que nos conlleva a una mayor inversión que se traducirá en beneficio social, por lo que acudiremos a instancias Estatales para gestionar por diferentes etapas un proyecto arquitectónico que rescate los espacios ociosos y de ampliación, que además, brinde la oportunidad de crear zonas de nichos a perpetuidad, asimismo, construir un horno crematorio, que permita reducir la sobrepoblación de cadáveres, aunque sabemos que en la actualidad, en nuestra cultura no existe este servicio, no es ocioso que debemos considerarlo.

Para el mejoramiento del servicio de los **Baños Públicos**, se realizará lo siguiente:

- La remodelación completa de las instalaciones de los baños públicos, implementando un sistema de bombeo automático a las tazas y los lavabos con sensores. Este sistema permitirá el ahorro de agua, además de ofrecer un servicio de calidad e higiene.
- De igual manera es necesaria la renovación del sistema eléctrico, en el edificio que ocupan los baños públicos.
- Construcción de una cisterna, con mayor capacidad de almacenamiento de agua.
- Se cambiará la red de tubos de los baños para evitar las fugas de agua.

### **3.4.-Manejo de Residuos Sólidos**

Por las estadísticas obtenidas hasta la fecha en relación a la recolección de desechos en el Municipio y de acuerdo a los resultados del conteo de población que realizó INEGI en el 2010, nos indica que la población ha aumentado a 122,905 habitantes en el Municipio. Lo que genera en zona urbana 1,440 toneladas aproximadamente de desechos de todo tipo mensualmente, que multiplicado por 12 meses, nos da como resultado una cantidad de 17,280 toneladas aproximadamente de desechos sin clasificar.

Por lo tanto es muy importante que podamos contar con un lugar exclusivo para el depósito final de residuos, "**Relleno Sanitario**" por lo que se realizará un estudio en conjunto con los

**Municipios aledaños de nuestro Estado, con la finalidad de analizar la viabilidad de un lugar destinado para su construcción y que sea para implementarse a nivel regional;** además de eso, se analizará la posibilidad de incrementar el parque vehicular con un mínimo de 3 vehículos compactadores para la recolección de los desechos que genera la población y para dar uso a los materiales como el cartón, pet, tela, vidrio, plástico, aluminio, hueso, entre otros. Por ello, se pretende contactar con una empresa que se dedique al reciclaje para lo que se produce dentro del relleno sanitario para una reutilización adecuada en el manejo de éstos.

De la misma manera se pretende realizar varias campañas publicitarias con comunicación social sobre los artículos que marca el reglamento de **Limpia Pública Municipal** y de sanciones que podrían aplicarse al ciudadano, en caso de no acatar las indicaciones que son para mejorar la recolección de residuos así como la separación de la misma clasificando orgánica e inorgánica en bolsas de polietileno de diferentes colores ya sea negra o gris, para su separación de los desechos que generen las viviendas o los comercios. Con esto se aprovecharán los desechos generados por la población por lo que se generarían empleos y recursos para el Municipio.

En **Mantenimiento y Alcantarillado**, queremos servir a la ciudadanía, dando atención a los problemas de manera inmediata para que no se generen focos de infección que se llegarían a producir por una red de drenaje dañada, así mismo, es de nuestro conocimiento que debe darse servicio a las comunidades que tienen fosas sépticas y que llegan a su límite, por lo que se pretende la obtención mediante una gestión con Gobierno Estatal, de un camión Vector que nos facilitará esta tarea; daremos atención con disponibilidad de horarios diurnos y nocturnos.

### **3.5.-Cuidado del Medio Ambiente**

Es de suma importancia, la contaminación que se genera con el que los drenajes descarguen los desechos en los ríos del Municipio, por lo que pretendemos gestionar ante Gobierno Estatal y a su vez con el Gobierno Federal, la implementación de una **Planta Tratadora de Aguas**, para que no se genere esa contaminación y que puedan ser utilizadas ya tratadas destinándolas para riego.

Al mismo tiempo, es necesario enfatizar en la necesidad de cuidar la flora, fauna, cuerpos y yacimientos de agua, así como del subsuelo, en beneficio de nuestros pobladores. Por ello debemos fortalecer el aprendizaje de contenidos relacionados con el medio ambiente, incluyéndolos en los planes y programas de trabajo.

Ante la contradicción entre desarrollo y protección ambiental, debemos resolver las necesidades de la población sin afectar el futuro de las próximas generaciones, es por ello que consolidaremos una agenda para el desarrollo sustentable y efectivo para Huejutla de Reyes.

Es debido a esto, que en el área de **Ecología y Medio Ambiente**, consideramos que es un hecho que la salud y educación son el estado y la posesión más preciados y por ende, pilares fundamentales de nuestro País. La salud constituye un sólido soporte para tener un buen desempeño físico, mental y social.

Hoy en día se viven situaciones de un constante cambio climático que en muchas ocasiones, ponen en riesgo la vida y el bienestar de la sociedad en general, lo que demanda a los diferentes sectores a crear mecanismos de respuesta y la realización de acciones y estrategias para contribuir a un desarrollo armónico e integral creando en nuestros niños y jóvenes una cultura de cuidado y protección al ambiente.

No obstante los logros alcanzados en nuestros días de manera particular en niños y adultos de la tercera edad, persisten problemas cuya atención es impostergable, como son las enfermedades respiratorias y gastrointestinales principalmente.

Ante este escenario, sobre el tema, contribuiremos a realizar campañas de cuidado ambiental en nuestra población promoviendo una cultura de auto-cuidado y la conformación de un ambiente saludable como lo es, la reforestación de áreas verdes en instituciones educativas y en colonias.

Todos estos esfuerzos por sí solos no darían resultados si no es con la participación de los diferentes órganos de gobierno municipal, como son: Limpías, Educación, Protección Civil, Reglamentos, Obras Públicas, Seguridad Pública y Tránsito y Labor Social.

**Nuestros propósitos son**, desde el ámbito escolar, desarrollar acciones fundamentales que propicien en los alumnos, maestros y padres de familia una cultura de cuidado ambiental, no contaminando el agua, aire y suelo. Así como promover que los recursos naturales en nuestra región, agua y árboles maderables, tengan un manejo adecuado para evitar sobrecalentamiento global.

Asimismo, promoveremos el contar con áreas que permitan el resguardo de animales caninos para su esterilización y el resguardo de aves en peligro de extinción que son comercializadas. Pretendemos llevar a cabo actividades infantiles con niños de educación preescolar de las diferentes escuelas para la elaboración de carteles, realizar concursos en centros educativos de nivel básico y medio superior con proyectos que promuevan el reciclado de papel y plástico, evitando con ello el problema de contaminación, y lo más relevante, estrechar relaciones de vinculación con las dependencias del ramo a nivel Federal y Estatal, así como con instituciones de educación superior e investigación regional y estatal para establecer programas y proyectos de recuperación, conservación y reproducción de recursos naturales renovables.

**Nuestra propuesta es:**

- Que se tenga un control sobre expedición de licencias y permisos para llevar a cabo el derrame y tala de árboles, así como el de reforestar en compromiso por cada árbol derribado, se planten diez más para su preservación.
- Que en las comunidades se implemente el programa de ahorro de leña a través de la construcción de fogones tipo Lorena.
- Que se regule el desagüe de drenaje en el centro de la Ciudad para que haya un espacio para el tratamiento de aguas residuales.
- Llevar a efecto el control y distribución de consumo de agua a través de medidores en los domicilios y negocios.
- Que los talleres de autos y cambio de aceite, sean verificados por personal de ecología para que los desechos no sean descargados en los drenajes.
- Establecer un vivero municipal para llevar a cabo la reforestación en las comunidades donde existen nacimientos de agua y cuidar los ríos y arroyos.
- Fomentar la cultura del ahorro del agua y la cosecha de agua de lluvia a través de programas estratégicos que ofertan las dependencias y agencias establecidas en la región.
- Implementar un programa en el servicio de transporte, para que los usuarios no arrojen en la vía pública basura.
- Colocación de contenedores, para que los peatones depositen su basura que genera los productos que se consumen.
- Establecer un programa de cultura para la separación de basura orgánica e inorgánica a nivel hogar.
- La preservación de la flora y la fauna será una prioridad para que las comunidades sean los garantes a través de las autoridades y no se lleve a cabo la caza y pesca de forma indiscriminada, estableciendo un calendario de veda.
- Que los tiraderos de basura, cuenten con supervisión estricta para que no sean foco de infecciones ni generadores de enfermedades.
- Se dotará al rastro municipal con mejor equipamiento para el sacrificio de los animales para consumo humano.
- Se implementarán programas en donde se involucre a la sociedad en general, fomentando una educación sanitaria, con mayor énfasis en el medio rural, para la utilización de letrinas.
- Se propone crear un jardín botánico en el parque ecológico, con la finalidad de rescatar especies vegetales naturales con valor medicinal.

**PARQUE ECOLÓGICO**

Nuestro proyecto en el Parque Ecológico, son:

- Programar actividades sociales, culturales y deportivas que permitan la sana convivencia de las personas que asisten a este parque.
- Organizar diversos tipos de talleres de manualidades, para niños, adultos y personas de la tercera edad.
- Poner en marcha los sábados y domingos familiares, a través de la organización de diversas actividades deportivas, para lograr el sano esparcimiento de las familias de este municipio.
- Destinar los recursos de los ingresos obtenidos por los sanitarios, en beneficio del centro recreativo.
- Programar actividades como kermes, rifas, con la finalidad de obtener ingresos que permitan una buena prestación del servicio de este lugar.

**Nuestras prioridades son las siguientes:**

- Organizar campañas con la finalidad de reforestar y dar mantenimiento a las áreas verdes.
- Mantener el buen estado de todas las áreas de este centro recreativo.
- Gestionar ante las diversas dependencias y particulares, la donación de depósitos para la recolección de basura.
- Acondicionar un sitio para la instalación de un mini zoológico, para las diversas especies del Municipio.
- Tramitaremos la instalación del alumbrado alrededor de la pista.
- Ampliaremos el horario de visitantes de 6 a 22 horas.
- Incrementaremos el de personal de vigilancia, y
- Acondicionar el área infantil.

En el área de **PARQUES Y JARDINES**, el plan de trabajo a realizar durante el periodo, es la poda de árboles de ornato y pasto de todos los parques y áreas verdes así como darles mantenimiento.

**Parques:** Del centro, De los niños héroes, El Lic. Luis Donaldo Colosio, 5 de mayo, Cerecedo estrada, La lomita, Las Américas, La nueva Tenochtitlán, Emiliano zapata, Col. Juárez, San José, Coacuilco, 1 de mayo, Casa de la cultura

**Áreas verdes:** Colonia olímpica, comunidad de chalahuiyapa, Col. Santa Elena, col. El encinal, Col. Aviación civil, Col. Paraíso de las huastecas, Col. Todos por hidalgo, Col. Electricistas, Col. Los prados.

**IV.-SEGURIDAD Y PAZ SOCIAL**

Acción integrada con la colaboración de la ciudadanía, destinada a asegurar su convivencia pacífica, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos mediante la prevención de la comisión de delitos.

**4.1.-Seguridad Pública;**

La **Seguridad Pública**, constituye hoy día la gran preocupación de los habitantes de todo el país, sin seguridad pública y justicia, la convivencia social es una ficción y se inhiben las actividades económicas y recreativas

Debido a lo anterior, nuestras principales propuestas en esta materia, son:

Prevenir la comisión de delitos y las faltas administrativas, en la observación y cumplimiento de las leyes y salvaguardar la integridad de las personas,

La ampliación de partidas presupuestales para el equipamiento efectivo de los cuerpos de seguridad;

Establecimiento de límites en la vida útil del equipo y armamento que utiliza el cuerpo de seguridad pública municipal;

Capacitación que privilegie el respeto a los derechos humanos y la integridad de las personas y salarios justos y reconocimiento a los elementos destacados por su honradez, eficiencia y servicio.

Nuestros objetivos en la **Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal**, son:

-Salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz social, esto se alcanzará mediante la prevención, persecución y sanción de las infracciones y delitos, así como reinserción social del delincuente y menor infractor a través de las autoridades competentes.

-Lograr un Municipio seguro en el que el ciudadano pueda transitar por las calles y espacios públicos con mayor tranquilidad y con la seguridad de que no va a sufrir ningún abuso o incidente que provenga de la delincuencia.

-Contar con un cuerpo policial comprometido con la defensa y protección del ciudadano y que inspire confianza a la ciudadanía.

-Disponer de un bando de policía y gobierno funcional, eficaz y actualizado.

-Mejorar los niveles de seguridad en el municipio y disminuir sustancialmente los delitos del orden común.

-Conformar un cuerpo de seguridad profesionalmente capacitado y con alto espíritu de servicio.

-Garantizar el estado de derecho, la seguridad de las personas, las familias y sus bienes.

-Abatir los índices delictivos del orden común en todo el territorio municipal y de las manifestaciones y formas de la delincuencia organizada.

- Lograr una participación más activa de la ciudadanía en el ámbito de la denuncia oportuna y prevención del delito.
- Erradicar la violencia juvenil, los robos a casa habitación, la violencia intrafamiliar y la comunidad, los robos a vehículos, abuso sexual, el vandalismo y la venta de droga, entre otros.
- La reactivación del programa federal de apoyo a los municipios "subsidio para la seguridad pública municipal (SUBSEMUN)", que permitirá contar con una corporación policiaca confiable que sepa responder a dichas demandas, obteniéndose los medios para cumplir con las misiones que le son señaladas en la Ley de Seguridad Pública.
- Fortalecer la comunicación y confianza entre la ciudadanía y los elementos de seguridad pública, a fin de incrementar la calidad en atención en las emergencias. Y,
- Que cada policía preventivo conozca y aplique las técnicas y procedimientos de cada etapa de la función policial.

**Estrategias:**

- Mantener a la baja los índices de delincuencia y conductas antisociales a través de medidas preventivas, en cada uno de los sectores de la ciudad.
- Aplicar estrictamente las disposiciones legales a fin de reducir los índices de impunidad respetando los derechos humanos.
- Comunicación directa con los jueces auxiliares y delegados municipales.
- Difusión del bando de policía y gobierno a través de los medios de comunicación impresos y folletos.
- Coordinación con los establecimientos que expenden bebidas embriagantes, así como la realización continua de rondines por las noches y fines de semana.
- Combatir la corrupción, depurar y dignificar los cuerpos policiales.
- Promover la participación y organización ciudadana en la prevención de delitos y faltas administrativas.
- Incentivar al cuerpo policiaco a que se comprometa cada vez más con su trabajo y brinde a la ciudadanía un servicio de alto contenido.
- Capacitación y profesionalización de los cuerpos policiaos.
- Propiciar la coordinación y el apoyo con otros cuerpos de justicia de los niveles Estatal y Federal de gobierno a fin de lograr una mayor eficacia, contundencia y oportunidad en el combate a la delincuencia.
- Diseñar estrategias que permitan eficientar el patrullaje a los puntos críticos en la zona urbana, suburbana y comunidades rurales.
- Reforzar los poblados principales del Municipio y establecer bases de vigilancia en otros puntos de conflicto que así lo demanden.
- Se efectuarán recorridos en patrulla por las diferentes comunidades y a pie tierra o en patrulla en diferentes colonias de la cabecera municipal.

La ciudad de Huejutla de Reyes, se divide en cuatro sectores, cada sector tendrá su recorrido de vigilancia de acuerdo al sector correspondiente,

*Sector Uno.*- Lo integran las Colonias Charco Azul, Parque de Poblamiento, Todos por Hidalgo, Del Carmen, Anáhuac, Satélite, Carlos Salinas de Gortari, Tepoztequito, Paraíso de las Huastecas, Marcelo Vite, Flavio Crespo, Nuevo México, La Colonia, Los Prados, Adolfo Lugo Verduzco, Valle del Encinal, Agrarista, Universo, Fovissste, Bugambilias, Aviación Civil, Jacarandas y Los Cantores.

*Sector Dos.*- Las Colonias Rancho La Güera, Lindavista, Campamento, Santa Mónica, El Zapote, Alfredo San Román, Luciano Cornejo, Jardines, Chacatitla, Tres Cruces, Tepeyac, Santa Fe, Guerrero, Lomas Verdes, El Mirador, La Lomita, Paso las Chacas, Primero de Mayo, Magisterial y Colalambre.

*Sector Dos.*- Nueva Tenochtitlán, Villa de Guadalupe, Seminario, Los Papatotes, Horacio Camargo, Cerecedo Estrada, Gericó, Las Américas, 5 de Mayo y Santa Irene.

*Sector Tres.*- Coco Grande, Coco Chico, La Garita, Comaltepec, Olímpica, Santa Elena, Juárez, Chapultepec, Fraccionamiento Huasteco, Hidalgo, Tahuizán, San José, Electricistas, Doctores, Murillo Karam, Rojo Lugo, Loma Bonita, Prolongación Adolfo López Mateos, Obrera y Carlos Fayad Orozco.

*Sector Cuatro.*- Colonias Dos Caminos, Cruz Verde, Los Frailes, Capitán Antonio Reyes Cabrera, Fraccionamiento Azteca, Bernabé Cruz Flores, Luis Donald Colosio Murrieta, Javier Rojo Gómez, La Providencia, Centro y Mercado.

Se realizarán operativos en Bares y Cantinas, vigilando el horario de cierre de cada una de ellas;

Se establecerán filtros en diferentes puntos de la ciudad con la finalidad de aplicar la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos; y,

Se detendrá a los conductores de vehículos que se encuentren en estado de ebriedad, con la finalidad de evitar riesgos que provoquen accidentes.

**FUNCIONES DE LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL:**

- Se le atribuye el papel de "Vigilar el orden de las poblaciones", preservar la vida e integridad de las personas y permitirles el libre ejercicio de sus derechos.
- Obligación de la Policía Preventiva, no es la de hacer imposibles las faltas y delitos, sino hacer lo posible por evitarlas.
- Patrullaje, es la técnica policial que tiene como propósito prevenir y atender las faltas administrativas y delitos, así como la proximidad del policía para reaccionar oportunamente ante un delito en flagrancia.

**INTERVENCIÓN POLICIAL:**

- Actividad rectora en el día a día del policía, ya que desde el inicio de turno requiere de toda la atención necesaria para cumplir adecuadamente sus actividades de impedir, prevenir y reaccionar ante las faltas administrativas y comisión de delitos.
  - Involucra un contacto inminente con la ciudadanía y necesariamente obliga al policía a realizar su función con estricto apego a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo y honradez, debiendo intervenir sobre el terreno operativo en forma oportuna, con seguridad y destreza.
  - Debe adaptarse instantáneamente al lugar donde se opera, a los acontecimientos, conservar la ventaja y, con base en ello los pasos a seguir, ya sea para ocupar determinada área, proseguir, esperar o retroceder, con el firme propósito de someter y detener al infractor o delincuente.
- La Intervención Policial, incorpora técnicas aplicables a las acciones de: Patrullaje, Revisión, Detención, Faltas Administrativas, Violencia intrafamiliar y en la Comunidad y Uso de la Fuerza y Preservación del orden en el lugar de los hechos.

**OPERATIVIDAD:**

- Fomentar la prevención del delito, con anuncios en las principales calles, a fin de que la ciudadanía realice la denuncia de delitos.
- Una vez por semana, en cada una de las colonias, se celebre una reunión a la que asistan el delegado y la comunidad, a fin de deliberar acerca de todos los aspectos relacionados con la delincuencia y seguridad presentando soluciones prácticas.
- Plataforma México, capacitar a los elementos que reúnan el perfil para realizar la captura y consulta en línea del informe policial homologado (IPH) rendidos por los elementos policiales, cuando ocurra un evento durante la actividad policial, generando una base de datos estructurada a nivel nacional, con la que se efectuará el cruce de información de personas, armas y vehículos involucrados en un hecho delictivo.
- La explotación de la información para la generación de estadísticas y mapas delictivos que apoyen a la toma de decisiones para los programas de la prevención del delito.
- Realizar acciones e implementar programas que contribuyan a evitar conductas antisociales, mediante el control de causas y factores de riesgo.
- Mantener una constante observación de las entradas y salidas del Municipio con patrullas que permitan responder en forma inmediata a cualquier llamado de auxilio.

**Operativos en Bares y Cantinas**, realizándose de manera coordinada con personal de Reglamentos, a fin de erradicar la venta y consumo de drogas, trata de blancas, menores de edad, armas (Conforme a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos), así como de que las sexoservidoras cuenten con su tarjetón de salud actualizado y que se cumpla con los horarios de servicio.

**Operación Rastrillo**, participaran de dos a tres patrullas en formación, realizando barridos en cada una de las colonias, a efecto de que la ciudadanía cuente con la seguridad de la cercanía a ellos, para evitar que se cometan faltas administrativas y/o delitos.

**Barridos en las Orillas de los Ríos**, recorridos a pie, cola finalidad de en su caso detener a quienes se establecen en dichos lugares para ingerir bebidas alcohólicas o en consumo de drogas.

Mantener una corporación blindada a la corrupción mediante pláticas de apego a la estabilidad laboral y familiar.

Implementar programas de prevención del delito para fortalecer el diálogo directo con los padres de familia y vecinos de las colonias de mayor incidencia delictiva, realizando las siguientes acciones:

Acuerdos y Convenios, Vecinos Vigilantes, Despistolización, Campañas contra el Juguete Bélico.

Asimismo, como evitar ser víctima de paqueros, carteristas y asalto en taxis.

Reforzar la seguridad y la cultura de prevención en las escuelas, con la participación de maestros, padres de familia y la comunidad, a fin de lograr escuelas seguras sin la amenaza de las drogas, detectando las escuelas ubicadas en las zonas de mayor índice delictivo.

Llevar a cabo conferencias y pláticas de orientación a secundarias y preparatorias con los temas de Violencia Intrafamiliar, Robo a casa habitación, Robo a Vehículo e interior de este, Robo a Comercio, Prevención del Alcoholismo y Tabaquismo, Sexualidad y Adicciones y Violación.

Gestionaremos ante la Secretaría de Gobernación, la expedición y actualización de Licencias Oficiales de Portación de Armas.

Mantener en todo momento la operatividad y conocimientos aplicando exámenes de técnicas y tácticas policiales como lo son:

**Revisión Corporal (Cacheo).**- Su objetivo es mantener la seguridad en el curso de una detención y es fundamental para detectar la portación o posesión de armas o sustancias prohibidas por la Ley y que pongan en riesgo a la ciudadanía en general.

**Esposamiento.**- Tanto el cacheo como el esposamiento se consideran parte del contacto físico con el detenido, es recomendable primero esposar al detenido.

**Sometimiento.**- Incrementa las probabilidades de supervivencia y éxito en acciones que involucren enfrentamiento en todo tipo contra sujetos armados y desarmados.

**Armamento y su Empleo Táctico.**- Obtener el mejor provecho de su arma es saber portarla.

**Posiciones de Tiro.**- Realizando desplazamientos con arma corta y arma larga, aplicando medidas de seguridad.

**Portación de Chalecos Antibalas.**- Protege la vida, no son una garantía de seguridad, pero portándolos correctamente, pueden salvar la vida de los elementos policiacos.

#### **EL ORDEN PÚBLICO SE LOGRA MEDIANTE:**

A.- La observancia exacta de las leyes y reglamentos;

B.- El respeto y preservación de la integridad física y psicológica de las personas, cualquiera que sea su condición, edad o sexo.

C.- El respeto al ejercicio de derechos y libertades de terceros.

D.- El buen funcionamiento de los servicios públicos y privados de acceso público.

E.- Proponer la participación vecinal y el desarrollo de una cultura cívica que propicie una convivencia armónica y pacífica.

Los Fines de la Seguridad Pública, se alcanzarán mediante la prevención y sanción de las infracciones y delitos, a manera de poder hacer que prevalezca el estado de derecho en nuestro Municipio.

**La Dirección de Tránsito y Vialidad**, tiene como labor principal, salvaguardar la integridad de los ciudadanos cuando éstos tienen la necesidad de trasladarse por la vía pública ya sea en carácter de peatón o conduciendo un vehículo; realizando los estudios necesarios para la colocación de señalización y semaforización que hagan del tránsito y vialidad, la ciudad más acorde a las necesidades actuales.

Se operará visiblemente las 24 horas, con personal que auxilie e informe a los conductores y peatones en general; en caso de accidentes, descompostura mecánica o enfermedad, en que se encuentren involucrados los conductores, pasajeros o peatones, se les proporcionará el auxilio, apoyo y orientación que se requiera, brindando las facilidades para el tránsito, que señalan las leyes y reglamentos en la materia, recordando que lo más importante es dar un servicio de calidad.

Las unidades oficiales, efectuarán vigilancia mixta en los lugares que tradicionalmente acuden los visitantes, con la finalidad de mantener un control, evitando congestionamientos, e implementando acciones para prevenir y/o evitar accidentes.

Actualizaremos el Reglamento de Tránsito vigente para optar por nuevas sanciones; se pretende implementar parquímetros, los cuales serán distribuidos en algunas avenidas de la Ciudad; identificaremos puntos de mayor circulación que ocasionan riesgos al peatón para una nueva semaforización; Se invitará a los responsables de vehículos de transporte de pasajeros, realicen la Revista Mecánica, la cual se realiza de manera semestral en donde se inspeccionarán las condiciones físico-mecánicas de las unidades registradas en el Municipio; se llevará a cabo capacitación a los elementos referente al Reglamento de Tránsito y Transporte, Accidentes y al buen servicio con atención a la ciudadanía; crearemos una campaña de concientización de la responsabilidad que adquirimos en el uso de las vías públicas; se realizará vigilancia en entradas y salidas de estudiantes en las zonas escolares; apoyo en eventos religiosos, deportivos, recreativos y culturales que se vayan presentando en coordinación con las dependencias municipales y trámites y servicios que solicite la ciudadanía.

Se realizarán operaciones y programas especiales como a continuación se mencionan:

**Programa Operativo Amigo**, Que consiste en asegurar un trato digno y conforme a derecho a los mexicanos y extranjeros que visiten o transiten en las vías municipales;

**Programa "Haz Click"**, Que su objetivo es garantizar que todos los conductores y pasajeros utilicen el cinturón de seguridad como medida preventiva para disminuir el riesgo de lesiones en caso de accidentes;

**Operativo Halcón**, En el cual, los elementos estarán alertas sobre vehículos que se detecten con vidrios polarizados, placas sobrepuestas y vehículos sin placas que generen sospecha de algún acto delictivo;

**Operativo Faro**, Que se lleva a cabo solo por personal motorizado en turno nocturno, detectando todo vehículo con falta de luces y represente un peligro o pueda ocasionar un accidente;

**Implementación del Alcohólimetro**, Con el objeto de detectar personas circulando en estado de ebriedad para evitar accidentes;

**Programa Moto Segura**, Invitando a conductores de motocicletas a respetar el reglamento de tránsito;

**Programa Uno Por Uno**, Daremos continuidad y mantenimiento a las vialidades con sistema uno por uno y marcar nuevas vialidades según las necesidades;

**Programa Línea Segura**, Mediante el departamento de balizamiento, delimitar con líneas longitudinales los carriles de circulación, centrales, flechas, límites de velocidad, cajones de motocicletas, minusválidos, ascenso y descenso, carga y descarga, así como guarniciones y zonas peatonales;

**Programa Sin Mordida**, Capacitar y orientar a los elementos, para que estén sujetos a la normatividad establecida como servidor público, con el fin de manejar su conducta y actuación en forma transparente, con honestidad y servicio;

**Señalización**, Se dará mantenimiento a los señalamientos ya ubicados e incrementarlos en donde se requiera;

**Operativo a las Unidades del Transporte Público**, Se llevará a cabo una revisión de la documentación del vehículo y el operador del servicio público;

**Operativo Radar**, Se utilizará un radar de velocidad para detectar y medir el exceso de velocidad en las principales vías de circulación;

**Retiro de Vehículos Chatarra**, Se retirará de la vía pública a los vehículos que ya no funcionan ya que por la acumulación de basura y desperdicios, representan riesgos a la salud pública; Mediante Programas también especiales, se brindará seguridad vial en el desfile cívico militar 16 de Septiembre, el de 20 de Noviembre, en Día de Muertos, Operativo Guadalupano, Decembrino, Operativo Limpieza; revisión de los espacios destinados como área de carga y descarga, ascenso y descenso de personas con discapacidad;

**Programa "Atención",** Se realizarán estudios a las solicitudes para la instalación de reductores de velocidad, señalamientos restrictivos, preventivos e informativos de servicio,

**Operativo Lluvia,** Durante el temporal de lluvias, se prestará auxilio vial a los conductores de vehículos que sufren de algún desperfecto; y

**Programa "Apoyos Diversos",** Que este se proporciona durante recorridos de una colonia a otra, grupos de corredores, o cuando alguna empresa o escuela solicite el apoyo para la realización de eventos como cierres de calles.

Estamos comprometidos con la seguridad de los huejutlenses, por ello constantemente se implementarán operativos y programas encaminados a brindar servicios de calidad.

Nuestro Municipio, requiere de un plan propio para sus habitantes, por ser un derecho a una vida digna que contemple una entera seguridad social para las personas; es por eso que los elementos encargados de salvaguardar la integridad de los vecinos y visitantes, deberán de contar con capacitación que permita brindar seguridad a sus habitantes.

**4.2.-Protección Civil;** Los acontecimientos y efectos que se han dado, nos obligan a tomar plena conciencia de la importancia de la prevención, debiendo crear planes de identificación de zonas vulnerables que puedan ser mayormente afectadas por algún siniestro ya sea de tipo natural o humano con la finalidad de que el daño sea prevenible o menor, por ello en el área de Protección Civil, nos ocuparemos de fomentar y formar hábitos de respuesta que ayuden a mitigar riesgos ocasionados por agentes perturbadores, motivando a llevar a cabo acciones de respuesta con organización y coordinación de manera que nos transformemos en actores de nuestra propia seguridad.

En la **Unidad de Protección Civil**, nuestro objetivo es proteger y preservar los bienes fundamentales como son: la vida humana, la salud, la familia, su patrimonio y su entorno, realizando lo siguiente:

-Campañas de Información referentes a la Prevención de incendios urbanos y forestales; Manejo de extintores; Primeros auxilios; Temporada de frío; Lluvias e inundaciones; Manejo de trípticos informativos y Realizar pláticas de los riesgos que presente cada una de las colonias y comunidades, así como actualizar el "**Atlas de Riesgo**", con la finalidad de prevenir y actuar en caso de alguna contingencia, lo anterior con la ayuda de los representantes y habitantes de cada una de las colonias y comunidades del Municipio.

-Fomentaremos en acuerdo con otras instituciones, la capacitación a todo el personal adscrito a protección civil para brindar a la población una mejor respuesta, apoyo y auxilio.

-Realizaremos recorridos en coordinación con personal del antirrábico de jurisdicción sanitaria para detectar perros callejeros para su captura y que el antirrábico realice lo conducente.

-Se exterminarán enjambres de abejas que puedan ser un peligro para los habitantes, así como retiro de panales de avispas en coordinación con el cuerpo de bomberos.

-En atención a reportes, se detectarán viviendas y bardas deterioradas y abandonadas que sean riesgosas, para canalizarse a la autoridad correspondiente.

-Operaremos el programa de "**Hogar seguro en temporada de frío**"; mediante el cual, se localiza, apoya y protege a indigentes y personas en estado de vulnerabilidad, recolectando ropa abrigadora para la población de escasos recursos.

-El programa "**Ráfagas de Viento**"; realizando recorridos para la localización de árboles que requieran de poda o tala antes de que ocasionen conflictos, así como la evaluación de anuncios, postes de luz y teléfono en mal estado para su reporte correspondiente.

-Programa de "**Estiaje e Incendios**"; en donde se emitirán recomendaciones a la población en caso de temperaturas extremas y realizar acciones de auxilio en caso de incendio.

-Programa de "**Lluvias e Inundaciones**"; mediante el cual se realizaran recorridos de evaluación de zonas de alto riesgo en afectación por inundación, para prevenir en la limpia de ríos y desazolve de drenajes y corrientes pluviales.

-Programa de "**Días de Muertos**"; efectuando con anticipación, monitoreos en los panteones para verificar y combatir enjambres de abejas y poda o tala de árboles que puedan ocasionar riesgos.

-**Chequeo y Combate de Fenómenos Destructivos;** Socio-organizativos (Accidentes aéreos y terrestres); Fenómenos químicos (Incendios urbanos, accidentes químicos, explosiones y fugas de gas); Fenómenos sanitarios (Contaminación, plagas, lluvia ácida y epidemias); Fenómenos geológicos (Hundimientos, agrietamiento de suelo y deslaves).

-Inspecciones a inmuebles y lugares de gran afluencia pública para que se cumpla con la

normatividad en materia de seguridad.

-Verificación y emisión de dictámenes de seguridad a los negocios que cumplan con los requisitos y normas de seguridad, o en su caso, sancionar mediante acta circunstancial a los giros que no los cumplan. Y,

-Se realizará la entrega de agua en pipas, a las colonias y comunidades, que realicen su solicitud.

#### **4.3.-Cultura de Respeto a los Derechos Humanos.**

Los Derechos Humanos son los inherentes a la naturaleza humana sin los cuales no se puede vivir como ser humano y que el Estado está obligado a respetar, proteger y defender.

Son todos aquellos susceptibles de ser violados por una autoridad o por cualquier otro agente social con el consentimiento expreso o tácito de una autoridad, tales como: el derecho a ser libre, el derecho a elegir profesión o trabajo, el derecho a transitar libremente, el derecho de asociarse y reunirse pacíficamente, el derecho a expresar libremente las ideas, el derecho a no ser molestado en bienes o posesiones, el derecho a tener acceso a la jurisdicción del Estado y a recibir un juicio justo.

Las personas individualmente deben participar en la protección de los Derechos Humanos a través de la denuncia de cualquier acto u omisión que afecte a los derechos humanos aun cuando la misma no les reporte perjuicio.

En esta Administración, se trabajará para reconocer y garantizar la equidad de género y la igualdad entre hombres y mujeres en todos los espacios de la vida pública y privada, generando con ello, mecanismos para erradicar toda forma de violencia y discriminación.

#### **Acciones Estratégicas:**

-Estableceremos de manera efectiva el reconocimiento a los derechos humanos en el Municipio y acataremos estrictamente las normas jurídicas que los tutelan, impulsando la participación del Municipio, atendiendo especialmente a los grupos sociales que por su condición sean más vulnerables, generando un clima de equidad y paz social, cuya base se cimenta en la vigencia absoluta de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

-Promoveremos una cultura de la legalidad en todos los ámbitos de la administración pública con la participación de la sociedad organizada.

-Diseñaremos políticas públicas encaminadas a lograr la equidad de género y la protección de los derechos humanos de los grupos más vulnerables.

-Estableceremos programas de capacitación para los servidores públicos, tendientes a alcanzar un gobierno de respeto a la dignidad humana.

### **V.-PARTICIPACION SOCIAL, TRANSPARENCIA Y ACCESO A INFOMEX**

Establecer canales de comunicación y de participación con la sociedad para conocer las demandas esenciales y compartir responsabilidades en sus soluciones.

#### **5.1.- Atención a la Ciudadanía y Profesionalización de los Servidores Públicos.**

En el área de **Atención Ciudadana**, se realizará con respeto a toda la ciudadanía y acorde a los requerimientos, proporcionando la información debida para dar fluidez al asunto que vaya a tratar en las diversas áreas.

**ATENCIÓN A COMUNIDADES INDÍGENAS** Atender a la Población Indígena con responsabilidad en sus asuntos de carácter personal y social sin distinción de credos ni partidos políticos, es nuestra prioridad, por lo que en el **Área de Atención a Comunidades Indígenas**, programaremos visitas a las comunidades para levantar un padrón de las autoridades civiles y ejidales que permitan la comunicación directa para conocer la identidad de cada uno de ellos para asesorarles en las gestiones de sus asuntos en las dependencias correspondientes, con intérpretes en la lengua materna y que sean escuchados y atendidos favorablemente;

Asimismo orientaremos y guiaremos a las personas en calidad de marginación, para solicitar ante la dependencia correspondiente sobre los apoyos que requieran.

Daremos la asesoría a la población indígena para sus gestiones en impartición de talleres, a través de ICATHI y DIF Municipal, así como a los indígenas con discapacidad para canalizarlos al centro de rehabilitación Unidad Básica de Rehabilitación (UBR).

Realizaremos actividades como orientación sobre salud, problemas de alcoholismo y drogadicción, a través de personal especializado en la materia, para que permita a los habitantes mantener la unidad, tranquilidad y paz social, el apoyo para las comunidades

indígenas es con la finalidad de dotarles de herramientas que permitan su desarrollo integral, y la atención debida con el mayor de los respetos.

Contamos con la **Dirección de Gestión Social**, que primordialmente, en apoyo a nuestra población, realizará las siguientes gestiones:

**-Material de Salud.-** Se realizará una propuesta de convenio para la donación de medicamento y asistencia médica de especialidad, así como brigadas médicas con la Dirección de Desarrollo y Vinculación Social del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey y convenio con Caritas de Monterrey para el otorgamiento de hospedaje y alimentación a pacientes y su acompañante durante su estancia en ese Estado.

**-En Materia Deportiva.-** Convenio con el Consejo Mundial de Boxeo para la realización de un espectáculo profesional, avalado por dicha entidad deportiva, con la donación de un ring de boxeo profesional e implementos deportivos.

**-En Materia de Alimentación.-** Se buscará realizar convenio con el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y de la Nutrición "Salvador Zubirán", para la implementación de un censo nutricional y a partir de los resultados, iniciar un programa de abatimiento a la desnutrición en coordinación con la empresa "San Miguel" de Proyectos Agropecuarios y la Dirección de Desarrollo y Vinculación Social del ITESM.

**-En Educación.-** Convenio con la Universidad Autónoma del Estado de Nuevo León, para el otorgamiento de becas del 100% en diversas carreras, así como hospedaje y alimentación a los estudiantes. Y,

**-En Materia de Enlace Gubernamental,** realización de convenio con la Delegación Federal de Relaciones Exteriores, para la realización de trámites de pasaportes en nuestro Municipio.

## LABOR SOCIAL

La labor social son programas que se implementan en la sociedad para ayudar tanto a instituciones públicas como a la ciudadanía en general, llevando a cabo el desarrollo de actividades que se necesiten. Se debe sensibilizar y enseñar a los ciudadanos de porque se deben realizar los trabajos sociales, para contribuir a la mejora de la calidad de vida de la población en situación de vulnerabilidad

Será una área comprometida con la sociedad e institución regida por valores universales que propicien el desarrollo humano y social de los grupos vulnerables, con una filosofía de mejora continua.

### **Nuestros Objetivos son:**

- Contribuir a que las instituciones, los grupos, las organizaciones y las comunidades desarrollen destrezas personales e interpersonales.
- Se plantea apoyar y movilizar a las personas grupos y comunidades con el fin de mejorar su bienestar y su capacidad para resolver sus problemas de carácter físico social.
- Diseñar y desarrollar actividades que tengan un impacto positivo dentro de la sociedad.

Actualmente en nuestro municipio y sus comunidades podemos observar muchos aspectos que no permiten que la sociedad en general lleve a cabo un correcto desarrollo.

Labor social tendrá como prioridad tener un acercamiento con la ciudadanía a través de actividades que repercutan directamente en ésta, ya sea social o educativamente.

La **Secretaría General Municipal**, que tiene por encomienda enmarcada en la Ley Orgánica Municipal vigente, específicamente en su artículo 96, auxiliar en las funciones del Presidente municipal, por lo que también velará en que se brinde atención a la ciudadanía, cumpliendo y haciendo cumplir en la esfera de nuestra competencia, el Bando de Policía y Gobierno, el Reglamento Interior de la Administración, Los Reglamentos de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, el de Protección Civil y todas las normas establecidas, para la conservación del orden, la protección a la población y el pronto y eficaz despacho de los asuntos administrativos municipales.

Entre sus principales facultades y obligaciones, están las siguientes:

- Tener a su cargo el despacho y dirección de la Secretaría General y el Archivo del Ayuntamiento;
- Controlar la correspondencia oficial y dar cuenta de los asuntos al Presidente para acordar el trámite y darle seguimiento;

- Expedir las copias, credenciales y demás certificaciones y documentos que acuerde el Presidente Municipal;
  - Formular y presentar al Presidente Municipal la relación mensual de expedientes resueltos en dicho plazo, o que se encuentren pendientes de resolución, con mención sucinta del asunto en cada caso;
  - Cuidar que los empleados municipales, concurren a las horas de despacho y realicen sus labores con prontitud, exactitud y eficacia;
- Para el desempeño de sus funciones y el desahogo de los asuntos legales, el Secretario General Municipal, podrá estar asistido de una Unidad Técnica Jurídica.

**La Dirección Jurídica**, tiene como responsabilidad, revisar y proponer proyectos para elaborar reglamentos en coordinación con todas las áreas municipales, con el fin de que los funcionarios realicen sus actividades acordes a las leyes vigentes, señalando las responsabilidades en que se incurre por los actos u omisiones en el ejercicio de su cargo.

La labor comprometida que tenemos los integrantes de este Ayuntamiento, tomando en cuenta los valores, la responsabilidad, la imparcialidad, estamos comprometidos con dar resultados y con visión humanitaria, todo ello apegado siempre a la Justicia y Legalidad, de solidaridad imparcial y trato digno; ventilar cualquier asunto, trámite o acción que se pretenda realizar en virtud de dirimir alguna controversia que se suscite, y a través de la voluntad de las partes se pueda resolver de forma conciliatoria, dentro de la competencia que la ley nos señala, buscando siempre la posibilidad de darle solución a los conflictos y coadyuvar a que la sociedad viva con Paz y Justicia Social es la misión del **Juzgado Conciliador Municipal**, teniendo como principales actividades:

- Conciliar a los habitantes de su adscripción en los conflictos que no sean constitutivos de delito, ni de responsabilidad de servidores públicos, ni de la competencia de los órganos jurisdiccionales o de otras autoridades.
- Redactar, revisar y en su caso aprobar los acuerdos o convenios a que lleguen los particulares a través de la conciliación, los cuales deberán ser firmados por ellos y autorizados por el conciliador.
- Conocer, calificar e imponer sanciones administrativas que procedan por faltas e infracciones al bando municipal, reglamentos y demás disposiciones de carácter general, excepto los de carácter fiscal.
- Dar a conocer a las autoridades competentes los hechos y poner a disposición a las personas que aparezcan involucradas, en los casos en que existan indicios de que estos sean delictuosos.
- Expedir a petición de autoridad o de parte interesada, certificaciones de hechos de las actuaciones que realicen.
- Llevar a cabo un libro de registro, en el cual se asiente lo actuado en cada caso.
- Multas que no excederán del importe jornal o salario de un día, si el infractor fuese no asalariado, la multa no excederá del equivalente a un día de su ingreso.
- Arrestos administrativos no mayores a 36 horas.
- Suspensión temporal de obras y/o actividades no autorizadas a la cancelación de permisos.
- En casos de faltas administrativas cometidas por menores de edad, sólo procederá la amonestación.

El **Registro Civil del Estado Familiar**, es una institución de orden público e interés social que tiene por objeto hacer constar de manera auténtica a través de un sistema organizado, los actos del estado civil de las personas.

Esta dirección funciona bajo un sistema de organización, que permite conocer en cualquier momento la personalidad jurídica de sus habitantes y las circunstancias relacionadas en el estado civil.

La Dirección de Registro Civil está a cargo del Gobierno del Estado, ejercida a través de las Oficinas del Registro Civil, las cuales en su régimen normativo, dependen de la Secretaría General de Gobierno.

Esta área se destaca por ser uno de los más operativos, ya que diariamente la ciudadanía realiza diferentes trámites como son actas de nacimiento, actas de matrimonio, actas de defunción, reposiciones, registro de nacimiento, poniendo al registro en plena actividad laboral, entre otras actividades que diariamente se realizan.

Durante esta administración pretendemos alcanzar o superar nuestro propio objetivo, comprometiéndonos a brindar un mejor servicio de calidad administrativa y de atención humanizada.

- Para tener un mejor servicio en las reposiciones de actas en personas de edad avanzada es muy difícil buscarlas en el libro de actas debido a lo delicado de sus hojas. Se tiene contemplado la captura de dichos datos para poder agilizar al trámite requerido por los ciudadanos.
- Se realizará la difusión de los requisitos que se necesiten para la realización de cualquier trámite.
- Establecer una relación continua con el departamento de tesorería, secretaria general y oficialía mayor para establecer los procesos necesarios con la finalidad de tener un servicio de calidad.
- Capacitación y actualización del personal de las delegaciones en el manejo de las actas, para que esté al tanto de las reformas, leyes y reglamentos en las materias, teniendo siempre en mente no cometer errores que le causen posteriormente problemas a los solicitantes.
- Apoyar en todo momento a instancias que soliciten de la intervención en cualquier intervención.
- Para consolidar a la familia como el núcleo de la sociedad huejutlense, se promoverán las bodas colectivas.
- Modernizar el equipo de cómputo para contar con tecnología digitalizada de vanguardia, y con esto optimizar el servicio a la ciudadanía.

La **Junta de Reclutamiento**, encuentra su marco legal en el ámbito federal, en términos de supremacía, la primera de estas normas federales se encuentra en el párrafo cuarto del Artículo 5 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y que habla sobre el servicio obligatorio de las armas.

Jerárquicamente le sigue la Ley del Servicio Militar, norma que fue publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 11 de septiembre de 1940.

En seguida, se encuentra el reglamento de la Ley del Servicio Militar, Código publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de noviembre de 1942, y por último, rige todo lo referente a las funciones, el instructivo para el Servicio Militar Nacional, reglamentación expedida por la Secretaría de la Defensa Nacional.

La Junta de Reclutamiento, tiene a su cargo principalmente el empadronamiento de todos los individuos en edad militar y el reconocimiento médico, recibir todas las reclamaciones y solicitudes, turnándolas con un informe a la Oficina del Sector, una vez recibidas las listas aprobadas de la oficina de Zona, se mandan publicar para hacer el sorteo, dando a conocer a los interesados su designación, obligaciones, delitos y faltas en que se incurre por actos contrarios u omisiones de la Ley.

La CURP es un número de identificación oficial indispensable para la realización de trámites que tengan que ser validados, esto incluye la contratación laboral, la contratación de servicios como televisión por satélite, tarjetas de nómina, crédito o débito y hasta el registro de la telefonía celular. La Clave Única de Registro de Población como es su nombre completo, es nuestra huella digital ya que no se repite con otra persona. La CURP es expedida por el Registro Civil al momento de nacer en la entidad federativa donde se haya hecho el registro y para cualquier trámite correspondiente a este mismo, se tendrá que realizar en las oficinas más cercanas, por lo que para dar atención a ello, contamos con el **Área de Altas y Duplicados de Clave Única de Registro de Población**.

Para detectar y atender conflictos en las Comunidades, Colonias, Asociaciones y Organizaciones Civiles entre otras, existe la **Dirección de Gobernación**, para así, garantizar la paz y la tranquilidad social en convivencia de todos los Huejutlenses.

La profesionalización de los servidores públicos, surge ante la necesidad de contar con un objetivo común en los Gobiernos Municipales para eficientar la prestación de todos los servicios, el cual tienen como objetivo satisfacer las necesidades temporales de la ciudadanía huejutlense, estableciendo de manera pormenorizada los objetivos y metas para dar cumplimiento a los programas institucionales, lo que a su vez, se ve reflejado en el cumplimiento de las estrategias del Plan de Gobierno Municipal, definiendo responsables y temporalidad de las acciones, para lo cual se asignan los Recursos Humanos en función de las necesidades y disponibilidad.

De conformidad al Decreto 402, la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo, y debido a que el Municipio cuenta con una población mayor a 110,000 habitantes, fundamenta la existencia de la **Oficialía Mayor**, para realizar el control interno y operativo de los departamentos y personal del Ayuntamiento, a efecto de dar continuidad a la operación, y manejo del control interno para la mejora en la atención a los departamentos, implementando un proyecto de organización y responsabilidad benéfico en el área administrativa y su alcance hacia el público.

En este mismo sentido, también contamos con la **Oficialía Mayor de Asamblea**, coadyuvando con las acciones de los integrantes de la Asamblea para reflejar la calidad de atención a la ciudadanía, asimismo, presentará planes de estrategias y acciones.

Existe la responsabilidad de mantener a la vanguardia las funciones básicas del Ayuntamiento, para demostrar a la sociedad en lapsos de cortos tiempos la evaluación de los logros y resultados obtenidos por los miembros de la Asamblea, para que ello nos permita, en reuniones de trabajo, redefinir estrategias.

Las facultades y Funciones del **Contador General** son las siguientes:

Hacer la aplicación estricta de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos Municipal de conformidad con lo establecido en las Leyes y normatividad vigente.

#### **Facultades y actividades específicas.**

- Registro de operaciones de ingresos y egresos;
- Control del archivo contable;
- Control de los presupuestos de ingresos y egresos de conformidad con lo establecido en las leyes y normatividad vigente;
- Elaboración de la cuenta pública y glosa para que el ayuntamiento pueda cumplir con sus obligaciones;
- Realización de las conciliaciones bancarias;
- Elaboración de los estados financieros;
- Las demás que le determine el tesorero municipal y las disposiciones legales y reglamentos aplicables en la materia;
- Elaboración de portal de la SHCP para actualizar los gastos de acciones Federales;
- Comparecer ante el ayuntamiento, cuando se le requiera; y
- Atender a las instancias como son, Auditoría Superior de la Federación, Auditoría Superior del Estado, la Secretaría de la Contraloría, y al Servicio de Administración Tributaria.

#### **Objetivo**

- 1.- Establecimiento de las políticas y disposiciones administrativas para el manejo eficiente de los recursos públicos.
- 2.- Cumplimiento de las obligaciones fiscales, laborales y gubernamentales en tiempo y forma.
- 3.- Aplicación estricta de las disposiciones y leyes que corresponden. Mantener las finanzas sanas.
- 4.- Gestionar recursos para el Municipio.
- 5.- Implementación y aplicación de medidas de control interno.

#### **TESORERÍA MUNICIPAL**

- La elaboración y el establecimiento de las Leyes anuales y disposiciones administrativas actualizadas correspondientes.
- El servicio de recaudación en su forma neta y pura.
- La evaluación del catastro y la modernización para actualización del padrón.
- La ejecución de las facultades de cobro de contribuyentes morosos y de los derechos que integran el patrimonio financiero del Municipio.

#### **Presupuesto**

El requisito básico para realizar un gasto es que debe contar con partida presupuestal disponible al momento de su erogación, en este sentido se hace alusión a que el Ayuntamiento es libre en su administración interna, por lo que el presupuesto aprobado debe contener las operaciones, programas u obras específicas en las que se ejecutarán los recursos asignados para cada departamento.

La integración del respaldo de las operaciones y gastos erogados requiere de comprobantes que, por regla general, deben cumplir con los requisitos fiscales. Dichos comprobantes deben

estar autorizados por el funcionario facultado para ello. También es preciso que se anexe la requisición, solicitud del gasto, memorándum, oficio, ficha autorizada, vale de control interno o el medio que se estime pertinente para justificar la procedencia y finalidad del gasto. Esto es con la finalidad de comprobar que las medidas de control y supervisión internas se están desarrollando correctamente.

Así entonces, este departamento administrativo del Ayuntamiento Municipal, emite los lineamientos necesarios para elaborar en conjunto con cada área, los presupuestos asignados para cada una de ellas y sus lineamientos de observación para ejercer dichos recursos.

### **Estrategias**

Para integrar los ingresos a las arcas municipales, es necesario establecer sistemas de recaudación centralizada para que dichos ingresos puedan concentrarse en una sola cuenta y evitar manejos de efectivo indebidos. Dichos procesos deben apegarse a la normatividad y legalidad de estar sustentados en la Ley de Ingresos para el Municipio y respaldarse con documentación y comprobantes respectivos, firmados y sellados por la tesorería municipal, responsable de dicha función.

Dentro de la ejecución de los recursos públicos se debe atender que:

- La base documental de los egresos es el Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio correspondiente.
- El presupuesto autorizado deberá contener delimitados los diferentes departamentos.
- El presupuesto por departamento debe detallar las partidas específicas en las que se aplicarán los recursos, independientemente de que éstos lleguen o no a realizarse.

De esta manera se establece que, ningún gasto puede realizarse si no ha sido contemplado en el presupuesto general, que tampoco puede realizarse si no ha sido aprobado o programado con anterioridad en el presupuesto de su departamento respectivo y que no procede la erogación cuando en su departamento no existe partida presupuestaria, ni cuando se hayan agotado los recursos aprobados para tal partida.

En relación al artículo 110 y 110-A de la Ley Orgánica Municipal, los titulares de cada departamento están obligados a proporcionar la información necesaria para el ejercicio de su función, de esta manera, es importante hacer mención de que cada comprobante de gasto deba tener la leyenda o especificación del gasto que se realiza para el desarrollo de sus actividades, esto con el fin de cumplir lo dispuesto por los criterios internos de revisión por parte de los organismos de fiscalización, los que generalmente expresan que: los gastos deben hacerse adhiriéndose a las necesidades de cada departamento para su justificación, esto es, deben reflejar el fin preciso de lo que se compra o del servicio que se está pagando y que debe ser necesario para continuar con las operaciones normales para que fue creado dicho departamento. De esta manera, la estrategia para recaudar y ejercer los recursos públicos, es la normatividad y la legislación vigente en el ámbito municipal.

### **Sistemas de Control**

- Envío de cuentas públicas en tiempo y forma.
- Envío de otra información requerida a la Auditoría Superior del Estado, presupuestos, Leyes, Reglamentos, acuerdos, disposiciones administrativas, etc.
- Atención de auditorías y evaluación de resultados por observaciones.
- Subsanación de observaciones, mediante la capacidad administrativa y el apego a las disposiciones legales conducentes.
- Revisión de programas, proyectos y metas calendarizadas previamente.
- Informes mensuales cuantitativo y cualitativo de avances.
- Estructuración de Reglamentos Internos y elaboración de disposiciones administrativas.
- Atención de observaciones de la Contraloría Local en materia de criterios de ejecución de gastos.
- Programas de revisión periódica.
- Programas de revisión selectiva al azar.
- Presentación de informes al pleno del Ayuntamiento

En lo concerniente al área de **Recursos Humanos**, se pretende proporcionar a las Dependencias de la Administración Pública Municipal el personal requerido, con base en los procedimientos establecidos, así como brindar Servicios Públicos de calidad en el menor tiempo, satisfaciendo la necesidad del usuario del ayuntamiento.

**Acciones a Ejecutar:**

- Llevar a cabo los procesos de: reclutamiento, selección, contratación, inducción, capacitación y seguimiento del personal, con base en la evaluación previa a los requerimientos de las Dependencias del Municipio.
  - Elaborar y actualizar, con la participación de los responsables de las áreas implicadas, los manuales de Organización y de Procedimientos del Municipio para su posterior autorización, difusión, seguimiento y evaluación.
  - Elaborar el catálogo de Puestos y difundirlo, así como realizar en coordinación con los titulares de las Dependencias, la evaluación del desempeño del personal.
  - Aplicar los mecanismos de control relativos a: contrataciones, bajas, vacaciones, incapacidades e indemnizaciones del personal; elaborando los informes periódicos correspondientes.
  - Aplicar conjuntamente con las Dependencias de la Administración Pública Municipal las acciones en materia de Seguridad e Higiene para los trabajadores.
  - Atender oportuna y eficientemente las peticiones, sugerencias y quejas de los trabajadores o de sus representantes sindicales
  - Aplicar las normas y procedimientos relativos a: contrataciones, bajas, vacaciones, incapacidades, renuncias e indemnización del personal.
  - Tramitar los nombramientos, remociones, renuncias, licencias, jubilaciones y pensiones de los servidores públicos municipales.
  - Investigar, con el apoyo de los titulares de las Dependencias implicadas, las irregularidades administrativas en que incurran los trabajadores y asesorarlos en el levantamiento de las actas administrativas correspondientes.
  - Participar en los cursos, talleres y programas enfocados a la profesionalización y desarrollo del Servicio Público Municipal.
  - Integrar los expedientes personales de los trabajadores de acuerdo a la documentación solicitada, así como resguardar y llevar el control del archivo de los mismos.
  - Elaborar las tarjetas de citas de atención médica de los trabajadores y sus beneficiarios, para tener acceso al Servicio Médico contratado por el Municipio.
  - Dar contestación a oficios turnados a esta Secretaría, asesorar jurídicamente al personal operativo en aquellos asuntos en que se tenga facultad y competencia.
- Para lo anterior, se implementará lo siguiente:
- Sistema digital automatizado para el seguimiento de asistencias de los empleados del ayuntamiento.
  - Cursos de relaciones humanas y superación personal.
  - Una de las actividades es generar una bitácora para contar con un control de las reuniones mensuales que se llevan a cabo en todo el año, con todas las áreas de Servicios Públicos Municipales al igual que para algunas otras.

La importancia del **Área de Informática**, radica en que está presente en todas las áreas que integran el Ayuntamiento, pues para el desempeño de las actividades hoy en día es imprescindible contar con las herramientas tecnológicas como lo son las computadoras, impresoras, escáner's, ruteadores, switches, cableado, tarjetas inalámbricas, etcétera, es por ello la necesidad de que dichas herramientas siempre deben estar en condiciones aptas para contribuir en una administración eficiente y moderna, y al mismo tiempo, con optimización en el uso de los consumibles de cómputo.

Las actividades de **Almacén e Inventarios**, están encaminadas a crear conciencia de la responsabilidad del uso y mantenimiento del patrimonio municipal.

Nuestro Objetivo, es organizar de manera programada, eficiente y eficaz, tanto el almacén e inventarios, como los servicios internos y de transporte, para el adecuado funcionamiento de las Dependencias, Órganos y Áreas de la Administración Pública Municipal.

Se encarga de controlar y salvaguardar los bienes muebles e inmuebles propiedad de la ciudad de Huejutla de Reyes, creando conciencia de la responsabilidad del uso y mantenimiento patrimonio de la ciudad.

Ser la oficina encargada de servir de manera eficaz y eficiente con atención oportuna, la cual proporcionara información perfectamente respaldada y simplificada a través de la modernización y optimización de los procedimientos para la salvaguarda y conservación del patrimonio municipal.

**ACCIONES A EJECUTAR**

- Programar y ordenar, con base en las disposiciones reglamentarias y conforme a los procedimientos administrativos correspondientes, el diagnóstico, recepción, control, resguardo y entrega de insumos, así como de los inventarios respectivos, del almacén a su cargo.
- Realizar de manera coordinada el mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones sanitarias, hidráulicas y eléctricas, de los inmuebles que ocupa el Gobierno Municipal.
- Administrar los servicios internos de: telefonía, radio, mensajería, papelería, fax, internet, fotocopiado, limpieza, equipos de audio, video y seguridad interna.
- Actualizar y modernizar el sistema de Control del Inventario de las instalaciones y equipos, propiedad o bajo responsabilidad del Municipio.
- Suministrar, con base en las políticas y procedimientos establecidos y de manera oportuna, los bienes materiales y servicios que requieran las distintas Dependencias y Organismos concentrados de la Administración Pública Municipal.
- Aplicar las políticas, normas y procedimientos de: asignación, resguardo, uso, mantenimiento y control del parque vehicular propiedad del Municipio.
- Integrar y mantener actualizado el padrón vehicular del Gobierno Municipal, con sus correspondientes resguardos.
- Tramitar el pago de tenencia y derechos de los vehículos, propiedad del Municipio.
- Programar y supervisar el mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular, propiedad del Municipio.
- Efectuar estudios de rendimiento de combustible de los vehículos, que permita programar su abastecimiento y su oportuno mantenimiento, con base en criterios de racionalidad y eficiencia.
- Gestionar ante las instancias correspondientes, la adquisición del seguro automotriz para vehículos propiedad del Municipio.
- Participar en eventos de capacitación y asistencia técnica que organicen los gobiernos Estatal y Federal, en la materia su competencia.
- Proponer al síndico las políticas y sistemas para controlar y vigilar los bienes que integran el patrimonio del municipio.
- Formular y actualizar los inventarios de bienes muebles e inmuebles y valores del municipio o los que se tengan en posesión.
- Otorgar soporte técnico a las demás áreas administrativas dentro de su área de competencia.
- Certificar todo tipo de documentos que se encuentre bajo su resguardo, respecto de documentación de bienes muebles, vehículos e inmuebles;
- Inscribir en el libro especial autorizado por el síndico, el inventario de bienes muebles e inmuebles y valores que integran el patrimonio del municipio, expresando sus valores, las características de identificación así como el uso y destino de los mismos.
- Informar bimestralmente al regidor titular de la comisión de patrimonio municipal, las actividades realizadas y las proyectadas a concretar y las demás que le atribuyan expresamente las leyes, reglamentos, reglamentos, o les sean asignadas por el cabildo o el síndico.
- Controlar el etiquetado de bienes muebles

Se pretende aplicar el proceso administrativo de manera correcta con responsabilidad, y calidad en el servicio que proporcionaremos, realmente sea benéfico para el Ayuntamiento y el personal que lo integra.

El compromiso del **Área de Servicios Generales**, quien es el responsable de vigilar el correcto uso y mantenimiento del parque vehicular en coordinación con el encargado del inventario físico, llevará un control diario del censo vehicular mediante bitácora con sus diversas reparaciones y consumos.

**5.2.-TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN (INFOMEX)**

La Ley Orgánica Municipal, en su Artículo 26, fundamenta la obligatoriedad de los Ayuntamientos, de acuerdo con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental para el Estado de Hidalgo, el preservar sus documentos en archivos administrativos actualizados para publicarse a través de los medios electrónicos disponibles, la información completa y actualizada sobre los indicadores de gestión y el ejercicio de los recursos públicos, atendiendo en todo momento lo preceptuado por el Artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el 4-bis de la Constitución Política del Estado y la Ley de Transparencia mencionada.

De acuerdo con la importancia de la transparencia en la administración municipal para crear confianza en la ciudadanía, el **Área de Oficialía de Partes**, establecerá el control de solicitudes y peticiones de los ciudadanos en general, así como de los entes gubernamentales.

Se llevará un control de solicitudes, control en el manejo de las notificaciones establecidas por los juzgados, atención e información acerca de entrega de documentos, dar seguimiento de manera inmediata por medio de la recepción y las actualizaciones relativas al tema de transparencia para el personal de la unidad de información y los servidores públicos del Ayuntamiento.

#### En la Dirección de **COMUNICACIÓN SOCIAL**

**Nuestro Objetivo es**, difundir las actividades del Gobierno Municipal, en los medios de comunicación escritos, radiofónicos, televisivos y electrónicos; así como de implementar estrategias en la promoción de campañas publicitarias.

Lo básico, se da en razón de proporcionar la información a los periódicos locales, como Zunoticia, Diario de las Huastecas, Zucesos, Perspectivas, las revistas Impacto, Quequeixque, Expresión, Trapiche, así como de los estatales Criterio, Vía Libre, Independiente, los espacios informativos radiofónicos XETI, XECY, Canal 12, ABA Comunicaciones, Espejo.

Asimismo se tiene contemplado realizar para emitir una **Gaceta Mensual**, en donde se informe de las actividades realizadas por la administración, así como para que los ciudadanos cuenten con un espacio abierto para externar sus opiniones sobre las actividades que se realicen.

De acuerdo a la importancia para la difusión, las actividades giran en torno el trabajo de las diferentes direcciones, mismas que solicitarán las estrategias diversas a implementar en los medios de comunicación más apegados para la consolidación de sus objetivos, ejemplificándose con la fiesta del Carnaval, Semana Santa, Xantolo y la Feria de Nochebuena. A esta Dirección en coordinación con Cultura y Turismo, de manera anual le corresponde la organización del evento alusivo a la Libertad de Expresión que se festeja el 7 de Junio y en donde se congregan los representantes de los medios de comunicación.

#### **CONTRALORÍA**

Asimismo, para actuar responsablemente y con transparencia, la ley Orgánica Municipal, establece en su Artículo 105 lo siguiente:

"En cada Ayuntamiento, habrá una Contraloría que tendrá por objeto la vigilancia y evaluación del desempeño de las distintas áreas de la administración municipal, para promover la productividad, eficiencia y eficacia, a través de la implantación de sistemas de control interno, adecuado a las circunstancias, así como vigilar, en su ámbito, el cumplimiento de la Ley de Responsabilidades de Servidores Públicos".

Las Facultades y obligaciones de la Contraloría, son:

- I. Vigilar el cumplimiento de las políticas, programas y demás disposiciones legales y reglamentarias del Ayuntamiento;
- II. Planear, organizar y coordinar el sistema de control y evaluación municipal;
- III. Inspeccionar el ejercicio del gasto público municipal en congruencia con el presupuesto de Egresos;
- IV. Implementar las normas de control, fiscalización, contabilidad y auditoría que deben observar las dependencias, órganos, organismos municipales y municipales descentralizados, previa consulta con la Auditoría Superior del Estado y la Secretaría de Contraloría de la Administración Pública Estatal;
- V. Auditar a las diversas dependencias, órganos, organismos municipales y municipales descentralizados que manejen fondos y valores, verificando el destino de los que de manera directa o transferida realice el Municipio a través de los mismos;
- VI. Ejercer la vigilancia y el control del gasto público municipal, procurando el máximo rendimiento de los recursos y el equilibrio presupuestal;
- VII. Supervisar las acciones relativas a la planeación, programación, presupuestación, contratación, gasto y control de las adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles y servicios, de cualquier naturaleza que se realicen con fondos municipales, en términos de las disposiciones aplicables en la materia;
- VIII. Cumplir con las obligaciones que en su caso, le impongan los convenios o acuerdos de coordinación que en materia de inspección y control suscriba el Municipio con el Estado;
- IX. Inspeccionar que las obras que en forma directa o en participación con otros organismos realice el Municipio y que se ajusten a las especificaciones previamente fijadas;
- X. Recepcionar y registrar las declaraciones patrimoniales que deban presentar los servidores públicos del gobierno municipal; verificar y practicar las investigaciones que fueren pertinentes respecto del cumplimiento de esta obligación, de acuerdo con las leyes y reglamentos;

- XI. Substanciar los procedimientos administrativos que resulten con motivo de la falta de presentación de las declaraciones patrimoniales a que se encuentran obligados los servidores públicos municipales, conforme a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado;
  - XII. Designar a los auditores externos y comisarios de los organismos que integran la administración pública municipal descentralizada;
  - XIII. Informar al Presidente Municipal el resultado de las evaluaciones realizadas y proponer las medidas correctivas que procedan;
  - XIV. Fincar las responsabilidades administrativas que previene la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado, en contra de los servidores públicos municipales.
  - XV. Interponer las denuncias correspondientes ante el Ministerio Público cuando, de las investigaciones realizadas, se desprenda la comisión de uno o más delitos perseguibles de oficio;
  - XVI. Proponer e instrumentar los mecanismos necesarios en la gestión pública para el desarrollo administrativo en las dependencias y entidades, a fin de que los recursos humanos y materiales, así como los procedimientos técnicos, sean aprovechados y aplicados con criterios de eficacia, descentralización, desconcentración y simplificación administrativa.
- Al efecto, realizará las investigaciones, estudios y análisis sobre estas materias y aplicará las disposiciones administrativas que resulten necesarias;
- XVII. Verificar que se cumplan las disposiciones legales, normas, políticas y lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos, desincorporación de activos, servicios y obras públicas de la administración pública municipal;
  - XVIII. Vigilar que los recursos y aportaciones, federales y estatales asignados al Municipio, se apliquen en los términos estipulados en las leyes, reglamentos y convenios respectivos;
  - XIX. Colaborar con la Secretaría de Contraloría del Gobierno del Estado y con la Auditoría Superior del Estado para el cumplimiento de las atribuciones que les competan;
  - XX. Participar en la entrega-recepción de las unidades administrativas de las dependencias y entidades del Municipio, conjuntamente con el Síndico;
  - XXI. Revisar los estados financieros de la Tesorería y verificar que los informes sean remitidos en tiempo y forma al Auditor Superior del Estado. Al efecto, podrá auxiliarse de profesionales en la materia, previa autorización del Cabildo;
  - XXII. Revisar los inventarios de bienes muebles e inmuebles propiedad del Ayuntamiento; y
  - XXIII. Las demás que le atribuyan expresamente las leyes y reglamentos en la materia.

### **5.3.- Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción.**

Los servidores públicos al asumir la responsabilidad de un cargo, debemos estar convencidos de la necesidad de fortalecer el respeto al Estado de Derecho, contribuir a fomentar la cultura de la legalidad y cumplir las obligaciones que tenemos encomendadas para salvaguardar la función pública; actuar con legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia.

Nos debe quedar claro que todo acto de autoridad, implica un sistema de rendición de cuentas. Para que la ciudadanía tenga conocimiento de que los servidores públicos cumplimos con nuestra función, es necesario establecer parámetros e indicadores de evaluación, por lo que es de suma importancia que debemos orientarlos para que sepan de las consecuencias de una mala administración, pero no solo para que la juzgue, sino que debemos capacitar a actores dotándoles de habilidades para que ofrezcan a la población de los conocimientos para una objetiva evaluación, por lo que implementaremos un área de contraloría ciudadana, en donde estarán representados todos los sectores de la sociedad, porque no hay mejores juicios en la rendición de cuentas, que los habitantes del Municipio.

Teniendo como sustento la necesidad de transparentar nuestras actividades y la rendición de cuentas, colateralmente se da un combate frontal a la corrupción y la impunidad.

En el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016, se contempla como eje rector 5.3, la rendición de cuentas, transparencia, acceso a la información pública y honestidad de los servidores públicos, a fin de generar un ambiente de confianza en la sociedad, teniendo como estrategia: emprender acciones encaminadas a detectar y combatir la corrupción mediante un enfoque preventivo orientado a fortalecer el funcionamiento y la confianza institucional, con base en el uso de herramientas de transparencia, de rendición de cuentas y vigilancia gubernamental aplicables a los procesos de gobierno.

En esta administración queremos consolidar el sistema de denuncias contra la corrupción y la

mala actuación de servidores públicos; evaluar el desempeño en el cumplimiento de los objetivos y metas del ejercicio presupuestal y programático.

## VI.-DESARROLLO POLÍTICO

Fortalecer el tránsito de una democracia electoral hacia una democracia participativa que fortalezca las condiciones de gobierno, establezca espacios institucionalizados para la comunicación política, diálogo y consulta, y el ejercicio de la corresponsabilidad ciudadana en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas y el seguimiento a la gestión municipal y su impacto sobre el desarrollo del municipio.

En el rubro político, nuestro gobierno debe basarse en la concordancia y la paz social, abonando siempre a la voluntad política para coadyuvar al impulso del desarrollo armónico entre todas las comunidades del territorio municipal y regional.

Para esta administración Municipal, la suma de esfuerzos con otras organizaciones y partidos políticos, son acciones prioritarias porque permiten el desarrollo de la población, en este sentido, crearemos los espacios de convivencia y comunicación bajo un marco de respeto el cual nos permita brindar atención a organizaciones políticas para demostrar la voluntad democrática de nuestro gobierno y nuestro compromiso social para consolidar un municipio plural e incluyente.

Realizaremos los lunes ciudadanos, en donde se atienda a todos personalmente por el presidente municipal y los funcionarios del Ayuntamiento, para dar solución de manera inmediata a la problemática que presentan los habitantes de nuestro Municipio.

### 6.1.-Realización de Convenios Intermunicipales

Por las características de la Región y el acceso carretero complicado a nuestro Municipio, consideramos que avanzamos lento en el desarrollo regional tecnológico; como ejemplo, contamos con servicio de Teléfonos de México y telefonía móvil de Telcel, lo que no nos permite acceder tal vez a otros planes telefónicos en comparación de precios, lo mismo ocurre en los Municipios vecinos que pertenecemos a la Huasteca; por lo que nuestra pretensión para que exista el crecimiento regional es que nos daremos a la tarea de contactar con empresarios e inversionistas, para que con la asociación con otros Municipios aledaños poder acceder a mayores servicios y para la solución de problemas comunes de servicios públicos, para que impere la estabilidad social o para la realización de obras públicas en concurrencia de presupuestos, así como impulsar conjuntamente la instrumentación y gestión de proyectos regionales.

## VII.- EVALUACIÓN E INDICADORES

De acuerdo con la Ley General de Desarrollo Social, el CONEVAL debe medir la pobreza a nivel estatal cada dos años y a nivel municipal cada cinco años y para ello debe utilizar información que genera el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Las estimaciones de pobreza municipal que se han realizado, a nivel nacional y para las entidades federativas, conforman un diagnóstico integrado de algunos de los principales problemas del desarrollo social del país.

Contar con estimaciones de pobreza a nivel municipal contribuye a fortalecer la rendición de cuentas en el País y así mejorar la Planeación de la Política de Desarrollo Social.

El Inventario CONEVAL de Programas y Acciones Federales de Desarrollo Social es una herramienta que integra y sistematiza información relevante de los programas y de las acciones de desarrollo social del Gobierno Federal. Los Programas y las Acciones Federales que lo integran están organizados con base en los Derechos Sociales y la Dimensión de Bienestar Económico establecidos en Ley General de Desarrollo Social.

Constituye un valioso insumo de trabajo para todo ciudadano y servidor público interesado en el ciclo de las políticas públicas, pues integra y sistematiza información clave de los programas del Gobierno Federal en una aplicación en línea que produce información estructurada y sintética que puede contribuir tanto al análisis como a la toma de decisiones de política pública de manera transparente, objetiva y con rigor técnico.

Ante ello, podemos ver, que por primera vez se presenta la medición de pobreza para los 2,456 municipios del país con base en las dimensiones económicas y sociales que señala la Ley General de Desarrollo Social (LGDS): ingreso, rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda, acceso a la alimentación y grado de cohesión social.

En Huejutla de Reyes, implementaremos una base de información estratégica, con indicadores operativos para monitorear permanentemente los programas y su impacto para el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo.

Los indicadores deben contemplar algunos criterios para garantizar su validez. Algunos de ellos son los siguientes:

- **Criterio de Precisión:** Los indicadores deben estar definidos de modo que puedan ser medidos e interpretados por cualquiera.
- **Consistencia:** Los indicadores deben guardar una relación directa con el tema abordado por el proyecto o estudio para el cual se está recolectado información y no para otro fin.
- **Especificidad:** Los indicadores deben estar definidos en una forma que refleje claramente los aspectos específicos que se hayan considerado como tema de estudio o investigación.
- **Sensibilidad:** Los indicadores deben ser capaces de registrar cambios en el estado del objeto de estudio sin importar su intensidad.
- **Facilidad de recolección:** Los indicadores deben ser técnicamente factibles de ser recolectados.

Con todos estos criterios, aplicaremos indicadores de Eficiencia.

#### **7.1.-Indicadores de Eficacia y Eficiencia**

Son indicadores que miden el cumplimiento de objetivos tomando en cuenta los recursos que implican dicho cumplimiento. Es decir, que se cumplió la meta con los recursos asignados.

-Impulsaremos la creación de un Sistema Municipal de Información que permita correlacionar bases de datos de distintas áreas para mejorar la toma de decisiones en la administración pública y brinde datos oportunos para el desarrollo de informes.

-Implementaremos programas de mejora continua en todas las áreas e instancias municipales para cumplir con estándares de calidad que permitan medir el desarrollo.

-Atenderemos eficientemente, las solicitudes de los ciudadanos pretendiendo consolidar una administración pública municipal, honesta, eficaz y transparente, fortaleciendo los procesos de vigilancia, auditoría y verificación en temas tales como: mecanismos preventivos, programas de austeridad, racionalidad, disciplina, eficiencia, transparencia e innovación de la gestión municipal, a fin de generar un ambiente de confianza en la sociedad, respecto a la rendición de cuentas y desempeño de los servidores públicos.

-Fortaleceremos los mecanismos de rendición de cuentas, que permitan contar con una administración más eficaz, que acredite la confianza de la sociedad en sus instituciones.

-Estableceremos programas de participación ciudadana para detectar y corregir actos de corrupción.

-Implementaremos un programa permanente de auditorías administrativas, operativas y de obra pública para garantizar el buen uso de los recursos públicos.

-Promoveremos el uso de herramientas y enfoques de gestión que optimicen los recursos existentes y eleven la capacidad de respuesta a las demandas de la sociedad.

-Fomentaremos la participación de los funcionarios públicos en la integración de los manuales de operación, organización y procedimientos de las áreas, con un enfoque de optimización de los procesos.

-Promoveremos la vinculación de las áreas municipales, a fin de evaluar y dar seguimiento a las acciones de gobierno con base a los objetivos del presente Plan Municipal de Desarrollo.

Se implementarán evaluaciones por área de forma bimestral para medir el cumplimiento de acciones planificadas de la siguiente manera:

**INDICADORES DE EVALUACIÓN (Ejemplos)**

ÁREA	PROGRAMA	MODALIDAD	EFICIENCIA
Obras Públicas	Puente Vehicular	Construcción	%
Obras Públicas	Pavimentación Hidráulica	Pavimentación	%
Obras Públicas	Agua Potable	Rehabilitación	%
			%

**EVALUACIÓN IMPACTO DEL PROGRAMA**

VALORACIÓN	JUSTIFICACIÓN	AVANCES	LOGROS
Construcción Puente	Paso Vehicular	%	
Pavimentación	Pavimentación	%	
Agua Potable	Rehabilitación	%	

**EVALUACIÓN DE RESULTADOS**

COBERTURA	EFICIENCIA	PRESUPUESTO EJERCIDO
Localidad Acuatelypa		
Chililico-La Ceiba		

**CONCLUSIÓN DE EVALUACIÓN**

META PROGRAMADA	CUMPLIMIENTO
Construcción en 90 Días	
Pavimentación en 20 Días	
Rehabilitación en 10 Días	

Este documento que contiene el Plan de Desarrollo Municipal, es resultado del contacto con la ciudadanía en recorridos por las Comunidades y la Cabecera Municipal, así como de propuestas colectadas en reuniones con los diversos sectores de la sociedad, a fin de consolidar y plasmar en él las necesidades reales de los ciudadanos Huejutlenses, realizando un análisis pormenorizado que integra consensos acerca de lo que deseamos lograr en la gestión; **sumar esfuerzos para responder las demandas de la población.**

Vivimos una actualidad de retos en donde debemos respaldar las palabras con los hechos y así, acortar las distancias existentes entre Gobierno y Pueblo, para consolidar nuestro proyecto de trabajo.

C. JOSÉ ALFREDO SAN ROMÁN DUVAL  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. ESTEBAN LARA PONCE  
SÍNDICO HACENDARIO

PROFR. ARTURO RAMÍREZ LEÓN  
SÍNDICO JURÍDICO

C. ROSA ELENA CORONA ZUÑIGA  
REGIDORA

POFR. FERNANDO HERNÁNDEZ BADILLO  
REGIDOR

ING. WALFRE ANDRADE RODRÍGUEZ  
REGIDOR

C. MARLENNE GÓMEZ MORALES  
REGIDORA

LIC. ROXANA ZUÑIGA FLORES  
REGIDORA

C. FLOR DE ALHELÍ ARAGÓN RAMÍREZ  
REGIDORA

C. JAVIER EDUARDO REDONDO NAVA  
REGIDOR

C. ERIC JESÚS AUSTRIA RODRÍGUEZ  
REGIDOR

PROFRA. LINA VITE DE LA CRUZ  
REGIDORA

P.D. VÍCTOR MANUEL HERNÁNDEZ ORTEGA  
REGIDOR

C. MANUEL ANTONIO AGUSTINA  
REGIDOR

C. CAMERINO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ  
REGIDOR

PROFRA. MAGDALENA OSORIO CRUZ  
REGIDORA

MTRO. JESÚS HERNÁNDEZ SAUCEDO  
REGIDOR

ING. NICOLÁS SALVADOR GALLEGOS  
REGIDOR

L. E. HILDER HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ  
REGIDOR

LIC. RAMIRO HERNÁNDEZ TORRES  
REGIDOR

LIC. JOSÉ CAMPOY GONZÁLEZ  
REGIDOR

LIC. FRANCISCO JAVIER ZEPEDA AYALA  
REGIDOR

PROFR. EDILBERTO BAUTISTA FLORES  
OFICIAL MAYOR

## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO JALTOCÁN HIDALGO 2012-2016

### Presentación



El compromiso de esta Administración Municipal en los próximos cuatro años y siete meses será la de propiciar un desarrollo equilibrado y sustentable para los habitantes del Municipio de Jaltocán, a partir de las estrategias pertinentes que integren a los diferentes sectores de la población, mediante acciones interinstitucionales, coordinadas y tendientes al crecimiento integral del Municipio y sus habitantes.

Estas acciones habrán de dar solución a las principales problemáticas y necesidades que se presentan en el Municipio como resultado de los procesos generados debido al crecimiento poblacional y deterioro de su infraestructura, por dar algunos ejemplos.

Dentro de esas tareas está la generación de alternativas de desarrollo económico sustentable, a partir de la utilización de los recursos con que cuenta el Municipio así como la promoción de proyectos productivos.

Otorgar servicios de calidad incluye considerar mejores opciones para el desarrollo del Municipio, lo cual permite mantener las condiciones adecuadas de vida de los habitantes, y asegurar las cuestiones básicas como el acceso al agua potable y a la energía eléctrica.

Sin embargo, ningún Municipio estado o país, puede salir adelante sin contar con el capital humano suficientemente preparado y enfrentar los retos de sus comunidades. Por ello, habremos de poner especial énfasis en la educación de los niños y jóvenes del Municipio, buscando alternativas que les mantengan formándose y preparándose en las diferentes instituciones educativas locales, independientemente de sus condiciones socioeconómicas.

Apoyar las oportunidades de mejoramiento y mantenimiento de los niveles adecuados de salud de los pobladores del Municipio, debido a que un pueblo sano, es un pueblo fuerte y productivo.

Mejorar, actualizar y profesionalizar los servicios de Administración Pública, procuración e impartición de justicia que se brindaran en la Administración Municipal, en virtud de que estas acciones originaran una mejor atención y servicio para la sociedad, de la misma forma otorgar certeza jurídica y mantener la paz social.

El desarrollo integral de una sociedad depende principalmente de la sana interacción entre su Gobierno y la participación de su gente, la toma conjunta de decisiones y el trabajo organizado. El crecimiento del Municipio de Jaltocán es nuestro compromiso.

"Trabajando juntos por un nuevo Jaltocán"

Dr. Hipólito Hernández Aquino Presidente Municipal Constitucional de Jaltocán.

## PANORAMA GENERAL

El Municipio de Jaltocán se encuentra enclavado en el norte de la Entidad, colindando con los Municipios de Huejutla de Reyes y San Felipe Orizatlán.

En cuanto a su extensión, registra una superficie territorial de 48.8 kilómetros cuadrados, representando el 0.18% de la superficie total del Estado.

De acuerdo a los últimos registros del Censo Nacional de Población y Vivienda, el Municipio cuenta con un total de 10,933 habitantes. Entre algunas de las características más representativas del Municipio se registra que habitan hoy en día un total de 9,555 personas que hablan alguna lengua indígena.

Con relación a la presencia de espacios educativos ubicados en el Municipio, se cuenta con un registro de 19 escuelas de nivel preescolar, 18 primarias, 13 primarias indígenas, 1 secundaria general, 1 Telesecundaria, y 1 Bachillerato.

Para brindar una adecuada atención a la salud de sus habitantes, en el Municipio existe una clínica de salud en la Cabecera Municipal por parte de la SSA y dos clínicas más una ubicadas en las comunidades de El Chote y Amaxac pertenecientes al Instituto Mexicano del Seguro Social.

En Jaltocán no cuenta con centros recreativos solo existen algunas canchas Municipales donde pueden practicar deporte de manera informal.

En lo que corresponde a la urbanización del Municipio, se cuenta actualmente con un registro de 2403 viviendas de acuerdo a lo reportado por el Censo de Población y Vivienda en el 2010.

De acuerdo a lo reportado en esos mismos registros, estas viviendas presentan un porcentaje de cobertura del servicio de agua potable superior al 75%, valor ubicado por encima de la media Nacional. El drenaje en el municipio cubre al 92.88 % del total de las viviendas que en su mayoría están conectadas a la red pública, dejando a un escaso 7.12% sin este servicio.

En cuanto a sus atractivos, destaca la fiesta del carnaval celebrado en el mes de febrero.

### Misión

Gobernar a partir del conocimiento de las necesidades primordiales de la sociedad Jaltocanense, considerando las diferencias de los diversos sectores que la conforman, para lo cual se hace indispensable mantener el acercamiento con la población, enfrentando los retos con estrategias innovadoras de calidad, rigiendo las acciones con honestidad y transparencia.

### Visión

Lograr que Jaltocán sea un Municipio en el que se rija la vida de los ciudadanos bajo los principios de equidad, certeza, armonía y paz social, en el cual se promueva el desarrollo integral de las personas en los ámbitos laboral, social y/o cultural; con respeto a las diferencias individuales y de grupos, garantizando la seguridad en el acceso a los servicios elementales para una vida digna.

## 1. DESARROLLO SOCIAL PARA EL BIENESTAR DE NUESTRA GENTE

### SALUD

Siendo la salud una condición para el desarrollo de los Jaltocanenses, habrá que resolver los retos socioeconómicos y fortalecer el Sistema Municipal de Salud, volviéndolo más eficiente para brindar servicios de calidad a los usuarios, asegurando el pleno acceso, aplicando un enfoque integral que destaque la educación para la salud y la prevención de padecimientos.

#### Objetivo General:

Promover el acceso universal a los servicios integrales de salud de calidad con base al perfil epidemiológico de la población, el análisis de los determinantes sociales y ambientales de la salud en condiciones de equidad; disminuir los rezagos existentes en la prestación de los mismos privilegiando a aquellos sectores con mayores carencias, homogeneizar los servicios básicos de salud planificando las acciones que en la materia respondan eficientemente a las transformaciones y condiciones actuales del Municipio.

#### Objetivos Estratégicos:

- Vigilancia epidemiológica; Participar activamente con el sector salud a fin de Garantizar la protección de la población a través de la detección, control de enfermedades, la atención de urgencias epidemiológicas y desastres.

- Salud para todos; Colaborar con el sector salud para que se brinde atención médica en los centros de salud a toda la población de acuerdo al grupo de edad al que pertenecen, en base al Plan Estatal de Desarrollo.
- Gestionar la Cobertura universal; garantizar que la población tenga acceso universal a los servicios integrales de salud acorde a las necesidades locales.
- Calidad en los servicios de salud; Garantizar a la población servicios de salud con calidad y calidez con enfoque de género e interculturalidad.

### **EDUCACION**

La educación es la herramienta más eficaz para elevar la calidad y el nivel de vida de la sociedad, garantiza en el largo plazo la estabilidad, el bienestar de los individuos y colabora como parte fundamental a impulsar los valores democráticos y la justicia social. La educación, además de proveer al individuo conocimientos, habilidades para su desarrollo personal, profesional y social le proporciona aptitudes para la vida, le da experiencia y lo integra a la sociedad.

#### **Objetivo General:**

Convertir a la educación en el pilar del desarrollo impartiendo con calidad, pertinencia, equidad y cobertura total con estrategias que fomenten la competitividad de los procesos educativos, centrados en el proceso enseñanza-aprendizaje, en la mejora de la capacidad académica, en el acceso amplio y equitativo al desarrollo, la innovación, potenciando el respeto a los derechos humanos, medio ambiente y a la diversidad cultural, que propicie la formación integral del capital humano para lograr una vida plena de todos los habitantes del Municipio.

### **DEPORTE Y RECREACION**

Actualmente nuestro Municipio carece de espacios deportivos. A pesar de que tenemos una gran cantidad de niños, jóvenes y adultos que practican algún deporte no encuentran espacios adecuados para ejercerlo, es por ello que se buscará la manera de ayudar mediante la rehabilitación y construcción de espacios donde puedan practicar libremente dicha actividad deportiva. Donde más se nota la falta de espacios son las comunidades anexas al Municipio.

#### **Objetivo General:**

Lograr que cada comunidad tenga un espacio deportivo en condiciones adecuadas para así poder hacer que la población tenga un lugar donde puedan practicar algún deporte.

#### **Objetivo estratégico:**

Las acciones más importantes que se pueden realizar es, el acercamiento a los deportistas logrando una interacción que proporcione una idea más clara de sus necesidades en lo que se refiere a los espacios adecuados en cada una de sus comunidades.

Adecuar áreas para cada una de las actividades donde los usuarios puedan realizarlas con comodidad.

### **CULTURA**

Ante la modernidad y las necesidades cambiantes de una sociedad más activa y participativa, es indispensable reorientar las políticas en esta materia, programar un mayor presupuesto a los centros de difusión y enseñanza artística y abrir más espacios de manifestación para la cultura rescatando las tradiciones originales.

#### **Objetivo General:**

Instrumentar proyectos de promoción de la cultura e incrementar la participación de la población en espacios culturales alternativos y funcionales, que les permita desarrollar sus capacidades en todo su potencial y sensibilizarlos sobre la importancia de la creatividad y el valor de las manifestaciones humanas históricas y contemporáneas.

#### **Objetivo Estratégico:**

Promover el desarrollo cultural de la población, a través de políticas públicas formuladas con criterios de visión municipal y regional, de largo plazo y de reconocimiento a la diversidad y riqueza multicultural y pluriétnica, a fin de fortalecer nuestra identidad y aprecio por el patrimonio histórico, artístico y cultural, alentando las potencialidades creativas de artistas, así como el cultivo y la enseñanza de las disciplinas artísticas típicas de la región, dándose a conocer en diferentes localidades para su propagación.

### **ADULTOS MAYORES**

Los adultos mayores son personas precursoras de la memoria colectiva, transmisores de valores que fortalecen la integración familiar y concentran la experiencia y el talento colectivo adquiridos a lo largo de su vida, por lo cual no se debe hacer a un lado su colaboración. Estas personas requieren de espacios de recreación y unidades especializadas para atender sus problemas de salud derivados del desgaste biológico natural por lo que muchas veces pierden la capacidad de valerse por sí mismos.

**Objetivo General:**

Implementar programas de atención integral a los adultos mayores; fortalecer la inversión y las instituciones de apoyo a este sector y garantizar su acceso generalizado a los servicios de salud, protección jurídica y seguridad social, en un entorno de respeto y dignidad.

**Objetivo Estratégico:**

Abatir el rezago y marginación a los que se encuentran expuestos los adultos mayores en condiciones de vulnerabilidad del Municipio, ofreciéndoles el acceso a programas y acciones que favorezcan su desarrollo integral., así mismo promover en ellos actividades que fomenten un envejecimiento activo y saludable.

**DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA Y ASISTENCIA SOCIAL**

Ser el área del Sistema DIF Jaltocán que dirija acciones y apoyos de prevención y atención de población de niñas, niños, adolescentes y adultos que viven en este municipio, vulnerables y en riesgo biopsicosociales; brindando una atención con calidad y profesionalismo de servicio en los diferentes grupos sociales de esta población. Propiciando además la conjunción y la dirección de esfuerzos de entidades públicas y privadas a fin de fortalecer sus habilidades de protección, asuman sus actitudes y aptitudes acertadas en el marco de la salud física, mental y emocional, derechos, deberes y valores universales que tienden a alcanzar el Desarrollo Integral de la Familia. Con un enfoque de protección a la infancia, prevención contra la violencia intrafamiliar, equidad de género rescate de valores y protección y atención a las personas con capacidades diferentes

**Objetivo General:**

Ser una institución modelo de asistencia social de principios laborales que vele por el bienestar social de las familias jaltocanenses, el desarrollo humano y social de los grupos vulnerables.

**Objetivo Estratégico:**

Contribuir a la mejora de la calidad de vida de los jaltocanenses atendiendo problemáticas sociales como violencia, embarazos no planeados en adolescentes, adicciones y falta de cultura preventiva en salud, entre otros, mediante políticas y programas que potencialicen el desarrollo humano, el adecuado manejo de emociones y el valor de la familia como complemento para impulsar y motivar el logro de sus metas. Integrar a las familias jaltocanenses al seno familiar donde abunde el amor, la salud y el respeto, satisfaciendo las necesidades básicas de alimentación, salud y vestimenta., así mismo mejorar la calidad de la población en situación de vulnerabilidad.

**ATENCION A COMUNIDADES INDIGENAS**

Los pueblos y comunidades indígenas del País enfrentan condiciones de desigualdad, extrema pobreza y alta marginalidad, producto de diversos factores como la descapitalización de las actividades agropecuarias, la falta de inversión productiva, su nulo acceso al sistema financiero, la escasa posibilidad de dar valor agregado a sus productos y los problemas de certeza jurídica relacionados con la propiedad individual y la tenencia de la tierra.

**Objetivo General:**

Garantizar la igualdad de derechos de los pueblos indígenas con pleno respeto a sus formas de organización, costumbres y tradiciones e implementar un esquema de atención integral a sus necesidades y expectativas con una visión de desarrollo sustentada en los principios de equidad y justicia social.

**Objetivo Estratégico:**

Abatir el rezago y marginación de la población indígena, ofreciéndoles el acceso a programas y acciones que favorezcan su desarrollo integral.

**2. COMPETITIVIDAD PARA EL DESARROLLO ECONOMICO SUSTENTABLE****PROMOCION DE LA INVERCION Y EL EMPLEO**

Promover la inversión y el empleo dentro del Municipio, significa crecer con estabilidad, mediante esquemas de calidad a través de un enfoque social y de sustentabilidad, propiciando un nivel de bienestar en la sociedad, impulsando la generación de empleos, permanentes, remunerados desarrollando así los niveles de competitividad productiva y garantizando la conservación del medio ambiente y los recursos naturales.

**Objetivo General:**

Promover e impulsar una mayor captación de la inversión productiva a través del arribo de flujos de capital como una fuente más en la generación de empleos directos e indirectos y propiciar las condiciones para el desarrollo de empresas, así como fomentar la capacitación laboral para la incorporación al aparato productivo de mano de obra calificada que favorezca el incremento de la calidad, la productividad y la competitividad de trabajadores y empresas.

**Objetivo Estratégico:**

Gestionar ante las dependencias Federales y Estatales apoyos y recursos para la instalación de micro y pequeñas empresas artesanales.

### **PROMOCION Y SERVICIOS TURISTICOS**

Es necesario darle difusión a las artesanías que existen en el Municipio por todos los medios de comunicación existentes, como son radio, televisión, internet, periódico, etc.; Tener presencia en los diferentes tianguis artesanales que se realizan a nivel nacional e incluso a nivel internacional, promover la creación de la casa del artesano, para que de manera directa se expongan productos para su comercialización, colocación de anuncios espectaculares en las entradas al Municipio en donde se difundan los diferentes tipos de artesanías que se realizan en el pueblo; Apoyar a los artesanos mediante proyectos productivos a si como brindarles las facilidades requeridas y de esta manera mejorarán su económica familiar.

#### **Objetivo General:**

Fortalecer la oferta e infraestructura de servicios turísticos como una actividad estratégica para impulsar el crecimiento económico del Municipio, promoviendo al turismo como un sector fundamental para potenciar el desarrollo, atraer inversiones y generar empleos permanentes y bien remunerados. Para ello, se buscará contar con un oferta turística integradora y sustentable que atienda las necesidades del lugar, destacando principalmente el ecoturismo; turismo de aventura, recreación y esparcimiento; turismo de negocios y el de fomento cultural.

#### **Objetivo Estratégico:**

Promover al turismo como motor de la dinámica del Desarrollo Regional Sustentable, a través del fortalecimiento y modernización institucional que fortalezca la profesionalización del sector e impulse la adopción de una cultura de la calidad para ofrecer servicios y productos certificados, una mayor y mejor oferta turística, así como la configuración de mecanismos eficaces de fomento a la inversión y el financiamiento requerido para aprovechar de forma sustentable el patrimonio natural, histórico y cultural de la Entidad.

### **COMERCIO Y ABASTO MUNICIPAL**

En el Municipio se carece de un mercado Municipal, en donde se puedan expender productos con más higiene y calidad; no existe ninguna reglamentación en cuanto a la ubicación de los comerciantes, sus puestos fijos o semifijos representan un grave riesgo para la población en general.

#### **Objetivos General:**

El pago por concepto de uso de piso se haga de manera equitativa, es decir que se cobre conforme al espacio y al giro comercial.

#### **Objetivo Estratégico:**

Seguridad pública haga recorridos en el tianguis de los días jueves, para que la población en general sienta la presencia de esa seguridad.

## **3. DESARROLLO MUNICIPAL, ORDENADO Y SUSTENTABLE.**

### **SERVICIOS PUBLICOS INTEGRALES Y DE EXCELENCIA**

Los servicios públicos son parte fundamental para proveer bienestar a los habitantes y sus comunidades; los niveles de servicio y cobertura impactan directamente en la calidad de vida y en la promoción de la actividad municipal. Por ello, trabajar para elevar la calidad de vida de los habitantes del Municipio y garantizar servicios públicos con oportunidad y excelencia, es el principal motivo para implementar estrategias integrales que faciliten el cumplir diariamente con las expectativas de la ciudadanía, proyectando un espacio urbano más limpio, mejor iluminado, con más áreas verdes, con calles y avenidas seguras, ideal para propiciar el desarrollo integral del Municipio.

#### **Objetivo General:**

Fortalecer la aplicación de programas y acciones que propicien el adecuado funcionamiento de la infraestructura urbana Municipal, en particular la red vial, el drenaje pluvial y el alumbrado público; el mantenimiento y limpieza de las vías públicas, plazas y jardines; la conservación de los centros urbanos y el buen uso de los espacios públicos.

#### **Objetivo Estratégico:**

Garantizar un desarrollo sustentable, desarrollar proyectos tecnológicamente apropiados, económicamente viables y socialmente aceptables, que conserven la tierra, el agua, los recursos naturales; optimizar el manejo de los recursos hídricos e implementar programas de acercamiento, educación y capacitación, tendientes al conocimiento de su entorno, a fin de que el aprovechamiento de los recursos sea sustentable y se maneje con criterios de protección; así como atender de manera eficiente y oportuna las necesidades concernientes al ordenamiento territorial adecuado y revisar la suficiencia o carencia de normatividad en materia del medio ambiente, ordenamiento territorial y desarrollo urbano.

#### **Agua Potable y Alcantarillado:**

Desarrollar proyectos para el abastecimiento de agua potable, rehabilitar la línea de distribución y ofrecer mayor eficiencia el servicio.

Servicios de limpias, Parques y Jardines:

Mejorar la imagen urbana de las áreas verdes y así colaborar con el fortalecimiento del medio ambiente pero sobre todo dar un mejor perfil de la Cabecera Municipal.

Alumbrado Público y Electrificación:

Mejorar las condiciones de iluminación de las comunidades.

Calles y Pavimentación

Implemento de alternativas innovadoras y eficaces de pavimentación donde existe mayor rezago de pavimentación.

Panteones Municipales

\*Desarrollar un programa integral de capacitación permanente del personal de los panteones municipales para mejorar la calidad en el servicio.

#### **MUNICIPALIZACION Y CONCESIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS**

Debido a que el Municipio es de poca extensión territorial los recursos económicos disponibles para el Ayuntamiento son limitados, por lo que no todos los servicios básicos que presta cumplen con la calidad esperada por los habitantes; por ello, no en todos los casos la Autoridad Municipal reserva bajo su administración la municipalización de los servicios, permitiendo en algunos otros y dentro del marco normativo correspondiente, la concesión a un futuro de los servicios para brindar a la población la calidad requerida en su prestación y goce.

Objetivo General:

Realizar un diagnóstico de aquellas funciones propias del Ayuntamiento susceptibles de concesionar para un mejor funcionamiento, así como favorecer la promoción de procesos de licitación en la contratación de empresas para la realización de servicios Municipales.

#### **OBRA PÚBLICA MUNICIPAL**

Este es sin duda uno de los principales rubros para impulsar el desarrollo Municipal, debido que las obras públicas son primordiales para un buen desempeño de la administración, ya sea por sí mismo o a través de terceros, es decir a través de instituciones públicas federales o estatales, las obras públicas consisten en construir, instalar, mantener y reparar. Por ello, es de vital importancia la planificación de su ejecución con criterios de transparencia, eficiencia y racionalidad a efecto de garantizar la creación pero sobre todo la mejora de la infraestructura para propiciar el crecimiento económico y social del Municipio.

Objetivo General:

Fortalecer la ejecución de obra pública Municipal en materia de infraestructura y equipamiento urbano que propicien el mejoramiento de las condiciones generales de bienestar del Municipio, ya sea a través de la dotación adecuada de los servicios básicos, del equipamiento y edificación de las instalaciones donde se prestan los servicios públicos, de la urbanización, construcción de calles y caminos.

Objetivo Estratégico:

Impulsar las estrategias de construcción y modernización de la infraestructura en el municipio a fin de ofrecer seguridad y accesibilidad a la población a los servicios básicos, contribuyendo a la integración de sus distintas comunidades. Mantener en buen estado la infraestructura de comunicaciones existente para contar con un sistema carretero seguro, rápido y eficaz que garantice el transporte entre los diferentes municipios y comunidades.

#### **DESARROLLO URBANO MUNICIPAL**

El desarrollo urbano en la actualidad se caracteriza por el avance desordenado de la mancha rural y una planeación deficiente, afectando la urbanización del futuro ya que actualmente no se cuenta con un registro y un ordenamiento territorial, se podría decir que aun no es muy importante debido a que se es una zona rural, pero es importante que se vaya tomando en cuenta para evitar riesgos a futuro.

Razón por la cual, la concepción del desarrollo urbano habrá de incorporar a la sustentabilidad como uno de los principales retos para los próximos años, considerando su enfoque como un elemento transversal en la planeación urbana y en la gestión de Gobierno.

Objetivo General:

Orientar el desarrollo Municipal poniendo al centro de su planificación y gestión pública a los habitantes, el medio ambiente y la integración del hábitat, buscando ordenar el crecimiento de las áreas.

Objetivo Estratégico:

Impulsar un modelo de desarrollo urbano para el Municipio bajo un enfoque económico, social y de riesgos, encaminado a mejorar la calidad de vida.

### **4. PAZ Y TRANQUILIDAD SOCIAL**

#### **DEMOCRACIA Y ESTADO DE DERECHO**

Apoyar las acciones para fortalecer el tránsito de una democracia electoral hacia una democracia participativa que

fortalezca las condiciones de gobernanza, establezca espacios institucionalizados para la comunicación política, diálogo y consulta, y el ejercicio de la corresponsabilidad ciudadana en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas y el seguimiento a la gestión gubernamental y su impacto sobre el desarrollo municipal.

**Objetivo General**

Consolidar un Gobierno democrático, respetuoso del marco constitucional y fundamentado en la diversidad, la pluralidad y la libre participación como medios para garantizar un desarrollo justo en el orden Municipal, así como un entorno de estabilidad, paz social y seguridad pública. Asimismo, fortalecer el Estado de Derecho para garantizar su vigencia y asegurar a los ciudadanos certeza y seguridad en el ejercicio de sus derechos y libertades.

#### **SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL**

La seguridad pública es un aspecto de invaluable importancia para el Municipio, disminuir los índices de delincuencia es su principal reto, aunque los descensos no necesariamente significan una mejora real, razón por la cual es necesario concentrar esfuerzos para evitar todo repunte de los hechos delictivos. Asimismo, es imprescindible trabajar en el cumplimiento estricto de las normas jurídicas que regulan la convivencia de la sociedad, como la vigilancia, la investigación, la persecución del infractor y su canalización hacia órganos que sancionen su conducta delictiva.

**Objetivo General**

Impulsar la coordinación y colaboración entre el Municipio, los sectores público, social y privado para participar activa y decididamente en la ejecución de acciones integrales que permitan que continúe siendo un municipio con seguridad, en el que se protegen los derechos y libertades de los ciudadanos y en el que prevalezca un entorno de orden y paz social.

**Objetivo Estratégico:**

Asegurar que las acciones de Seguridad Pública Municipal se presten con honestidad, transparencia y compromiso social, privilegiando la prevención del delito, la investigación de inteligencia, la protección de la integridad física y de los bienes de las personas, para garantizar la tranquilidad social y abatir la impunidad, generando una mayor confianza ciudadana en las corporaciones policiales del Municipio.

#### **DERECHOS HUMANOS**

Establecer de manera efectiva el reconocimiento derechos colectivos que existen como reconocimiento a la condición específica de los pueblos autóctonos de nuestro Municipio, así como acatar estrictamente las normas jurídicas que regulan los derechos humanos más básicos a la vida e integridad, sino también los derechos sobre su territorio, al idioma, la cultura, la religión y otros elementos que forman parte de su identidad como pueblo.

**Objetivo General:**

Respetar y preservar los Derechos Humanos de los ciudadanos a través de un ejercicio público imparcial y equitativo que promueva la erradicación de los factores de desigualdad, pobreza y discriminación, así como de cualquier tipo de abuso que cometan las autoridades y los servidores públicos para garantizar el acceso de la población al desarrollo en condiciones que salvaguarden la dignidad humana.

### **5. GOBIERNO MODERNO Y EFICIENTE**

#### **MINICIPIO PROMOTOR DE LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN**

Desarrollar una Administración Municipal, honesta, eficaz y transparente, implementando procesos de eficiencia y transparencia de la gestión Municipal, a fin de mostrar ante la ciudadanía un ambiente de confianza, para el conocimiento de cuentas y desempeño de los servidores públicos.

**Objetivo General:**

Impulsar una política de transparencia y honestidad en el ejercicio público Municipal, con base en la implementación de una estrategia de fortalecimiento que incluya la participación de los sectores público, social y privado, así como la aplicación de instrumentos y mecanismos eficaces para la medición, seguimiento y evaluación de resultados; la difusión de la información gubernamental de carácter público garantizando a la ciudadanía el acceso a ella y la vigilancia del desempeño honesto de los servidores públicos. Gestionar una política de transparencia y honestidad de manera ordenada y coordinada con las diferentes áreas para llevar a cabo administración de calidad con el fin de contar con la información que en su momento se requiera sin limitantes.

#### **MUNICIPIO MODERNO, EFICIENTE Y CON SERVICIOS DE CALIDAD**

Instrumentar políticas que favorezcan la configuración de una administración pública racional y eficiente en la aplicación del gasto, así como contribuir a propiciar una gestión moderna e innovadora, que pueda ofrecer más y mejores resultados a la población.

**Objetivo General:**

Constituir un Gobierno Municipal moderno, eficiente y con servicios de calidad, aprovechando al máximo el uso de

las tecnologías de información y de comunicaciones en el funcionamiento de las Dependencias de la Administración Pública Municipal, para agilizar los trámites que realizan los ciudadanos y elevar la calidad de los servicios gubernamentales.

#### **HACIENDA PÚBLICA**

La Hacienda Municipal es uno de los rubros de mayor importancia para la vida económica, social y política del Municipio, ya que define como los recursos disponibles por parte del Estado y las Entidades públicas para el cumplimiento de sus actividades y proyectos de desarrollo en los diferentes campos de la economía local, así mismo es una de las áreas en donde el Gobierno Municipal tiene mayor contacto con los diferentes sectores de la comunidad, donde se establece una relación de derechos y obligaciones que deben ser considerados por las autoridades y dependencias administrativas, así como de concertación con los sectores social y privado. Pero sobre todo, su importancia fundamental radica en que es el espacio que regula las relaciones fiscales y financieras con los Gobiernos Estatal y Federal para la captación de recursos y la rendición de cuentas. Por tal motivo, ponemos especial énfasis en el estudio de los objetivos del sector público y la forma como se podrán lograr éstos con unos recursos limitados.

De esta forma que se buscara la asignación, la redistribución y estabilización de los recursos económicos, garantizando su correcto funcionamiento ayudándola en la consecución de niveles de crecimiento y desarrollo adecuado.

##### **Objetivo General:**

Trabajar a favor de la conformación de una Hacienda Pública Municipal con criterios de eficiencia, eficacia, responsabilidad, disciplina y transparencia en el manejo del ingreso y gasto, promotora de la generación de nuevas formas de gestión y control de las finanzas públicas, de la adecuación a la operación administrativa, del combate al endeudamiento y dispendio de los recursos públicos y a la actualización del marco normativo municipal en términos de las atribuciones del Municipio.

##### **Objetivo Estratégico:**

Emitir a corto plazo circulares dentro de la cabecera y las comunidades para informar sobre el inicio de pago de impuestos y también se comenzara con campañas para concientizar a la población y estas se acerquen a cumplir sus obligaciones en materia de recaudación.

##### **Tesorería Municipal:**

Incrementar los ingresos del Municipio y optimizar el gasto corriente a fin de obtener un equilibrio en las finanzas.

##### **Egresos Municipales:**

Intensificar el uso de sistemas electrónicos para mejorar el control y seguimiento del gasto corriente cuidando la congruencia entre la programación y el ejercicio del gasto.

#### **PLANEACION DEMOCRATICA EN EL DESARROLLO MUNICIPAL**

Planear para el desarrollo significa insertar los modos y estructuras particulares de la vida ciudadana en los objetivos y fines del Gobierno, así como hacer del Municipio un espacio de organización dictado por las aspiraciones concretas de la sociedad.

El cauce institucional de la planeación Municipal, se encuentra en un sistema constituido por un conjunto de relaciones entre las diversas dependencias y órdenes de Gobierno Municipal y las agrupaciones y personas de la sociedad, los cuales configuran el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM). En el cual se sistematiza la información programática correspondiente al Municipio y se discute o acuerda la priorización de obras y acciones; este ejercicio garantiza la presencia permanente de la ciudadanía en las decisiones de Gobierno y compromete a la Administración Pública Municipal a dar respuestas claras a demandas de la ciudadanía.

##### **Objetivo General:**

Consolidar un Gobierno Municipal con sentido público, que garantice la operación y funcionamiento pleno del Sistema Municipal de Planeación Democrática, para promover que se constituya en el eje de la acción de gobierno y en el medio más eficaz de participación ciudadana; un Gobierno que observe y garantice que la Administración Pública Municipal se sujete al cumplimiento de los objetivos de la planeación Municipal y sus programas derivados, para promover de manera efectiva el desarrollo político, económico y social, y mejorar las condiciones de vida de las familias hidalguenses.

##### **Objetivo Estratégico:**

Promover mecanismos e instrumentos de Gobierno que respondan a las características socio económicas y socio culturales de los Municipios, con especial atención a los que presentan mayor marginación y cuyas necesidades sean cubiertas mediante un ejercicio presupuestal responsable por parte del Gobierno Estatal, de tal forma que se impulse el desarrollo Municipal de manera sustentable.

## 6. EVALUACIÓN

Para lograr una buena evaluación es necesario ser realistas, saber aceptar los errores que se han cometido y valorar los alcances que se han obtenido, nos dará la pauta para implementar el proceso de la mejora continua. Sabemos que en ocasiones es difícil darse cuenta de los errores que se están cometiendo, por ello, para fortalecer la evaluación se tendrá que trabajar en conjunto fomentando la comunicación, el trabajo en equipo y la honestidad para que no quepa un margen de error y redireccionar los ya cometidos.

### Objetivo General:

Garantizar el cumplimiento y la eficiencia de cada área de acuerdo a la necesidad planteada en cada rubro, donde puedan determinarse a tiempo los problemas que en su momento pudieran generar retraso o en su defecto incumplimiento de este Plan.

### Objetivo Estratégico:

Crear indicadores donde se observe la importancia de realizar cada estrategia mencionada en el Plan de Desarrollo Municipal con el fin de evaluar si es favorable la elaboración de las estrategias.

Principalmente usaremos indicadores que sean representativos al logro específico de los objetivos planteados según ejes y sub ejes, como los de cobertura para salud, educación, obras públicas, etc. y así tener información que nos indique los avances que la administración ha logrado al paso de su gestión.



  
**DR. HIPÓLITO HERNÁNDEZ AQUINO**  
 Presidente Municipal Constitucional

  
**C. CONCEPCIÓN HERNÁNDEZ HERNANDEZ.**  
 Primera Regidora

  
**C. AZUCENA ORTEGA PÉREZ**  
 Tercera Regidora

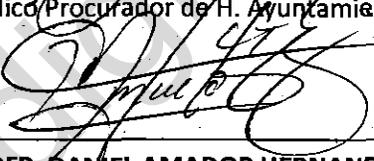
  
**PROFRA. MAURA HERNÁNDEZ MARTINEZ**  
 Quinta Regidora

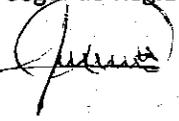
  
**C. PETRA GUTIÉRREZ HERNANDEZ**  
 Séptima Regidora

  
**C. NICACIA MONTAÑO GARCÍA**  
 Novena Regidora

### FIRMAS

  
**C. PROFR. CELESTINO MARTÍNEZ SAGO**  
 Síndico/Procurador de H. Ayuntamiento

  
**PROFR. DANIEL AMADOR HERNANDEZ.**  
 Segundo Regidor

  
**C. TELESFORO VIDAL HERNANDEZ MARTINEZ.**  
 Cuarto Regidor

  
**C. JUAN-FILEMÓN CHAVERO RIVERA**  
 Sexto Regidor

  
**C. JUAN ANTONIO LARA MENDOZA**  
 Octavo Regidor





# H. AYUNTAMIENTO SAN AGUSTIN TLAXIACA, HGO.

Con paso firme transformando Tlaxiaca

## ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

C. Belén Arturo Hernández Máximo  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C.D. Francisco Ugalde Hernández  
SINDICO PROCURADOR

C. Nadia López Osorio  
REGIDOR

C. Rubén López Cruz  
REGIDOR

C. Inés Cruz Lucas  
REGIDOR

C. Rosalba Angeles Cerón  
REGIDOR

C. Rubén Hernández Martínez  
REGIDOR

Lic. María del Carmen García Ronderos  
REGIDOR

C. Patricia Hernández Hernández  
REGIDOR

C. Daniel Mociños Jiménez  
REGIDOR

C. Adrián Cerón Pérez  
REGIDOR

C. María de Lourdes Ávila Mera  
REGIDOR

C. Irene Alejandrina Hernández Mociños  
REGIDOR

C. Adrián Jiménez García  
REGIDOR

SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 12 DE ABRIL DEL DOS MIL DOCE, REUNIDOS EN LAS INSTALACIONES QUE OCUPA LA SALA DE CABILDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN AGUSTÍN TLAXIACA EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. BELEN ARTURO HERNÁNDEZ MÁXIMO, EL SINDICO PROCURADOR C.D. FRANCISCO UGALDE HERNANDEZ, REGIDORES CC. NADIA LÓPEZ OSORIO, C. RUBÉN LÓPEZ CRUZ, C. INÉS CRUZ LUCAS, C. ROSALBA ÁNGELES CERÓN, C. RUBÉN HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, LIC. MARÍA DEL CARMEN GARCÍA RONDEROS, C. PATRICIA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, C. DANIEL MOCIÑOS JIMÉNEZ, C. ADRIÁN CERÓN PÉREZ, C. MARÍA DE LOURDES ÁVILA MERA, C. IRENE ALEJANDRINA HERNÁNDEZ MOCIÑOS, C. ADRIAN JIMÉNEZ GARCÍA QUIENES EN USO DE LAS FACULTADES QUE LES CONFIERE EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO Y LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, ASÍ COMO EL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO REALIZAN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA BAJO EL SIGUIENTE:

### ORDEN DEL DÍA

- 1.- PASE DE LISTA.
- 2.- VERIFICACION Y APROBACION DEL QUORUM LEGAL.
- 3.- INSTALACION DE LA ASAMBLEA.
- 4.- APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.
- 5.- APROBACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2012-2016 DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN TLAXIACA, HIDALGO.
- 6.- CLAUSURA DE SESION.

EN REFERENCIA A LOS PUNTOS UNO, DOS, TRES Y CUATRO DEL ORDEN DEL DIA, SE PASO LISTA DE ASISTENCIA, Y POR HABER ACUDIDO EL TOTAL DE LOS MIEMBROS DE H. AYUNTAMIENTO, SE VERIFICO EL QUORUM LEGAL, APROBANDOSE EL ORDEN DEL DIA, POR TANTO LOS ACUERDOS QUE A CONTINUACION SE DICTEN SERAN VALIDOS POR DISPOSICION DE LEY.

ACTO SEGUIDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. BELEN ARTURO HERNÁNDEZ MÁXIMO PROCEDE A INSTALAR FORMALMENTE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA.

### 5.- APROBACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2012-2016 DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN TLAXIACA, HIDALGO

EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. BELEN ARTURO HERNANDEZ MÁXIMO, CEDE LA PALABRA LIC. RAZIEL CONTRERAS CHAVARRÍA QUIEN EXPLICARA DETALLADAMENTE EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2012-2016 DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN TLAXIACA HIDALGO, A LA H. ASAMBLEA.



2012 - 2016

*Handwritten signatures and notes on the right margin, including 'Ruben Lopez C' and 'Mocinos'.*

ACTO SEGUIDO EL LIC. RAZIEL CONTRERAS CHAVARRÍA PROCEDE A EXPLICAR DE MANERA MINUCIOSA DICHO PLAN A TODOS LOS PRESENTES PARA SU CONOCIMIENTO Y APROBACION.

HACE USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. BELEN ARTURO HERNÁNDEZ MÁXIMO, SOMETE A VOTACIÓN LA APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 140 FRACCIONES I, II, III, IV VI, VIII DEL LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL QUE AL MARGEN DICEN:

**ARTÍCULO 140.-** EL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL, FUNCIONARÁ COMO ÓRGANO DESCONCENTRADO DEPENDIENTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, REGULANDO SU FUNCIONAMIENTO INTERNO DENTRO DEL PROPIO AYUNTAMIENTO Y CONTARÁ CON LAS SIGUIENTES FACULTADES Y OBLIGACIONES:

I.- PROMOVER Y COADYUVAR CON LA AUTORIDAD MUNICIPAL, CON LA COLABORACIÓN DE LOS SECTORES QUE ACTÚAN A NIVEL LOCAL, EN LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y LOS PROGRAMAS SECTORIALES, EN CONGRUENCIA CON LOS QUE FORMULEN LOS GOBIERNOS FEDERAL Y ESTATAL;

II.- CUMPLIR CON LAS PREVENIONES QUE ESTABLECE LA LEY DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO Y CON LA LEGISLACIÓN FEDERAL EN LA MATERIA;

IV.- COORDINAR EL CONTROL Y EVALUACIÓN DE LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO, LOS QUE ESTARÁN ADECUADOS A LOS QUE FORMULEN LOS GOBIERNOS FEDERAL Y ESTATAL Y COADYUVAR AL OPORTUNO CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS Y METAS;

VI.- PROMOVER LA CELEBRACIÓN DE ACUERDOS DE COOPERACIÓN ENTRE EL SECTOR PÚBLICO Y LOS SECTORES SOCIAL Y PRIVADO, A EFECTO DE QUE SUS ACCIONES CONCURRAN AL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DEL DESARROLLO DEL MUNICIPIO;

VIII.- PROMOVER LA COORDINACIÓN CON OTROS COMITÉS MUNICIPALES PARA COADYUVAR EN LA FORMULACIÓN, INSTRUMENTACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO DE ZONAS.

ASI MISMO ES APROBADO POR UNANIMIDAD DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2012-2016 DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN TLAXIACA, HIDALGO, PARA LOS FINES LEGALES QUE CORRESPONDA.

**6.- CLAUSURA**

=====SIENDO LAS 13:50 HORAS DEL DÍA 12 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO SE DAN POR TERMINADOS LOS TRABAJOS DE ESTA SESIÓN PREVIA LECTURA A LO ANTERIOR, LO FIRMAN AL MARGEN Y AL CALCE, LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y ASÍ LO HICIERON. =====

*[Handwritten signature]*

Ruben Lopez

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signatures]*



2012 - 2016

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

SESION EXTRAORDINARIA DEL 12 DE ABRIL DE 2012



2012 - 2016

*[Signature]*  
 C. BELEN ARTURO HERNANDEZ MAXIMO  
 PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

*[Signature]*  
 C.D. FRANCISCO UGALDE HERNÁNDEZ  
 SINDICO PROCURADOR

REGIDORES

*[Signature]*  
 C. NADIA LÓPEZ OSORIO  
 FRACCION PRI

*[Signature]*  
 C. RUBÉN LÓPEZ CRUZ  
 FRACCION PRI

*[Signature]*  
 C. INÉS CRUZ LUCAS  
 FRACCION PRI

*[Signature]*  
 C. ROSALBA ANGELES CERÓN  
 FRACCION PRI

*[Signature]*  
 C. RUBÉN HERNÁNDEZ MARTÍNEZ  
 FRACCION PRI

*[Signature]*  
 LIC. MARÍA DEL CARMEN GARCÍA RONDEROS  
 FRACCION PRI

*[Signature]*  
 C. PATRICIA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ  
 FRACCION PRI

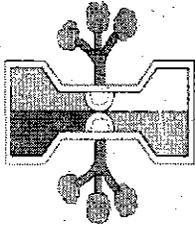
C. DANIEL MOCIÑOS JIMÉNEZ  
 FRACCION PRD

*[Signature]*  
 C. ADRIAN CERÓN PÉREZ  
 FRACCION PAN

*[Signature]*  
 C. MARÍA DE LOURDES ÁVILA MERA  
 FRACCION PRD

*[Signature]*  
 C. IRENE ALEJANDRINA HERNÁNDEZ MOCIÑOS  
 FRACCION PAN

*[Signature]*  
 C. ADRIAN JIMENEZ GARCÍA  
 FRACCION PT



# Plan Municipal de Desarrollo

San Agustín Tlaxiaca  
2012-2016



Documento Digitalizado

## I. FUNDAMENTO NORMATIVO

### Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo

#### Artículo 141.- Son facultades y obligaciones del Ayuntamiento

Fracc. VI- Participar con las Autoridades Federales y Estatales en las funciones de su competencia, atendiendo a lo establecido por el Plan Estatal de Desarrollo y a los programas sectoriales, regionales y especiales, así como el del Municipio (...)

#### Artículo 144.- Son facultades y obligaciones del Presidente Municipal.

Fracc. II- Cumplir con el Plan Estatal de Desarrollo, el del Municipio y los programas sectoriales, regionales y especiales aprobados, proveyendo su observancia respecto a los que se refiera a su Municipio. A más tardar 90 días después de tomar posesión de su cargo, el Presidente municipal deberá presentar un Programa de Desarrollo Municipal congruente con el Plan Estatal (...)

### Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo

**Artículo 38.-** La Planeación Municipal del Desarrollo, se realizará en los términos de esta Ley, a través del Sistema Municipal de Planeación Democrática, mediante el cual se formularán, evaluarán y actualizarán el Plan Municipal y los Programas de Desarrollo del Municipio en el marco de la estrategia estatal y nacional del Desarrollo (...)

**Artículo 44.-** El Plan Municipal de Desarrollo será formulado y sancionado por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal y aprobado por el H. Ayuntamiento, quien lo turnará a la Coordinación General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo a fin de garantizar que exista la congruencia con los principios y lineamientos señalados en el Plan Estatal de Desarrollo.

### Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal para el Estado de Hidalgo

#### Artículo 60.- Los Presidentes Municipales asumirán las siguientes:

##### I.- Facultades y Obligaciones

- a) Cumplir con el Plan Estatal de Desarrollo, el del Municipio y los programas sectoriales, regionales y especiales aprobados, respecto a lo que se refiere a su Municipio. A más tardar, noventa días después de tomar posesión de su cargo, el Presidente Municipal deberá presentar un Plan Municipal de Desarrollo Urbano, congruente con el Plan Estatal (...)

## II. CONSIDERACIONES GENERALES

La Planeación del Desarrollo Municipal se constituye como un proceso para el desempeño eficaz del Ayuntamiento. De hecho, hace fuerte la responsabilidad sobre el desarrollo integral y sustentable del **Municipio** impactando en todos los factores políticos, sociales, ambientales, culturales y económicos.

El Plan Municipal de Desarrollo (PMD), es el instrumento rector del **desarrollo integral** del **Municipio**. Resultado fundamental en el proceso de planeación que se genera y establece en el ámbito municipal. En el PMD se encuentran los lineamientos generales para orientar el desarrollo local, preservando la **congruencia que debe mantener con el enfoque Estatal y Nacional**. Se garantiza así, una **alineación de las políticas sectoriales** que manejan el gobierno Estatal con la Federación, hacia los principales aspectos del desarrollo en el ámbito **Municipal**. Permitiendo así que haya una visión compartida y coordinada de objetivos estratégicos, objetivos generales, estrategias de acción y líneas de acción.

Su existencia es fiel expresión de la concertación de voluntades y acuerdos de las comunidades y ciudadanos organizados con el Gobierno **Municipal**. Este documento contiene un diagnóstico general de los diferentes rubros del desarrollo **Municipal**, **así como el enunciamiento de los fines y propósitos de la planeación local, en su conformación influyen criterios, en alcance, magnitud y profundidad de las acciones, a manera de que se tengan presentes para comprender su configuración se enuncian a continuación.**

##### a) Criterios

- **Objetivos de Desarrollo del Milenio**

Acorde a la Organización de las Naciones Unidas (ONU), se requiere de elementos para **erradicar la pobreza extrema** y el hambre, lograr la **enseñanza** primaria universal, promover la **equidad de género** y la autonomía de las mujeres, **reducir la mortalidad** infantil, **mejorar la salud**, **combatir enfermedades**

como el VIH SIDA, el paludismo y otras enfermedades, **garantizar la sostenibilidad del medio ambiente**, y fomentar una **asociación mundial para el desarrollo**.

- **Equidad Horizontal y Vertical**

Supone la transversalidad en todas las acciones del Gobierno, haciendo que todos tengan acceso a los mismos derechos y garantías, considerando la condición particular de cada individuo.

- **Gobernanza**

Enfoque de la administración pública que permite un mayor involucramiento de la ciudadanía en la toma de decisiones del gobierno.

- **Sustentabilidad**

Toda acción de gobierno debe de considerar la disponibilidad, sostenibilidad y sustentabilidad de los recursos naturales.

- **Corresponsabilidad en el Desarrollo**

Se plantea el compromiso de la ciudadanía para el cumplimiento de metas.

- **Observancia de la Ley Respeto a la normatividad vigente.**

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Acuerdos internacionales; Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo; Leyes Generales; Leyes Reglamentarias; Plan Nacional y Estatal de Desarrollo y sus respectivos Programas Sectoriales.

- **Agenda desde lo local**

Herramienta que permite al Gobierno Municipal proporcionar soluciones concretas a los problemas de los ciudadanos. Promueve la coordinación con los Gobiernos Estatal y Federal para hacer más eficientes sus acciones y programas. Con su implementación se busca que las decisiones sean tomadas desde el lugar de origen, es decir, desde lo local.<sup>1</sup>

### III. CONTENIDO

Presentación

Nuestro Tlaxiaca con Paso Firme para el Mañana.

Panorama General del Municipio

Principios rectores de gobierno

Misión y Visión

Retos y Desafíos

Eje 1. Desarrollo social para el bienestar de nuestra gente.

1.1 Salud Pública Municipal

1.2 Educación

1.3 Deporte y Recreación

1.4 Opciones Culturales para la Comunidad

1.5 Equidad real entre Mujeres y Hombres

1.6 Atención a la Juventud

1.7 Adultos Mayores

1.8 Desarrollo Integral de la Familia y Asistencia Social

1.9 Atención a Comunidades

1.10 Atención a Comunidades Indígenas

Eje 2. Competitividad para el Desarrollo Económico Sustentable

2.1 Promoción de la Inversión y el Empleo

2.2 Desarrollo Agropecuario Sustentable

2.3 Infraestructura Industrial y Opciones Productivas

2.4 Promoción y Servicios Turísticos

2.5 Comercio y Abasto Municipal

Eje 3. Desarrollo Municipal, Ordenado y Sustentable

3.1 Servicios Públicos Integrales y de Excelencia

<sup>1</sup> INAFED (2010) *Agenda desde lo Local*, México: SEGOB, INAFED.

- 3.2 Municipalización y Concesión de Servicios Públicos
- 3.3 Municipio con Perspectiva Metropolitana
- 3.4 Medio Ambiente y Recursos Naturales
- 3.5 Obra Pública Municipal
- 3.6 Desarrollo Urbano Municipal
- 3.7 Municipio promotor de la Vivienda
- Eje. 4. Paz y Tranquilidad Social, Convivencia con Armonía
  - 4.1 Democracia y Estado de Derecho
  - 4.2 Registro del Estado Familiar
  - 4.3 Seguridad Pública Municipal
  - 4.4 Protección Civil y Cuerpo de Bomberos
  - 4.5 Seguridad Vial y Tránsito Municipal
  - 4.6 Derechos Humanos
- Eje. 5. Gobierno Moderno y Eficiente
  - 5.1 Municipio Promotor de la Transparencia y Acceso a la Información
  - 5.2 Municipio Moderno, Eficiente y con Servicios de Calidad
  - 5.3 Racionalidad y Rendición de Cuentas en el Servicio Público
  - 5.4 Reglamentación e Inspección de Establecimientos Municipales
  - 5.5 Hacienda Pública Municipal
  - 5.6 Participación Ciudadana
  - 5.7 Planeación Democrática en el Desarrollo Municipal

#### PRESENTACIÓN

La prioridad de esta administración es propiciar un **desarrollo equilibrado y sustentable para los tlaxiaquenses**. La formulación de este plan se sustenta en un diagnóstico integral de la situación socioeconómica y política que guarda cada comunidad, barrio y sector, que integran al **Municipio**; así como el análisis de las fortalezas, oportunidades, retos y desafíos que enfrentan en su conjunto.

Basado en el presente análisis, logramos distinguir los escenarios que el **Municipio** tendrá que atender primordialmente. **Se integraron las demandas de la población**, recibidas en las **mesas de trabajo** que se realizaron en todo el **Municipio**, así como de las **demandas recibidas durante la campaña electoral** y los trabajos del **COPLADEM**. Cumpliendo así con el derecho legítimo de los ciudadanos de **ser parte activa de la planeación democrática Municipal**. Por tanto, el éxito de este plan se basa, fundamenta y dignifica en la **voluntad ciudadana** por involucrarse en el desarrollo de nuestro **Municipio**.

Para atender los aspectos estratégicos que el desarrollo **municipal** exige **juntos, sociedad y gobierno**, ordenamos de **manera prioritaria la decisión pública de proponer acciones, planes, programas, proyectos y políticas públicas** incluidas en este instrumento de planeación, garantizando la estricta observancia de la legislación vigente en pleno **ejercicio democrático, autónomo y soberano que la Constitución le consagra al Municipio**. Estamos convencidos que estas acciones habrán de dar solución a la mayor parte de problemáticas que se presentan cotidianamente.

El compromiso de mi Gobierno será **fortalecer e incrementar** las oportunidades de mejoramiento y mantenimiento de los niveles del sector salud, en virtud de que **un pueblo sano, es un pueblo fuerte y productivo**.

Además, especial atención tendrá la población del **Municipio** en **materia educativa**, siempre buscando alternativas que le mantengan formándose y preparándose en las diferentes Instituciones Educativas.

Otorgar **servicios de calidad**, conlleva a considerar mejores opciones para el desarrollo, por lo que es necesario optimizar y actualizar los servicios de administración pública, perfeccionando la administración de justicia que brinda la autoridad Municipal.

El **desarrollo integral** de nuestro **Municipio** depende principalmente de la **sana interacción entre la sociedad y Gobierno**, la toma conjunta de decisiones y el trabajo organizado. El crecimiento y desarrollo de **San Agustín Tlaxiaca** es nuestro compromiso.

Que el Municipio siga adelante  
Con esta Firme.

**Belén Arturo Hernández Máximo.**

Presidente Municipal Constitucional De San Agustín Tlaxiaca

Abril de 2012

**NUESTRO TLAXIACA CON PASO FIRME PARA EL MAÑANA**

La planeación contribuye a identificar las oportunidades y retos donde el Municipio tiene que intervenir, si logramos identificarlas **juntos sociedad y Gobierno** estamos seguros que **San Agustín Tlaxiaca** visualizara los cambios que en un futuro puedan alterar el orden y tranquilidad social.

Es anhelo de todos **llegar al máximo desarrollo social** que genere **bienestar** y aumente la **calidad de vida** de la sociedad, en función de esta premisa debemos estar consientes que tomar decisiones de manera unilateral implicaría un gran riesgo, **no se puede gobernar sin escuchar a la sociedad porque es ella quien ejerce el poder**. Por eso, en el **Tlaxiaca** del mañana se tiene que guiar por el interés superior de que **la sociedad es lo más importante y valioso**. Anhelamos un **Tlaxiaca prospero** que genere oportunidades de crecimiento y desarrollo para todos, somos **tierra de trabajo, progreso y esperanza**, anhelamos un lugar donde impere el **orden y la paz social**, garantizando en todo momento el **respeto a las leyes**, anhelamos un **Municipio** que sea **referente de desarrollo y de competitividad**, no solo en la región sino en el Estado, en la Nación y a nivel Mundial.

Estamos convencidos que el **Tlaxiaca del mañana** será mejor que el de ayer, por que **juntos somos Tlaxiaca**, lo que implica la integración de todos y cada uno en igualdad de oportunidades. **Los principios y valores de la sociedad tlaxiaguense** serán los pilares que sostengan el crecimiento y desarrollo de nuestro **Tlaxiaca**, si conocemos nuestro origen seguramente sabremos nuestro destino. Hoy nos mostramos a las oportunidades, como un **Municipio** en potencia, estratégico para el desarrollo de la Zona Metropolitana de la capital del Estado, y un **Municipio** que resulta atractivo para el desarrollo de la Zona Centro-Pais, sin duda aplicar con honestidad, eficacia, eficiencia y transparencia, los recursos públicos que son de la ciudadanía y que la presidencia solo administra, es **nuestro compromiso**.

**QUE EL MUNICIPIO SIGA ADELANTE  
CON PASO FIRME.**

  
**C. Belén Aparicio Hernández Máximo.**

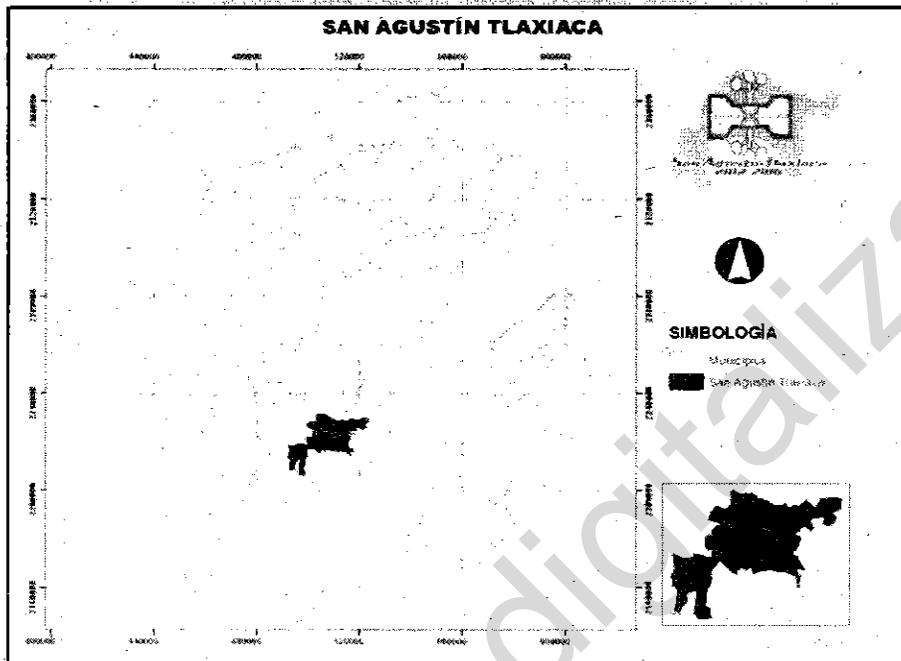
Presidente Municipal Constitucional De San Agustín Tlaxiaca

Abril de 2012

## PANORAMA GENERAL DEL MUNICIPIO<sup>2</sup>

### UBICACIÓN GEOGRÁFICA

San Agustín Tlaxiaca se ubica en la parte sur del Estado de Hidalgo, colinda al noroeste con los municipios de Actopan y Ajacuba; al norte con el municipio de El Arenal, al noreste con Mineral del Chico; al oriente con Pachuca y Zapotlán de Juárez; al sur con Tolcayuca y el Estado de México; y al poniente con Ajacuba. Su posición geográfica se establece en la latitud norte de 20°06'52" y longitud oeste de 98°53'12", alcanzando una altitud de 2,340mts sobre el nivel medio del mar. Tiene una extensión geográfica que registra una superficie territorial de 354.6k<sup>2</sup>, lo que representa el 1.64% de la superficie total del Estado de Hidalgo.



### Ubicación Geografica del Municipio

Elaboración propia en base a los limites Municipales del INEGI.

## MEDIO NATURAL

### Fisiografía

Se localiza en la región fisiográfica del Eje Neovolcánico, en el piedemonte al oeste, y en parte de las elevaciones volcánicas de la Sierra de Tezontlalpan; formadas con derrames de lava basáltica intercalada con brechas tobáceas, aglomerados y cenizas volcánicas del grupo San Juan intercaladas con tobas, brechas tobáceas, pómez y rocas volcánicas máficas de la Formación Tarango; los suelos son Regosoles (RG) asociados con Cambisoles (CM) y con Leptosoles (LP), los Regosoles provienen de materiales no consolidados.

La zona pertenece a la Región Hidrológica del Río Pánuco (RH26), parte de la unidad se ubica, al norte y noroeste, en la subcuenca del Río Amajac, que es drenada por numerosas corrientes de carácter erosivo, cauces reducidos y laderas accidentadas con drenaje subdendrítico.

### Orografía

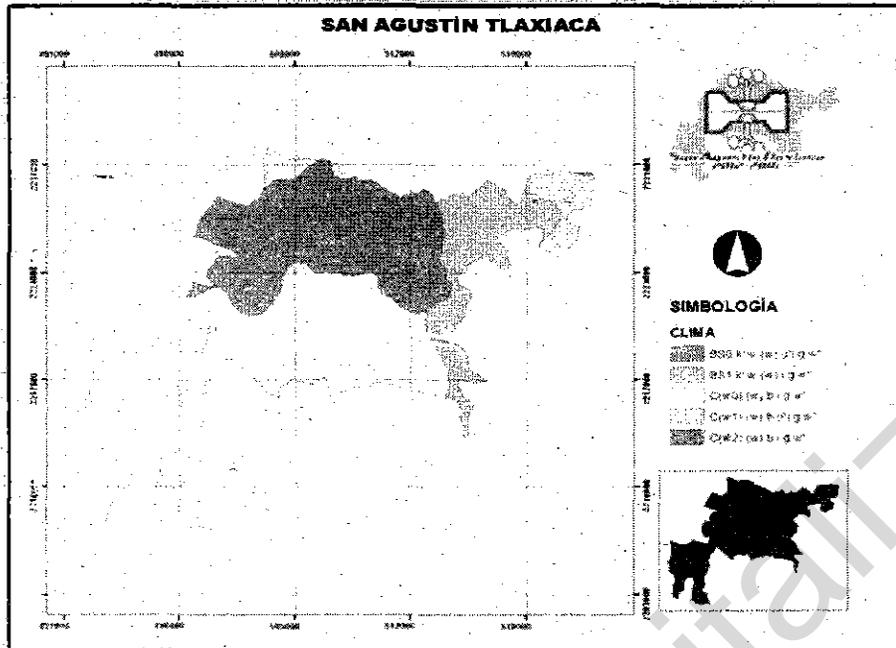
Se localiza en el Altiplano, esta formado por llanos, barrancas y cerros entre ellos los del Judio, del Tepozán, de Mexiquito y El Picado.

### Clima

<sup>2</sup> Decreto del ordenamiento ecologico territorial Pachuca-Tizayuca

El Municipio presenta tres de grupos de clima en la zona central y sur el tipo CW0 en la zona norte BS0 y en zona noreste y este BS1 los cuales se caracterizan por CW tipo climático esencial templado subhúmedo, con una disminución considerable de las precipitaciones en invierno; y BS este clima es de tipo seco estepario, por lo que es de tipo desértico, por consiguiente es escasa la vegetación en esta zona.

**Clima del Municipio**



Elaboración propia en base al MOET<sup>3</sup> de la Región Pachuca – Tizayuca.

**Hidrología**

En lo que respecta a la hidrografía del Municipio, cuenta con presas y jagüeyes que son abastecidos con el agua de las lluvias. Entre estos se destacan Tornacuxtla, Tecajique, Beito Juárez y San Francisco.

**Presa El Durazno**

**Localización.** En el ejido de Tornacuxtla, en los paralelos Latitud 20°08'49" y Longitud 98°51'08" sobre una altitud de 2,400 msnm.

**Geomorfología.** Se encuentra localizada en un pequeño valle ondulado, rodeado por cerros y lomeríos bajos de origen ígneo. La geología superficial que se presenta en el área de la presa está formada de basalto, tobas volcánicas y depósitos sedimentarios recientes.

**Características de construcción.** Data de 1970, con el propósito de almacenar los escurrimientos pluviales del arroyo Tilcuautla. Tiene una cortina construida de concreto y de mampostería, con una longitud de 324m, ancho de la corona de 2.20m, altura de 6.5m, y una capacidad de 2.6 millones de metros cúbicos.

**Usos del agua.-** Su volumen es aprovechado para abrevadero de animales al libre pastoreo, beneficiándose las comunidades de El Durazno, La Nopalera y Tornacuxtla.

**Presas ubicadas dentro del Municipio**

Chapultepec	Lat 20° 01' 01" Lon 98° 01' 37"	0.39	Riego	62
El Durazno	Lat 20° 08' 49" Lon 98° 51' 08"	2.60	Riego	--

Fuente CNA- Hidalgo. Inventario de Presas. 2001.

Nota.- La información faltante dentro aún se encuentra en proceso de actualización.

**Suelos**

<sup>3</sup> Modelo Ecológico Territorial de la Región Pachuca-Tizayuca.

### **Clasificación y Uso**

El suelo pertenece a su etapa primaria, es de tipo semidesértico, rico en materia orgánica y nutrientes. En su mayoría, su potencial uso es agostadero y agrícola. Por lo que respecta a la tenencia de la tierra, más del 80% es ejidal y tan solo el resto es de pequeña propiedad.

### **Características**

San Agustín Tlaxiaca se encuentra localizado dentro de la región fisiográfica del Eje Neovolcánico, las principales unidades de suelo de acuerdo a la Base Referencial Mundial del Recurso Suelo (WRB-1999).

#### **Tipos**

##### **Cambisol.**

La connotación de estos suelos son cambios en color, estructura y consistencia. Suelos con horizontes A mollico y B cámbico. El uso A que puede destinarse es el forestal, para agricultura requiere fertilización y ericalado abundante. Los cambisoles vérticos pueden emplearse para actividades agropecuarias con productividad de media a buena, aunque suelen presentar problemas bajo un manejo inadecuado. Por otro lado, los cambisoles eutrícos son muy pobres en nutrientes, prácticamente inaprovechables en actividades agropecuarias.

##### **Leptosoles.**

La connotación son suelos delgados, débilmente desarrollados. Se localizan en las laderas abruptas y en las cimas de las sierras y lomeríos, estos suelos presentan una evolución incipiente, que por una u otra causa, no les ha permitido desarrollar horizontes genéticos. Algunos leptosoles de la zona presentan un epipedón ócrico o úmbrico. La característica común de estos suelos es la ausencia virtual de horizontes genéticos y la naturaleza mineral del suelo. Los leptosoles y los regosoles se presentan generalmente en pendientes, lo que propicia que el material superficial se transporte a las partes más bajas no permitiendo la formación de horizontes pedogenéticos (erosión eólica). Se caracterizan por tener fertilidad muy baja asociada a la presencia de minerales primarios, recomendado su uso forestal, ya que actividades agropecuarias propiciarían una mayor erosión. Se recomiendan obras de conservación de suelo.

##### **Regosoles.**

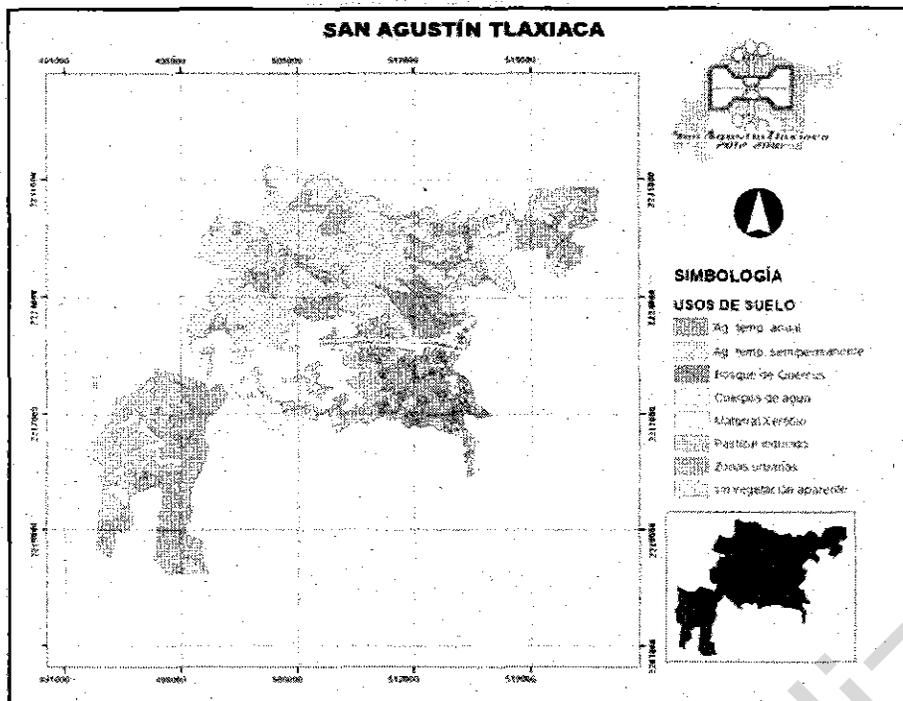
Su connotación es manto de material suelto sobre la capa dura de la tierra. Suelo formado por material suelto, excepto por aluvial reciente y materiales de texturas gruesas o que muestran propiedades flúvicas. Carecen de propiedades gléyicas dentro de los primeros 50cm. No tienen ningún horizonte de diagnóstico (posiblemente uno ócrico). Las propiedades de estos suelos están ampliamente determinadas por el material original, la poca evolución que presentan se debe a las condiciones climáticas y a los aportes continuos de material (aluviones). Su uso es muy variable, aunque se menciona frecuentemente que el laboreo exhaustivo puede conducir a la destrucción total de estos suelos, por lo que se recomienda la reforestación y obras de conservación de suelos.

### **Uso de suelos y vegetación**

Es de gran importancia el uso del suelo ya que es la base que da sustento a los ecosistemas ya sean naturales o modificados por la mano del hombre que proporcionan alimento a la población. Los factores como profundidad del suelo, calidad, pendiente, clima y disponibilidad de agua van a determinar su uso.

**San Agustín Tlaxiaca** cuenta con estas condiciones por lo cual va a proporcionar que parte de ellas sean utilizadas para el aprovechamiento económico de los recursos, como es el suelo, describiéndose los siguientes agrícola de temporal anual, pastizal inducido, matorral xerófilo, agrícola de temporal semi y permanente y por zonas urbanas.

## Usos de Suelo del Municipio



Elaboración propia en base al MOET de la Región Pachuca – Tizayuca.

## Medio Natural del Municipio

Capacidad total de almacenamiento de las presas (Millones de mts <sup>3</sup> ) 2009	0	1,743
Volumen anual utilizado de agua de las presas (Millones de mts <sup>3</sup> ) 2009	0	1,436
Superficie de cuerpos de agua Km <sup>2</sup> , 2005	0.00	93.21
Árboles plantados, 2009	0	3,844,550
Superficie continental Km <sup>2</sup> , 2005	302.09	20,846.45
Superficie de agricultura Km <sup>2</sup> , 2005	172.14	9,035.02
Superficie de pastizal Km <sup>2</sup> , 2005	64.45	2,580.55
Superficie de bosque Km <sup>2</sup> , 2005	0.00	2,609.60
Superficie de selva Km <sup>2</sup> , 2005	0.00	39.36
Superficie de matorral xerófilo Km <sup>2</sup> , 2005	34.50	1,610.60
Superficie de otros tipos de vegetación Km <sup>2</sup> , 2005	0.00	12.29
Superficie de vegetación secundaria Km <sup>2</sup> , 2005	29.71	4,659.60
Superficie de áreas sin vegetación Km <sup>2</sup> , 2005	0.00	14.13
Superficie de áreas urbanas Km <sup>2</sup> , 2005	1.30	192.09

Elaboración propia en base a datos del Anuario Estadístico (INEGI) 2010.

## Principales Ecosistemas

## Flora

El tipo de flora que predomina en el Municipio es la característica al Valle del Mezquital, destacando en su mayoría los árboles de pirul. Además, de este tipo de árbol que contribuye a detener la erosión del suelo, también se cuenta con mezquites, fresnos, huizaches y, en menos proporción, pino y árboles frutales. Sin embargo, lo que se puede distinguir a simple vista son los nopales, cardones, órganos y lechuguillas.

El tipo de vegetación presente es matorral xerófilo. El cuál, está dedicado principalmente a actividades agropecuarias. Se ha recomendado establecer áreas verdes en zonas urbanas que se encuentran dispersas y además establecer sistemas agroforestales. Por otra parte, se encuentra con cierto grado de alteración por actividades pecuarias trashumantes.

## Fauna

Está compuesta por diversas especies entre las que se destacan lagartijas, camaleones, ratón de campo, conejo, tuzas, ardilla, coyote, zopilote, gavilán, tlacuache e insectos comunes de tamaño pequeño, así como víboras ponzoñosas. Todas estas especies tienen un grado variable de conservación. Empero,

existen desde sitios conservados a muy perturbados como consecuencia de la ganadería extensiva. Por otra parte, debido a que la zona no cuenta con un abastecimiento de agua en forma de arroyos permanentes o ríos y la orografía es accidentada. Además, se presentan varias especies, entre ellas varios mamíferos, anfibios y reptiles, en alguna categoría de riesgo, según la NOM-059-SEMARNAT-2001.

### **Alturas, altiplanos y montañas**

El municipio se caracteriza por comprender 4 regiones ecológicas en su territorio las cuales se caracterizan de manera general de la siguiente manera

#### **- Altiplanos, mesetas y montañas templadas**

En estas regiones se registra una temperatura media anual entre los 12° y 18°c, con un clima subhúmedo. Así mismo, registra una precipitación media entre los 600 y 1,200 mm con lluvias de verano.

Entre esta se encuentran, por una parte, montañas altas (1,700-2,900m) volcánicas, formadas por rocas extrusivas; basaltos, tobas ácidas, brechas volcánicas y otras sin diferenciar con pinares, pinares-encinares y encinares, focos de agricultura de temporal y matorral xerófilo sobre suelos feozem haplico, litosoles y regosoles eutricto y districto. Y por otra, mesetas, altiplanos y valles volcánicos (1700-3000m) formados por basaltos y vulcanitas en ocasiones cubiertos por aluvios con agricultura de temporal, pastizales, agricultura de riego y restos de matorral xerófilo sobre suelos feozem haplico y calcárico, vertisol pélico, cambisol eutricto, rendzina y litosol.

#### **Demografía<sup>4</sup>**

De acuerdo a los registros del Censo de Población y Vivienda (INEGI 2010), el **Municipio** cuenta con un total de **32,057** habitantes; de estos, un total de 116 personas que **hablan alguna lengua indígena**.

En relación a la presencia de espacios educativos, el **Municipio** cuenta con un registro de 39 escuelas de nivel preescolar, 34 primarias, 10 secundarias, 3 de medio superior y 7 instituciones educativas de nivel superior. También, se cuenta con 7 bibliotecas públicas que prestan servicios a un promedio de 6,000 usuarios anuales.

Para brindar una adecuada atención a la salud de sus habitantes, existen 14 casas de salud que dependen del Centro de Salud, y que atienden a 10,010 usuarios en promedio al año.

En San Agustín Tlaxiaca se tienen un número considerable centros recreativos principalmente en las comunidades y barrios más importantes del municipio, donde se practican deportes individuales y por equipos. **Cabe resaltar, que en el Municipio se cuenta con la presencia de deportistas de alto rendimiento en áreas como el atletismo donde han representado al país, en justas internacionales, obteniendo excelentes resultados.**

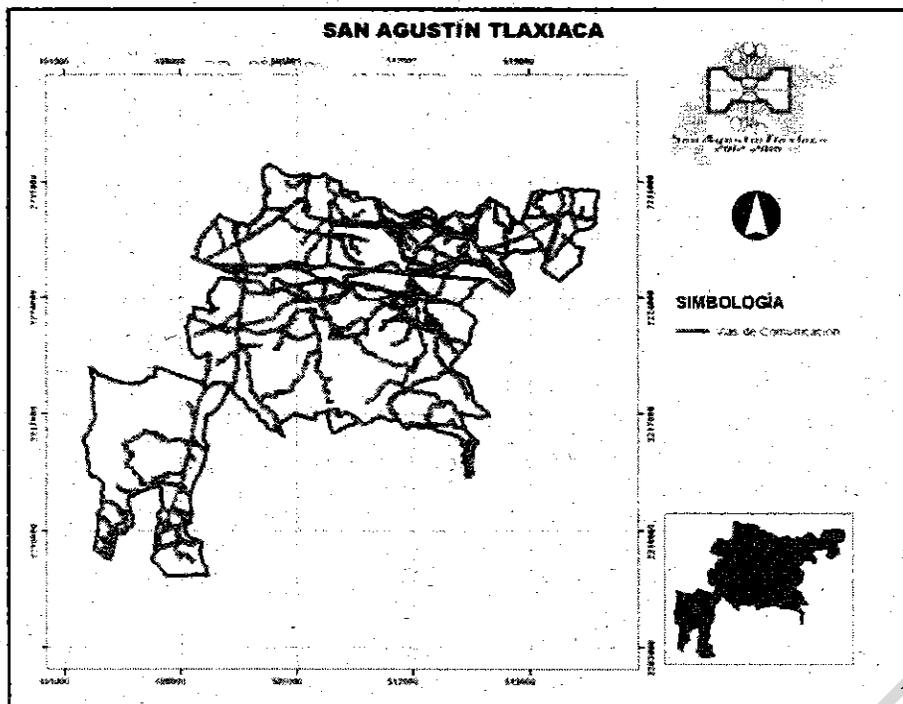
En lo que corresponde a la urbanización del **Municipio**, de acuerdo al INEGI (2010), actualmente se tiene un registro de 7,702 viviendas habitadas. De estas, entre los servicios básicos se estima que son 6,428 viviendas las que cuentan con acceso a la red de agua potable; es decir, una cobertura de más del 83 % respecto al total de viviendas. En este tenor, el drenaje en el Municipio cubre más del 82% del total de las viviendas que en su mayoría están conectadas a la red pública, teniéndose a menos del 18% sin este servicio. Asimismo, a la fecha, la electrificación en el Municipio es casi total, ya que se cubre más del 96 % de viviendas.

En la infraestructura de comunicación del Municipio, se destaca la presencia de la **carretera Federal México - Laredo**, y la Pachuca- Actopan. Así como algunas vías de terracería que comunican a las principales comunidades del Municipio y Municipios colindantes. De igual forma, en las comunidades del **Municipio** se dispone del servicio de transporte público, que van desde camiones, microbuses, camionetas colectivas y vehículos de alquiler como son taxis y otros vehículos de transporte urbano de menor calado, dependiendo la densidad poblacional de cada comunidad.

En relación a la población económicamente activa (PEA) del **Municipio**, en 2005 presentó una ocupación de 7,783 habitantes, lo cual representaba el 28.70% de la población total. Para 2010, este sector se incrementó con 12,481 habitantes ocupados, es decir, el 38.93%. Por lo tanto, en comparación con el conteo poblacional anterior existe un incremento 62.30%, que de manera general respecto al Estado de Hidalgo el Municipio representa el 1.24% de población económicamente activa; de los cuales 8,430 son hombres y 4,051 mujeres.

<sup>4</sup> Censo de Población y Vivienda INEGI (2010).

## Vias de Comunicación



Elaboración propia en base al MOET de la Región Pachuca – Tizayuca.

La agricultura del **Municipio** es considerada una fuente importante de trabajo aunque se realiza bajo condiciones de bajas remuneraciones. En este sentido, el total de superficie sembrada en el Municipio presenta un registro de 10,136 hectáreas aproximadamente, las cuales se reparten entre avena forrajera, frijol, maíz de grano, tomate, trigo de grano y otros cultivos nacionales.

## Superficie sembrada por tipo de cultivo (ha) en el Municipio

10,136.00	400.00	1,415.00	3,316.00	1.00	20.00	4,984.00
-----------	--------	----------	----------	------	-------	----------

Elaboración propia con datos del INEGI (2009).

Por otra parte, en cuanto al volumen de producción de actividades agropecuarias, la actividad gallinácea es la más importante del **Municipio**. Ya que, en 2009, se registró una producción de 344 toneladas, lo que representó el 0.5% del total del estado. También, como una de las actividades más importantes, se registró una producción de 168 toneladas de carne de tipo ovino, representando el 2.5% de la producción del estado.

## Volumen de producción en actividades agropecuarias en el Municipio

168.00	30.00	344.00	7.00	10.00	4.00
--------	-------	--------	------	-------	------

Elaboración propia con datos del INEGI (2009).

El **Municipio** no cuenta con un **parque industrial**. Sin embargo, se encuentran diferentes tipos de industrias, entre las que se ubican empresas **textiles, de calzado y de producción de PVC**. Además, debido a su cercanía con los municipios de Pachuca y Actopan, así como a su **falta de infraestructura y baja promoción**, su afluencia turística es reducida. No obstante, para la población que gusta de visitar la zona, el **Municipio** tiene un **corredor gastronómico** que ofrece **diversos platillos típicos de la región** los cuales por su hospitalidad, variedad, servicio y precios accesibles gozan de una clientela consolidada que ha venido creciendo de manera constante y considerable durante los últimos años.

## PRINCIPIOS RECTORES DE GOBIERNO

Los principios rectores que habrá de observar el Gobierno Municipal de San Agustín Tlaxiaca durante la presente gestión son:

- **Gobernar con actitud dinámica, prospectiva y de alto compromiso social.**
- **Gobernar en estricta observancia al marco de la Ley y normatividad existentes.**

- **Ser un Gobierno de puertas abiertas a la gente, que fomente su participación activa en la toma de decisiones.**
- **Mantener constante innovación gubernamental en el ámbito científico y tecnológico.**
- **Mantener comunicación y coordinación efectiva con los distintos órdenes de Gobierno.**

#### MISIÓN Y VISIÓN

##### MISIÓN

Gobernar a partir del conocimiento de las necesidades primordiales de la población **tlaxiaquense**, cimentando un gobierno que genere un **desarrollo integral**, y que este comprometido con la ciudadanía, considerando las diferencias de los sectores que la conforman incluyendo su participación, competitivo, honesto, transparente, equitativo; Y que garantice el respeto al medio ambiente, la sustentabilidad de sus acciones y la estricta observancia de la Ley.

##### VISIÓN

Lograr que San Agustín Tlaxiaca sea un Municipio **moderno, seguro, limpio, equitativo, que garantice el uso eficiente de los recursos a través de la rendición de cuentas de forma clara y expedita; aprovechando los valores culturales, económicos, geográficos y sociales para alcanzar el desarrollo de una vida digna y de calidad para la sociedad**, en el que rijan los principios de equidad, certeza, armonía y paz social, promoviendo el **desarrollo integral de los tlaxiaquenses**.

##### RETOS Y DESAFÍOS

El reconocimiento de los retos es el punto de partida para orientar la transformación positiva en el **Municipio**, determinando las fortalezas y desafíos a los que se enfrenta esta administración y la sociedad local, garantizado el patrimonio social, teniendo como objetivo establecer la base para describir la nuestra realidad actual.

**La sociedad tlaxiaquense**, es una sociedad emprendedora y comprometida con el presente y el futuro del **Municipio**, su constante presencia en la transformación de las condiciones de vida; así como su entrega decidida, trabajo y corresponsabilidad, han logrado modificar las condiciones de nuestra realidad en los últimos años, demostrando que **la principal fuente de riqueza se encuentra en su gente**, tanto en sus iniciativas de progreso como de bienestar. Es por eso que, sociedad y gobierno nos debemos de  **fijar metas**, lo que nos compromete a predicar **con el ejemplo; es el Gobierno** quien debe interpretarlas y traducirlas en obras y acciones de beneficio para todos, es decir, **cumplir de acuerdo con las circunstancias**, hoy se **pueden apreciar aun carencias que los ciudadanos reclaman, principalmente en infraestructura básica, es reto para todos llegar a la mayor cobertura a corto y mediano plazo.**

**Las características socioeconómicas y geográficas** de nuestro Municipio nos aportan un patrimonio invaluable de riqueza, **potenciales de desarrollo** y ventajas competitivas, sin embargo, también hacen complejos los retos a enfrentar. Por ello, el esquema de desarrollo que se presenta, **excluye la posibilidad de plantear soluciones únicas** para incidir en una **realidad desigual** y contrastante, e impone la obligación de diseñar y aplicar políticas y estrategias que nos coloquen en un status de progreso, otorgando la posibilidad de competir y relacionarse con Municipios y regiones más desarrolladas del Estado y la región Centro-País, es reto para esta administración procurar un ordenamiento urbano que garantice el aprovechamiento sustentable de nuestro suelo.

En el Municipio se reconoce la presencia de una **sociedad que reflexiona, evalúa y demanda pero que también sabe participar, organizarse, proponer y responder**. La acción política se inscribe en un ambiente de pluralidad y fuerte competencia, por ello, la **comunicación permanente** con la sociedad contribuye a mantener el orden social y la gobernabilidad a la luz del ejercicio del Estado de Derecho como la vía única para la práctica de las libertades y el goce pleno de las prerrogativas.

El fortalecimiento de la economía en nuestro Municipio se debe fundamentar en el **fortalecimiento de un contexto** favorable que pueda concretar un **desarrollo económico** equilibrado, así como en el impulso al **crecimiento sostenido** con mayor justicia social. En tal sentido, el crecimiento económico que se propone busca ser armónico y de largo alcance como requisito para fomentar la confianza en nuestro aparato productivo, **impulsar a la industria local y prestación de servicios para generar empleos es reto de todos**, un crecimiento que tenga como propósito apoyar las **áreas de oportunidad existentes** y generar aquellas que permitan elevar sus niveles de **productividad y competitividad**, en un marco de **sustentabilidad y de congruencia** con las normas que imponen los mercados regionales, nacionales e internacionales. **El reto para generar empleos es la proyección de un corredor industrial que nos permita albergar industrias para fomentar una mayor derrama económica y así obtener oportunidades de desarrollo para todos.**

En este contexto, se deberá trabajar arduamente por **incrementar los niveles de cobertura y operación de la infraestructura y servicios Municipales**, para construir una política económica que promueva el desarrollo social a través del empleo y una más justa y equitativa distribución de la riqueza,

así como en garantizar la compatibilidad del desarrollo económico en un **marco de sustentabilidad y sostenibilidad** compatible con los requerimientos globalizadores.

En el Municipio se requiere **fortalecer las políticas que erradican la pobreza y la marginación** en coordinación con los demás ordenes de gobierno, atendiendo con equidad a la sociedad y promoviendo un desarrollo social que **beneficie a los más necesitados**. Entendiendo que centrar la atención en el desarrollo económico como único camino para transitar hacia el desarrollo, no asegura por sí mismo el mejoramiento de las condiciones de vida de la población, siendo necesario **instrumentar acciones específicas para la atención prioritaria de los individuos, grupos y comunidades** que enfrentan alguna condición de marcada desventaja.

El compromiso para el futuro es ineludible y requiere de un gran esfuerzo que se traduzca en acciones específicas para **superar los rezagos y las desigualdades** que aún aquejan a nuestro Municipio y, garantizar que el **proceso de desarrollo ofrezca condiciones de progreso generalizado**, fomente la presencia de un desarrollo social equilibrado y conduzca a los **individuos, las comunidades y las familias a obtener mayores beneficios**.

**Con paso firme**, todos unidos transformaremos a nuestro Municipio.

#### EJE 1. DESARROLLO SOCIAL PARA EL BIENESTAR DE NUESTRA GENTE

#### EJE 1. DESARROLLO SOCIAL PARA EL BIENESTAR DE NUESTRA GENTE

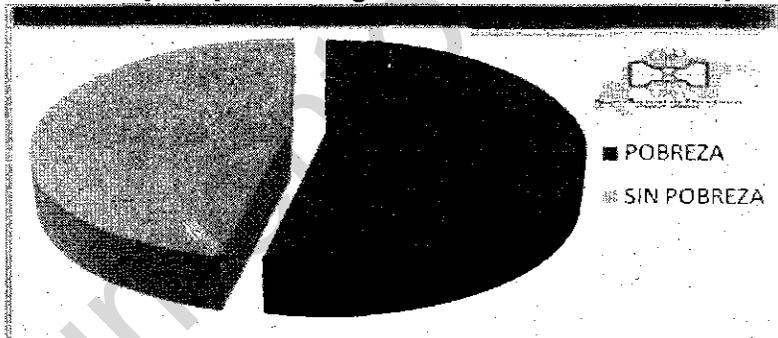
##### CONTEXTO

##### Población

Nuestra administración, tiene como principal objetivo centrar la atención a las necesidades presentes en cada uno de los grupos sociales, combatir la pobreza y la marginación; con la finalidad de poder concentrar todos los recursos para elevar la calidad de vida para los tlaxiaquenses.

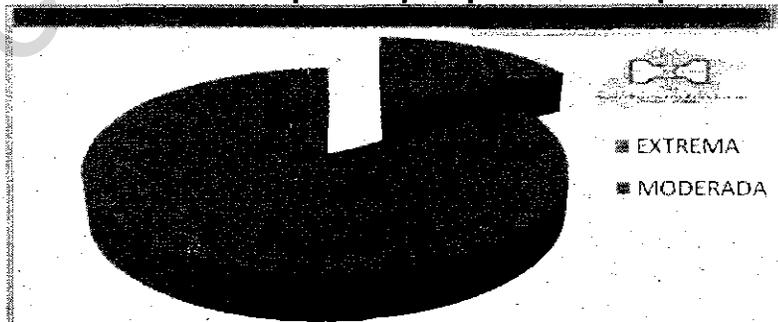
De acuerdo con los datos CONEVAL, la marginación en el municipio es alta, pues poco más de la mitad de su población: es decir, un 53.30%. De este porcentaje, el 8.90% se ubica entre el grado de pobreza extrema y el restante 44.40% se encuentra con algún grado de pobreza moderada.<sup>5</sup>

#### Porcentaje de pobreza según el CONEVAL en el Municipio



Elaboración propia en base a datos del CONEVAL (2010).

#### Relación de la pobreza por tipo en el Municipio



Elaboración propia en base a datos del CONEVAL (2010).

<sup>5</sup> Medición municipal de la pobreza CONEVAL 2010

Por otro lado, durante el 2000, se encontraba un 12.05% de viviendas que contaban con piso de tierra. Para 2005 disminuyó a un 7.60%. Mientras que para 2010, siguió esa tendencia hasta situarse en el 4.91%. Además, en 2000, un 36.68% de viviendas que no disponían con excusado o sanitario. Sin embargo, para 2010, se ha reducido la cantidad de viviendas que no disponían con este servicio, teniéndose así un porcentaje del 15.62%.

En el caso de las viviendas que no cuentan con agua entubada de la red pública, desde el 2000 en que representaban el 36.68%, para 2005 disminuyó a 23.22%, y para 2010 se tiene un 15.67% de las viviendas que no cuentan con este servicio. Asimismo, en cuanto al drenaje del Municipio, en el año 2000, casi la mitad de las viviendas no contaba con este importante servicio, teniéndose el 47.60%. Por lo que considerado como una problemática seria y que afecta a la salud pública. En consideración a esto, en los últimos 10 años se ha disminuido considerablemente el porcentajes de viviendas que no contaban con este servicio llegando a un 15.08%.

Ahora bien, en cuanto a las viviendas no contaban con energía eléctrica durante el 2000, el 5.13% no contaba con este servicio. Sin embargo, se observa que para el año 2010 este porcentaje disminuyó a 2.77%, haciendo mención que, durante estos 10 años se ha reducido un 2.36%. En este tenor, para 2010, se presenta un registro del 29.76% de las viviendas que no contaban con refrigerador, que en comparación respecto al año 2000 ha sufrido un decremento esta carencia del 28.00%. Mientras que, en el 2000 se presenta un registro del 76.26% de las viviendas que no contaban con lavadora, observándose que para el año 2010 el 53.68% cuentan ya con este electrodoméstico.

**Condiciones de las viviendas en el Municipio**

12.05%	7.60%	4.91%
--------	-------	-------

36.68%	23.22%	15.67%
--------	--------	--------

25.85%	16.98%	15.62%
--------	--------	--------

47.60%	26.51%	15.08%
--------	--------	--------

5.13%	3.71%	2.77%
-------	-------	-------

76.26%	57.35%	46.32%
--------	--------	--------

57.76%	36.39%	29.76%
--------	--------	--------

Elaboración propia en base a datos del CONEVAL (2010).

Nuestro Municipio presenta una variedad de problemas de diversas índoles y de creciente complejidad que demandan a los gobiernos tanto Federal, Estatal y Municipal, estrategias y acciones bien definidas e instrumentadas para su atención. Po e ello, se requiere de un marco programático de forma racional y sistemática, que señale estrategias y marque la ruta a seguir con acciones a corto, mediano y largo plazo, debidamente fundamentadas en un diagnóstico que defina necesidades, demandas y recursos disponibles.

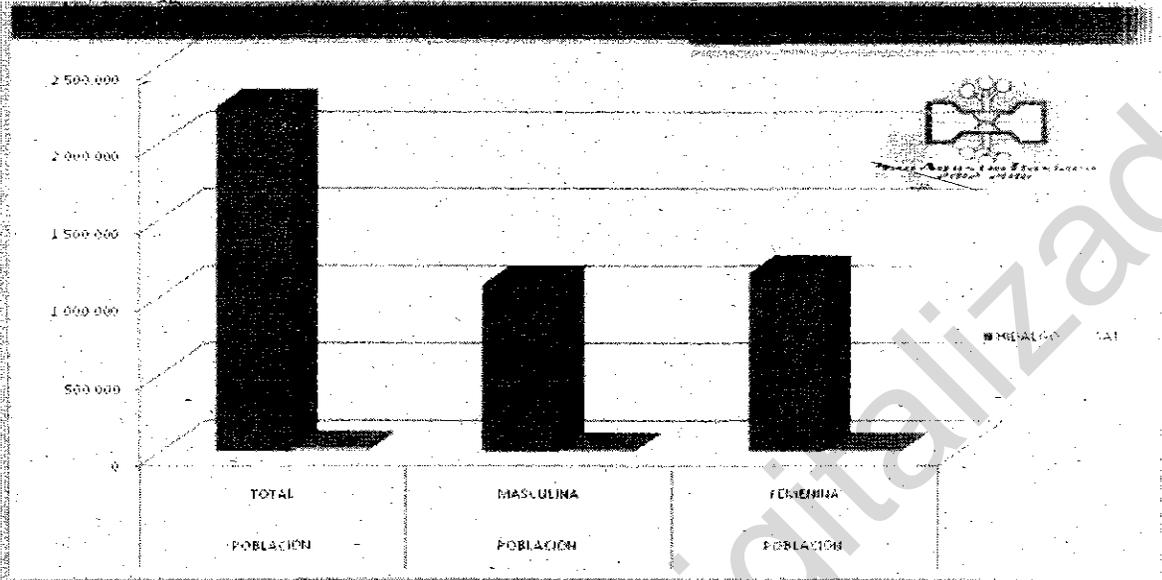
En consideración al Censo Poblacional 2010 (INEGI, 2010), el Estado de Hidalgo cuenta con una población que asciende a los 2'665,018 habitantes, definiéndose así una densidad poblacional de 128 habitantes por km<sup>2</sup>. Sin embargo nuestro municipio representa el 1.20% de la población total del Estado, al registrar 32,057 habitantes de los cuales 48.65% son hombres y el restante 51.35% son mujeres. Lo cual, da una relación de 94.8% hombres por cada mujer. Por ello, es necesario planear acciones encaminadas a fortalecer el desarrollo de este sector.

**Demografía de Hidalgo – San Agustín Tlaxiaca**

HIDALGO 2000	2,235,591	1,081,993	1,153,598	48.40%	51.60%
SAT 2000	24,248	11,966	12,282	49.35%	50.65%
HIDALGO 2005	2,345,514	1,125,188	1,220,326	47.97%	52.03%
SAT 2005	27,118	13,172	13,946	48.57%	51.43%
HIDALGO 2010	2,665,018	1,285,222	1,379,796	48.23%	51.77%
SAT 2010	32,057	15,597	16,460	48.65%	51.35%

Elaboración propia en base a datos del INEGI (2000, 2005 y 2010).

**Demografía de Hidalgo – San Agustín Tlaxiaca**



Elaboración propia en base a datos del INEGI (2000, 2005 y 2010).

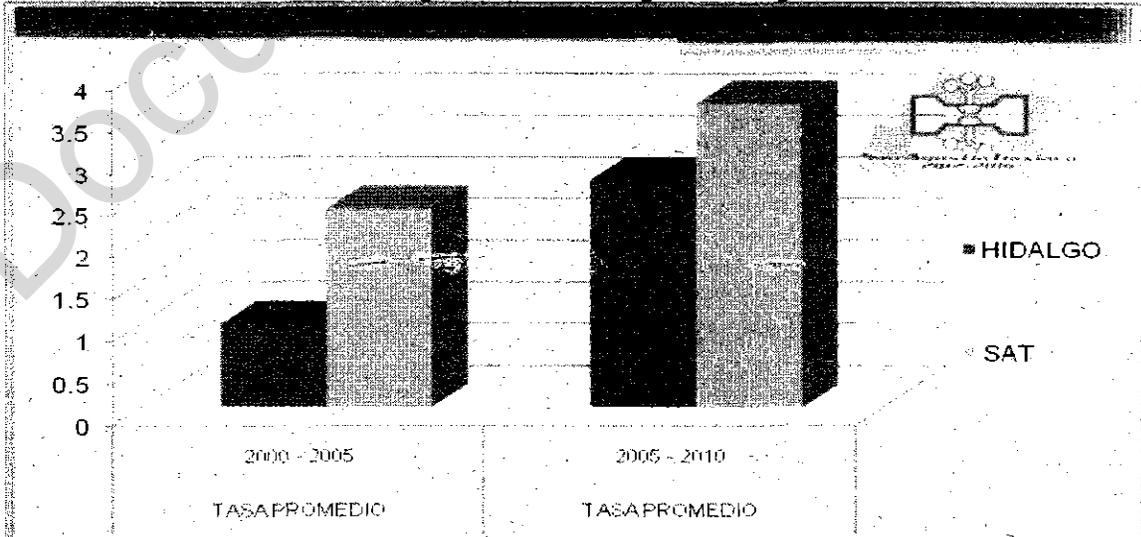
En base a lo anterior podemos observar un significativo incremento de población en el transcurso de 10 años, presentándose una tendencia con una tasa de crecimiento anual promedio del año 2000 al año 2005 de 2.37% y del año 2005 al año 2010 de 3.64%; teniendo un incremento entre estos dos periodos de 1.28%.

**Comparativa de indicadores demográficos de Hidalgo – San Agustín Tlaxiaca**

HIDALGO	2,235,591	2,345,514	0.98	2,345,514	2,665,018	2.72
SAT	24,248	27,118	2.37	27,118	32,057	3.64

Elaboración propia en base a datos del INEGI (2000, 2005 y 2010).

**Indicadores demográficos de Hidalgo – San Agustín Tlaxiaca**



Elaboración propia en base a datos del INEGI (2000, 2005 y 2010).

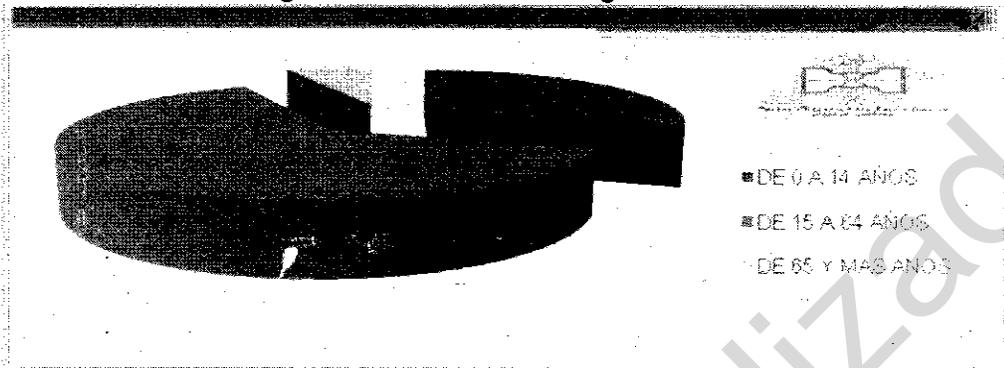
La pirámide poblacional del **Municipio** está conformada en los rangos 0 a 14 años de edad por 9,596 habitantes (29.93%); de 15 a 64 años 20,097 habitantes (62.69%); y de 65 o más 2,220 (6.93), indicándonos que el grueso de la población (62.69%) se ubica entre los 15 y 64 años de edad. Por lo anterior, se observa que a futuro existirá un **envejecimiento poblacional**, que forma parte de una serie de transformaciones cualitativas de necesidades de las localidades, teniendo que la cabecera municipal es donde se presenta la mayor concentración de habitantes en este rango con el 20.65%.

#### Comparativo de categoría de edades en el Municipio

9,596	20,097	2,220
-------	--------	-------

Elaboración propia en base a datos del INEGI (2010).

#### Categoría de edades en San Agustín Tlaxiaca



Elaboración propia en base a datos del INEGI (2010).

En cuanto a la emigración hacia el **Municipio**, el porcentaje de este rubro señala un 19.74% de habitantes que radican en la región, nacieron fuera del Municipio. Esto, debido a la cercanía con la Ciudad de Pachuca de Soto y la Ciudad de México. Este crecimiento debe atenderse, pues es un factor de gran importancia dada la necesidad futura de viviendas, servicios públicos, educación y salud entre otros.

#### Porcentaje de migración en el Municipio

SAT	80.26 %	19.74%
-----	---------	--------

Elaboración propia en base a datos del INEGI (2010).

### 1. DESARROLLO SOCIAL PARA EL BIENESTAR DE NUESTRA GENTE

Tal y como lo enmarcan los objetivos de Desarrollo Del Milenio (ODM), emanados de La declaración del Milenio en Septiembre del 2000, este gobierno reafirma el compromiso que tiene el Estado de Hidalgo y la Nación, por trabajar a favor del desarrollo mundial. En donde la erradicación de la pobreza y el desarrollo sustentable tienen máxima prioridad en cada una de sus acciones.

**Consideramos en el desarrollo social de los tlaxiaguenses acciones para combatir la pobreza, el rezago social, alentar la educación, la equidad de género, promover el desarrollo sustentable, fortalecer el sector salud, así como formar parte de la alianza mundial para el desarrollo.**

#### POLÍTICA MUNICIPAL

Establecer políticas claras y certeras que promuevan el desarrollo social humano como base del progreso de la sociedad **tlaxiaguense** requiere de la voluntad y el trabajo coordinado de los **distintos órdenes de Gobierno, de los sectores público, privado, y social** así como de los poderes del Estado para vincular a sus instituciones hacia la suma de esfuerzos que **combatan a la pobreza y la marginación** que hoy día afectan a los tlaxiaguenses, ejercicio que involucra la **participación activa de la sociedad, es tarea de todos la definición de acciones compartidas** que ofrezcan e incluyan **mayores oportunidades** de acceso al bienestar de las mujeres, hombres, jóvenes, adultos mayores, infantes, y personas con alguna discapacidad en condiciones de **equidad, respeto a los derechos humanos y justicia social.**

#### 1.1 SALUD PÚBLICA MUNICIPAL

##### Salud

Es uno de los rubros más importantes en nuestro Estado y por supuesto de San Agustín Tlaxiaca. Por ello, hemos identificado la falta de cobertura total de servicios de salud, ya sean públicos o privados. Además, es uno de los factores perfectamente marcado, pues encontramos aunado a esta deficiencia la dispersión de las localidades con la que cuenta el Municipio, lo que hace difícil el contar o acercar estos servicios necesarios para la sociedad. Sin embargo, esta administración formalizará las acciones

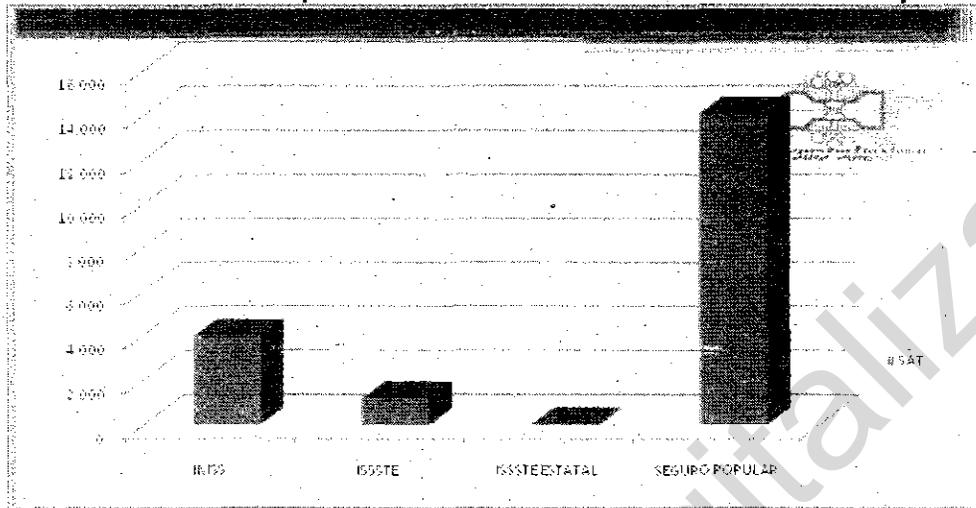
necesarias ante los diversos órdenes de Gobierno y Poderes del Estado, a fin de lograr el mejoramiento de los servicios de salud en equipamiento, mobiliario y personal capacitado. Todo esto, en base a que la salud pública es un derecho social y constitucional de los ciudadanos, definiéndose así que, el 39.70% de la población no tiene derecho a ningún tipo de servicio médico; lo que refleja una grave deficiencia. Por otra parte, el 60.30% si tiene derecho a algún tipo de servicio médico del cual el 71.44% están afiliados al seguro popular lo que representa un considerable incremento en la población beneficiada con este servicio de salud en referencia al 2005.

#### Derechohabientes a los servicios de salud en el Municipio

<b>SAT</b>	<b>12,683</b>	<b>19,769</b>	<b>3,983</b>	<b>1,210</b>	<b>58</b>	<b>14,123</b>
------------	---------------	---------------	--------------	--------------	-----------	---------------

Elaboración propia en base a datos del INEGI (2010).

#### Derechohabientes que cuentan con servicios de salud en el Municipio



Elaboración propia en base a datos del INEGI (2010).

#### Principales causas de enfermedades epidemiológicas en el Municipio

<b>Infecciones respiratorias agudas</b>	<b>6,826</b>
<b>Infecciones intestinales por otros organismos</b>	<b>378</b>
<b>Infecciones de vías urinarias</b>	<b>651</b>
<b>Úlceras, gastritis y duodentitis</b>	<b>640</b>
<b>Gingivitis y enfermedad periodontal</b>	<b>1,260</b>
<b>Caries de la dentina</b>	<b>1,466</b>

Elaboración propia en base a datos del INEGI (2010).

Entre las principales enfermedades, las de carácter respiratorio representan un 60.80. Por lo tanto, es imprescindible definir que la salud es factor importante y decisivo en el desarrollo humano y social, que tiene como resultado la calidad de vida. En base a lo anterior la salud representa la posibilidad de preservación de la vida, catalogada como una condición necesaria del acceso a las condiciones de una vida digna y del ejercicio de libertad y demás derechos individuales y colectivos.

En congruencia y adaptación al programa sectorial de salud, se establece un esquema, preventivo exitoso basado en el modelo de multicausalidad / multiefecto, orientado a prevenir, controlar y erradicar las enfermedades existentes, prolongar la vida y coadyuvar al bienestar individual y social a través de un conjunto de servicios básicos entre los que se localizan la educación para la salud, prevención y control de enfermedades transmisibles de atención prioritaria, atención materno - infantil, planificación familiar, salud mental, mejoramiento de la nutrición y asistencia a grupos vulnerables.

Siendo la salud, una condición para el desarrollo de los **tlaxiaquenses**, habrá que resolver los retos que nos presenta nuestra realidad, el **fortalecimiento del sistema municipal de salud** es uno de los principales compromisos de gobierno, el cual exige modernizarlo, equiparlo y hacerlo más eficiente para que brinde **servicios de calidad** para los usuarios, asegurando en todo momento la oportuna atención y acceso pleno, aplicando un enfoque integral en el que destaque la **educación para la salud**, la **cultura de la prevención y la activación física permanente**.

#### Objetivo Estratégico

Garantizar el acceso universal a servicios integrales de salud de alta calidad, con base al **perfil epidemiológico** de la población y el **análisis de los determinantes sociales y ambientales de la salud**, brindando una atención incluyente en el marco de un financiamiento **equitativo, transparente y**

**sustentable**, que responda con eficacia y oportunidad a las necesidades de las familias y de sus miembros en el municipio, en las diferentes etapas y circunstancias de la vida, en todas las zonas del municipio.

### Estrategias de Acción

1. Fortalecer las acciones de atención médica y salud pública del sector mediante acciones de coordinación que incrementen la cobertura Municipal del otorgamiento de servicios.
2. Ampliar la cobertura de la atención médica mediante la modernización y reposición de unidades de salud, en los niveles de atención donde tenga intervención el Municipio.
3. Impulsar intervenciones específicas de promoción de la salud y prevención de enfermedades por grupo de edad, para responder tanto en el ámbito personal como en colectivo a las necesidades de salud de la población.
4. Evitar la disminución del patrimonio de la población que por motivos de enfermedad disponga de sus recursos económicos.
5. Fortalecer la vinculación operativa con autoridades estatales y organismos no gubernamentales con el objeto de favorecer la salud de la población en las diferentes zonas del Municipio.
6. Fortalecer el abasto de insumos médicos en las unidades de salud pertenecientes al Municipio.
7. Otorgar servicios de salud Municipal asegurando la calidad y calidez de acuerdo con estándares establecidos por la autoridad competente.
8. Fomentar la participación de la sociedad organizada en la evaluación de los servicios de salud y de su calidad.
9. Fortalecer los programas y proyectos municipales de protección contra riesgos sanitarios.
10. Fortalecer el Sistema Local de Salud mediante convenios de colaboración.
11. Asignar presupuesto para el sector salud.
12. Impulsar el mecanismo de gestión social para obtener atención médica permanente y cobertura general.

### Objetivo General

Asegurar que la población tenga acceso a un servicio de salud de calidad en condiciones de equidad; disminuir los rezagos existentes en la prestación de los mismos dando prioridad a los grupos vulnerables; homogeneizar los servicios básicos de salud y planificar las acciones que en la materia respondan eficientemente a las transformaciones y condiciones actuales de San Agustín Tlaxiaca.

### Líneas de acción

- Garantizar servicios médicos a los grupos vulnerables **aprovechando los beneficios** que otorgan los programas federales.
- Difundir los beneficios de afiliarse al **seguro popular**, gestionando su cobertura hacia los núcleos de población más desprotegidos, **garantizando con ello el derecho a la salud**.
- Incluir al municipio en la Red de Municipios por la Salud.
- **Otorgar servicios de salud médico-asistenciales y preventivos** en las comunidades más apartadas **brigadas médicas y unidades móviles** de salud integral.
- Promover una **cultura de la salud** a través del **ejercicio médico profesional** en centros de salud comunitarios, estancias infantiles, centros educativos y plazas públicas.
- Fortalecer el cuidado de la salud de las **personas con discapacidad** con la finalidad de **mejorar sus condiciones de vida**, gestionando servicios médicos y terapias de rehabilitación en los diversos centros de rehabilitación.
- Equipar a los **centros de salud comunitarios** y ampliar su horario de servicio, con el objetivo de mejorar la calidad y servicios que se otorgan a la población.
- **Fortalecer el sistema de salud municipal**, actualizando y mejorando sus **formas de operación** y canales de **participación social** para satisfacer con servicios de mayor calidad las necesidades de la población.
- **Impulsar el desarrollo del Programa de Salud Municipal.**
- Impulsar programas de capacitación para la **formación de recursos humanos** que lleven a cabo acciones de **atención primaria** para alcanzar la **eficiencia y calidad en el servicio**, así como la implementación de programas dirigidos a la **disminución y prevención de enfermedades**.
- Promover una política de **servicio asistencial** cubriendo a la sociedad en extrema pobreza.
- **Gestionar y Optimizar** recursos a través de fuentes de financiamiento público y privado para construir, recuperar, mejorar u optimizar la infraestructura instalada en el **sector salud**.
- **Disminuir las tasas de mortalidad materna e infantil.**
- Contar con servicio médico en los centros de salud del Municipio.
- Promover en las instancias educativas una mejor alimentación para la población escolar.
- Mejorar el peso de la población infantil al de la media nacional.
- Firmar un convenio marco de colaboración con las instancias que incidan en el sector salud, para contribuir a su mejora y desarrollo.

## 1.2 EDUCACIÓN

La educación es una herramienta eficaz para elevar la calidad y el nivel de vida de la sociedad; garantiza en el largo plazo la estabilidad y el bienestar de los individuos; y colabora como parte fundamental a impulsar los valores democráticos y la justicia social. La educación, además de proveer al individuo conocimientos y habilidades para su desarrollo personal, profesional y social, proporciona aptitudes para la vida, da experiencia e integra a la sociedad. Por lo que, este Gobierno buscará garantizar la cobertura educativa a sus habitantes. En educación básica, media superior y superior.

### Educación

Como parte fundamental en desarrollo del Municipio y del Estado, la educación es una prioridad que es ampliamente reconocida por el impacto que tiene dentro de la sociedad. Así pues, en concordancia con el Plan Estatal de Desarrollo, se contempla la necesidad y aspiraciones de la sociedad como un derecho legítimo formal de un compromiso para incrementar y fortalecer la capacidad educativa. Por lo que hoy, el Municipio cuenta con los diversos niveles educativos; obteniéndose así un indicador sustancial en la población de 18 o más años que tienen como máxima escolaridad algún grado aprobado en preparatoria ó bachillerato; normal básica, estudios técnicos o comerciales con secundaria terminada; estudios técnicos o comerciales con preparatoria terminada; normal de licenciatura; licenciatura o profesional; maestría o doctorado.

De igual modo, se observa un crecimiento considerable en infraestructura de carácter educativo con un incremento en los diferentes niveles. Y también, un incremento en el número de personal, alumnos inscritos entre 2005 a 2010. Este incremento de infraestructura educativa y mejor capacitación del personal docente y administrativo, tiene como resultado una disminución en cuanto al analfabetismo con respecto al 2005 de 9.10% y para el 2010 de 4.65%, observándose un decremento en analfabetismo en el municipio de un 4.44%.

Ahora bien, en cuestión de género, en base a lo anterior, el 39.40% o 588 hombres sufren analfabetismo en el Municipio. Mientras que, el restante 60.60% corresponde al género femenino, es decir 905. Esto, define a la mujer como la más vulnerable en este aspecto. Por ello y de acuerdo a este diagnóstico esta administración, se fortalecerá las acciones en materia de educación, en coordinación con la Secretaria de Educación Pública del Estado de Hidalgo, a fin de contribuir en la solución del rezago en este rubro, ya que la educación es la base del desarrollo económico, político y social.

#### Población de 18 o más años que tiene como máxima escolaridad Algún grado aprobado en Hidalgo y San Agustín Tlaxiaca

	HIDALGO	517,512	243,315	274,197
SAT		5,200	2,346	2,854

Elaboración propia con datos de la SEPH (Publicación de inicio de cursos 2010 – 2011).

#### Nivel de escolaridad de acuerdo al inicio de cursos 2010-2011

	Preescolar	1,329	62	39
SAT	Primaria	3,885	162	34
	Secundaria	1,473	85	10
	Media superior	836	92	3
	Superior	5,273	702	7

Elaboración propia con datos de la SEPH (Publicación de inicio de cursos 2010 – 2011).

#### Porcentaje de analfabetismo en el Municipio variación respecto a los años 2005-2010

Total	9.10	4.65
-------	------	------

Elaboración propia en base a datos del INEGI (2010).

#### Relación del analfabetismo Hidalgo- San Agustín Tlaxiaca

	HIDALGO	173,377	67,020	106,357
SAT		1,493	588	905

Elaboración propia en base a datos del INEGI (2010).

### Objetivo Estratégico

Hacer de la educación **pilar del desarrollo**, vigilando que se imparta con **calidad, equidad, cobertura total y sentido de pertenencia**, a través de estrategias que fomenten la competitividad de los procesos educativos, centrados en el proceso enseñanza-aprendizaje, en la mejora de la capacidad académica, en el acceso amplio y equitativo al **desarrollo científico**, las **nuevas tecnologías** y la **innovación**, potenciando el **respeto a los derechos humanos, medio ambiente y a la diversidad cultural**, que propicie la formación integral del capital humano para lograr una vida plena de todos los habitantes del municipio.

### Estrategias de Acción

1. Establecer campañas compartidas que atiendan los valores de la sociedad tlaxiaguense en los diferentes niveles educativos a fin de fortalecer la identidad de los habitantes del Municipio con valores fundamentales, conciencia ciudadana, educación ecológica, física y de salud, equidad de género, cultura, deporte, respeto al patrimonio histórico, cultura de la legalidad, convivencia armónica y espíritu emprendedor.
2. Promover la instalación de la cultura de mejora continua, al interior de los diferentes niveles de educación, a fin de elevar la calidad de los servicios educativos que se ofrecen en el Municipio.
3. Generar el Plan Maestro Municipal de Infraestructura Física Educativa, para dar seguimiento y consistencia al propósito de garantizar espacios escolares, deportivos y culturales, dignos y de calidad acorde a las necesidades y características Municipales.
4. Impulsar el desarrollo y utilización de nuevas tecnologías de la información y la comunicación en el sistema educativo municipal para apoyar la inserción de los estudiantes en la sociedad del conocimiento y ampliar sus capacidades de información para la vida a través de acuerdos de concertación con los Gobiernos Estatal y Federal.
5. Celebrar convenios marco de colaboración con el sector público e instituciones de nivel superior para que se involucren y coadyuven al desarrollo integral del Municipio, en áreas de desarrollo local, desarrollo urbano y sustentabilidad.
6. Gestionar los apoyos institucionales que se requieren para alentar la permanencia de los alumnos en las escuelas, a fin de disminuir y evitar la deserción escolar, elevar las tasas de matriculación y alfabetización.
7. Promover interinstitucionalmente la absorción de alumnos en nivel medio superior y superior a partir de dinámicas de difusión en primaria y secundaria.
8. Establecer coordinadamente con el sector gubernamental el seguimiento de egresados en los diferentes niveles educativos.

### Objetivo General

Garantizar el acceso a la **educación básica y media superior** a todos los niños y jóvenes del municipio, con especial atención a los sectores más desprotegidos de la población, por ser derecho consagrado en nuestra carta magna según la reciente reforma a su Art. 3 Constitucional; así como fortalecer el **sistema educativo municipal** como medio para proporcionar al alumno una formación integral de calidad que le permita el **desarrollo pleno de sus potencialidades**. Además de **atender las necesidades** educativas y los rezagos existentes en todos sus niveles.

### Líneas de acción

- Generar alternativas para incrementar el número de familias y alumnos beneficiados con las becas en **educación básica y media superior**.
- Fomentar la mejora de las **condiciones operativas** de los jardines de niños municipales.
- **Ofrecer oportunidades** a jóvenes de escasos recursos del Municipio, para que continúen con su educación media superior y superior en instituciones públicas y privadas.
- Aprovechar la red de **bibliotecas estatales y municipales** para ofrecer cursos de computación, y de educación para la vida y el trabajo, con la finalidad de que los ciudadanos aprovechen las **ventajas de las tecnologías de la información**.
- **Mejorar y ampliar la infraestructura** de los planteles educativos públicos municipales en coordinación con los Gobiernos Estatal y Federal.
- **Difundir y promover** los alcances y beneficios que otorga la **educación pública** en el municipio y sus comunidades, así como impulsar la capacitación del profesorado para con ello mejorar la **calidad de la enseñanza**.
- Impulsar una cultura de **equidad y sentido de pertenencia** desde el inicio de la formación escolar a niños y niñas, que considere el **respeto a los derechos humanos, al medio ambiente, fomente una cultura cívica y equidad de género**.
- Fortalecer la **educación para adultos** y la capacitación técnica para ampliar la productividad y competitividad de la fuerza laboral.
- Gestionar **talleres de cómputo** para promover la mejora continua en las escuelas, así como en bibliotecas del municipio.
- Fortalecer e incrementar los servicios educativos en los niveles de educación que inciden en el municipio.

- Firmar un convenio marco de colaboración con las instancias que incidan en el sector educación, para contribuir a su mejora y desarrollo.

### 1.3 DEPORTE Y RECREACIÓN

Entre los problemas que más aquejan a la población en general, se encuentran la incidencia de enfermedades sexualmente transmisibles, adicciones, ociosidad y desempleo, entre otros. Sin embargo, **existen opciones como la práctica deportiva** que ayuda a combatir y disminuir estas problemáticas, ya que **el ejercicio físico propicia** la ocupación sana de nuestro cuerpo, mente y tiempo que permite fortalecer los procesos intelectuales de los individuos, en este marco nuestro compromiso por elevar la calidad de vida de los tlaxiaguenses incide en el deporte como una vía efectiva para **generar interacción social** desarrollando así el fomento a la competencia y que fortalece la cohesión social; así mismo, la recreación permite **promover nuestra cultura y tradiciones al mismo tiempo que ayuda a mantener espacios de participación social** mediante **acciones conjuntas** hacia el sano esparcimiento. Por ello, es compromiso de este gobierno apoyar al deporte y la recreación coordinando acciones para que se valore al deporte como un elemento decisivo en la superación municipal, estatal y Nacional, que genera progreso social y promueve la recuperación de valores.

#### Objetivo Estratégico

**Fomentar la cultura de la activación física** por medio de la práctica de algún deporte que coadyuve a la **formación integral** de las personas para desarrollar capacidades físicas en los diversos sectores poblacionales, que generen un **incremento en su rendimiento diario** y una mejor calidad de vida, así como un medio para la sana convivencia y la participación social.

#### Estrategias de Acción

1. Establecer acciones compartidas que fortalezcan la **identidad de los habitantes del Municipio** con valores fundamentales, impulsando el deporte como un elemento de **cohesión e integración social**, así como para fomentar el **sentido de pertenencia** y la importancia y relevancia del trabajo en equipo.
2. Generar la vinculación con la administración estatal para desarrollar el **Plan Maestro Municipal de Infraestructura Física Educativa**, que permitirá dar seguimiento y consistencia al propósito de garantizar espacios escolares, deportivos y culturales, dignos y de calidad acorde a las necesidades y características municipales.

#### Objetivo General

**Mejorar e incrementar los espacios de recreación y deporte** que permitan promover la convivencia familiar, así como el sano entretenimiento de la población mediante la práctica deportiva para el desarrollo de sus habilidades físicas que **permitan mejorar su condición general de salud** y lograr una mayor **estabilidad emocional**.

#### Líneas de acción

- Realizar y promover programas de **activación física** para incentivar la participación ciudadana y promover la **convivencia familiar en áreas públicas**.
- **Promover las prácticas deportivas** con base en las necesidades y hábitos específicos de cada grupo social, como niños, jóvenes, adultos mayores y personas con capacidad.
- Gestionar la **rehabilitación y mantenimiento** oportuno a la infraestructura deportiva del Municipio. Ante instancias competentes
- Implementar mecanismos para **detectar y estimular talentos y talentos** en diferentes disciplinas del deporte y ramas de la cultura, **promoviendo su participación** en los eventos estatales y nacionales.
- Promover la **actividad física** en todas las escuelas públicas del Municipio para propiciar hábitos sanos.
- Impulsar la construcción y/o adaptación de un centro deportivo municipal adecuado para **personas con capacidades diferentes y adultos mayores**.
- Promover la participación de **instructores deportivos** en lugares públicos municipales para orientar a los ciudadanos de los beneficios de la **activación física y la nutrición**.
- Promover la **aplicación de programas deportivos** dirigidos a la juventud, como parte prioritaria de su formación y desarrollo.
- **Implementar programas que fomenten la activación física y la convivencia** entre los habitantes de las distintas comunidades del municipio.
- Firmar un convenio Marco de colaboración con las instancias que incidan en el deporte y la recreación, para contribuir su mejora y desarrollo.

### 1.4 OPCIONES CULTURALES PARA LA COMUNIDAD

Inmersos en un mundo global, el reto ante la modernidad y las necesidades cambiantes de una **sociedad más activa y participativa**, es imprescindible reorientar las políticas en esta materia, programar

presupuesto a los centros de difusión y enseñanza artística y abrir espacios de manifestación para la cultura. Para este gobierno **la cultura representa no solo la expresión de la idiosincrasia tlaxiaquense sino el hecho de generar conciencia social** porque precisamente la cultura representa la **vida y obra de los tlaxiaquenses**, por eso es compromiso de este gobierno cimentar una plataforma que impulse la participación de la ciudadanía en actividades que contribuyan a tener un **Tlaxiaca mejor, y reforzar nuestros valores, usos, costumbres y tradiciones.**

### Objetivo Estratégico

Fomentar entre la población opciones que integren el **desarrollo cultural**, a través de políticas públicas formuladas con criterios de visión municipal y regional, de mediano y largo plazo que de reconocimiento a la riqueza cultural de los tlaxiaquenses, a fin de **fortalecer nuestra identidad** y aprecio por el patrimonio histórico, artístico y cultural, **alentando las potencialidades creativas artísticas de los tlaxiaquenses**, así como su fomento en la enseñanza de las diversas disciplinas como lo son; la danza, pintura, fotografía, música, teatro, literatura y narrativa, así como impulsar aquellas actividades que contribuyan a **fortalecer el tejido social.**

### Estrategias de Acción

1. Aprovechar la **infraestructura Municipal para impulsar el desarrollo cultural**, promoviendo el mejoramiento de la **enseñanza artística y cultural.**
2. Fortalecer la **identidad** como tlaxiaquenses, hidalguenses, y mexicanos a través de la **difusión del conocimiento y aprecio** de nuestro patrimonio histórico, artístico y cultural.
3. **Gestionar estímulos** para apoyar a los creadores de arte en el Municipio a través de la creación de **patrocinios con la participación pública, privada y social.**
4. Fomentar el **aprendizaje de las bellas artes** entre los diversos grupos de la población, con especial **énfasis en la población infantil.**
5. **Vincular y apoyar actividades culturales** con los demás municipios y regiones para atraer turismo local y regional.

### Objetivo General

**Instrumentar programas de promoción de la cultura e incrementar la participación de la población, y de los sectores público y privado** en espacios culturales alternativos y funcionales, que permita desarrollar las capacidades individuales y colectivas en su **máximo potencial**, así como **sensibilizarlos sobre la importancia** de la creatividad y el valor de las manifestaciones humanas históricas y contemporáneas.

### Líneas de acción

- **Promover programas** que incluyan visitas a lugares que den pauta a la **iniciación y apreciación artística, cultural e histórica** de nuestro **Municipio, Estado y País.**
- Desarrollar un programa de **cultura móvil** e itinerante acercando **bibliotecas**, funciones de teatro, talleres y exposiciones en las escuelas, plazas públicas y en los lugares que se designen para dichas actividades.
- **Coordinar la red municipal de bibliotecas** para que funja como **centro de información** que nos acerque a la modernidad, que sea atractivo y confiable, donde todos los que buscan consultar libros y bases de datos incrementen sus conocimientos y su cultura en forma presencial y remota.
- **Promover la participación de la población**, en especial de los niños, en actividades y eventos culturales, motivando su creatividad y **gusto por la manifestación artística.**
- Analizar y proponer los instrumentos necesarios para **fortalecer el patrimonio cultural del Municipio.**
- **Preservar y difundir** así como dar aliento a las expresiones culturales que contribuyan a **fortalecer el tejido social.**
- **Implementar los programas** que permitan la difusión de políticas públicas que alienten la presencia de expresiones culturales, **en coordinación con el Gobierno Estatal y Federal.**
- **Apoyar el rescate y preservación de las tradiciones** que se desarrollen dentro del territorio municipal.
- **Impulsar en el Municipio las acciones como programas y convenios de colaboración** que se convengan con las instituciones para rescatar y preservar nuestro patrimonio histórico y riqueza cultural.
- Promover el **programa municipal que promueva la preservación, fomento del patrimonio artístico y cultural e histórico del Municipio** así como impulse la **educación artística.**
- **Acercar la educación artística** a la mayor cantidad de la población que le permita tener los conocimientos elementales necesarios en todas y cada una de las disciplinas artísticas.
- Impulsar una campaña de difusión de la diversidad cultural de nuestro municipio

### 1.5 EQUIDAD REAL ENTRE MUJERES Y HOMBRES

El siglo XXI trajo consigo la exigencia de la apertura en muchos campos a las mujeres que por legítimo

derecho les corresponde, prueba de ello es la **participación activa y destacada** que tienen en la vida **económica, política, cultural y social** de nuestro Municipio; sin embargo aun enfrentamos como sociedad obstáculos que llegan a limitar su potencial debido a prejuicios ancestrales y a críticas injustificadas. Lo que las coloca en una condición de desventaja para competir por los espacios de superación y desarrollo profesional. **El respeto y la constante búsqueda de justicia social, en donde no se deben marcar diferencias y hacer de las condiciones de cada persona una vida digna, será causa defendida por este Gobierno.** Para desarrollar el pleno potencial de la mujer, es necesario crear **condiciones más favorables** dentro de su entorno comunitario y familiar, así como **generar espacios propicios que fomenten su participación en la vida política, social, económica y cultural en el Municipio, el Estado y la Nación.**

#### Objetivo Estratégico

Generar y promover las bases institucionales y materiales necesarias en la Administración Pública Municipal para lograr la **equidad real entre mujeres y hombres, erradicando toda forma de desigualdad** con el fin de garantizar el ejercicio pleno de todos sus derechos humanos, jurídicos, políticos, sociales y culturales, **asegurando el acceso a la salud, la educación y el empleo, en un ambiente sin violencia ni discriminación, así como incidir en el combate a la desigualdad, al rezago social y la pobreza.**

#### Estrategias de Acción

1. Establecer como eje transversal de las políticas públicas que emanen de la Administración Pública Municipal, **la equidad real entre mujeres y hombres**, así como garantizar el **acceso a una vida libre de violencia.**
2. **Impulsar acciones** en los ámbitos **jurídico y social** que contribuyan a la **equidad real entre mujeres y hombres; y que al mismo tiempo beneficien el desarrollo integral de la sociedad;** erradiquen la violencia; y, promuevan su incorporación a la vida productiva, social, cultural y política del municipio.
3. **Identificar las demandas sociales bajo una perspectiva de género** y promover el diseño, instrumentación, gestión y evaluación de **políticas públicas municipales** que favorezcan la incorporación de la mujer al sector educativo y productivo, **fortaleciendo la unidad familiar y sus valores**, sin menoscabo de los derechos ciudadanos de los tlaxiaquenses.

#### Objetivo General

**Garantizar los derechos de las mujeres y los hombres para impulsar el libre acceso a los procesos de toma de decisiones** sobre el desarrollo de la entidad e incrementar sus posibilidades de participación social, económica, política y cultural **buscando el equilibrio de manera tal que ninguno se beneficie de manera injusta en perjuicio del otro.**

#### Líneas de acción

- **Promover la creación de guarderías**, para apoyar a las madres trabajadoras.
- Promover medidas específicas dirigidas a las mujeres de los sectores más desprotegidos, tales como la **planificación, prevención, asesoría jurídica**, etc.
- Impulsar una política de igualdad laboral entre hombres y mujeres en el municipio, que evite la discriminación en sueldos y beneficios.
- **Vigilar que el marco normativo en igualdad de oportunidades** para mujeres y hombres se respete.
- **Garantizar el acceso de las mujeres a la justicia, seguridad y protección civil.**
- Impulsar con las autoridades educativas un **programa dirigido a concientizar a los alumnos sobre la importancia de la equidad de género.**
- Vigilar el **libre acceso a todos los niveles de educación; a través del programa de egresados en los diferentes niveles de educación.**
- Impulsar campañas para la protección de los derechos humanos; Promover la firma de un convenio Marco de Colaboración con la CNDH y CEDH para promover acciones coordinadas en materia de derechos humanos
- Fomentar la creación de asociaciones y grupos de mujeres para **alentar su participación en el Municipio.**
- **Promover la firma de convenio marco de colaboración con el Instituto hidalguense de la Mujer a efecto de** Incrementar los programas para el financiamiento de proyectos productivos municipales **en beneficio de las mujeres;** así mismo Incrementar las oportunidades productivas de las mujeres mediante programas de **capacitación para el trabajo;**
- Incorporar en programas de apoyo a **grupos vulnerables**, a las mujeres que así lo requieran como sujetos prioritarios para el **combate a la pobreza y la marginación.**
- Incorporar en la ejecución de los **programas sectoriales y especiales, las medidas de carácter temporal y los enfoques de política de equidad** que sean necesarios para lograr los objetivos de la Política Nacional y Estatal de Igualdad entre Mujeres y Hombres en los ámbitos económico, político, social y cultural.
- Fomentar **mecanismos de vinculación** con grupos académicos orientados a la profesionalización del diseño, seguimiento, evaluación y mejora de las políticas públicas con perspectiva de género.

## 1.6 ATENCIÓN A LA JUVENTUD

**La juventud tlaxiaquense representa no solo el futuro de nuestro municipio, sino el presente porque son sector clave por tener un Municipio mejor,** manifestamos una especial preocupación por los factores que inciden en su **formación y desarrollo.** El reto social que representan los jóvenes no puede ser ignorado, por ello, se debe continuar trabajando para encontrar alternativas que cubran sus demandas en cuanto a oferta educativa, posibilidades de empleo, y opciones de crecimiento. **Creemos que la juventud debe de asumir la responsabilidad histórica de formar parte de las decisiones que contribuyen con la mejora de nuestro Municipio,** por eso abriremos los canales de **oportunidad, inclusión y protección** hacia este sector, el compromiso es que nuestros jóvenes desarrollen en esplendor sus capacidades productivas, educativas, sociales, culturales, económicas y políticas, promoveremos siempre el **interés superior de su desarrollo y protección** para asegurar ciudadanos comprometidos con un Municipio, Estado y un País mejor.

### Objetivo Estratégico

**Fortalecer e incrementar las políticas públicas** que atienden las necesidades de los jóvenes del municipio para **favorecer el desarrollo integral** de este sector poblacional. **Generando las condiciones necesarias** para que la población joven tenga acceso a las oportunidades del desarrollo integral en condiciones de equidad; así mismo **impulsar la corresponsabilidad de los miembros de la familia, Municipio y sociedad en la atención de la juventud;**

### Estrategias de Acción

1. Fortalecer las **políticas sociales Municipales** dirigidas a los jóvenes con la participación de las organizaciones de la sociedad civil, en un **marco de corresponsabilidad en la planeación, ejecución, seguimiento, evaluación y transparencia.**
2. Diseñar programas de atención específicos para jóvenes, atendiendo a sus necesidades de infraestructura urbana, formación de recursos humanos especializados, así como mecanismos de **atención, recreación, empleo, acceso y disfrute a sus derechos sociales básicos, especialmente los relativos a salud, educación, empleo y vivienda.**

### Objetivo General

**Fomentar el acceso de la población joven a las oportunidades del desarrollo productivo de la entidad, en condiciones de equidad** e impulsar su participación permanente en la toma de decisiones políticas, sociales y económicas del estado. Vigilar siempre que sin distinción de género, religión, lengua, estado civil, preferencia sexual, afiliación política, origen étnico, condición social o económica, condiciones de salud, capacidades diferentes, o cualquiera otra condición que atente contra la dignidad y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de los jóvenes;

### Líneas de acción

- **Establecer enlaces en cada una de las comunidades** del Municipio, que permitan a los jóvenes tener a su alcance **acciones en su beneficio.**
- **Promover cursos de capacitación** para que los jóvenes adquieran habilidades para el autoempleo.
- Implementar programas dirigidos a **fomentar la práctica del deporte** para todas las comunidades del Municipio.
- Promover y vincular el **programa de becas,** que permita disminuir la deserción escolar de los jóvenes en el Municipio y puedan acceder la enseñanza básica y media superior.
- **Fomentar la participación activa** de los jóvenes en el Municipio.
- Realizar convenios de colaboración con el sector público y privado para definir acciones específicas en **atención a los problemas más severos que enfrenta la juventud.**
- Promover y estimular el **desarrollo emprendedor** en la juventud desde sus comunidades de origen.
- Diseñar programas y políticas públicas para dar atención específica a los jóvenes en materia de Salud sexual, prevención de adicciones, desarrollo económico, participación social, y demás actividades que involucren el desarrollo de este sector.
- **Promover la generación de fuentes de financiamiento** en apoyo a jóvenes empresarios.
- Impulsar estrategias que **faciliten la inserción** de los egresados del sector educativo al productivo, reduciendo los tiempos de colocación y la **salida del capital humano del Municipio.**
- **Promover foros, talleres y conferencias** dirigidos a los jóvenes para prevenir y combatir las adicciones; así mismo fomentar una educación sexual adecuada.
- Vigilar que los lugares donde se expidan bebidas alcohólicas cumplan con la normatividad vigente, y **erradicar aquellos donde se propicie la venta y consumo de enervantes, estupefacientes y drogas.**
- Desarrollar programas efectivos que mantengan a los jóvenes **alejados de las adicciones y fortalecer las acciones tendientes al combate de estas.**
- Desarrollar campañas municipales de prevención temprana de adicciones.
- **Contribuir con el desarrollo integral de los jóvenes** mediante una amplia y corresponsable plataforma de **concentración de esfuerzos a nivel federal, estatal y municipal** para desarrollar

prácticas integrales, participativas e interactivas las cuales reconozcan a los jóvenes como actores estratégicos del desarrollo local, regional y nacional.

- Promover la firma de un convenio marco de colaboración con el instituto hidalguense de la Juventud a efecto de impulsar acciones de gestión, capacitación y orientación de la juventud tlaxiaguense.

### 1.7 ADULTOS MAYORES

Los adultos mayores son **depositarios de la memoria colectiva de San Agustín Tlaxiaca**, son además transmisores de los valores que fortalecen la **integración familiar** y concentran la experiencia y el talento colectivo adquiridos a lo largo de su vida, requieren de espacios de recreación y unidades especializadas para atender sus problemas de salud derivados del **desgaste biológico natural**. Las particulares condiciones sociales y la evolución natural en las que se desarrollan inducen al gobierno a **establecer políticas específicas para este sector social tan especial de nuestra sociedad**. Demandan un especial cuidado de atención debido al **incremento sustancial** que se habrá de tener en pocos años; por lo que es necesaria su incorporación en **políticas y programas** con un enfoque de **interacción con la sociedad**. Son los Adultos Mayores los que constituyen una parte muy importante de los **grupos vulnerables de atención prioritaria** que deben ser atendidos, bajo este contexto nuestra ocupación será la de garantizar las condiciones vida que les permita asegurar su envejecimiento en condiciones de seguridad, cuidada por la protección de sus derechos humanos y libertades fundamentales, así como, reafirmando el objetivo de eliminación de la pobreza en la vejez. Estas acciones deberán **responder de manera óptima** a las demandas sociales vinculadas con la transición demográfica y epidemiológica en la que está inmerso nuestro país, el estado y nuestro Municipio.

#### Objetivo Estratégico

**Abatir el rezago y marginación** a los que se encuentran expuestos los adultos mayores en condiciones de vulnerabilidad del Municipio, ofreciéndoles el acceso a programas y acciones que **favorezcan su desarrollo integral**.

#### Estrategias de Acción

1. **Revisar, reestructurar y fortalecer las políticas sociales** dirigidas a grupos de adultos mayores con la participación de las organizaciones de la sociedad civil, en un marco de **corresponsabilidad en la planeación, ejecución, seguimiento, evaluación y transparencia**.
2. Diseñar programas de atención específicos para adultos mayores del Municipio, atendiendo a sus necesidades de infraestructura urbana, formación de recursos humanos especializados, así como mecanismos de atención, recreación y empleo, **acceso y disfrute a sus derechos sociales básicos, especialmente los relativos a salud**.

#### Objetivo General

Implementar programas de **atención integral a los adultos mayores**; fortalecer la inversión y las instituciones de apoyo a este sector y garantizar su acceso generalizado a los servicios de salud, protección jurídica y seguridad social, en un entorno de respeto, dignidad y dar fomento a su participación en la vida política, económica, social y cultural de la sociedad.

#### Líneas de acción

- Impulsar el desarrollo de las **actividades físicas, deportivas y recreativas** para el adulto en plenitud en los diversos espacios públicos municipales y en las áreas que se designen para dichas actividades; e impulsar la creación de clubs del adulto mayor.
- Encauzar la experiencia de los adultos mayores en acciones voluntarias de **servicio a la comunidad**.
- Promover políticas públicas que busquen la **solidaridad intergeneracional**.
- Impulsar acciones que les permitan **incorporarse a actividades productivas** del municipio, tomando en cuenta su profesión u oficio; Dar apertura dentro de la administración pública para que se integren laboralmente según sus aptitudes.
- Impulsar la integración de **información referente a adultos mayores** dentro del municipio que permita concentrar datos de **modelos de atención y hallazgos** de importancia generalizada de este sector de la población.
- Coordinar con el sector público y privado políticas públicas que permitan la oportuna **prevención, el control y tratamiento de enfermedades** en los adultos mayores.
- Gestionar un **programa de capacitación municipal sobre la atención requerida** por los adultos mayores, como apoyo a familiares de los mismos, que les permita recibir una atención adecuada.
- **Proporcionar orientación jurídica** a los adultos mayores mediante la **coordinación con instituciones encargadas de la prestación de estos servicios**.
- Impulsar **actividades recreativas, deportivas, culturales y productivas** que fomenten la participación de los adultos mayores, que a su vez resulten en una mejora significativa en su **calidad de vida**.
- Coordinar, promover, apoyar, fomentar, vigilar y evaluar las acciones, estrategias y programas en materia de atención a los adultos mayores del municipio, **para lograr el máximo de salud, bienestar y calidad de vida** de esta población.

- Promover en la población una **cultura de respeto por los adultos mayores**.
- Gestionar la capacitación a las diversas asociaciones civiles y grupos organizados en el Municipio dentro del modelo de **envejecimiento activo** para la aplicación en su vida cotidiana.
- Reafirmar el derecho de las personas de edad sin distinción por causas de género, creencias religiosas, ideologías partidistas etc.
- Promover mediante convenios de colaboración la investigación en materia de envejecimiento para diseñar estrategias de mediano y largo plazo, que contribuyan a elevar la calidad de vida de los adultos mayores.
- Promover la firma de un convenio marco de colaboración con el Instituto hidalguense del Adulto mayor para coordinar acciones en atención al desarrollo de este sector.

#### 1.8 DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA Y ASISTENCIA SOCIAL

El rubro asistencial debe fundarse en una estrategia prioritaria para **fortalecer y mejorar la capacidad de respuesta a las demandas sociales**, es responsabilidad irrenunciable del gobierno en todos sus niveles ampliar la participación de la sociedad en la definición y ejecución de las acciones y programas, utilizar con transparencia y equidad los recursos, focalizar las inversiones en el marco de una estrategia integral que **desarrolle acciones para mejorar la condición de vida de las personas**. En el municipio se debe trabajar a fondo para **garantizar la equidad y una vida digna** para la población que se encuentra en condiciones de pobreza, vulnerabilidad y exclusión social.

#### Objetivo Estratégico

Contribuir a la mejora de la calidad de vida de los tlaxiaquenses atendiendo problemáticas sociales como violencia, embarazos no planeados en adolescentes, adicciones y falta de cultura preventiva en salud, entre otros; mediante acciones que **potencialicen el desarrollo humano**, el adecuado manejo de emociones y el valor de la familia como complemento para impulsar y motivar el logro de sus metas. Y Promover la mejora de la calidad de vida de la población en situación de vulnerabilidad; mediante la implementación de políticas, programas y proyectos de asistencia social que incrementen sus capacidades y que les permitan **acceder al desarrollo integral**.

#### Estrategias de Acción

1. **Actualizar el marco legal de la asistencia social** con la participación de las instancias y actores sociales que estén involucrados en el tema.
2. Diseñar y evaluar los **programas de asistencia social** para que sean **acordes a la problemática municipal**, mediante esquemas de coordinación interinstitucional e intergubernamental, promoviendo la participación de la sociedad civil.
3. **Normar y vigilar los programas asistenciales** para transparentar el manejo de recursos y asegurar su seguimiento y permanencia.
4. **Instaurar formas de seguimiento y evaluación** de los programas asistenciales para optimizar el aprovechamiento de los recursos públicos.
5. Promover la cultura de prevención en salud mediante la difusión de los programas asistenciales, en coordinación con el Sector Salud, y Educativo.

#### Objetivo General

Impulsar una **política integral de desarrollo humano y social** en favor de los grupos más vulnerables de la sociedad y **consolidar las acciones públicas y de la sociedad civil que propicien la integración familiar y el sano desarrollo de la sociedad**.

#### Líneas de acción

- Promover y gestionar programas de desarrollo familiar y comunitario para **elevar la calidad de vida** de los tlaxiaquenses.
- **Impulsar y gestionar** programas de atención a los menores en **situaciones adversas o que padecen discapacidad**.
- Diseñar programas que **orienten a los padres de familia** para erradicar el maltrato al menor, mejorando con ello los hábitos escolares y la atención médica para que se detecten y denuncien el maltrato infantil y los casos de abuso sexual.
- Promover acciones de **prevención de enfermedades** con los grupos poblacionales más **vulnerables como los niños y los adultos mayores**.
- **Establecer vínculos con instituciones** de salud del **sector público y privado** que permita ampliar los apoyos de servicios médicos a la población de escasos recursos.
- **Gestionar los medicamentos** que se requieran los centros médicos municipales; en beneficio de los grupos vulnerables.
- **Promover la cultura de la nutrición, la educación para la salud y la prevención específica**, para disminuir la desnutrición y prevenir enfermedades.
- **Promover el desarrollo municipal con una perspectiva familiar y comunitaria**.
- **Proteger y asistir** a la población vulnerable en riesgo.
- Contribuir en la **asistencia de la salud** de grupos vulnerables.

- Promover y gestionar el fortalecimiento de **infraestructura asistencial en el Municipio**.
- Gestionar con las diversas instituciones la protección física, mental y social de personas en estado de necesidad, abandono o maltrato, hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva.
- Promover la firma de un convenio marco de colaboración con el sistema DIF del Estado de Hidalgo para coadyuvar en el desarrollo pleno de e integral de la familia.
- Crear el programa municipal alimentario que apoye al programa estatal.

### 1.9 ATENCIÓN A COMUNIDADES

Los pueblos y comunidades del país enfrentan serias condiciones de desigualdad, extrema pobreza y alta marginalidad, producto de diversos factores como la descapitalización de las actividades agropecuarias, la falta de inversión productiva, su nulo acceso al sistema financiero, la escasa posibilidad de dar valor agregado a sus productos, entre otras problemáticas. Por ser un Municipio que alberga gran cantidad de comunidades necesitamos impulsar el desarrollo de estas, mediante mecanismos que permitan su crecimiento y acceso a mejores condiciones de vida para los tlaxiaguenses que residen en ellas.

#### Objetivo Estratégico

Abatir el rezago y marginación de las comunidades principalmente las que se encuentren en extrema pobreza, ofreciéndoles el acceso a programas y acciones que favorezcan su desarrollo integral.

**Distribución de la población por localidad en el Municipio**

Nombre Localidad	Población Total	Nombre de la localidad	Población Total
Total del Municipio	32,057	La Providencia	434
San Agustín Tlaxiaca	10,496	Santa Bárbara	51
Benito Juárez	488	Santa María	347
San José Cedo	1	Santana (Reserva Cinegética Santana)	2
Chapultepec De Pozos	417	El Tepozán	190
El Durazno	668	San Francisco	54
Guadalupe Tezontle	17	Capula	58
Colonia Guadalupe Victoria	156	El Capulín	2
Ixcuinquiltapilco	2,210	El Chamizal	715
San Isidro Llano Largo	383	Barrio de Españita	753
Colonia José María Pino Suárez	255	Colonia Nueva Tlaxiaca	920
Puerto México	671	Monte De Guadalupe	42
San Juan Solís	1,701	El Canal (Parada Santa María)	43
Santa Catarina	221	Santo Tomás	494
San Francisco Tecajique	737	La Máquina Vieja	1
Tecamatl	56	El Viborón	5
San Juan Tilcuautila	2,630	Barrio El Vindhó	210
San Miguel Tornacuxtla	720	El Lindero	42
Oriental De Zapata	1,004	Barrio Casagrande	18
Colonia Guadalupe los Manantiales	866	Cerro Gordo	2
San José de los Altos	9	Casas Coloradas	2
El Campanario	233	La Loma	126
El Botho	510	El Pilón	20
Las Cajas	17	El Tequia	2
Chalmita	653	Alfonsa Márquez Monzalvo	5
Barrio El Dajje	525	El Pajoso	2
El Huizache	354	Banús	555
La Nopalera	239	Paseo De Los Solares	255
Palos Blancos	456	Real De Arcos	11
CERRO VIEJO	3		

Elaboración propia en base a datos del INEGI (2010).

#### Estrategias de Acción

1. Fortalecer las políticas sociales dirigidas a la población con **alto índice de marginación y rezago**

**social**, en un marco de corresponsabilidad en la planeación, ejecución, seguimiento, evaluación y transparencia.

2. Diseñar programas de atención específicos para los grupos más necesitados de la población, atendiendo a sus necesidades de infraestructura urbana, formación de recursos humanos especializados, así como mecanismos de atención, recreación, empleo, **acceso y disfrute a sus derechos sociales básicos, especialmente los relativos a salud, educación, y vivienda.**
3. Destinar recursos para realizar las obras de infraestructura básica necesarias para población con mayores índices de marginación y rezago social.

#### Objetivo General

**Garantizar el desarrollo de las comunidades** implementando un esquema de atención integral a sus necesidades y expectativas con una visión de desarrollo sustentada en los principios de **equidad y justicia social.**

#### Líneas de acción

- Elevar los niveles de **bienestar y calidad de vida** de las comunidades del municipio.
- Favorecer la incidencia de las comunidades en la **gestión pública**, en especial la que mantiene relación con **su propio desarrollo.**
- Impulsar la difusión de la riqueza histórica, lingüística y cultural de nuestras comunidades.
- Gestionar la **promoción de proyectos productivos** estratégicos que favorezcan el desarrollo de las comunidades.
- Promover la cultura de respeto a las tradiciones, usos y costumbres e impulsar su efectivo acceso a la **jurisdicción municipal y estatal.**
- Propiciar el desarrollo de los individuos y las comunidades mediante la consolidación de los programas creados para **abatir el rezago educativo** con pertinencia, equidad y calidad.
- Gestionar un **incremento en el gasto social** que mejore la calidad y la cantidad de los servicios básicos, educación y atención a la salud que se proporciona a las comunidades.
- **Impulsar proyectos con el sector público y privado para generar mayor inversión en infraestructura básica**, con la finalidad de reducir los indicadores de marginación e incrementar la cobertura, acceso y calidad de los servicios básicos para las comunidades.
- Gestionar programas para el desarrollo productivo de las comunidades, que contemplen la preservación de su entorno geográfico y sus recursos naturales.
- Apoyar las **estrategias de difusión** necesarias para la comercialización de productos generados por las comunidades.
- Promover **programas orientados a superar las condiciones de pobreza** que enfrentan las comunidades para que permitan el acceso al financiamiento de proyectos productivos.
- Promover la firma de un convenio de marco colaboración con la secretaría de desarrollo social y la dirección general de comunidades marginadas.
- Crear al programa municipal alimentario a efecto de apoyar al programa existente a nivel Estatal, y llegar a esas comunidades a beneficiar a esta población.

#### 1.10 ATENCIÓN A COMUNIDADES INDÍGENAS

Los pueblos y comunidades indígenas del país enfrentan condiciones de desigualdad, extrema pobreza y alta marginalidad, producto de diversos factores como la descapitalización de las actividades agropecuarias, la falta de inversión productiva, su nulo acceso al sistema financiero, la escasa posibilidad de dar valor agregado a sus productos y los problemas de certeza jurídica relacionados con la propiedad individual y la tenencia de la tierra.

#### Distribución según condición de habla indígena

<b>Hidalgo</b>	<b>2,079,041</b>	<b>320,029</b>	<b>274,694</b>	<b>40,045</b>	<b>5,290</b>	<b>1,748,289</b>	<b>10,723</b>
<b>Hombres</b>	<b>989,896</b>	<b>157,056</b>	<b>140,857</b>	<b>14,477</b>	<b>1,722</b>	<b>827,660</b>	<b>5,180</b>
<b>Mujeres</b>	<b>1,089,145</b>	<b>162,973</b>	<b>133,837</b>	<b>25,568</b>	<b>3,568</b>	<b>920,629</b>	<b>5,543</b>
<b>SAT</b>	<b>24,190</b>	<b>116</b>	<b>106</b>	<b>0</b>	<b>10</b>	<b>23,969</b>	<b>105</b>
<b>Hombres</b>	<b>11,712</b>	<b>53</b>	<b>52</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>11,607</b>	<b>52</b>
<b>Mujeres</b>	<b>12,478</b>	<b>63</b>	<b>54</b>	<b>0</b>	<b>9</b>	<b>12,362</b>	<b>53</b>

Elaboración propia en base a datos del INEGI (2005).

#### Objetivo Estratégico

Abatir el rezago y marginación de la población indígena, ofreciéndoles el acceso a programas y acciones que favorezcan su desarrollo integral.

**Estrategias de Acción**

1. Fortalecer las políticas sociales dirigidas a la población indígena perteneciente al municipio, en un marco de corresponsabilidad en la planeación, ejecución, seguimiento, evaluación y transparencia.
2. Diseñar programas de atención específicos para los diferentes grupos, atendiendo a sus necesidades de infraestructura urbana, formación de recursos humanos especializados, así como mecanismos de atención, recreación y empleo.
3. Destinar recursos presupuestarios suficientes y realizar las obras de infraestructura básica necesarias para población indígena.

**Objetivo General**

Garantizar la igualdad de derechos de los pueblos indígenas con pleno respeto a sus formas de organización, costumbres y tradiciones e implementar un esquema de atención integral a sus necesidades y expectativas con una visión de desarrollo sustentada en los principios de equidad y justicia social.

**Líneas de acción**

- Elevar los niveles de bienestar y calidad de vida de la población indígena.
- Favorecer la incidencia de las comunidades indígenas en la gestión pública, en especial la que mantiene relación con su propio desarrollo.
- Impulsar la difusión de la riqueza histórica, lingüística y cultural de las comunidades indígenas.
- Perfeccionar el apoyo legal otorgado por el estado a los pueblos indígenas.
- Impulsar el respaldo financiero a proyectos productivos estratégicos que favorezcan el desarrollo de las comunidades indígenas.
- Participar con las instituciones encargadas de proteger los derechos indígenas en el estado para fortalecer los esquemas de seguridad y certeza jurídica.
- Promover la cultura de respeto a los derechos indígenas e impulsar su efectivo acceso a la jurisdicción municipal y estatal.
- Propiciar el desarrollo de los individuos y las comunidades indígenas mediante la consolidación de los programas creados para abatir el rezago educativo con pertinencia, equidad y calidad.
- Gestionar un incremento en el gasto social que mejore la calidad y la cantidad de los servicios básicos, educación y atención a la salud que se proporciona a la población indígena.
- Impulsar políticas públicas que generen mayor inversión en infraestructura básica, para reducir los indicadores de marginación e incrementar la cobertura, acceso y calidad de los servicios básicos para las poblaciones indígenas.
- Establecer programas para el desarrollo productivo de los pueblos indígenas, que contemplen la preservación de su entorno geográfico y sus recursos naturales.
- Apoyar las estrategias de difusión necesarias para la comercialización de productos generados por la población indígena
- Promover programas orientados a superar las condiciones de pobreza que enfrentan las mujeres indígenas que permitan el acceso al financiamiento de proyectos productivos.

**EJE 2. COMPETITIVIDAD PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE**

**Eje 2. Competitividad para el Desarrollo Económico Sustentable**

**CONTEXTO**

**Desarrollo Económico**

En el Municipio, la política de desarrollo económico se inclinara básicamente en la integración de los programas con acciones de coordinación y concertación que incorporen a los sectores social, público y privado al proceso productivo del municipio, estimulando la vocación productiva de cada comunidad, promoviendo la participación activa de la población en los proyectos Estatales y Federales que constituyan un desarrollo económico, lo que reflejara un incremento en la economía del municipio en coordinación con los gobiernos Estatal y Federal.

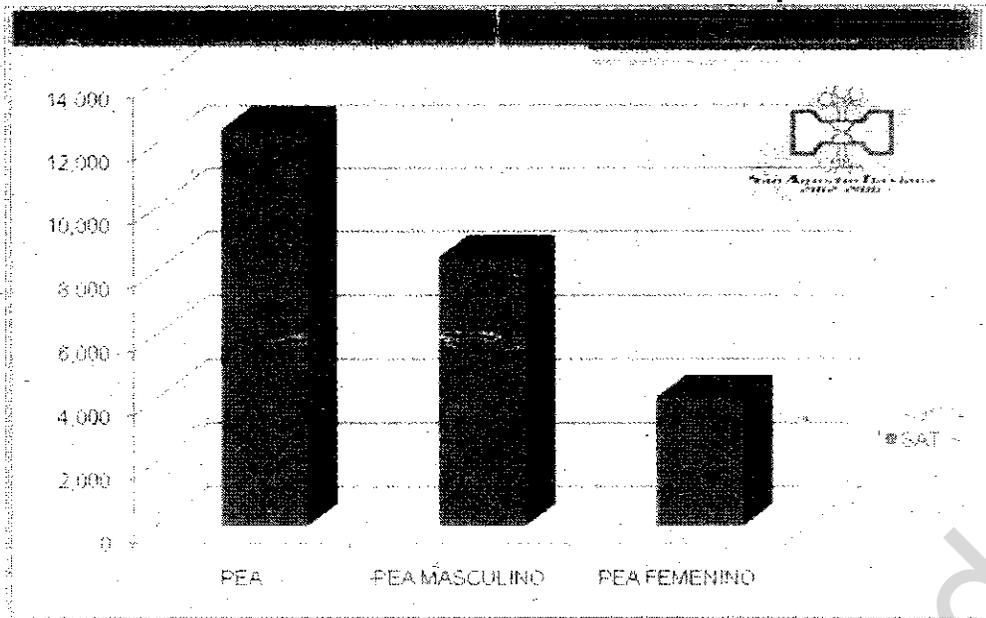
Respecto al 2005, la población económicamente activa en el municipio presentaba una ocupación de 7,783 habitantes, lo cual representó el 28.70% de la población total. Para el año 2010, hay un incremento en este rubro con 12,481 habitantes ocupados, es decir, el 38.93%. De los cuales, 67.55% son hombres y 32.45% mujeres. Por lo tanto, en comparación con el conteo poblacional anterior existe un incremento 62.30%, que de manera general respecto al estado de Hidalgo, el municipio representa el 1.24% de población económicamente activa.

**Población económicamente activa en el Municipio, 2010**

<b>SAT</b>	<b>12,481</b>	<b>8,430</b>	<b>4,051</b>
------------	---------------	--------------	--------------

Elaboración propia con datos del INEGI (2010).

**Población económicamente activa en el Municipio**



Elaboración propia con datos del INEGI (2010).

**Porcentaje de población económicamente activa en el Municipio**

<b>SAT</b>	<b>67.55</b>	<b>32.45</b>
------------	--------------	--------------

Elaboración propia con datos del INEGI (2010).

También, en base a los datos del INEGI (2010), del total de hogares que registra a 7,658, de estos 6,025 presentan a un hombre como jefe de familia y 1,633 hogares existe la figura femenina. Lo cual, en comparación a los hogares con jefatura masculina es 3.7 veces menor respecto al femenino.

**Registro de la relación de hogares censales con jefatura masculina – femenina**

<b>Hidalgo</b>	<b>662,651</b>	<b>504,119</b>	<b>158,532</b>
<b>SAT</b>	<b>7,658</b>	<b>6,025</b>	<b>1,633</b>

Elaboración propia con datos del INEGI (2010).

Por otro lado, existe un total de 4,325 unidades de producción con actividad agropecuaria o forestal en el Municipio de las cuales el 66.60% presentan actividad y el restante 33.40% no presentan ninguna actividad, lo que nos indica que existe un porcentaje alto de productividad en el rubro agropecuario o forestal, lo que corresponde a la superficie con actividades agropecuarias o forestales.

En resumen, se observó un índice considerable de decrecimiento entre a 1994 a 2006. Sin embargo, a partir del año 2007 a la fecha se aprecia un incremento en las actividades agropecuarias, este aumento continúa a partir de que el gobierno municipal en coordinación con el gobierno Estatal gestionaron recursos federales e incrementaron el índice de inscripciones a los programas existentes en este sector. Concluyéndose así que, se deberá seguir involucrando y apoyando en la gestión al campesino para poder ser beneficiados de los diversos proyectos. Entre los que se presentan a continuación.

**Monto de los recursos ejercidos, familias y localidades beneficiadas por el programa de desarrollo humano oportunidades 2009 en el Municipio**

<b>SAT</b>	<b>21,923,590</b>	<b>9,563,965</b>	<b>514,025</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
------------	-------------------	------------------	----------------	----------	----------

Elaboración propia con datos del INEGI (2009).

**Monto de los recursos ejercidos, familias y localidades beneficiadas por el programa de desarrollo humano Oportunidades 2009 en el Municipio**

<b>SAT</b>	<b>10,178,970</b>	<b>1,666,630</b>	<b>2,749</b>	<b>47</b>
------------	-------------------	------------------	--------------	-----------

Elaboración propia con datos del INEGI (2009).

**Puntos de atención, familias beneficiadas, beneficiarios, dotación anual e importe de la venta de leche reconstituida del programa de abasto social LICONSA 2009 en el Municipio**

SAT	5	1,901	4,288	738,900	2,950
-----	---	-------	-------	---------	-------

Elaboración propia con datos del INEGI (2009)

**Inversión pública ejercida según destino 2009 en el Municipio**

SAT	64,667	27,500	7,217	11,580	18,371
-----	--------	--------	-------	--------	--------

Elaboración propia con datos del INEGI (2009)

**2. COMPETITIVIDAD PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE**

**POLÍTICA MUNICIPAL**

Contar con una política de **fortalecimiento a la productividad, generación de empleos y promoción de la inversión pública y privada del Municipio** requiere de un Gobierno que favorezca los instrumentos de **crecimiento y apertura económica** con criterios de equidad y desarrollo del mercado interno; donde la responsabilidad pública promueva la **atracción de capitales**, mediante un decidido respaldo institucional que fortalezca la competitividad y el uso sustentable de los recursos naturales, tecnológicos, humanos y financieros, el desarrollo empresarial y la consecuente generación de mejores empleos y salarios, que incentiven el ahorro y fortalezcan el estatus y nivel de vida de los individuos y sus familias. **Con el objetivo de fortalecer las acciones de fomento al crecimiento económico y el bienestar de las familias de los tlaxiaquenses, juntos sociedad y Gobierno nos proponemos fomentar la competencia en la economía local y el fortalecimiento del mercado interno.** Nuestro municipio necesita seguir avanzando para forjar la sociedad próspera y equitativa que merecen los tlaxiaquenses. Por eso, el compromiso es redoblar esfuerzos de cara al futuro, para seguir construyendo una economía más competitiva y un Tlaxiaca mejor con **beneficio para todos.**

**2.1 PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN Y EL EMPLEO**

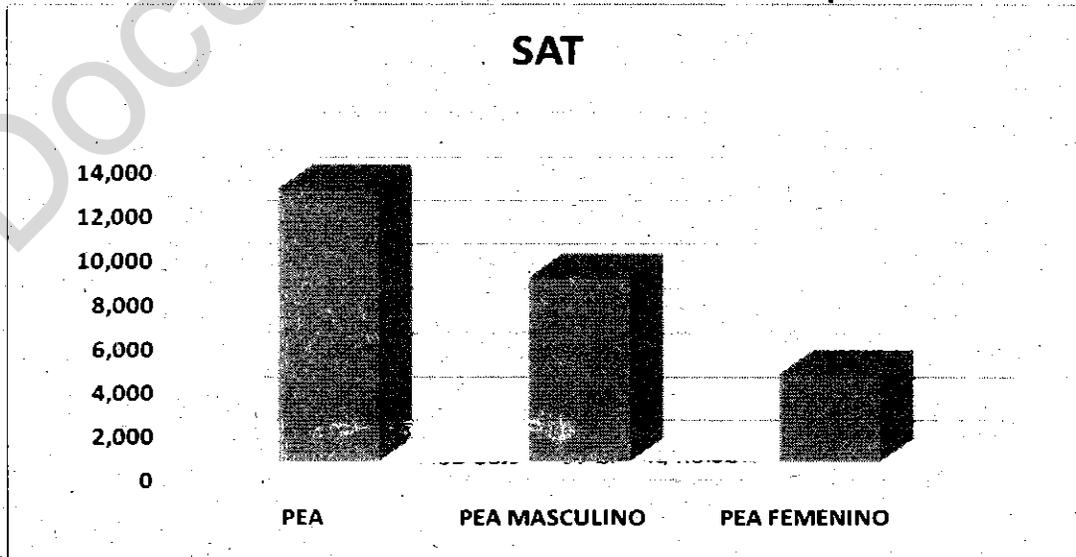
**Promover la inversión y el empleo dentro del Municipio**, significa **crecer con estabilidad**, principalmente a través de la expansión del mercado interno y con énfasis mayor en la producción local. Parte fundamental en este proceso implica, entre otras cosas, el **impulso a la micro, pequeña y mediana empresa**, mediante esquemas de calidad y a través de un **enfoque social y de sustentabilidad**, para propiciar un **mayor nivel de bienestar en la sociedad**, impulsando así la generación de empleos permanentes e incrementando los niveles de competitividad productiva, garantizando siempre la sustentabilidad y procurando el interés superior de tener un Municipio mejor.

**Población Económicamente Activa en el Municipio**

SAT	12,481	8,430	4,051
-----	--------	-------	-------

Elaboración propia con datos del INEGI (2010).

**Población Económicamente Activa en el Municipio**



Elaboración propia con datos del INEGI (2010).

### Objetivo Estratégico

Promover el acceso a empresas que fortalezcan **la red económica local**, que permita el **mejoramiento de la competitividad**, el desarrollo de las vocaciones productivas del Municipio, sustentado en la atención incluyente y específica de las necesidades de los sectores involucrados, así como impulsar y promover prácticas del Gobierno que faciliten un ambiente de equidad regulatoria y de legítima competencia, capaz de incidir en el perfeccionamiento de las **cadena de valor**, la generación de empleos, y la articulación regional de unidades económicas en los procesos de desarrollo, garantizando que sus operaciones sean **sostenibles, sustentables y que contribuyan a elevar la calidad de vida de los tlaxiaquenses.**

### Estrategias de Acción

1. Aprovechar el capital humano competitivo con capacidades para hacer eficientes las **cadena de valor.**
2. **Gestionar los programas que estimulen** la profesionalización empresarial y que faciliten el acceso al financiamiento.
3. Concertar la **instalación de empresas que incidan** en el mercado laboral del Municipio.
4. **Impulsar la generación de proyectos** de gran impacto para el desarrollo Municipal y la creación de empleos, así como dar **continuidad a los ya existentes.**
5. **Identificar las vocaciones productivas del Municipio para potenciar el desarrollo económico.**

### Objetivo General

Promover e impulsar una mayor captación de la **inversión productiva** a través del arribo de flujos de capital como una fuente más en la **generación de empleos** directos e indirectos y propiciar las condiciones para el desarrollo y fortalecimiento de las empresas. **Así como, fomentar la capacitación laboral** para la incorporación al aparato productivo de mano de obra calificada que favorezca el incremento de la calidad, la productividad y la competitividad de trabajadores y empresas. Coordinar con el Gobierno del Estado y el Federal acciones que impacten en el desarrollo económico del Municipio y que ayuden a aumentar la prosperidad y la calidad de vida de los tlaxiaquenses, mediante el fortalecimiento de las empresas existentes y captación de las nuevas inversiones.

### Líneas de Acción

- Crear un instrumento de comunicación y colaboración que vincule los sectores público y privado con el gobierno municipal para **crear estrategias de inversión** con una visión común.
- Identificar las vocaciones productivas del Municipio para impulsar su desarrollo a través de la inversión Pública y Privada.
- Gestionar espacios de **capacitación a los ciudadanos que buscan una oportunidad laboral**, además de promover su incorporación en el sector industrial, comercial y de servicios.
- Realizar acciones que promuevan la productividad en beneficio del crecimiento económico local.
- Impulsar proyectos, capacitaciones, foros de inversión, exposiciones empresariales y convenios que garanticen el desarrollo de las MIPYMES en el Municipio.
- Facilitar la creación de nuevos negocios, con trámites sencillos, apoyando la constitución de sociedades mercantiles, así como promover el registro de marcas y patentes en vinculación con dependencias estatales y federales.
- Organizar ferias de empleo, donde participen empresas que cuentan con vacantes y reducir los costos de traslado de quienes buscan un trabajo, ofreciendo opciones a personas de la tercera edad y discapacidad.
- Desarrollar alternativas que les permita a las mujeres realizar actividades empresariales y obtener un ingreso adicional sin descuidar sus labores en el hogar.
- Contribuir al desarrollo y fomento de la economía del Municipio, facilitando la inversión directa, la apertura de nuevas empresas, permanencia de las existentes y generación de nuevos empleos.
- Regular la ocupación territorial de tal forma que se permita la instalación sustentable de las empresas que quieran invertir en el Municipio; así como administrar zonas de reserva para una posible expansión.
- Promover la actualización de censos, normas, registros, licencias y operatividad; a fin de vigilar el estricto cumplimiento del marco jurídico y la sustentabilidad ambiental.
- Promover la modernización de la infraestructura productiva del Municipio fomentando la transformación de la planta actual en industrias seguras y con un estricto control en la emisión de contaminantes.
- Integrar a los diversos sectores de la economía municipal para establecer sinergias que permitan su fortalecimiento y articulación a las nuevas condiciones de mercado, así como su consolidación y crecimiento.
- Promover la formación de recursos humanos con una nueva cultura laboral y mano de obra calificada para cubrir las necesidades de las empresas locales y con esto disminuir el desempleo.
- Apoyar a las micro, pequeñas y medianas empresas, a través de la gestión a los accesos al crédito y capacitación.
- Fomentar a una cultura del consumo inteligente.
- Vigilar que se respeten los derechos de los consumidores; en su caso canalizarlos con las instancias responsables del cumplimiento de la normatividad en la materia.

- Revisar los trámites y servicios Municipales que impactan directamente en la productividad y el desarrollo económico de Tlaxiaca.
- Potenciar las ventajas y fortalezas del Municipio para consolidarlo como destino de inversión en el estado.
- Facilitar el desarrollo de la infraestructura estratégica necesaria para la atracción de inversión.
- Conformar un catálogo de las unidades económicas instaladas en el Municipio para fomentar su regulación, promoción y desarrollo.
- Proponer la firma de un convenio marco de colaboración con organismos empresariales y cámaras adherentes para vincular una relación de acción en planes de trabajo y actividades.

**2.2 DESARROLLO AGROPECUARIO SUSTENTABLE**

El Desarrollo rural es el proceso de capitalización humana, social, ambiental y productiva que garantiza la constitución de una sociedad rural. En este sector, es donde campesinos, el Municipio y los empresarios, se constituyen en actores de la transformación para lograr el mejoramiento permanente en la calidad de vida de la población y la promoción de la no degradación de la base de los recursos naturales; permitiendo así, la armonía y mejora del potencial agroecológico. Siendo la actividad agrícola una de las vocaciones de los tlaxiaguenses que representa un desafío que es indispensable reactivar. En este sentido, el mejorar la productividad y competitividad; favorecer la reconversión productiva; generar condiciones para la producción de más y mejores alimentos; ordenar y ampliar los mercados agropecuarios son asignaturas que el **Municipio** debe de promover para impulsar al campo.

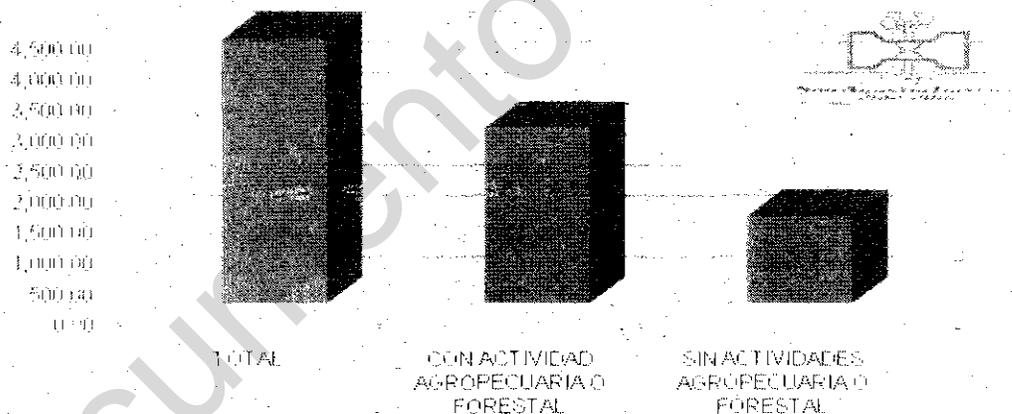
**Actividades agropecuarias**

**Unidades de producción y superficie según actividad en el Municipio**

4,325.00	2,880.00	1,445.00	14,316.00	10,072.00	4,244.00
----------	----------	----------	-----------	-----------	----------

Elaboración propia con datos del INEGI (2009).

**Unidades de producción según actividad en el Municipio**



Elaboración propia con datos del INEGI (2009).

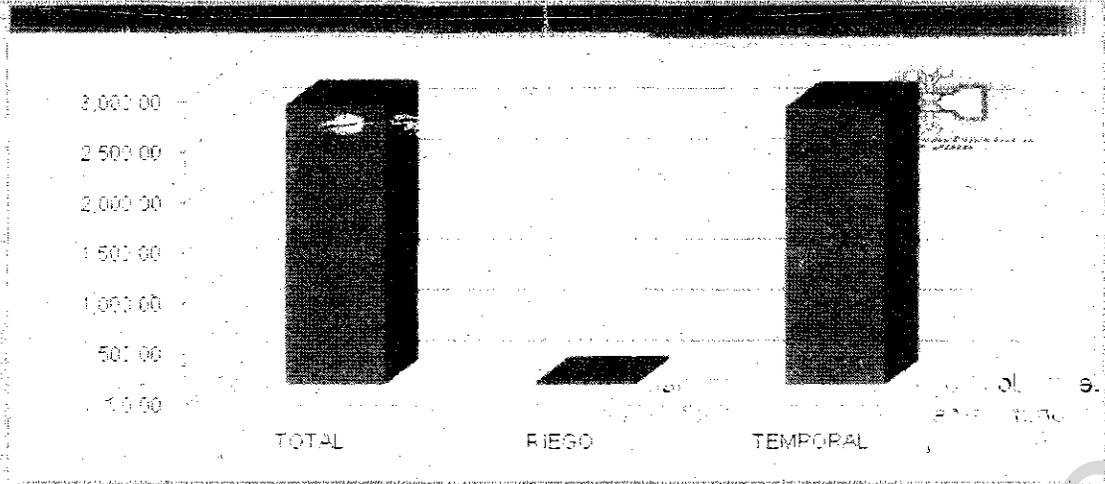
En el sector primario existe un alto índice de producción agrícola de temporal con 99.40% de la superficie utilizada en esta la actividad. Dicha actividad puede observarse en la siguiente tabla y graficas.

**Unidades de producción con superficie agrícola y su superficie según disponibilidad de agua en el Municipio**

SAT	2,780.00	36.00	2,758.00	9,509.00	55.00	9,454.00
-----	----------	-------	----------	----------	-------	----------

Elaboración propia con datos del INEGI (2009).

**Unidades de producción con superficie agrícola en el Municipio**



Elaboración propia con datos del INEGI (2009).

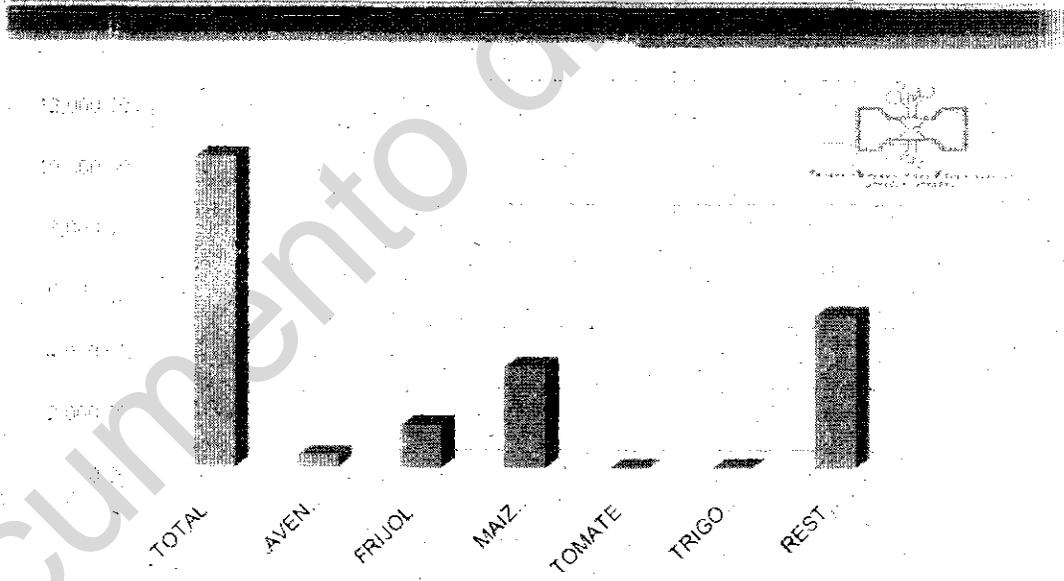
Ahora bien, acorde al Censo de 2009, el **Municipio obtuvo** una superficie sembrada total de 10,136 hectáreas, de las cuales 400.00 (3.94%) es de avena forrajera, 1,415.00 (13.96%) es de frijol, 3,316 (32.72%) de maíz de grano, 1.00 (0.01%) de tomate, 20.00 (0.20%) de trigo de grano y 4,984 (49.17%) es de otros cultivos nacionales. De lo anterior se observa que el maíz de grano en el Municipio es la actividad con mayor presencia, seguido del frijol. –

**Superficie sembrada por tipo de cultivo en el Municipio**

10,136.00	400.00	1,415.00	3,316.00	1.00	20.00	4,984.00
-----------	--------	----------	----------	------	-------	----------

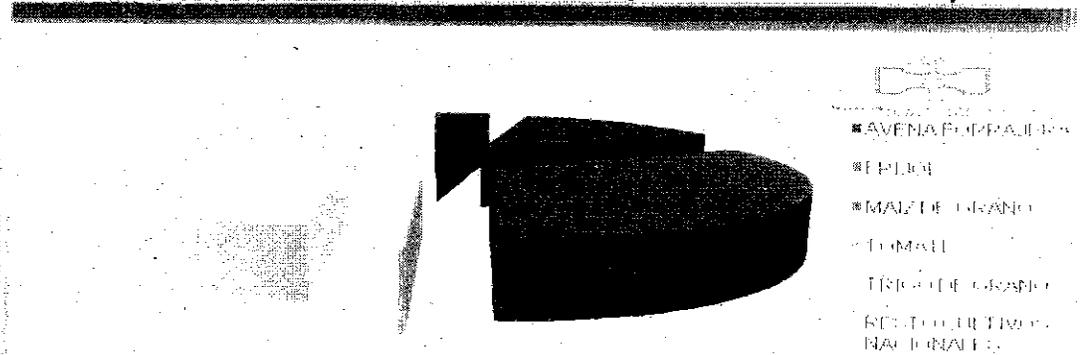
Elaboración propia con datos del INEGI (2009).

**Superficie sembrada por tipo de cultivo en el Municipio**



Elaboración propia con datos del INEGI (2009).

**Porcentaje de superficie sembrada por tipo de cultivo en el Municipio**



Elaboración propia con datos del INEGI (2009).

Por otro lado, el campo del Municipio de ha visto beneficiado con diversos programas federales de apoyo a este sector. En la tabla siguiente se muestra que en 2009, hubo 1,711 productores que solicitaron el programa PROCAMPO, de lo cuales 1,711 fueron beneficiados con un monto de 6,619.00 millones de pesos.

**Productores, superficies y montos pagados por el PROCAMPO en la actividad agrícola en el Municipio**

1,711.00	5,654.00	1,711.00	5,654.00	1,711.00	5,654.00	6,619.00
----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------

Elaboración propia con datos del INEGI (2009).

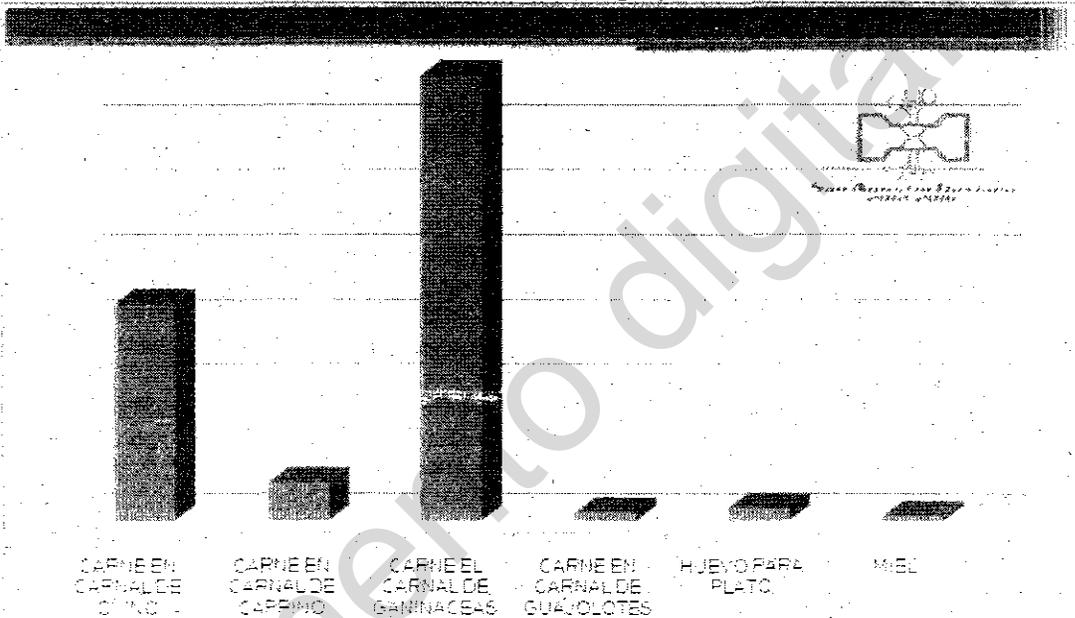
La actividad ganadera en el Municipio es importante, sobre todo en cuanto a producción de aves, principalmente gallinácea para carne. En el año 2009, el Municipio registró una producción de 344 ton., representando el 0.5% respecto al total del Estado en este rubro. También, como una de las actividades más importantes se registró una producción de 168 ton., de carne en carnal de ovino, representando el 2.5% respecto al Estado, entre otras actividades primarias.

**Volumen de producción en actividades agropecuarias en el Municipio**

SAT	168.00	30.00	344.00	7.00	10.00	4.00
-----	--------	-------	--------	------	-------	------

Elaboración propia con datos del INEGI (2009).

**Volumen de producción en actividades agropecuarias en el Municipio**



Elaboración propia con datos del INEGI (2009).

Otros aspectos importantes en la producción agrícola es la producción de leche de tipo ovino que predomina sobre la de caprino, que técnicamente es inexistente. También, en cuanto a las unidades vegetales establecidas en el terreno y superficie reforestada por el programa PROARBOL, predominó la propagación vegetativa con 2,250 unidades en el primer sector y en superficie reforestada con 5 unidades.

**Volumen de producción en actividades agropecuarias en el Municipio**

SAT	1,982.00	0.00
-----	----------	------

Elaboración propia con datos del INEGI (2009).

**Unidades vegetales establecidas en el terreno y superficie reforestada por el programa PROARBOL en el Municipio**

2,250	0	2,250	5	0	5
-------	---	-------	---	---	---

Elaboración propia con datos del INEGI (2009).

### Objetivo Estratégico

Propiciar el incremento sustentable, gradual y sostenido de la productividad y competitividad del sector agropecuario; a través de una política integral y acciones estratégicas que contribuyan a mejorar la rentabilidad de las actividades productivas con un enfoque regional, que se refleje en el aumento de los ingresos económicos de la población para elevar la calidad de vida de los habitantes del campo tlaxiaquense.

### Estrategias de Acción

1. Promover la innovación que aporte ventajas competitivas diversificación de productos, y reconversión productiva.
2. Gestionar más recursos para adquisición de maquinaria para el campo y propiciar una cultura de calidad.
3. Promover la investigación para determinar especies resistentes a contingencias y enfermedades, de acuerdo a las características del Municipio.
4. Mantener y ampliar campañas de inocuidad y sanidad vegetal y animal.
5. Promover el desarrollo tecnificado agroindustrial y de las cadenas productivas.

### Objetivo General

Apoyar la integración y organización económica de los productores agropecuarios municipales, fortalecer los programas interinstitucionales de apoyo al sector agropecuario y fomentar la colaboración estrecha en la materia con los diferentes órdenes de Gobierno.

### Líneas de Acción

- Impulsar la integración social, organizacional y económica de los productores agropecuarios.
- Promover la integración de un programa para el desarrollo agropecuario del Municipio.
- Atraer la inversión productiva hacia el sector primario y fortalecer el esquema de microcréditos en el estado.
- Fortalecer las cadenas productivas agroalimentarias y los canales de comercialización para los productos.
- Fomentar el desarrollo de la agroindustria.
- Eficientizar el trabajo institucional y el efecto de las políticas públicas con respecto al campo.
- Promover el encadenamiento productivo y el desarrollo de la agroindustria.
- Promover un desarrollo económico y productivo sostenible en este sector mediante el impulso de proyectos de inversión rural y capacitación.
- Impulsar la integración de productos primarios agrícolas organizados a la cadena productiva, para incrementar su participación en el valor agregado.
- Impulsar la consultoría de proyectos específicos en esta materia.
- Promover la diversificación de las actividades productivas e impulsar la participación de los productores rurales en el comercio y los servicios.
- Fomentar la presencia de esquemas de financiamiento rural.
- Promover al campo como detonador de las transformaciones que se requieren para superar sus rezagos económicos, políticos y sociales.
- Proponer la firma de un convenio marco de colaboración con la secretaria de Agricultura del Estado para desarrollar y coordinar acciones conjuntas en beneficio de los campesinos y el campo tlaxiaquense.

## 2.3 INFRAESTRUCTURA INDUSTRIAL Y OPCIONES PRODUCTIVAS

La industria es un factor potencial y condicionante para el crecimiento económico y el desarrollo de los pueblos, en la actividad industrial se sustenta el progreso individual y colectivo, el aumento del producto interno bruto y la generación de empleos permanentes y bien remunerados para el municipio, y a pesar de que el sector industrial de la entidad se ha fortalecido en las últimas décadas, sin embargo, el aumento en la competitividad, los menores márgenes de utilidad y la especialización de los mercados han menguado paulatinamente el ritmo de la economía y la posibilidad de muchas empresas emergentes de posicionarse satisfactoriamente.

### Objetivo Estratégico

Establecer las condiciones, medios e instrumentos requeridos para el impulso de políticas y acciones de fomento a las **iniciativas emprendedoras** como base de la instauración de un esquema **empresarial competitivo, innovador y sustentable** que fortalezca el desempeño, el crecimiento y la estabilidad económica de las micro, pequeñas y medianas empresas tlaxiaquenses; que impulse y desarrolle la organización de grupos sociales para desempeñar actividades empresariales; genere un **ambiente propicio para los negocios**, promueva la **generación y mantenimiento del empleo**, desarrolle competencias **laborales y directivas**, incentive las asociaciones empresariales y el desarrollo de las capacidades emprendedoras en un escenario de amplia promoción a las inversiones.

### Acciones Estratégicas

1. Fomentar la negociación y concertación entre los sectores público y privado, para atraer inversiones detonadoras promoviendo la existencia de la infraestructura física, científica y tecnológica.
2. Aprovechar la certidumbre política, legal y social existente para favorecer el logro de incentivos, así como para el impulso a las iniciativas emprendedoras.
3. Aprovechar la **ubicación estratégica regional** para desarrollar oportunidades de negocios, elaborando un modelo innovador integral de **desarrollo urbano, industrial, educativo, de servicios y comunicaciones.**
4. Promover estudios del comportamiento del mercado regional para detectar, analizar y aprovechar las oportunidades de negocio mediante la utilización de las incubadoras de empresas tradicionales y de tecnología.
5. Gestionar la mejora de infraestructura carretera y caminos rurales para manejo y traslado de los productos.

### Objetivo General

Crear, mantener y ampliar la infraestructura que propicie un proceso de crecimiento estable a nivel Municipal, con base a proyectos, programas y planes integrales que contemplen en el corto, mediano y largo plazo la activación de la economía y la productividad como condición para disminuir los rezagos sociales que sufren las comunidades de nuestro municipio.

### Líneas de Acción

- Promover el desarrollo de infraestructura básica a las comunidades marginadas para elevar su calidad de vida y ampliar sus posibilidades de desarrollo humano.
- Apoyar la construcción, rehabilitación y ampliación de la infraestructura básica prioritaria para el fortalecer el desarrollo económico municipal.
- Desarrollar infraestructura básica y de equipamiento de servicios como insumos para hacer atractivas las inversiones, apertura de centros y actividades productivas que repunten el progreso económico y el bienestar social.
- Apoyar las iniciativas de inversión y proyectos industriales para la instalación de micro, pequeñas y medianas empresas.
- Impulsar la coordinación y mezcla de recursos para invertir en la construcción, mantenimiento y ampliación de infraestructura para el desarrollo.
- Implementar acciones que contemplen el aprovechamiento de la mano de obra y materiales del municipio en la construcción de infraestructura.
- Impulsar alternativas de infraestructura en parques industriales.
- Fomentar el trabajo conjunto de las dependencias y organismos del sector público y privado para fortalecer y ampliar la planta productiva industrial y el sector comercial y de servicios del municipio.
- Apoyar la identificación de modelos productivos viables y sustentables para el desarrollo del Municipio.
- Proponer la firma de un convenio marco de colaboración con los organismos que intervienen en el fomento a infraestructura para industria, que impacten en mejorar las opciones para que las industrias encuentren en Tlaxiaca lugar para invertir.

## 2.4 PROMOCIÓN Y SERVICIOS TURÍSTICOS

El turismo es una actividad que integra servicios para la promoción y el aprovechamiento del patrimonio, la riqueza cultural y el medio ambiente. Lo cual, la hace destacar como una actividad económica dinámica, fuertemente generadora de ingresos y de empleos permanentes y bien remunerados. En los municipios hidalgüenses ha sido de particular importancia para el crecimiento de las actividades asociadas con el desarrollo, ello ha permitido el aprovechamiento sustentable de importantes recursos naturales, así como la incorporación de capital humano a proyectos de desarrollo del sector. En ese sentido, San Agustín Tlaxiaca cuenta con 4 hoteles y 2 moteles, además de 3 bares (INEGI, 2009)

### Objetivo Estratégico

Desarrollar el sector turístico municipal a través del fortalecimiento y modernización institucional que fortalezca su profesionalización e impulse la adopción de una cultura de la **calidad para ofrecer servicios y productos certificados**, desarrollar una oferta turística, así como la configuración de mecanismos eficaces de fomento a la inversión y el financiamiento requerido para **aprovechar de forma sustentable el patrimonio natural, histórico y cultural del Municipio.**

### Estrategias de Acción

1. Generar instrumentos de evaluación de la política turística municipal con alcance de ordenamiento territorial, efectividad de los servicios, pertinencia de las inversiones y cumplimiento del marco legal.
2. Impulsar y coordinar las políticas en materia de promoción turística de acuerdo a la oferta de los destinos turísticos y a los segmentos de mercados más rentables en función de su pertinencia bajo principios y criterios de sustentabilidad.
3. Motivar la generación de proyectos y su ejecución coordinada con la federación, el estado, y los

particulares, para la dotación de infraestructura de apoyo a las actividades relacionadas con el turismo.

4. Incentivar el fortalecimiento organizacional a partir de la promoción de la cultura turística, asegurar la calidad de los servicios y certificación de procesos con esquemas de acompañamiento en materia turística.

#### Objetivo General

Fortalecer la oferta e infraestructura de servicios turísticos como una actividad estratégica para impulsar el crecimiento económico del Municipio, promoviendo al turismo para potenciar el desarrollo, atraer inversiones y generar empleos permanentes y bien remunerados. Para ello, se buscará contar con un oferta turística integradora y sustentable que atienda las necesidades del lugar, destacando principalmente el ecoturismo; turismo de aventura, recreación y esparcimiento; y el de fomento cultural.

#### Líneas de Acción

- Consolidar al turismo en el Municipio como una oferta segura, atractiva y con servicios de calidad.
- Promover la afluencia turística estatal, nacional e internacional hacia el Municipio.
- Impulsar el desarrollo de infraestructura turística pública y privada.
- Propiciar la sustentabilidad y el desarrollo ecoturístico municipal.
- Atraer nuevas fuentes de financiamiento y capitales de inversión para el desarrollo del sector.
- Promover la capacitación y profesionalización del capital humano involucrado en el turismo.
- Impulsar la generación de operadores turísticos para la promoción y venta de los servicios ofertados en el lugar.
- Desarrollar un programa de promoción turística municipal mediante publicaciones, participación en ferias y congresos.
- Impulsar la creación de empresas turísticas, brindando información eficiente, asesoría y trámites simplificados.
- Fomentar el turismo social orientado a estudiantes, familias y otros sectores de la población, aprovechando los paisajes naturales, museos o lugares históricos municipales.
- Apoyar a nuevos emprendedores, mediante la gestión de una incubadora de empresas turísticas que les proporcione servicios, herramientas y capacitación desde el inicio de los proyectos hasta la etapa de maduración.
- Proponer la firma de convenios marco de colaboración con la secretaria de turismo; así como con los sectores público privado y social para desarrollar el turismo en nuestro Municipio.

#### 2.5 COMERCIO Y ABASTO MUNICIPAL

El comercio y abasto municipal integran un sector estratégico para la economía local que permite agilizar el intercambio de bienes y propiciar la generación de ingresos entre la población. Asimismo, es factor decisivo para impulsar el crecimiento económico y desarrollo del mercado interno. Este sector se encuentra ampliamente relacionado con el estilo de vida del Municipio y evoluciona a la par de su desarrollo urbano y la infraestructura productiva, fortaleciéndose a través de la innovación y la comercialización de bienes de calidad, y generando una mejor oferta comercial para un mercado que demanda ser más amplio y sofisticado. Dentro de este rubro, San Agustín Tlaxiaca cuenta con 10 tiendas Diconsa, 6 tianguis y un mercado público.

##### Unidades de comercio y abasto en operación

10	6	1	0	0	0
----	---	---	---	---	---

Elaboración propia con datos del INEGI (2009).

#### Objetivo Estratégico

Promover el acceso a nuevos mercados para las empresas que integran la red económica local, que permita el mejoramiento de la competitividad, sustentado en la atención incluyente y específica de las necesidades de los sectores involucrados, así como en un papel impulsor y promotor del gobierno que facilite un ambiente de equidad regulatoria y de legítima competencia, capaz de incidir en el perfeccionamiento de las **cadena de valor**, la **generación de empleos calificados**, y la articulación regional de **unidades económicas** en los procesos de desarrollo, garantizando que sus operaciones sean **sostenibles y sustentables**.

#### Estrategias de Acción

1. Aprovechar el asesoramiento y la vinculación del Gobierno Estatal y Federal para respaldar la actividad económica municipal.
2. Aprovechar el capital humano competitivo para crear cadenas de valor.
3. Crear y fortalecer la infraestructura física e institucional para la innovación que apoye el desarrollo local bajo principios y criterios de sustentabilidad.

4. Concertar la instalación de empresas foráneas que incidan en el mercado laboral calificado de la entidad.

### Objetivo General

Gestionar el impulso al comercio local, regional y exterior de manera integral y con visión empresarial de largo plazo, pero sobretodo con una propuesta de alto impacto para la mejora en los ingresos y la calidad de vida de los habitantes del municipio; garantizar la conformación de una estructura económica eficiente que integre, en forma correcta, los procesos productivos de distribución, comercialización y consumo de los bienes y servicios e impulsar el fortalecimiento de la infraestructura comercial y de abasto bajo principios de modernidad, calidad y eficiencia.

### Líneas de Acción

- Impulsar acciones que faciliten el **desarrollo integral de la actividad comercial**. Conformar una infraestructura eficiente que encadene en forma adecuada los procesos de producción, distribución y consumo de bienes y servicios.
- Impulsar la **modernización de los canales de distribución**, organización y administración del mercado local.
- Promover **esquemas de asociación** productiva para detonar la exportación de productos generados en el municipio.
- Implementar un programa de **actualización y reglamentación** de otorgamiento de licencias y permisos.
- Vincular **acciones institucionales** con los demás municipios de la región a fin de promover acciones conjuntas para el desarrollo comercial y **crear una alianza para el desarrollo económico y social**.
- Convenir con las instituciones educativas y del sector económico **estudios de factibilidad** para la atracción de recursos en proyectos de alto impacto.
- Impulsar el desarrollo de un programa de activación económica para el Municipio y de la región.
- Promover la integración y actualización de los **padrones comerciales** para conocer el impacto de esta actividad en la económica del municipio.
- Proveer la **ampliación y rehabilitación de la infraestructura comercial**.
- Promover la **unificación de criterios para la expedición de reglamentos** que normen el comercio y el abasto en el municipio, a partir de una política de desarrollo comercial responsable.
- Promover la firma de convenios marco de colaboración con organismos y cámaras de comercio para fortalecer la actividad comercial en el municipio.

## EJE 3. DESARROLLO MUNICIPAL, ORDENADO Y SUSTENTABLE

### Eje 3. Desarrollo Municipal, Ordenado y Sustentable

#### CONTEXTO

#### Viviendas y servicios básicos

Un importante porcentaje de la población del Municipio está conformada por familias de escasos recursos, también se presentan algunos casos de familias que viven en alta marginación. Por esta razón, evidentemente no cuentan con una vivienda digna. Esta situación se presenta en su mayoría en las comunidades más alejadas como la zona sur y norponiente del municipio, la distancia y la dispersión de la población se vuelven condiciones determinantes para su desarrollo.

Como consecuencia de la cercanía del Municipio con el Estado de México y con la capital de nuestro Estado, San Agustín Tlaxiaca presenta en 2010 un incremento del 19.15% respecto al año 2005, observándose que nuestro Municipio presenta un potencial de crecimiento para el desarrollo en infraestructura urbana. Por ende, se debe analizar, consolidar y definir las políticas ambientales de acuerdo a los usos de suelo.

Considerando como servicios básicos de vivienda al abasto de agua potable, electricidad, drenaje sanitario o la presencia de pisos o firmes de materia permanente, presentándose un incremento general con respecto al 2005, se tiene un 83.45% de viviendas que cuentan con la mayoría de estos servicios.

**Agua potable.** Es un tema de seguridad nacional y es, a su vez, factor social que condiciona el progreso y el desarrollo del municipio. Existe un problema a nivel mundial sobre el desabasto por la falta de cuidado del vital líquido y los vicios que se han creado en los sistemas de abastecimiento; aunado a esto, el crecimiento desordenado de las manchas urbanas y localidades, han tenido como consecuencia que las líneas de conducción, redes de distribución y tanques reguladores sean insuficientes para dotar de este servicio a todo el municipio, por lo que se requiere de generar estrategias eficaces y adecuadas con la finalidad de mitigar el problema de falta de agua, por lo que se deberá de impulsar la rehabilitación de los sistemas municipales y la búsqueda de nuevas fuentes de abasto, así que se deberá de realizar un diagnóstico y la elaboración de los estudios técnicos de ingeniería que garanticen el funcionamiento de

todos los sistemas existentes, brindando cantidad y calidad según normas de aprovisionamiento y normas de calidad del agua potable emitidas por la CONAGUA. En el Municipio existe un 83.46% de viviendas que dispones de agua de la red pública.

**Drenaje.** Este servicio se desarrollo en algunas de las comunidades de manera parcial, y está constituido por un sistema de letrización. Por lo que, se deberá de trabajar arduamente con el fin de evitar potenciales focos de contaminación para las comunidades se deberá de buscar una estrategia o alternativa para poder tener un destino final apropiado y no seguir contaminando los arroyos, barrancas y por consecuencia los mantos acuíferos, el 82.47% de la viviendas cuentan con drenaje.

**Electrificación.** Es importante mencionar que el 96.36% de la vivienda en el Municipio cuenta ya con este servicio, mientras que el restante 3.64% representa un reto para la presente administración ya que la distancia y la dispersión así como los asentamientos irregulares minan la posibilidad de poder dotar de este servicio a mas tlaxiaguenses, no obstante, se analizan alternativas con la finalidad de que toda vivienda que se encuentre en el municipio pueda contar con este servicio.

**Alumbrado público.** Se buscara renovar el convenio con la Comisión Federal de Electricidad (CFE), a fin de que el Municipio pueda gestionar recursos para la obra en materia de alumbrado público; así como, el mantenimiento adecuado y periódico de las luminarias; y también, impulsar la implementación de luminarias de alta tecnología que peritan ahorrar energía y cuidar el medio ambiente.

**Servicio de limpias.** Como se ha mencionado el Municipio presenta una generación de residuos de aproximadamente 300grs por habitante, haciendo mención que dichos residuos son depositados en el relleno sanitario del Huixmi, ya que no se cuenta con ningún sitio de disposición final de residuos sólidos. Lo que genera la expectativa del Gobierno Municipal por resolver el destino final de los residuos sólidos, problema no menor si tomamos en cuenta que somos parte de la Zona metropolitana de Pachuca y el crecimiento que presenta esta alcanzando con rapidez a nuestro municipio, razón por la cual se debe considerar el depósito en un relleno sanitario regional.

**Parques y jardines.** En este renglón la Administración Pública Municipal trabajará en el mantenimiento al jardín de la Plaza Principal de la Cabecera Municipal; así como, en los espacios y áreas verdes del Municipio. Sin embargo, es importante impulsar en la medida de las posibilidades económicas, la creación de nuevos espacios en las principales comunidades, con el objetivo de fomentar la sana convivencia entre los habitantes.

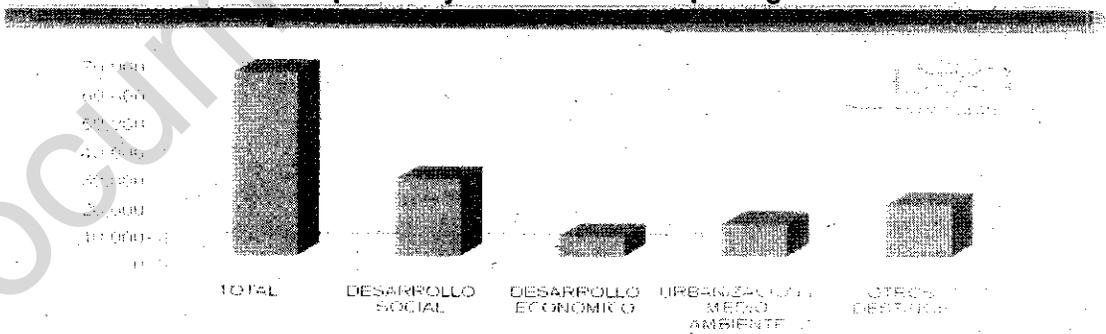
Por otra parte, durante el 2009 se presenta una inversión pública total \$64,667,000.00 millones de pesos, de los cuales el 42.52% se ejerció en programas para el Desarrollo Social, el 11.16% para el desarrollo económico, 17.90% destinados para Urbanización y Medio Ambiente, y el restante 28.40% en un ramo denominado para otros destinos.

**Inversión pública ejercida por Municipio según destino**

<b>64,667</b>	<b>27,500</b>	<b>7,217</b>	<b>11,580</b>	<b>18,371</b>
---------------	---------------	--------------	---------------	---------------

Elaboración propia con datos del INEGI (2009).

**Inversión pública ejercida en el Municipio según destino**



Elaboración propia con datos del INEGI (2009).

**3. DESARROLLO MUNICIPAL, ORDENADO Y SUSTENTABLE  
POLÍTICA MUNICIPAL**

Impulsar un **desarrollo municipal armónico, integral, sustentable y sostenible** con **visión metropolitana** requiere de un gobierno comprometido en ofrecer un servicio público de excelencia acorde a las necesidades que le demanda la sociedad. En este sentido, los esfuerzos y acciones deben estar destinados a contar con espacios de urbanización planeados, esquemas de ordenamiento territorial consolidados y el **desarrollo de infraestructura** con perspectiva metropolitana. Solo de ésta manera, será posible propiciar el fortalecimiento de las capacidades regionales y la integración municipal bajo un

contexto de sano desarrollo de nuestras comunidades, con estricto respeto a los criterios de sustentabilidad y conservación del medio ambiente.

De cara al reto de **pertenecer a la Zona Metropolitana del Valle de México**, es nuestra responsabilidad planear el **crecimiento metropolitano de Tlaxiaca**, dada que la adecuada planificación podrá atender los diversos frentes que presentan una problemática. En la cual, advertimos que de no atenderse de manera integral repercutiría de manera negativa en nuestro Municipio.

Por ello se debe garantizar un desarrollo sustentable, con proyectos tecnológicamente apropiados, económicamente viables y socialmente aceptados que conserven la tierra, el medio ambiente, el agua en abastecimiento y saneamiento, transporte, vialidad, seguridad pública, educación y por su puesto protección civil, son algunas de las aristas que se deben cuidar, siempre en el entendido que las acciones tengan sustentabilidad y sostenibilidad, lo que nos proyecta como un Municipio proactivo hacia los retos y oportunidades que implica el desarrollo.

### 3.1 SERVICIOS PÚBLICOS INTEGRALES Y DE EXCELENCIA

La prestación de los servicios públicos es la acción más directa y cercana con la gente, pues constituye una de las más grandes responsabilidades de la actividad Municipal. La propia actividad de prestar un servicio público es parte fundamental en la promoción del bienestar de los habitantes; es entre otras cosas la primera **percepción que tiene la ciudadanía de la acción gubernamental**, es precisamente en los servicios que presta el Municipio donde se **transforma una necesidad en acción concreta de Gobierno**, nuestra tarea es responder de manera oportuna y eficiente a las demandas de los ciudadanos, enterados de que la eficiencia y eficacia en los servicios así como su cobertura impactan directamente en la calidad de vida de los tlaxiaguenses.

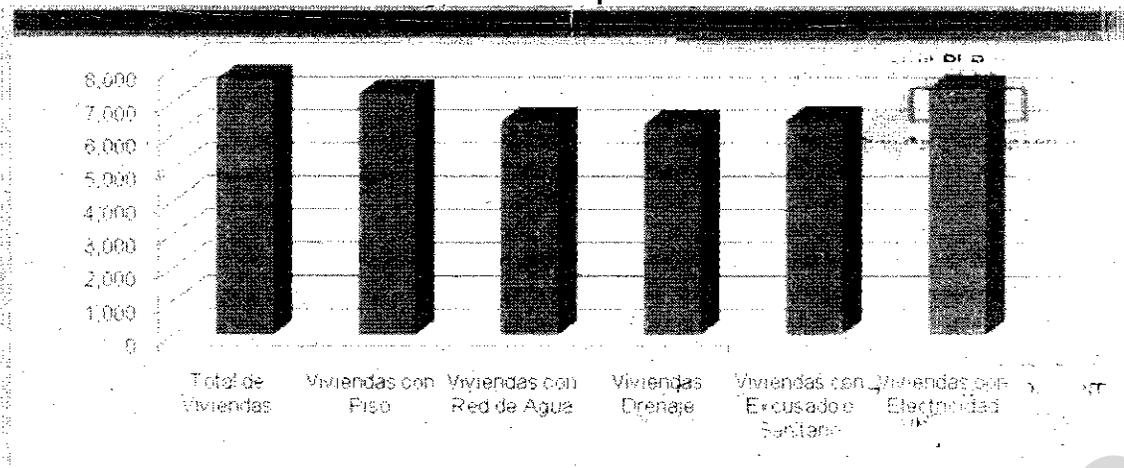
Es nuestra obligación saber y entender lo que la población desea, y responder con trabajo continuo y corresponsable, el elevar la calidad de vida de los tlaxiaguenses será una constante, garantizar el acceso a los servicios públicos con oportunidad y excelencia es el principal motivo para implementar estrategias integrales para cumplir diariamente con las expectativas de la ciudadanía, proyectando un Municipio más limpio, mejor iluminado, con más áreas verdes y con calles y avenidas seguras, ideal para propiciar el desarrollo integral de nuestro Municipio. En la siguiente tabla se puede observar el total de viviendas y servicios básicos con los que cuenta el Municipio hasta 2010.

**Total de viviendas y servicios básicos en el Municipio**

Total de viviendas particulares habitadas, 2010	7,702	669,408
Promedio de ocupantes en viviendas particulares habitadas, 2010	4	4
Viviendas particulares habitadas con piso diferente de tierra, 2010	7,258	613,179
Viviendas particulares habitadas que disponen de agua de la red pública en el ámbito de la vivienda, 2010	6,428	576,090
Viviendas particulares habitadas que disponen de drenaje, 2010	6,352	565,707
Viviendas particulares habitadas que disponen de sanitario, 2010	6,458	611,631
Viviendas particulares habitadas con energía eléctrica, 2010	7,421	641,806
Viviendas particulares habitadas que disponen de refrigerador, 2010	5,379	474,875
Viviendas particulares habitadas que disponen de televisión, 2010	6,926	582,739
Viviendas particulares habitadas que disponen de lavadora, 2010	4,111	319,965
Viviendas particulares habitadas que disponen de computadora, 2010	1,178	134,561
Capacidad instalada de las plantas potabilizadoras en operación (Litros por segundo), 2009	0	130
Volumen suministrado anual de agua potable (Millones mts <sup>3</sup> ), 2009	0	4
Parques de juegos infantiles, 2009	No disponible	4

Elaboración propia con datos del INEGI (2010).

### Total de viviendas y servicios básicos en el Municipio



Elaboración propia con datos del INEGI (2010).

#### Objetivo Estratégico

**Procurar un desarrollo ordenado y sustentable**, que involucre la creación de **proyectos apropiados a nuestro contexto Municipal**, asegurando su viabilidad económica y que sean socialmente aceptables, cuidando en su desarrollo **conservar las propiedades de la naturaleza**; optimizar el manejo de los recursos hídricos e implementar programas de acercamiento, educación y capacitación, tendientes al conocimiento del entorno ambiental, a fin de que el aprovechamiento de los recursos sea sustentable y se maneje con criterios racionales de protección; así como atender de manera eficiente y oportuna las necesidades concernientes al **ordenamiento territorial adecuado** y desarrollando la normatividad en cada una de estas áreas.

#### Acciones Estratégicas

1. Coordinar acciones con los Municipios vecinos, a fin de elaborar proyectos y programas que incidan en la protección de recursos naturales para frenar su devastación.
2. Diseñar programas de educación ambiental que fomenten el respeto y conciencia hacia la ecología, que ofrezcan información sobre la importancia de la protección de los recursos naturales.
3. Procurar la observancia del marco legal ambiental y la coordinación entre los diferentes órdenes de gobierno, a fin de promover una implementación más eficiente de los programas de protección y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.
4. Gestionar la ampliación de la cobertura y calidad de los servicios que ofrece el municipio, procurando no comprometer recursos que pongan en riesgo a las futuras generaciones.
5. Promover el financiamiento de acciones que incidan en el desarrollo municipal mediante el incremento de inversión pública y privada en la creación de infraestructura.
6. Promover políticas y acciones que generen conciencia ciudadana y cultura cívica.
7. Promover el desarrollo de proyectos en materia de medio ambiente, desarrollo urbano y ordenamiento territorial.

#### Objetivo General

Fortalecer la aplicación de **políticas públicas, programas y acciones** que propicien el adecuado funcionamiento de la **infraestructura municipal**, en particular el drenaje y alumbrado público; el mantenimiento y limpieza de las vías públicas, parques, plazas y jardines; la conservación y el buen uso y cuidado de los espacios públicos municipales, en **corresponsabilidad con los habitantes del Municipio y los sectores público y privado**.

En la actualidad el mundo presenta un grave problema que es la disposición final de los residuos. Durante 2009, San Agustín Tlaxiaca registro un volumen de basura recolectada de 4 toneladas, con lo cual se dio un promedio aproximadamente 300grs, de basura generados por habitante. Sin embargo es importante planear la manera en la cual se atacara este problema y buscar soluciones sustentables. Cabe señalar que el Municipio apenas cuenta con 2 Vehículos de motor recolectores de basura. Frente a esto se plantea los siguientes puntos en las áreas de servicio de limpias, áreas verdes y jardines, panteones municipales y alumbrado público y electrificación,

#### Servicio de Limpias

##### Líneas de Acción

- Implementar un programa para **evitar el acumulamiento de residuos** que afecten las áreas públicas, la infraestructura y la imagen del Municipio.
- Promover la formulación de un plan de manejo de residuos que vincule a los sectores público y privado, así como a las instituciones educativas para **fomentar su reutilización y tratamiento**.

- Promover un programa para que los **materiales que tengan valor económico** sean utilizados a favor de la economía y el medio ambiente local.
- Desarrollar mecanismos de coordinación con los Municipios vecinos para erradicar los problemas que afectan a la limpieza de las zonas conurbadas.
- **Promover acciones con el sector público y privado para la ejecución de proyectos que tengan por objeto mejorar las condiciones del servicio de limpia municipal.**
- **Desarrollar brigadas de limpieza** fomentando la **corresponsabilidad** y **promoviendo la participación ciudadana en el cuidado de nuestro Municipio.**
- Promover acciones que incentiven la **contraloría social** como medio para evaluar el desempeño de la prestación de servicios municipales.
- Verificar que los servicios de recolección de basura sean eficientes y promover la regularización de los recolectores alternos que ofrecen el servicio cumplan con **criterios mínimos** de atención al usuario.
- Promover acciones para instalar centros de acopio y reciclaje de la basura orgánica e inorgánica y fomentar la **cultura** de la **disminución de la contaminación a través del reciclaje.**
- Implementar programas de **sensibilización ciudadana**, para que conozcan los esfuerzos por mantener **limpio nuestro Municipio.**

### Áreas Verdes y Jardines

#### Líneas de Acción

- **Mejorar la imagen del Municipio** cuidando que las áreas verdes estén en óptimas condiciones para fortalecer el ciclo ambiental, ayudando al medio ambiente al proceso de oxigenación.
- Desarrollar estrategias para el rescate e incremento de áreas verdes tanto en lugares públicos como en las comunidades y barrios municipales, buscando el embellecimiento de nuestro municipio y el fomento a la **conciencia ecológica.**
- Implementar un programa de **reforestación estratégica** con especies nativas que considere las características ambientales y uso deseable del suelo a reforestar así como se promueva la reproducción de especies locales.
- Promover que se abastezcan las áreas verdes municipales con productores locales e impulsar **proyectos que involucren el cuidado de las áreas verdes de nuestro Municipio.**
- Promover un programa de remozamiento de plazas públicas, comunidades y barrios que involucre la participación ciudadana en la **mejora de la imagen del Municipio.**
- Diseñar un programa de mantenimiento permanente a parques, plazas, jardines, fuentes y monumentos, que involucre el fortalecimiento de la **cultura cívica, la participación ciudadana y la corresponsabilidad.**
- Desarrollar programas públicos que promuevan las expresiones artísticas en lugares destinados para ello, evitando con ello el deterioro la imagen de nuestras comunidades, barrios y espacios de uso común.
- Promover el uso de agua tratada para diversos usos **gestionando la infraestructura necesaria.**
- Llevar acciones permanentes de poda que garanticen el despeje y de señalamientos y luminarias, y se procure evitar riesgos a la población con el crecimiento natural de arboles en los lugares públicos.
- Realizar un registro digital de las áreas verdes, fuentes y monumentos municipales.
- Diseñar un programa de concientización sobre el manejo de desechos de las mascotas.

### Panteones Municipales

#### Líneas de Acción

- **Normar la operación de los panteones** municipales para resguardarlos y mantener las instalaciones en óptimas condiciones.
- Ofrecer a la comunidad servicios de calidad en los panteones municipales.
- Desarrollar un programa integral de **capacitación** permanente del personal de los panteones municipales para **mejorar la calidad en el servicio.**
- **Mejorar la imagen y funcionalidad** en las instalaciones de los panteones municipales.
- Gestionar la ampliación del equipamiento, la infraestructura y la capacidad en los panteones municipales.
- Desarrollar un programa de reforestación y limpieza permanente en los panteones municipales.
- Proponer el rediseño de fachadas y accesos en los panteones municipales.
- Desarrollar un programa de **conservación y mantenimiento** de panteones municipales en corresponsabilidad con la ciudadanía para asegurar condiciones favorables a sus visitantes.
- Promover la **reubicación de osamentas** que ponen en riesgo la salud de los habitantes a destinos propios para garantizar la salubridad en espacios públicos.
- Promover un proyecto para atender la demanda de panteones a mascotas domesticas, y concientizar a la población para **evitar riesgos sanitarios.**

### Alumbrado Público y Electrificación

#### Líneas de Acción

- **Gestionar la ampliación** de la cobertura de los servicios de alumbrado público y electrificación de acuerdo a las necesidades del **plan y programa de desarrollo urbano Municipal, y Estatal.**

- **Gestionar la modernización y ampliación** de la capacidad de la red de electrificación para el alumbrado público.
- Promover **acciones de vinculación** entre el Ayuntamiento y la institución encargada del suministro de energía eléctrica para conservar y ampliar la red eléctrica.
- Ampliar la cobertura a las **comunidades más rezagadas** el suministro necesario de energía eléctrica para la electrificación de sus viviendas y el alumbrado público.
- Establecer en forma conjunta con la ciudadanía, programas de vigilancia para poder dar un mejor mantenimiento al **alumbrado público**.
- Promover para el municipio la **ampliación de redes eléctricas para el impulso del desarrollo industrial y empresarial**.
- Mejorar las condiciones de iluminación de las comunidades y barrios del Municipio.
- Desarrollar acciones orientadas a **eliminar las áreas sin iluminación** con la finalidad de mejorar la seguridad y calidad de vida de la población.
- Intensificar la rehabilitación de componentes eléctricos para optimizar recursos y generar ahorros.
- Promover una **cultura del ahorro de energía** y la promoción de energías sustentables.
- Gestionar apoyo de programas para ayudar a las familias a ahorrar energía.

### Tratamiento del Agua

#### Líneas de Acción

- Revisar las normas reglamentarias para evitar en el ámbito Municipal la sobre explotación de pozos de agua.
- Dar mantenimiento permanente y en su caso renovar la distribución del agua potable.
- Vigilar que la proporción de agua extraída sea racional con la entregada
- Dar mantenimiento permanente a la red de agua municipal para garantizar la sustentabilidad.
- Reglamentar las condiciones para el manejo de las aguas residuales domésticas, pluviales e industriales, evitando la contaminación del entorno natural y actuando con rigor cuando no se cumplan.
- Gestionar mayores recursos humanos y financieros para la eficiencia del organismo operador del agua en el municipio, para fortalecer su desarrollo técnico y su autosuficiencia financiera.
- Gestionar la mejora del servicio de agua en el municipio a través de la aplicación de programas y acciones en coordinación con el gobierno estatal y federal.
- Incrementar la cobertura de los servicios de agua potable y alcantarillado, previendo la sostenibilidad de los servicios.
- Impulsar la realización de estudios geohidrológicos para determinar la disponibilidad de los acuíferos.
- Desarrollar convenios de colaboración con las instituciones de educación y las instituciones estatales y federales para monitorear la recarga de acuíferos cuidando que la sustentabilidad sea garantía de desarrollo y planeación urbana.
- Gestionar la ejecución de obras que permitan incrementar la recarga de mantos acuíferos.
- Realizar programas estratégicos de gestión integral del agua a nivel regional y local.
- Promover con los sectores público y privado la ejecución de proyectos que impacten el desarrollo local de la región como la creación de parques hídricos u otros proyectos que incidan en hacer del agua un recurso sustentable.
- Impulsar que la calidad del agua suministrada en el Municipio se eleve.
- Coordinar y fomentar el ordenamiento territorial previendo la disponibilidad del agua.
- Promover la operación y manejo de los sistemas de presas del Municipio.
- Consolidar los esquemas de cooperación que permitan lograr el manejo sustentable del agua con el Estado y la Federación.
- Promover con el sector público y privado la ejecución de proyectos para el tratamiento de aguas residuales.
- Desarrollar un programa hídrico para promover el uso eficiente del recurso.
- Fomentar la cultura de uso del agua en la población para reducir su desperdicio. Diseñar un programa para fomentar el pago del servicio, rediseñar la estructura financiera del organismo operador del agua; y disminuir la tasa de deudores de agua en el Municipio.
- Promover la aplicación de normas y sanciones contra el mal uso y desperdicio del agua.

#### Vías de comunicación

En el Municipio se presentan Vialidades Locales y Secundarias, entendiéndose así por las primeras como la que tienen la función de brindar el acceso a los predios, zonas urbanas, colonias, barrios, etc., considerándose el 90% de estas localizadas en Cabecera Municipal, representando así que el 11.50% son de troncal Federal, el 16.81% son alimentadoras estatales, el 56.63 son caminos rurales revestidos y el restante 15.06%. A partir de esto se promoverán las siguientes acciones.

#### Líneas de Acción

- Realizar un mantenimiento permanente de avenidas principales y calles de las comunidades y barrios, promoviendo que se de atención de **acuerdo a la importancia y el nivel de funcionamiento de cada una de estas**.

- **Promover acciones con el sector público y privado para la ejecución de proyectos que tengan por objeto mejorar las condiciones de la infraestructura municipal.**
- Desarrollar alternativas innovadoras y eficaces de pavimentación donde existe mayor rezago de pavimentación, que **involucre la participación de la ciudadanía en la mejora de estas.**
- Realizar acciones de mantenimiento preventivo y correctivo en avenidas principales de las comunidades y barrios.
- **Evaluar la instalación del equipamiento urbano** para mejorar la seguridad para los peatones y los automovilistas con criterios técnicos y profesionales.
- Desarrollar un programa permanente de **pinta de guarniciones, balizamiento, bacheo y barrido de vialidades.**
- Realizar nivelación de registros y alcantarillas para disminuir **daños a los vehículos y accidentes viales.**
- Implementar un programa integral de construcción y reparación de banquetas con criterios de edificación para el uso de personas con discapacidad.
- Desarrollar las políticas y estrategias de crecimiento y desarrollo de acuerdo al **enfoque metropolitano regional.**

### Conservación de Centros Urbanos

#### Líneas de Acción

- Establecer programas de consolidación y mejoramiento de las condiciones de vida en los barrios y comunidades, propiciando el rescate de su imagen e identidad cultural a través de **acciones urbanas integrales y participativas.**
- Implementar proyectos y acciones específicas para el mejoramiento y consolidación de barrios, y comunidades, incorporando un enfoque participativo y sustentable.
- Generar **programas y acciones** que permitan mejorar los espacios urbanos, recreativos, deportivos y de esparcimiento, considerando el enfoque del **desarrollo urbano sustentable.**
- Promover el rescate de la imagen e identidad cultural, preservando el patrimonio construido en los centros urbanos del Municipio
- Fomentar la imagen urbana y definir rasgos de identidad local por centros urbanos.
- Actualizar la reglamentación para el rescate del valor cultural y de la imagen urbana del municipal.
- Establecer instrumentos de promoción del rescate cultural y de imagen urbana.
- Desarrollar un Reglamento Municipal de Imagen Urbana que regule la homogeneidad de las construcciones, el patrimonio arquitectónico y urbanístico del Municipio.
- Promover la participación ciudadana en la construcción de la imagen urbana de los centros urbanos municipales.

### Mercados y abasto municipal

#### Líneas de Acción

- Promover que el **abasto de alimentos** a la población se desarrolle en condiciones adecuadas de calidad y precio, prioritariamente a los grupos de más bajos ingresos.
- Fortalecer el mercado interno a través del impulso al **comercio local.**
- Promover la atracción de proyectos que tengan por objeto desarrollar **infraestructura de acopio.**
- Facilitar el flujo de productos agropecuarios de las unidades de producción estatales a los diferentes canales de comercialización local y regional.
- Promover la autosuficiencia financiera del **mercado público** a través de la recaudación transparente de las contribuciones de locatarios para la rehabilitación y mantenimiento de los mismos.
- Fortalecer el papel del Ayuntamiento en los procesos de comercialización para regular la oferta y demanda de alimentos, garantizando el abasto y buen precio de los mismos.
- Vigilar y garantizar la transparente administración de los mercados y locales de abasto, modernizando su operación y los mecanismos de recaudación que ejerce el Municipio.
- Proporcionar instalaciones en buen estado y con la infraestructura adecuada tanto para el manejo de mercancías como para el depósito de residuos sólidos.
- Implementar programas de verificación sobre el acatamiento de las normas técnicas de comercio y del Reglamento Municipal de Mercados y Centrales de Abasto.

### 3.2 MUNICIPALIZACIÓN Y CONCESIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

Como resultado del **crecimiento de la población**, la **realidad social** y el consecuente incremento de demandas, el municipio tiene que **buscar alternativas** para **garantizar que se cumpla con los derechos de los ciudadanos**, vigilar que la prestación de servicios básicos que administra se cumpla con la **eficiencia y calidad** esperada. Por ello, se hace necesario que el ayuntamiento decida cuales servicios estarán bajo su administración y cuales otros deberán integrarse o en su caso por considerarlo así se concesionen para **brindar a la población la calidad requerida** en su prestación, todo bajo el **marco normativo correspondiente**, y con la finalidad de **eleva la calidad de vida** de los tlaxiaguenses, garantizando que los recursos económicos **generen desarrollo** y se **optimicen** para atender todas las necesidades de la población.

### Objetivo General

Realizar un diagnóstico de valoración de aquellas funciones propias del Ayuntamiento susceptibles de concesionar para un **mejor funcionamiento**, o de aquellos servicios que estén concesionados y que se pretendan municipalizar o bien que los preste alguna institución de la administración pública diferente a la municipal, para satisfacer la necesidad colectiva y **generar desarrollo en el Municipio**, así como cuidar que en la promoción de procesos de licitación en la contratación de empresas para la realización de servicios municipales se cumplan con la normatividad vigente en la materia.

### Líneas de Acción

- **Normar y reglamentar** las acciones municipales en materia de concesiones y municipalización de servicios.
- Valorar la conveniencia de concesionar o municipalizar un servicio, para solucionar las deficiencias en la actividad.
- Vigilar la correcta prestación de servicios municipales implementando programas de **control y evaluación** sobre la adecuada prestación de servicios públicos.
- Adecuar la reglamentación sobre la concesión de servicios públicos y estipular aquellos servicios que puedan ser susceptibles a esta modalidad.

### 3.3 MUNICIPIO CON PERSPECTIVA METROPOLITANA

El crecimiento de la población de la **Zona Metropolitana del Valle de México** así como su evidente expansión hacia la periferia requiere definir políticas de calidad que direccionen la planeación y administración urbana y de un ordenamiento territorial para aprovechar los recursos de nuestro Municipio que garantice una mejor calidad de vida de los tlaxiaguenses, haciendo imperativo presentar una perspectiva de funcionalidad sobre prioridades y objetivos para el presente y de su sustentabilidad para el futuro. Es por tanto, fundamental potenciar el papel metropolitano del Municipio en el nivel estatal, regional y nacional, ya que este condicionara nuestro desarrollo.

### Objetivo Estratégico

**Promover el bienestar de la población** a través de enfoque metropolitano, **manteniendo un impulso creciente al desarrollo equilibrado en todo el territorio municipal** potencializando su crecimiento **económico y social**, en donde se contemplen habitabilidad, transporte, medio ambiente, equidad territorial y creación de empleo, bajo el **ordenamiento sustentable**.

### Acciones Estratégicas

1. **Mejorar la coordinación** con la federación, el estado y los municipios vecinos, para la oportuna integración de las **agendas metropolitanas** que incorporen los temas estratégicos más sensibles para la atención del **fenómeno de metropolización**.
2. Aprovechar la ubicación geográfica estratégica del Municipio y la fortaleza legal e institucional en la materia, a fin de estimular el desarrollo de **proyectos de gran impacto en el Municipio**.
3. Desarrollar **tareas de difusión entre los potenciales inversionistas** del País y el Estado, a fin de **alentar la inversión privada hacia el desarrollo metropolitano** y de **incrementar las oportunidades de empleo** para los habitantes del Municipio.
4. **Fijar las normas y procedimientos básicos** para regular, controlar y vigilar las acciones urbanas y el ordenamiento territorial, en los términos de la normatividad vigente.
5. Fomentar acciones tendientes a **crear la reserva territorial** para la construcción de equipamiento, vivienda e infraestructura que requieran los asentamientos humanos en el Municipio.
6. Desarrollar una gestión en apego estricto al marco normativo y mejorar la coordinación intergubernamental, con miras a **atenuar el desequilibrio del desarrollo y los fenómenos de la metropolización**.

### Objetivo General

Propiciar la implementación de una visión metropolitana en la determinación y orientación de las políticas públicas municipales, como medio para **contener el crecimiento desordenado de los asentamientos humanos y actividades económicas** resguardando las reservas territoriales aún existentes; **propiciar la regularización de la tenencia de la tierra; orientar la imagen urbana; regular los usos de suelo; actualizar la reglamentación y regularización de construcciones; reforzar la seguridad jurídica patrimonial y planificar el mejor funcionamiento de las vialidades**.

### Líneas de Acción

- **Propiciar el desarrollo de un proyecto municipal, regional y metropolitano** que coadyuve a mejorar los servicios municipales de agua, drenaje, vialidad, transporte, desechos sólidos, mejoramiento de la imagen urbana y conservación del medio ambiente.
- Promover la generación de **espacios de coordinación metropolitana** para atender asuntos

relacionados con los efectos ocasionados por el crecimiento de la Zona Metropolitana del Valle de México.

- Gestionar ante autoridades Estatales y Federales la construcción de **diversos equipamientos e infraestructura de carácter regional y metropolitana** que propicien el desarrollo municipal.
- **Promover los marcos normativos** suficientes para la **regulación y vigilancia del desarrollo urbano**.
- **Concertar convenios de colaboración** y participación en el desarrollo de actividades que estén relacionadas con el estudio de **acciones urbanas** y sus efectos, que ayuden en la definición de **políticas públicas de calidad**.
- Proponer al Estado y Municipios vecinos, **los Convenios para atender las conurbaciones**; así como coordinar las acciones tendientes a su ordenación y regulación;
- **Establecer las políticas, criterios, normas y lineamientos en materia de reservas territoriales**, en su caso la regularización de la tenencia de la tierra e incorporación de suelo al desarrollo urbano, de acuerdo con los **programas de desarrollo urbano y ordenamiento territorial**.
- Participar con las Autoridades Estatales en la **emisión de dictámenes y opiniones** en los términos y condiciones establecidas por las disposiciones legales aplicables, para la incorporación de suelo ejidal o comunal al desarrollo urbano, asegurando la congruencia de dichas incorporaciones con lo dispuesto en los programas que integran el **Sistema estatal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial**.
- Intervenir con las Autoridades Estatales y Federales en la regularización de la tenencia de la tierra, de conformidad con los programas de desarrollo urbano y las reservas, usos y destinos de áreas y predios.
- **Gestionar acciones** conjuntas con los Municipios de la Zona Metropolitana del Valle de México que propicien el desarrollo integral de la región.
- Promover el **financiamiento público y privado de obras** que requieran intervención y participación metropolitana en el municipio.
- Desarrollar **eestrategias, medidas y acciones** necesarias para el aprovechamiento, **en beneficio social**, de las áreas susceptibles de apropiación, que conduzcan al mejoramiento de los niveles de vida y bienestar social del Municipio.
- **Coadyuvar** con las Dependencias y Entidades Federales en el cumplimiento del programa nacional y estatal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; así como desarrollar del propio Municipio **en congruencia con los anteriores**.
- Participar en el control del desarrollo regional y metropolitano promoviendo la creación y administración de las **reservas territoriales municipales**.
- Establecer medidas y ejecutar acciones para **evitar asentamientos humanos irregulares**
- **Atraer proyectos que impacten en el desarrollo de la región y que pongan al Municipio como polo de desarrollo**.

### 3.4 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

El desarrollo sustentable exige la **acción responsable de generar progreso** que otorgue mejores posibilidades de desarrollo y mejores oportunidades para **eleva nuestra calidad de vida**, lo que hace necesario **fixar criterios claros de sustentabilidad**, que garanticen el **bienestar social y la eficiencia económica, sin transgredir el medio ambiente** ni nuestros recursos naturales.

El **entorno** en que vivimos hoy en día se encuentra **gravemente amenazado** por desequilibrios ambientales causados por la **explotación excesiva e irresponsable** de los recursos naturales, los cuales **son continuamente afectados por la acción humana** en diversos grados de intensidad, dando como resultado ecosistemas parcialmente degradados en algunos casos o totalmente quebrantados en otros. En respuesta a la grave situación que enfrentamos, el **desarrollo sustentable** se ha constituido en una **preocupación mundial** que contempla una serie de condicionantes para que los seres humanos podamos **coexistir en equilibrio** con la naturaleza y principalmente para que las futuras generaciones tengan la oportunidad de **disfrutar de un mejor lugar donde vivir**. Como elemento central del desarrollo, la sustentabilidad ambiental es condición indispensable para mejorar y ampliar las capacidades y oportunidades humanas actuales y venideras, y forma parte integral de la visión de futuro para nuestro país, nuestro estado y por supuesto nuestro Municipio.

#### Objetivo Estratégico

**Garantizar el derecho de los habitantes** a vivir en un ambiente adecuado para su **desarrollo, salud y bienestar**. Así como **proteger los recursos naturales**, la preservación y restauración del equilibrio ecológico y el **desarrollo sustentable**, desarrollando proyectos tecnológicamente apropiados, económicamente viables y socialmente aceptables, que conserven los recursos naturales y **no degraden el medio ambiente**; optimizar el manejo de los **recursos hídricos** e **implementar programas** de acercamiento, **educación** y capacitación, tendientes al conocimiento de su entorno, a fin de que el aprovechamiento de los recursos sea sustentable y se maneje con **criterios de protección**; así como **atender de manera eficiente y oportuna** las necesidades **concernientes al ordenamiento territorial adecuado** y promoviendo la actualización, adecuación o creación de la normatividad en materia del **medio ambiente, ordenamiento territorial y desarrollo urbano**.

### Acciones Estratégicas

1. **Consolidar el marco jurídico** para aprovechar los recursos económicos y generar programas de vigilancia en apoyo a las comunidades y barrios, así como implementar acciones de control y mejoramiento ambiental en coordinación con el sector público, privado y social.
2. Mejorar la coordinación con el estado y las comunidades, a fin de elaborar proyectos aplicables a **programas sustentables** que inciden en la protección de recursos naturales evitando su devastación y eliminación.
3. Diseñar y promover **programas de educación ambiental**, de tal suerte que se fomenten los valores y la conciencia ecológica asegurando que ofrezcan información sobre la **importancia de la protección de los recursos naturales**.
4. Mejorar la observancia del marco regulatorio y **aplicar políticas para prevenir, reducir y controlar la contaminación**, hacer una gestión integral de los residuos y remediar sitios contaminados para garantizar una **adecuada calidad del aire, agua y suelo**.
5. **Mejorar la coordinación** entre los diferentes órdenes de gobierno, a fin de promover una implementación más eficiente de los programas de protección y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

### Objetivo General

Propiciar la **preservación y resguardo del medio ambiente municipal** como **elemento central del desarrollo**, procurando que la **sustentabilidad ambiental** sea una constante para mejorar y ampliar las capacidades y oportunidades humanas actuales y venideras; formar parte integral de la visión de futuro para nuestro País, Estado y Municipio bajo una visión de sustentabilidad e integralidad, promoviendo la **cultura ambiental y el cumplimiento del marco normativo** aplicable para fortalecer el cuidado del ambiente.

### Líneas de Acción

- Integrar a la planeación del **desarrollo Municipal**, normas y políticas para el **ordenamiento ecológico territorial del Municipio**.
- Establecer la participación incluyente, corresponsable y efectiva de todos los sectores de la sociedad, y de todos los órdenes de gobierno, en la formulación de políticas y programas que contribuyan al **desarrollo sustentable de nuestro Municipio**.
- Consolidar políticas públicas en materia de **educación ambiental** para el desarrollo sustentable del municipio.
- **Revisar y actualizar la normatividad** legal en materia de ecología y protección del Medio ambiente.
- **Desarrollar medidas de prevención y mitigación** para evitar o reducir los impactos ambientales.
- Coordinar con las autoridades federales y estatales, el **cumplimiento de las leyes, planes y programas** relacionados con recursos naturales y el medio ambiente.
- **Coordinar esfuerzos** con los diferentes órdenes de gobierno y la sociedad para la **contención del deterioro del medio ambiente** y la preservación los recursos naturales.
- Contribuir a la formulación de políticas y programas sobre medio ambiente y desarrollo sustentable integrales para **aprovechar nuestras ventajas geopolíticas**.
- Controlar y vigilar los usos del suelo a través de la formulación, e instrumentación del **programa de ordenamiento ecológico territorial del Municipio**.
- **Instrumentar un programa de desarrollo urbano sustentable**.
- Implementar **programas municipales de reforestación**, desarrollo forestal y de conservación de la biodiversidad.
- Concertar acciones e inversiones con los diversos sectores para la protección y restauración del ambiente.
- Diseñar un programa de control de contaminación por ruido, vibraciones, olores, energía luminaria y otros en apego a la norma estatal y federal en la materia.
- Promover la generación de **proyectos productivos** bajo esquemas de **sustentabilidad** con los sectores público y privado.
- **Prevenir y controlar** la contaminación del agua.
- Promover una cultura que fomente el **uso eficiente del agua** y el reconocimiento de su valor económico y estratégico.
- Promover acciones para el **saneamiento del agua** y el mejoramiento de la eficiencia de organismo operador; desarrollar e implantar sistemas de captación y manejo de agua de lluvia para fortalecer el proceso de recarga de acuíferos.
- **Fomentar la protección, restauración y conservación de los ecosistemas**, recursos naturales y bienes y servicios ambientales, con el fin de propiciar su aprovechamiento y desarrollo sustentable
- Establecer programas de **participación ciudadana** en la que se transmitan conocimientos y se generen acciones que propicien la **adopción de hábitos, valores y conciencia ecológica** en la sociedad, como la disposición de desechos sólidos, el uso de productos de consumo que cuiden el ambiente y la elección de especies para la forestación urbana.
- **Participar en la formulación de planes, programas y políticas públicas en materia de recursos naturales**, ecología, saneamiento de agua, regulación ambiental del desarrollo urbano en **coordinación con el Gobierno Estatal y Federal**.

- Promover el **ordenamiento ecológico del territorio**, en coordinación con el sector público y privado que incluya la participación ciudadana en dicha actividad.
- **Administrar y regular el uso** y promover el aprovechamiento sustentable de los **recursos naturales** que corresponden al Municipio.
- Proponer el establecimiento de **áreas naturales protegidas**, y promover, para su administración y vigilancia, la participación del sector público y privado; Organizar y administrar áreas naturales protegidas; Supervisar las labores de conservación, protección y vigilancia de dichas áreas.
- Desarrollar **convenios de colaboración** para realizar estudios de impacto urbano con el sector público y privado para determinar posibles amenazas y oportunidades de desarrollo.
- Impulsar proyectos que tengan por objeto la conservación y mejora de nuestro medio ambiente y recursos naturales que contribuyan a la atención de problemas específicos.
- **Prevenir y controlar** la contaminación del suelo en el territorio municipal.
- Fomentar y realizar programas de **reforestación y restauración ecológica** en el Municipio.
- Impulsar con el sector público, social y privado un sistema de información sobre el **estado del medio ambiente** que presente la inclusión indicadores ambientales y de desarrollo sustentable necesarios para **fundamentar acciones administrativas, operativas y de planeación municipal**.
- Promover la creación de un Consejo Ciudadano de Protección del Medio Ambiente Municipal, enfocado a resguardar la preservación de los recursos forestales, acuíferos, las zonas de laderas, entre otros, así como a vigilar la presencia de fuentes emergentes de contaminación.
- **Proponer políticas públicas y programas** para fortalecer la **conciencia ecológica**; impulsar la creación de un espacio diseñado para impulsar el desarrollo de una **cultura de sustentabilidad ambiental**, aprovechando los avances tecnológicos.

### 3.5 OBRA PÚBLICA MUNICIPAL

La atención oportuna de las demandas de la sociedad es, sin duda, uno de los principales rubros para impulsar el desarrollo municipal. El quehacer cotidiano del Gobierno es generar bienestar a la ciudadanía; todo trabajo que realiza el Municipio debe tener como interés superior el bien común, **garantizando e impulsando el crecimiento sostenido y sustentable del Municipio**; El ejercicio constante de construir, instalar, conservar, mantener, reparar y demoler bienes inmuebles o instalaciones públicas municipales debe **permitir acercar mejores servicios y oportunidades en la calidad de vida de los tlaxiaquenses**; Por ello, es de vital importancia **planificar su ejecución** con criterios de **transparencia, eficiencia y racionalidad** a efecto de garantizar la creación y mejora de la infraestructura necesaria para propiciar el crecimiento económico y social del Municipio.

#### Objetivo Estratégico

Fortalecer la **construcción y modernización** de infraestructura en el Municipio a través del incremento de inversión pública y privada a fin de ofrecer mayor seguridad y accesibilidad a la población a los servicios básicos, contribuyendo a la integración de las comunidades y barrios; Instrumentar, conducir, difundir, ejecutar y evaluar, con la participación de la ciudadanía la planeación de obras públicas y de los servicios relacionados con las mismas, que **mejoren la calidad de vida de los tlaxiaquenses**; así mismo mantener en buen estado la infraestructura existente a través de la corresponsabilidad de los ciudadanos y la participación del sector público y privado.

#### Acciones Estratégicas

1. Construir y modernizar la infraestructura carretera que conecta a las comunidades en especial que aún se encuentran en evidente rezago.
2. Dotar de accesos pavimentados a la Cabecera Municipal y los centros de población, permitiendo su integración de manera adecuada al desarrollo económico y sustentable.
3. Mantener en buen estado la red carretera existente a través de trabajos de reconstrucción, rehabilitación y conservación.
4. Mejorar la coordinación el sector social, público y privado a efecto de llevar a cabo proyectos de infraestructura que tengan beneficio municipal sustentable.
5. Buscar innovar en los procesos constructivos con que se realizan las obras a efecto de mejorar en su calidad y vida útil de las mismas.
6. **Promover el desarrollo de proyectos de inversión pública y privada** para realizar obra pública que generen desarrollo integral de los tlaxiaquenses.
7. Aumentar la inversión en obra pública respecto a los ingresos del Municipio.

#### Objetivo General

Satisfacer necesidades colectivas de los **tlaxiaquenses** con la **participación conjunta** del sector público y el sector privado fortaleciendo la **ejecución de obra pública municipal** en materia de **infraestructura y equipamiento urbano** que propicien el mejoramiento de las condiciones del Municipio y su desarrollo; ya sea a través de la dotación adecuada de los servicios básicos, del equipamiento y edificación de las instalaciones donde se prestan los servicios públicos, de la urbanización y construcción de calles y caminos, así como de todas aquellas obras que contribuyan al **bienestar económico y social de la población**.

### Líneas de Acción

- Impulsar la **contraloría social a través de la participación ciudadana** en la formación y creación de los comités de obra para que en forma conjunta con el Municipio propongan, planeen y vigilen la ejecución de la obra pública que se genere.
- Promover la **correcta planeación de la obra pública**, para que **los habitantes con mayores necesidades se vean beneficiados** de manera prioritaria; Impulsar la eficiencia en la aplicación de los recursos del propio Municipio.
- Promover la introducción de servicios básicos Municipales en **beneficio de los sectores más marginados** de la población.
- **Gestionar** la dotación de **recursos Federales** y Estatales para incrementar la infraestructura urbana municipal.
- **Aumentar la inversión municipal en obra pública**
- Promover la **regularización del uso y tenencia de la tierra** para avanzar controlar y eficientizar la dotación de infraestructura básica.
- **Incrementar las acciones** de introducción de drenaje, dotación de agua y electrificación en las zonas de mayor rezago en el Municipio.
- Promover la **ejecución de proyectos** en el Municipio en **coordinación** con el Gobierno estatal y federal, que tengan alcances metropolitanos con beneficios a corto, mediano y largo plazo.
- Promover la **adecuación de la infraestructura** urbana para facilitar el acceso y movilidad de personas con capacidades diferentes.
- **Fortalecer la transparencia y rendición de cuentas en la creación de obras para cuidar que** la aplicación de los recursos se ejecuten con claridad, eficiencia y eficacia.
- Promover proyectos susceptibles de desarrollarse mediante Asociaciones Público Privadas en el Municipio.

### 3.6 DESARROLLO URBANO MUNICIPAL

La dinámica que vive nuestro **Estado y Municipio** hace necesaria la planeación estratégica optima para elevar la calidad de vida de los tlaxiaguenses, los tiempos actuales exigen el **crecimiento equilibrado** de **Tlaxiaca, ordenando el territorio para elevar nuestras potencialidades**; el compromiso de trabajar juntos para alcanzar el **progreso sustentable y sostenido** debe contribuir a la **disminución del desequilibrio y el avance desordenado de la mancha urbana**; aplicar los recursos con transparencia y eficiencia así como garantizar que nuestras acciones y decisiones respeten el medio ambiente es prioridad, razón por la cual, la concepción del desarrollo urbano habrá de incorporar a la **sustentabilidad** como uno de los pilares para los próximos años, **considerando su enfoque como un elemento sustancial** en la planeación urbana y en la gestión del Gobierno municipal.

#### Objetivo Estratégico

**Aprovechar la potencialidades del Municipio** Implementado un modelo de **desarrollo urbano** que nos permita crecer y desarrollarnos bajo un enfoque económico y social de integración, equilibrio y arraigo de los tlaxiaguenses, encaminado a mejorar su **calidad de vida**; **contrarrestar las afectaciones** que ha producido el crecimiento incontrolado del proceso de urbanización en el Municipio, y **disminuir la brecha de pobreza y desigualdad social** para **generar mayores oportunidades de bienestar** para toda la población.

#### Acciones Estratégicas

1. Revisar e implementar las políticas públicas para la gestión y ejecución de proyectos estratégicos regionales; Impulsar la **articulación de acciones** con el Gobierno del Estado que generen desarrollo en el Municipio.
2. **Potencializar la ubicación estratégica del Municipio** de acuerdo a su vocación, para mejorar las condiciones de vida de la población y aumentar la competitividad.
3. **Fijar las bases para planificar** en el horizonte temporal de mediano y largo plazo la ocupación ordenada y sustentable del territorio; Establecer áreas susceptibles de asentamiento, reserva territorial y homologar con la planeación estatal los usos y destinos óptimos del suelo.
4. Desarrollar políticas públicas orientadas a la **seguridad, paz social y servicios**, considerando la alta movilidad y migración que hay de otros Municipios y Estados hacia nuestro Municipio.
5. **Pugnar por asignaciones presupuestales más equitativas**, a fin de generar certeza en el acceso a los recursos disponibles y **abatir las brechas de desarrollo**.
6. Impulsar un modelo de desarrollo que **garantice la equidad en todas las comunidades y barrios** para que Tlaxiaca sea una tierra de trabajo y oportunidades para todos.

#### Objetivo General

**Orientar el desarrollo urbano** municipal poniendo al centro de su planificación y gestión pública a los habitantes, el medio ambiente y la integración del hábitat, buscando frenar las tendencias de deterioro y crecimiento desordenado de las áreas urbanas y atendiendo de forma prioritaria los **efectos causados**

por la **metropolización** y la dinámica propia de reproducción de las problemáticas del crecimiento de la mancha urbana; así como cubrir los requerimientos de infraestructura, equipamiento y servicios públicos de acuerdo a las posibilidades del Municipio.

#### Líneas de Acción

- Actualizar o crear los instrumentos **normativos en materia de Desarrollo Urbano**; que incluya dimensiones ecológica, social, económica y urbano-regional.
- Revisar y actualizar el **reglamento de construcción municipal**.
- Revisar y adecuar la normatividad aplicable para promover la **participación ciudadana** en los procesos de formulación, modificación, evaluación, vigilancia y cumplimiento del **programa y plan de desarrollo urbano Municipal**.
- Impulsar la conformación de un organismo público municipal responsable de la planeación del desarrollo urbano y del fomento urbano del municipio, con visión de largo plazo.
- Promover la elaboración del **Atlas de Riesgo** e incorporar en las normas, las restricciones y condicionantes de construcción que garanticen la seguridad y calidad de vida de los habitantes en el municipio.
- Crear una base de datos que contenga la **información histórica del desarrollo urbano municipal**.
- Desarrollar un **Sistema de Información Geográfica** actualizado, que permita relacionar información cartográfica y una **base de datos municipales** como permisos, denuncias, nuevos desarrollos, sitios de conflicto vial, hidrológico y geológico, entre otros.
- Actualizar y simplificar los procedimientos administrativos para la autorización de usos de suelo, edificación y construcción.
- **Desarrollar procesos de automatización** para mejorar el seguimiento, control y monitoreo de los trámites de control urbano.
- Desarrollar acciones que mejoren la **transparencia en los procesos de resolución de licencias y permisos** de construcción.
- Diseñar un programa para prevenir, vigilar, controlar y sancionar la contaminación en el uso de suelo.
- Dar cumplimiento a la normatividad en materia de contaminación y uso de suelo.
- Desarrollar programas que **faciliten la resolución de problemas** de control urbano para ciudadanos de escasos recursos.
- Promover la firma de convenios marco de colaboración con el sector educativo para desarrollar estudios sobre el estudio del uso del suelo municipal, medir y controlar su contaminación.

#### 3.7 MUNICIPIO PROMOTOR DE LA VIVIENDA

La vivienda es parte fundamental para el desarrollo de los tlaxiaguenses, es en primera instancia certidumbre de un patrimonio, consolida los esfuerzos de las familias por acceder a mejores condiciones de vida, el reto es lograr que los ciudadanos cuenten con opciones de vivienda suficientes, de acuerdo con sus necesidades, preferencias y condiciones económicas, que contribuyan a elevar su calidad de vida, en un entorno sustentable. Requerirá que nuestro crecimiento sea ordenado, de manera que planeación urbana permitirá ubicar reservas territoriales, incorporando suelo ejidal y comunal a suelo urbano, y evitar los asentamientos de población en zonas de alto riesgo.

En los próximos años, la restructuración de la pirámide poblacional, nos indica que serán cada día más los jóvenes quienes al formar una familia demandaran una vivienda. Esta proyección del crecimiento de la demanda de vivienda, requerirá de un enorme esfuerzo de los gobiernos Federal, Estatal y Municipal Así como de los sectores Privado y social para satisfacer dichas necesidades.

Por ello, una de las tareas prioritarias del gobierno municipal en los próximos años, será hacer frente al déficit habitacional existente. Para lograrlo, se requiere desarrollar una política de vivienda con visión de mediano y largo plazo, que considere la coordinación de esfuerzos entre el Sector Social, Público y Privado.

#### Objetivo Estratégico

Hacer de la construcción de vivienda un detonante del fomento a la actividad económica, que se traduzca en una mayor generación de empleos, permita la utilización de insumos locales, promueva el desarrollo y coadyuve a una mejor distribución de la riqueza y el bienestar social para los tlaxiaguenses.

#### Objetivo General

Diseñar, coordinar y promover políticas y programas de vivienda orientadas a desarrollar las condiciones que permitan a las familias de los tlaxiaguenses tener acceso a una vivienda, de acuerdo con sus necesidades y posibilidades.

#### Líneas de Acción

- Promover y concertar con los sectores público, social y privado programas y acciones relacionados con la vivienda y suelo.

- Supervisar que las acciones de vivienda se realicen con pleno cuidado del desarrollo urbano, el ordenamiento territorial y el desarrollo sustentable.
- Promover e Instrumentar un Programa municipal de Vivienda.
- Desarrollar de acuerdo a la legislación vigente Programas y reglamentos y materia de vivienda
- Firmar convenios de Marco colaboración con las instituciones de educación superior para el desarrollo de actividades que involucren estudios de factibilidad, proyecciones de crecimiento, y demás que involucren el desarrollo de nuestro Municipio para una planeación sustentable y sostenida.
- Promover esquemas, mecanismos y programas de financiamiento, subsidio y ahorro previo para la vivienda.

#### EJE 4. PAZ Y TRANQUILIDAD SOCIAL, CONVIVENCIA CON ARMONÍA

#### EJE. 4 PAZ Y TRANQUILIDAD SOCIAL, CONVIVENCIA CON ARMONÍA

##### CONTEXTO

##### Paz y Tranquilidad Social, Convivencia con Armonía

Para el Gobierno del Estado de Hidalgo y por supuesto el Gobierno de San Agustín Tlaxiaca, es de vital importancia salvaguardar la integridad de sus habitantes. Por tal motivo, se gestionan recursos financieros y humanos para la creación de una unidad policial eficiente, con honestidad, gran vocación de servicio, capacitado y ante todo respetuoso de los derechos humanos. Para poder ser eficaces se mantendrá una coordinación y constante comunicación con la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito del Estado, así como con corporaciones federales en materia de seguridad pública para poder crear y formular una política de seguridad manteniendo como rubro principal el preservar el orden público y ejerciendo el poder dar un marco normativo en el que se conduzca la sociedad del municipio, respetando el libre tránsito y la expresión, sustentando sus acciones en el Reglamento de Tránsito en vigor. Lo anterior con la finalidad de tener un cuerpo policiaco eficiente, profesional y con capacidad de respuesta acorde a las necesidades y expectativas de los tlaxiaquenses, garantizando la seguridad pública en coordinación con las diferentes organizaciones policiacas de los diferentes órdenes de Gobierno. Frente a esto se establece lo siguiente.

**Estado de derecho y actividad jurídica en el Municipio.** Se ha puesto gran interés a este rubro, ya que es necesario promover la imparcialidad y los derechos de los ciudadanos, logrando hacer guardar el estado de derecho, con el compromiso de aplicar las normas jurídicas que rigen a los gobernados y a los gobernantes, en pleno respeto a las garantías individuales.

**La autoridad Municipal.** Se compromete a desempeñar su cargo bajo normas de honestidad y eficacia, estimulando así la confianza que el pueblo ha depositado en su mandato. En la presente administración el objetivo primordial será el promover los derechos de los individuos ante la ley y garantizar con ello que en el municipio se practique y se privilegie la paz pública, así como la seguridad de los individuos y por ende de sus bienes.

**Derechos humanos.** Son considerados como universales, por lo que el municipio en conjunto con el pleno de sus habitantes trabajará para garantizar el respeto pleno, la igualdad, la justicia y la paz social. Esta administración municipal motivará a los cuerpos de seguridad pública, una cultura de respeto a los derechos humanos de los tlaxiaquenses, por lo tanto las quejas de la población en la afectación y/o respeto de sus garantías individuales quede abatida como resultado de la aplicación de esta cultura, evitando las represiones en contra de la libertad de culto, la libre expresión y el derecho a la vida; así como respeto a la religión, estatus social, estatus o preferencia partidista.

**Protección civil.** Conforman un importante factor que contribuye a la integridad y seguridad de los tlaxiaquenses, involucrando a toda la sociedad con la finalidad de alcanzar mayores niveles en la prevención de desastres, provocados por fenómenos naturales o a raíz de la propia actividad humana; para esto se deberá de coordinarse con las organizaciones Federales y Estatales en este rubro.

#### 4. PAZ Y TRANQUILIDAD SOCIAL, CONVIVENCIA CON ARMONÍA

##### POLÍTICA MUNICIPAL

Fortalecer nuestro actuar institucional para otorgar mayor certeza jurídica a la población, demanda de un Gobierno Municipal que sea participe de un proceso permanente de actualización y adaptación a los nuevos requerimientos de nuestro contexto local, Estatal y Nacional; así como, de la definición precisa de aquellos rubros considerados como imprescindibles para garantizar, por un lado, la presencia de un municipio fuerte, y por otro, responder con la acción de Gobierno de forma oportuna y contundente a la legítima demanda social con la finalidad de cumplirle a la gente y de garantizar mayores contextos de gobernabilidad y convivencia armónica.

Esta administración promovió la integración del Municipio a la **Agenda desde lo Local**, cuya finalidad es promover la coordinación de los Gobiernos Municipales, Estatales, y Federal para hacer más eficientes sus acciones y programas, se busca que las decisiones sean tomadas en su lugar de origen, es decir desde lo local. Con esta integración se busca que nuestras autoridades y funcionarios municipales tengan herramientas prácticas para dar soluciones concretas a los problemas de los ciudadanos, es decir, constituir la guía que permita atender aspectos mínimos que un Municipio debe de atender.

#### 4.1 DEMOCRACIA Y ESTADO DE DERECHO

**Concebimos a la democracia como un sistema de participación y corresponsabilidad**, que se extiende desde la concreción de la **voluntad ciudadana** en las urnas, **hasta la vida social** en todos sus órdenes, considerando a la **democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo**, tal y como lo prevé nuestra **carta magna**.

La posibilidad de orientar la acción de Gobierno así como vigilar que cumpla con su responsabilidad son garantías que se adquieren con la democracia; Asimismo, amplia las condiciones jurídicas y políticas para garantizar plenamente el **estado de derecho**, es un **compromiso** y una **condición fundamental** para otorgar **certeza y seguridad jurídica**, así como para posibilitar el desarrollo de nuestra entidad y municipio a través de una **vida social ordenada, pacífica y en comunidad**, sin duda el reto es fortalecer el **tejido social**, nuestra **identidad**, y la **preservación** de nuestros **valores, principios, tradiciones y costumbres como tlaxiaquenses**.

#### Objetivo Estratégico

Fortalecer el tránsito de una democracia electoral hacia una democracia participativa que fortalezca las condiciones de **gobernanza**, establezca espacios institucionalizados para la **comunicación política, dialogo y consulta**, el autentico ejercicio de la **corresponsabilidad ciudadana** en el diseño, implementación y evaluación de las **políticas públicas así como** el seguimiento a la **gestión gubernamental** y su impacto sobre el desarrollo municipal.

#### Acciones Estratégicas

1. **Fortalecer las políticas gubernamentales exitosas** en materia de **desarrollo social, económico y ambiental**, aprovechando el **potencial participativo de la ciudadanía**, a fin de ampliar las bases de legitimidad de las acciones del Municipio.
2. Aprovechar el **potencial participativo** de la sociedad con el propósito de profundizar las **prácticas democráticas** en todos los ámbitos de la **vida pública**.
3. Promover el ordenamiento jurídico del municipio para garantizar los derechos y obligaciones de los ciudadanos; y Fortalecer el **Estado de Derecho**
4. Fortalecer los mecanismos de **democracia participativa** para el **auge de la iniciativa ciudadana**.
5. Ampliar la cobertura de **las políticas exitosas en materia de participación social** y fortalecer el respaldo de la sociedad a la actuación del Municipio.
6. Promover una mayor asociación y vinculación entre los órdenes de gobierno, los sectores social, público y privado, para asegurar una actuación municipal coordinada formando una **Asociación para el Desarrollo**.

#### Objetivo General

Consolidar un gobierno **democrático**, respetuoso del **marco constitucional** y fundamentado en la diversidad, la pluralidad y la libre participación de la sociedad como medios para garantizar un desarrollo justo en el **orden municipal**, así como un entorno de **estabilidad, paz social y seguridad pública**. Asimismo, **fortalecer el Estado de Derecho para garantizar su vigencia** y asegurar a los ciudadanos **certeza y seguridad** en el ejercicio de sus **derechos y libertades**.

#### Líneas de Acción

- Promover **mecanismos de atención ciudadana** a peticiones, quejas, denuncias y sugerencias ciudadanas, con seguimiento institucional; Perfeccionar los esquemas de atención al público, mediante la modernización de las distintas áreas encargadas de trámites y servicios.
- Iniciar la **instauración de un programa** para la detección y el combate de la corrupción que considere la participación ciudadana, para erradicar prácticas corruptas y la impunidad mediante un riguroso sistema de denuncia.
- **Promover la revisión periódica, actualización y adecuación** de la reglamentación municipal como lo son; bando de policía y gobierno, tránsito, policía, mercados, panteones, catastro, obras públicas, limpia, rastro, parques y jardines, agua, adquisiciones, protección civil, participación ciudadana, desarrollo urbano, patrimonio.
- **Formar parte activa de la Asociación Mundial para el Desarrollo.**
- Formalizar los procesos internos de la administración para **garantizar que la actividad administrativa del Municipio este normada por un Reglamento Interior y Manuales de Organización actualizados.**

- Mantener actualizado el acervo jurídico y difundirlo en las dependencias municipales; Procurar que se cuente con un acervo jurídico suficiente, documental o electrónico para garantizar la plena observancia de la ley.
- Atender conforme a derecho, en tiempo y forma los asuntos penales, civiles, y laborales del gobierno municipal.
- Promover que el Área Jurídica del municipio brinde atención oportuna, oriente y en su caso conduzca a los ciudadanos a las diversas instancias de manera eficiente en materia asuntos de derecho.
- Combatir la delincuencia mediante campañas de prevención y el fortalecimiento de los cuerpos de seguridad presentes en el Municipio.
- Garantizar el respeto de los derechos de las personas y la protección a su patrimonio.
- Promover mecanismos para la vigilancia y evaluación ciudadana del gasto público municipal.
- Llevar a cabo acciones de coordinación y vinculación con otros municipios y otros órdenes de gobierno, asociaciones de municipios nacionales o internacionales, sociedad civil, instituciones educativas e iniciativa privada para promover el desarrollo integral del municipio.
- Programar reuniones con las instancias del gobierno federal o estatal, por lo menos tres veces al año para impactar positivamente en los servicios a la ciudadanía.
- Vincular al municipio con otros municipios o asociaciones municipales nacionales o internacionales para establecer acciones que impacten en el desarrollo institucional.
- Impulsar programas para la promoción del ejercicio democrático; así como la difusión de Derechos y Obligaciones de Los Ciudadanos
- **Garantizar la libertad de expresión**, las manifestaciones artísticas, el derecho a disentir, la libertad de cultos y las diversas y plurales costumbres, propiciando la sana tolerancia entre la población.
- Encauzar los esfuerzos posibles para que la conducción del municipio contribuya a la **armonía, la conciliación, la paz y el progreso de sus habitantes, respetando el derecho ajeno y privacidad de las personas.**

#### 4.2 REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR

El Registro del Estado Familiar es una Institución Jurídica que actúa de buena fe, a través de las disposiciones que le marcan principalmente la ley familiar para el estado de Hidalgo y el **Código Civil del Estado**. Es asimismo, una institución de orden público municipal cuya principal función es la de **autorizar los actos y hechos** que tienen ver con el **estado civil de las personas**; expedir las copias certificadas relativas a nacimiento, reconocimiento de hijos, adopción, matrimonio, divorcio administrativo y muerte de los mexicanos y extranjeros en el municipio; así como de inscribir las ejecutorias que declaren la ausencia, la presunción de muerte, el divorcio judicial, la tutela y la adjudicación de la capacidad legal para administrar bienes.

#### Objetivo Estratégico

**Instrumentar políticas gubernamentales** que favorezcan la configuración de una administración pública racional y eficiente, así como **contribuir a propiciar una gestión moderna e innovadora**, que pueda ofrecer más y mejores resultados a la población.

#### Acciones Estratégicas

1. **Modernizar los sistemas institucionales**, garantizando la **certeza jurídica** en los trámites y servicios al ciudadano.
2. **Estandarizar los servicios de atención** e información que proveen las dependencias y entidades gubernamentales.
3. **Fomentar la modernización, innovación y certificación** de procesos en las dependencias de la administración pública municipal para mejorar la prestación de los servicios, la eficiencia, la transparencia y rendición de cuentas.
4. Instrumentar un programa integral de **desarrollo personal**, que conlleve al fortalecimiento de la **profesionalización de los servidores públicos**, favoreciendo el ejercicio de los valores éticos de honestidad, eficiencia y dignidad.
5. Impulsar el aprovechamiento y desarrollo de **espacios administrativos y de su equipamiento**, para un uso más racional y eficaz de los mismos.

#### Objetivo General

**Modernizar el Registro del Estado Familiar** y producir un impacto positivo para la población usuaria, traducido en **beneficios palpables e inmediatos** en los trámites que se realizan, logrando contar con un **registro civil a la vanguardia** de los servicios electrónicos con juzgados interconectados, aumentando y simplificando los vínculos con la ciudadanía.

#### Líneas de Acción

- Establecer un proyecto claro y eficiente para la **expansión, modernización, digitalización y dignificación** de los servicios prestados por el Registro del Estado Familiar.
- **Garantizar** a todos los habitantes del Municipio, su **derecho a la identidad personal**.

- **Dar certeza jurídica sobre el estado civil** de las personas a través del registro, las inscripciones y la emisión de certificaciones.
- **Simplificar los trámites administrativos**, apoyados en el compromiso de servicio con tecnología de punta, con **servidores públicos constantemente capacitados**, con oficinas cercanas a la ciudadanía y con un alto sentido humano y de servicio.
- **Establecer alianzas estratégicas con instancias gubernamentales de los tres niveles de Gobierno que posibiliten servicios integrales.**

#### 4.3 SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

La **seguridad pública** es un aspecto de invaluable importancia para el municipio, el objetivo es la **protección de los individuos y su bienes lo que hace prioritario** concentrar esfuerzos para evitar hechos delictivos. Asimismo, es imprescindible trabajar en el **cumplimiento estricto de las normas jurídicas** que regulan la **convivencia de la sociedad**, como la vigilancia, la investigación, la persecución del infractor y su canalización hacia órganos que sancionen su conducta delictiva.

**El fortalecimiento a la institución municipal de seguridad pública debe de representar una mejor posibilidad de enfrentar la falta de efectividad del Gobierno en esta materia.**

De acuerdo a los delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas en Agencias del Ministerio Público del fuero común en 2009, tenemos que el Municipio representa el 0.36% del total respecto al Estado de Hidalgo. Entre los datos registrados, se cometieron 138 delitos, entre los cuales se destacan, en primer lugar, el robo con 43; le siguen las lesiones con 30 (26 dolosas y 4 culposas), 15 daños en cosas, 8 amenazas, 7 despojos y dos fraudes (INEGI, 2009). También, se cometieron 3 delitos sexuales, 2 asaltos, 1 homicidio culposo y se reportaron 2 personas desaparecidas. En el mismo tenor, fueron procesados registrados en los juzgados de primera instancia en materia penal del fuero común del Municipio a 17 personas por delitos como golpes y lesiones, robo, despojo y daños y bienes ajenos. Asimismo, fueron sentenciados 18 individuos por los mismos delitos.

#### Objetivo Estratégico

Asegurar que las acciones de **seguridad pública Municipal** se presten con **honestidad, transparencia y compromiso social**, privilegiando la **prevención del delito**, la investigación de inteligencia, la **protección de la integridad física** y de los bienes de las personas, para garantizar la **tranquilidad social** y abatir la impunidad, generando una **mayor confianza ciudadana** en las corporaciones policiales del Municipio.

#### Acciones Estratégicas

1. Diseñar y establecer un modelo que permita la **disminución de la impunidad** mediante la cultura de la **denuncia ciudadana** y la evaluación de resultados en materia de administración de justicia por parte de la ciudadanía.
2. Integrar un **código de ética de los servidores**, que promueva el **profesionalismo** y permita ampliar el reconocimiento y el aprecio ciudadano.
3. **Fortalecer la transparencia y rendición de cuentas**, a fin de reducir la desconfianza de la ciudadanía.
4. Coordinar las acciones de las instituciones y la sinergia autoridad-sociedad en **programas preventivos** específicos y difundir los sistemas comunitarios exitosos que preservan la **paz social y el orden público**.
5. **Propiciar la participación social en las comunidades y barrios del Municipio.**

#### Objetivo General

**Impulsar la coordinación y colaboración** entre el municipio, los sectores público, social y privado para participar activa y decididamente en la **ejecución de acciones integrales** que permitan que continúe siendo un **Municipio con seguridad**, en el que se protegen los derechos y libertades de los ciudadanos y en el que prevalezca un entorno de **orden y paz social**.

#### Líneas de Acción

- Impulsar una **cultura** que promueva la **legalidad, la solidaridad, el respeto y el cumplimiento** de nuestras **obligaciones como ciudadanos**, como el repudio del delito, la corrupción y la impunidad, a través de pláticas impartidas en las instituciones educativas.
- Desarrollar el Plan de Seguridad Pública del Municipio.
- **Promover la instauración de Servicio Profesional de Carrera Policial**, así como la profesionalización y certificación del cuerpo de seguridad pública.
- **Mejorar los ingresos de los policías municipales**, con salarios más justos y acorde a su responsabilidad.
- Desarrollar un programa intensivo de **capacitación a policías**, con apoyos de la **iniciativa privada e instituciones de educación superior**.

- Establecer un **código de conducta** para enfatizar los valores de **disciplina, lealtad, responsabilidad, orden, respeto y servicio a la ciudadanía.**
- Desarrollar un **programa de reingeniería en los procedimientos** de la policía municipal para mejorar la seguridad, buscando **alcanzar los estándares internacionales** en la materia.
- Realizar exámenes de control de confianza a los elementos de seguridad.
- **Gestionar** el equipamiento al cuerpo policial de seguridad para que tengan mayores posibilidades de combatir a la delincuencia.
- Constituir la Comisión de Honor y Justicia de Seguridad Pública en el Municipio.
- Promover la participación ciudadana para medir y dar seguimiento a las acciones de la policía municipal mediante la construcción de indicadores para garantice el buen desempeño del cuerpo policial.
- **Formar un sistema de información referente a la incidencia de delitos y de faltas administrativas, para establecer estrategias y acciones que las atenúen.**
- Implementar un programa para prevenir las conductas antisociales; así como desarrollar uno que permita **medir el nivel de denuncia ciudadana y el tiempo de respuesta.**
- Implementar **operativos de vigilancia por zonas**, para **inhibir actos delictivos** y mejorar los tiempos de respuesta de atención en materia de seguridad pública.
- Institucionalizar las **tareas de prevención**, de tal manera que nos permita **establecer los criterios necesarios para el diseño de programas** que garanticen la efectividad de este tipo de labores.
- Promover la firma de convenios marco de colaboración con instituciones del orden federal, estatal y municipal para Coordinar acciones que contribuyan a mantener la tranquilidad y paz social en el municipio.
- **Celebrar convenios marco de colaboración con instituciones** relacionadas, directa ó indirectamente con el desarrollo de tareas de prevención, a fin de que el problema delictivo y antisocial pueda enfrentarse de manera conjunta para **lograr mejores resultados.**
- **Identificar las zonas más conflictivas del Municipio para tener índices e identificación de sus problemáticas; Diseñar un programa de atención especializada para zonas conflictivas.**
- Crear vínculos formales de corresponsabilidad y participación ciudadana a través de Convenios, observatorio ciudadano, Consejos Municipales Ciudadanos de Seguridad Pública.
- Utilizar un sistema de Informe Policial Homologado para reducir la deficiencia en la información.
- Implementar programas orientados a **garantizar la seguridad de los niños y jóvenes** que acuden a escuelas localizadas en zonas conflictivas.
- Generar relaciones **de confianza entre los vecinos y los policías** municipales, garantizando recorridos de vigilancia en colonias y cercanía de elementos de seguridad para atención inmediata ante llamadas de auxilio.

#### 4.4 PROTECCIÓN CIVIL Y CUERPO DE BOMBEROS

La protección civil es indispensable para garantizar la salvaguarda de la población y ampliar la capacidad de respuesta del aparato municipal y su coordinación con las instancias estatales ante las contingencias que se presentan a causa de los fenómenos naturales o bien las afectaciones causadas por siniestros atribuibles a la actividad humana. Es preciso señalar que la oportuna intervención del personal de protección civil en emergencias es indispensable para salvaguardar la vida de las personas.

Nuestro municipio cuenta con latentes focos de alarma que merecen toda la atención, es por eso que influir en la conducta de los ciudadanos a través de la cultura de la prevención y reacción controlada en caso de alguna contingencia se hace necesaria. En este sentido, EN 2009, apenas se registraron 9 incendios en la región, de los cuales uno fue en un terreno baldío, 7 en bosques y pastizales y uno en casa habitación. No obstante, no hubo daños cuantificables, ni heridos o muertos (INEGI, 2009).

#### Objetivo Estratégico

**Proteger a las personas y familias del Municipio**, a su patrimonio y entorno, de las consecuencias de la eventualidad de los desastres, fortaleciendo la **orientación preventiva** del sistema de protección civil, la **vinculación** de las políticas y acciones de las **dependencias, organismos, sectores y sociedad**, así como **promover la implementación de mecanismos que permitan detectar, pronosticar e informar oportunamente a la ciudadanía sobre fenómenos que pongan en riesgo su seguridad e integridad física y material.**

#### Acciones Estratégicas

1. **Generar proyectos** para obtener recursos y prevenir los efectos de los fenómenos que pueden ocurrir en el Municipio.
2. **Normar y vigilar el marco jurídico en materia de protección civil.**
3. Fortalecer las diversas áreas de Protección Civil en el Municipio.
4. Generar un programa de capacitación permanente para el personal de protección civil del Municipio.
5. Difundir entre la población los principales riesgos y acciones a enfrentar en caso de accidentes y emergencias.
6. Promover la participación de la población a través de consejos municipales de participación ciudadana de protección civil para dar atención y respuesta inmediata ante cualquier contingencia que pueda provocar daños físicos, psicológicos y materiales a la sociedad.

7. Realizar programas de vigilancia para garantizar la seguridad de centros educativos, de salud y espacios públicos y en eventos masivos.

### Objetivo General

Fortalecer la cultura de la protección civil, propiciando que los tres órdenes de gobierno y los sectores público, social y privado de la entidad, participen coordinada y responsablemente en las acciones de identificación de riesgos para facilitar su intervención en situaciones de contingencia, así como de prevención y mitigación de desastres.

### Líneas de Acción

- Prevenir los desastres naturales con recursos humanos capacitados y materiales suficientes en caso de desastres.
- Impulsar campañas permanentes de difusión para incrementar la cultura de protección civil.
- Instituir en conjunto con la participación del sector social y privado, fondos municipales para la atención de contingencias y desastres.
- **Promover la actualización** de la reglamentación en materia de protección civil; así como estructurarlos y darles cumplimiento a los programas operativos.
- Diseñar un atlas de riesgos municipal; así como llevar a cabo tareas de identificación de puntos de reunión y ubicar refugios temporales para casos de contingencia.
- Promover la firma de convenios marco de colaboración en materia de Protección Civil con los sectores público, privado y social para fomentar acciones que permitan integrar un eficiente sistema de protección civil.
- Consolidar un **sistema integral de información** en materia de protección civil
- Diseñar un programa permanente para difundir la cultura de la proyección civil en la población.
- Identificar a todos los grupos de voluntarios del municipio para integrarlos al Sistema Municipal de Protección Civil
- Realizar simulacros de manera periódica, con base en un programa en coordinación con el sector público, privado y social.
- Desarrollar **operativos de prevención** de accidentes en eventos masivos y días festivos, para **garantizar la integridad física de los ciudadanos.**
- Promover los **comités vecinales** en materia de protección civil como instrumento solidario de vigilancia y resguardo.
- Establecer programas de **orientación y capacitación** en los diferentes lugares donde se tenga gran concurrencia en materia de protección civil.
- Promover en los comercios, negocios e industrias de nuestra ciudad, **programas de certificación en materia de protección civil** en beneficio de la integridad de los ciudadanos.
- Desarrollar una campaña masiva de información para que los ciudadanos conozcan la manera de evitar accidentes en la casa, hogar y en las escuelas.
- Diseñar programa para concientizar a la población de no habitar zonas consideradas de riesgo; Promover la autoprotección en la población que vive cerca de las zonas de riesgo.
- Organizar el cuerpo de bomberos en los Municipios para la prevención de desastres
- Celebrar **convenios de marco colaboración** con los sectores Público privado y social para fortalecer el **sistema de protección civil municipal.**

### 4.5 SEGURIDAD VIAL Y TRÁNSITO MUNICIPAL

Mantenemos la convicción de que las vías públicas son **motores de desarrollo social y económico** para la gente, es por eso que procuraremos fomentar una educación vial para la convivencia en armonía de la sociedad, es además fundamental para prevenir fatalidades causadas por la falta de pericia y precaución tanto de vehículos como transeúntes; Es por ello, que consideramos a la **seguridad vial y al tránsito municipal** como la base de **regulación normativa** sobre la **libre movilidad y traslado** de las personas; debemos garantizar que los movimientos vehiculares y peatonales se desarrollen con base en principios de máxima seguridad para **salvaguardar la integridad física de las personas** y la protección de posibles daños en los vehículos u objetos transportables.

Tener vialidades seguras y mejorar la convivencia entre todos los ciudadanos debe ser entendido por todos como un **compromiso ciudadano**, donde la **corresponsabilidad** configure nuestra **cultura cívica vial**.

Entre los datos a destacar en este aspecto, en 2009, hubo 22 accidentes en el Municipio que dejaron un saldo de 13 accidentes sin daños y 13 de carácter fatal, que tuvieron un saldo de 28 heridos. Del total de accidentes, 8 fueron entre vehículos de colisión y 3 con un objeto fijo.

### Objetivo Estratégico

Desarrollar las estrategias necesarias para promover el bienestar de la población a través del **desarrollo urbano**, potencializando su crecimiento económico y social, en donde se contemplen habitabilidad, transporte, medio ambiente, equidad territorial y creación de empleo, bajo un **enfoque ordenado y sustentable**.

### Acciones Estratégicas

1. **Mejorar la coordinación entre la federación, estado y Municipio**, y cuidar la oportuna integración de las agendas que incorporen los temas estratégicos más sensibles para la atención del fenómeno de metropolización.
2. Impulsar la **ampliación de la cobertura de transporte** para atender eficientemente la **movilidad urbana**.
3. Desarrollar una gestión en apego estricto al marco normativo y mejorar la coordinación intergubernamental, con miras a atenuar el **desequilibrio del desarrollo y disminuir la migración**.
4. Desarrollar el plan de desarrollo urbano integral y sustentable que garantice la movilidad de las personas
5. Promover en el diseño de las calles la incorporación de carriles exclusivos destinados al uso de **medios de transporte sustentables** para reducir los tiempos de espera y contrarrestar el cambio climático debido a la contaminación del Aire.

### Objetivo General

**Mejorar el flujo vehicular y las condiciones de seguridad vial** en calles, avenidas municipales y caminos comunitarios, y **propiciar en los actuales y futuros conductores vehiculares hábitos responsables, seguros y cordiales** que contribuyan a **mantener las vialidades fuera de percances y siniestros** que afecten el patrimonio y la vida de los usuarios y sus familias.

### Líneas de Acción

- **Desarrollar campañas de difusión** del reglamento de tránsito entre la población para fomentar la **corresponsabilidad, cultura de la educación vial y el respeto** a los reglamentos y señalamientos viales.
- **Implementar operativos que garanticen la seguridad** a la entrada y salida de los niños y jóvenes en los planteles escolares.
- **Mejorar el diseño de las calles y su señalización vial.**
- Diseñar una **campaña de sensibilización** para asegurar que todos los conductores, cuenten con su licencia de conducir vigente.
- **Desarrollar campañas de cultura vial**, para mejorar los hábitos de conducir y reducir el índice de accidentes viales.
- impulsar el mejoramiento de las **condiciones de rodamiento y seguridad** en el pavimento de los cruces y puntos viales más conflictivos en el municipio.
- Garantizar la **seguridad y fluidez vial** en zonas más transitadas del municipio.
- Multiplicar la vigilancia y supervisión de agentes viales, garantizando una cobertura las 24 horas de los 365 días del año.
- Fomentar el uso de medios de transporte más sustentables
- Desarrollar programas **para incentivar el uso del transporte público**, para reducir el congestionamiento vial y fortalecer la economía local.
- Promover la **capacitación** de los oficiales encargados de vigilar el tránsito municipal en materia de **primeros auxilios**, para brindar atención oportuna en caso de ser requeridos.
- Implementar una **campaña de salud** permanente en los oficiales de tránsito para mejorar sus condiciones físicas, en beneficio de su vida y del servicio a la comunidad.
- Fomentar acciones y estrategias para evitar **actos de corrupción**.
- Desarrollar un programa integral de **capacitación y profesionalización** de los agentes encargados de cuidar el tránsito del Municipio, para **garantizar una atención honesta, eficiente y con amabilidad**.
- **Fomentar campañas de cultura cívico-vial para crear valores, actitudes, conocimientos y habilidades que permitan disminuir las fatalidades y garanticen la convivencia en armonía.**
- Diseñar un programa de **Concientización entre la sociedad sobre la responsabilidad de manejar un vehículo automotor.**
- **Promover que los automovilistas cuenten con un Seguro contra daños a terceros**
- **Implementar acciones más severas contra quien infrinja el Reglamento Municipal de tránsito para disminuir y prevenir fatalidades entre la población.**

### 4.6 DERECHOS HUMANOS

**Considerando que México es miembro de la Organización de las Naciones Unidas**, y "Que tiene como ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, tanto entre los pueblos de los Estados Miembros como entre los de los territorios colocados bajo su jurisdicción". Además, "Considerando que los Estados Miembros se han comprometido a asegurar, en cooperación con la Organización de las Naciones Unidas, el respeto universal y efectivo a los derechos y libertades fundamentales del hombre" (Declaración Universal de Derechos Humanos, ONU).

Entendemos que la **dignidad humana debe estar siempre garantizada**, como condición indispensable, cuando se salvaguarda el orden público. No aceptaremos ni justificaremos bajo ninguna óptica que se atropellen los **derechos humanos** con el pretexto de que los servidores públicos cumplen con la función de **asegurar el orden público**, puesto que están obligados, por mandato de ley, a actuar en todo momento **respetando los derechos fundamentales de las personas**. Es nuestro deber garantizar Justicia, dignidad y seguridad para asegurar el respeto de los derechos humanos.

#### Objetivo Estratégico

Establecer de manera efectiva el **reconocimiento a los derechos humanos** en el Municipio y **acatar estrictamente las normas jurídicas que los tutelan**, impulsando la participación del **Municipio**, **atendiendo especialmente a los grupos sociales que por su condición sean más vulnerables**, generando un clima de **equidad y paz social**, cuya base se cimenta en la vigencia absoluta de la **Declaración Universal de los Derechos Humanos**.

#### Acciones Estratégicas

1. Garantizar a todos los tlaxiaquenses se respeten sus derechos y libertades proclamados en la **Declaración Universal de los Derechos Humanos**.
2. Promover una **cultura de la legalidad** en todos los ámbitos de la **administración pública** con la participación de la sociedad organizada y las diversas instituciones de educación.
3. **Diseñar políticas públicas** encaminadas a lograr la **equidad de género** y la protección de los derechos humanos de los tlaxiaquenses, con especial atención a los grupos en condiciones de mayor vulnerabilidad.
4. Establecer **programas de capacitación** para los **servidores públicos**, tendientes a alcanzar un **Gobierno más humano y transparente**.
5. **Establecer alianzas** y con el sector público, social y privado así como con organismos nacionales e internacionales de promoción y **defensa de los derechos humanos**.
6. Abrir canales de comunicación permanentes con los **organismos no gubernamentales** dedicados a la **promoción de los derechos humanos**.

#### Objetivo General

**Respetar y preservar los Derechos Humanos de los ciudadanos** a través de un **ejercicio público imparcial** y equitativo que promueva la **erradicación de los factores de desigualdad, pobreza y discriminación**, así como de cualquier tipo de abuso que cometan las autoridades y los servidores públicos para **garantizar el acceso de la población al desarrollo en condiciones que salvaguarden la dignidad humana**.

#### Líneas de Acción

- **Respaldar e impulsar** el respeto a la autonomía y el ejercicio pleno de las facultades de la **Comisión de Derechos Humanos**, para **evitar los abusos de autoridad** y que se lleven a cabo dentro de las normas que se establecen en esta misma.
- **Garantizar la igualdad de oportunidades** a quienes padezcan de una discapacidad física, mental o sensorial, eliminando las barreras sociales y culturales para que se puedan **desarrollar plenamente**.
- **Impulsar al Municipio** como Institución Comprometida con la Inclusión.
- Fomentar el **respeto a las personas de la tercera edad** a través de campañas de difusión. Así como garantizar la preservación de los **derechos de los niños**, para que sean tratados con dignidad, y reciban una adecuada atención.
- Promover la **firma de convenios marco de colaboración** entre la comisión estatal de derechos humanos, la sociedad civil organizada, las instituciones de educación y el ayuntamiento para la **coordinación de acciones** que contribuyan a garantizar el respeto a los derechos humanos.
- Promover la creación de la **Comisión Ciudadana Municipal de los Derechos Humanos** para vigilar la oportuna atención de las recomendaciones realizadas por la Comisión Estatal de Derechos Humanos.
- **Incorporar en los reglamentos municipales** la normatividad existente en materia de los derechos humanos.
- Desarrollar un programa permanente de **difusión y formación** de la **cultura de los derechos humanos** orientado a funcionarios públicos y la comunidad en general.
- Establecer la **realización de foros** con expertos en la materia para solucionar la problemática que afecta a los derechos humanos.
- Impulsar la **creación de instrumentos jurídicos** que **protejan** con mayor puntualidad los **derechos de los indígenas**, de los **trabajadores migrantes**, de las mujeres, de los menores, de los adultos mayores y las personas con alguna discapacidad.

## EJE 5. GOBIERNO MODERNO Y EFICIENTE

### Eje. 5 Gobierno Moderno y Eficiente

#### CONTEXTO

##### Gobierno Moderno y Eficiente

Como Gobierno Municipal se reconoce que se requiere generar certidumbre sobre las directrices planteadas para esta administración y se está consciente de las necesidades en acciones, programas y proyectos alcanzables. Por lo anterior sólo acciones interinstitucionales que promuevan el consenso y la participación ciudadana y Gobierno se podrá ponderar como un Tlaxiaca fundamental en la zona metropolitana.

La gestión gubernamental de San Agustín Tlaxiaca estará sustentada y reforzada mediante el trabajo de equipos estratégicos formados por distintas dependencias municipales, formando equipos de trabajo orientados a coordinar los programas de Gobierno en función de los ejes que involucran acciones y estrategias de desarrollo. Asimismo, este Gobierno trabajará arduamente con la finalidad de garantizar que esta gestión administrativa sea transparente, eficiente y eficaz; combatiendo la corrupción, utilizando recursos del erario público con racionalidad, gasto e inversión estratégica, buscando la multiplicación de recursos que permita alcanzar los objetivos de este Plan Municipal de Desarrollo.

En este eje cabe señalar que el Ingreso bruto del Municipio durante 2009, fue de \$49,964,170.00 pesos. Los cuales fueron captados por participaciones Federales y Estatales con \$23,009,864.00; impuestos \$2,704,571.00; aprovechamientos \$3,092,388.00; derechos \$460,944; y contribuciones de mejoras \$307,068.00.

#### 5. GOBIERNO MODERNO Y EFICIENTE

##### POLÍTICA MUNICIPAL

Ejercer un gobierno municipal **eficiente, moderno** y con amplia **participación ciudadana**, que otorgue un **servicio público transparente, honesto y congruente** con los requerimientos de la población, capaz de **ofrecer atención oportuna y de calidad**, así como de **emplear de manera responsable y efectiva los recursos** públicos con un enfoque de **racionalidad y mejora continua** de los distintos procesos administrativos, ya que **quienes sirven desde el Gobierno están obligados a promover el respeto a la ley**, a ejercer sus funciones con base en **principios éticos de honestidad**, de ejercicio profesional entregado al trabajo y de una plena convicción de que participar en la función pública sólo puede explicarse por los beneficios que sean capaces de generar en **beneficio de la población**.

##### 5.1 MUNICIPIO PROMOTOR DE LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Contar una Administración Pública Municipal que **garantice la transparencia** abierta a los ciudadanos y que responda a las **peticiones de acceso a la información**, sienta sus bases en la integración de una gestión comprometida con un **trabajo transparente**, así como en una arraigada **cultura de servicio**; donde el **ciudadano es la prioridad** para la función gubernamental. Por ello, garantizar el **libre acceso a la información** pública es, además de una obligación con la ciudadanía, un factor que fortalece y **valida la acción de Gobierno**.

##### Objetivo Estratégico

Consolidar una administración **municipal, honesta, eficaz y transparente**, fortaleciendo los procesos de **eficiencia, transparencia e innovación de la gestión municipal**, a fin de generar un ambiente de **confianza en la sociedad**, respecto a la **rendición de cuentas** y desempeño de los servidores públicos.

##### Acciones Estratégicas

1. Establecer **esquemas operativos** que aseguren la **calidad** y faciliten los **procesos de auditoría y verificación**.
2. Implementar esquemas que permitan la **alineación y estandarización** de la información generada por la administración pública municipal en materia de transparencia.
3. Empezar acciones encaminadas a detectar y combatir la corrupción, asegurando la transparencia en la gestión municipal y en la rendición de cuentas.
4. Garantizar el acceso a la información pública municipal de acuerdo a la normatividad en la materia.

##### Objetivo General

Impulsar una política de **transparencia y honestidad** en el **ejercicio público municipal**, con base en la

**implementación de una estrategia** de fortalecimiento que incluya la participación de los sectores público, social y privado, así como la **aplicación de instrumentos y mecanismos** eficaces para la **medición, seguimiento y evaluación de resultados**; la difusión de la información gubernamental de carácter público **garantizando a la ciudadanía el acceso a ella** y la **vigilancia del desempeño** honesto de los servidores públicos.

#### Líneas de Acción

- Impulsar una **cultura de transparencia** total cumpliendo con la **legislación** federal y estatal en la materia, procurando **facilitar el acceso a la información** pública en la gestión municipal.
- **Promover la creación o facultar a un órgano** de la administración pública municipal para que garantice el acceso a la información pública.
- **Ordenar y modernizar** los archivos de trámite y de concentración del gobierno municipal, para localizar fácilmente los documentos que se requieran.
- **Desarrollar un Reglamento de Archivos** para el gobierno municipal, que **regule la ordenación, custodia y disposición** final de los documentos que se generan en las diferentes dependencias municipales.
- Promover el **diseño de un programa y mecanismos** para incluir la **opinión y recomendaciones de acción** de los ciudadanos **contra la corrupción**.
- Garantizar la **difusión de las acciones relativas a sesiones de Ayuntamiento, mediante la compilación de actas, así como su publicación y disposición para consulta**.
- Desarrollar acciones orientadas a **cumplir totalmente con la legislación** en materia de transparencia y acceso a la información.
- Publicar un **informe mensual sobre la situación financiera** del Municipio.
- Desarrollar **prácticas exitosas para cumplir con los estándares nacionales e internacionales** de gobiernos locales en materia de transparencia y rendición de cuentas.
- Vigilar el **cumplimiento de los servidores públicos** municipales en la **presentación de su declaración patrimonial** correspondiente.
- Desarrollar un programa de **difusión de las Leyes y Reglamentos Municipales** a los servidores públicos y la comunidad en general para **impulsar su cumplimiento**.
- Promover entre la comunidad, la cultura del **derecho al acceso a la información pública**.
- Actualizar y poner a disposición pública, el **inventario de bienes muebles e inmuebles municipales**.
- Propiciar una mayor **corresponsabilidad con los otros órdenes de Gobierno** para la consecución de una política de transparencia y acceso a la información municipal.
- Promover la existencia de un sistema de auditoría, seguimiento y control financiero.

#### 5.2 MUNICIPIO MODERNO, EFICIENTE Y CON SERVICIOS DE CALIDAD

En la actualidad el gobierno enfrenta **retos muy importantes en el desarrollo de su actividad**, la exigencia del **uso de nuevas tecnologías de la información**; así como, la consolidación de la **sociedad del conocimiento y la información** hace que la población tenga grandes expectativas y demande la eficiencia de los servicios gubernamentales, el uso de **herramientas como el Internet** se ha ido extendido de manera vertiginosa lo que hace que el gobierno municipal se rediseñe, para **eleva la eficiencia y calidad de los servicios**, por eso **favorecer el uso de las nuevas tecnologías de información y comunicación**, debe ser constante para aumentar la capacidad de respuesta, reducir la discrecionalidad e incorporar sistemas de evaluación y control a su actuar gubernamental. Es fundamental poner a la vanguardia nuestros procesos administrativos y de gestión, elementos necesarios para **planear, programar, controlar y evaluar eficazmente**, todas y cada una de las **acciones de Gobierno**.

#### Objetivo Estratégico

Instrumentar políticas que favorezcan la configuración de una **administración pública racional y eficiente** en la aplicación del gasto, así como **contribuir a propiciar una gestión moderna e innovadora**, que pueda ofrecer más y mejores resultados a la población.

#### Acciones Estratégicas

1. **Modernizar** los sistemas institucionales, garantizando la certeza jurídica en los trámites y servicios al ciudadano.
2. Acercar los servicios y soluciones del gobierno al ciudadano, a través de centros digitales en zonas urbanas, en coordinación con el Sistema Estatal de Información.
3. Estandarizar los servicios de atención e información que proveen las dependencias y entidades gubernamentales.
4. Establecer **sistemas de evaluación con base en indicadores de desempeño** de los funcionarios y los servicios gubernamentales se brindan por parte de la Administración Pública Municipal.
5. Aplicar y fortalecer los sistemas de **gestión de la calidad y mejora continua** en la administración pública municipal.
6. Fomentar la **modernización, innovación y certificación de procesos** en las dependencias y

entidades de la administración pública municipal para mejorar la prestación de los servicios, la eficiencia, la transparencia y rendición de cuentas.

7. Generar las **condiciones adecuadas de infraestructura tecnológica, capital humano y procesos digitales para mejorar la calidad** de los servicios, la atención al ciudadano, las condiciones de trabajo y los resultados de las administraciones municipales.
8. Facilitar el acceso a los servicios públicos del municipio a través del **uso y aplicación de las nuevas tecnologías.**
9. **Conformar una estructura organizacional del Gobierno Municipal eficiente.**

#### **Objetivo General**

Constituir un **Gobierno municipal moderno, eficiente y con servicios de calidad**, aprovechando al máximo el **uso de las tecnologías de información** y de comunicaciones en el funcionamiento de la administración pública municipal, para agilizar los trámites que realizan los ciudadanos y **eleva la calidad de los servicios gubernamentales.**

#### **Líneas de Acción**

- Promover **atención ciudadana de calidad** para facilitar la realización de trámites y servicios que se desarrollan en la administración pública municipal.
- Gestionar la **infraestructura tecnológica** para impulsar la Integración de Una página web donde se **muestre información pública de interés general** y que permita a la vez **mejorar la atención al ciudadano** así como le facilite el acceso a servicios públicos a través de **nuevas tecnologías de la información y la comunicación.**
- Impulsar la instalación de infraestructura tecnológica gubernamental.
- **Intensificar el uso de los avances en tecnologías de información y comunicación** para simplificar trámites y servicios y promover su **acercamiento** a través de herramientas como el Internet.
- Desarrollar análisis de procesos en las dependencias municipales para identificar áreas de oportunidad, **simplificar trámites y transparentar procedimientos para elevar los niveles de satisfacción ciudadana.**
- **Conformar una estructura organizacional que cumpla con la expectativa de los ciudadanos de acuerdo a un perfil profesional e impulsar el servicio civil de carrera para consolidar una Administración pública eficiente.**
- Procurar una **atención digna e igualitaria hacia todos los ciudadanos** sin distinción, por parte de funcionarios y autoridades municipales; promover un **sistema de quejas y sanciones** contra los funcionarios o servidores públicos que infrinjan el Estado de Derecho.
- Promover la eficiencia del personal administrativo a través de capacitación para brindar mejor atención a la ciudadanía.
- **Desarrollar un programa de capacitación continuo al personal, servidores y funcionarios públicos.**
- **Mejorar el clima laboral** de la Administración Pública Municipal para que sea óptimo promoviendo que la atención ciudadana sea de excelencia
- Mejorar los mecanismos de **atención y seguimiento a las solicitudes del ciudadano**, mediante un **sistema de captura y monitoreo de respuestas a los planteamientos de los mismos.**
- Desarrollar una planeación estratégica en la **descentralización de programas, trámites y servicios municipales**, en beneficio de todos los sectores del municipio.
- **Mejorar los sistemas de información** que permiten monitorear la evaluación y seguimiento de la gestión municipal
- Implementar una **base de información estratégica**, con **indicadores operativos** para monitorear permanentemente los programas y su impacto para el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo.
- Impulsar la creación un **Sistema Municipal de Información** que permita **correlacionar bases de datos** de distintas áreas para mejorar la toma de decisiones en la administración pública y brinde datos oportunos **para el desarrollo de informes.**
- Intensificar **programas de mejora continúa** en la administración pública municipal para cumplir con estándares de calidad que permitan **medir el desarrollo de las áreas estratégicas.**
- **Recibir, administrar y atender eficientemente, las solicitudes de los ciudadanos mediante un Sistema de Atención Ciudadana.**
- Implementar un sistema de cartografía digital que permita al Municipio modernizar y actualizar periódicamente su base catastral.
- **Promover el acceso al uso de Internet** entre la población, **habilitando lugares públicos** en donde los ciudadanos puedan acceder a la red, para reducir el rezago tecnológico en el municipio sus barrios y comunidades.
- Impulsar la instalación de un Sistema para la Planificación de Recursos de Gobierno, que **mejore el control de procesos municipales.**
- Impulsar el Uso de redes como intranet e Internet, para mantener **integrada y coordinada** la actividad de toda la Administración Pública Municipal.

#### **5.3 RACIONALIDAD Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL SERVICIO PÚBLICO**

La eficacia y racionalidad de un buen gobierno municipal es tarea y efecto del trabajo comprometido de

sus servidores públicos. **Imprimir racionalidad a la gestión pública** demanda de **conocimiento especializado**; de **organización adecuada del trabajo**; de dirección diestra de las dependencias públicas; de la rendición de cuentas oportuna; de **transparencia en el manejo y asignación de recursos**, así como de **procesos administrativos bien diseñados**, a la medida de las funciones públicas que deben desarrollarse y de los problemas que deben resolverse.

### Objetivo Estratégico

Consolidar una **administración pública municipal, honesta, eficaz y transparente, fortaleciendo los procesos de vigilancia, auditoría y verificación** en temas tales como **mecanismos preventivos, programas de austeridad, racionalidad, disciplina, eficiencia, transparencia e innovación de la gestión municipal**, a fin de generar un ambiente de confianza en la sociedad, respecto a la rendición de cuentas y desempeño de los servidores públicos.

### Acciones Estratégicas

1. Establecer esquemas operativos que aseguren la calidad y **faciliten los procesos de auditoría y verificación**.
2. **Incorporar elementos tecnológicos en los procesos de auditoría y verificación**, para incrementar la cobertura en las evaluaciones de gestión y resultados.
3. Seleccionar y difundir entre los funcionarios públicos y los proveedores, contratistas y prestadores de servicios del gobierno municipal, las **principales observaciones que inciden en el ejercicio del gasto público**, así como esquemas exitosos de buenas prácticas y experiencias de casos.
4. Empezar acciones encaminadas a **detectar y combatir la corrupción**, asegurando la **transparencia en la gestión gubernamental y en la rendición de cuentas**.
5. Establecer procesos de gestión que permitan un aprovechamiento más eficiente racional transparente de los recursos materiales y generales para responder en forma eficaz a las prioridades de la administración pública.

### Objetivo General

Responder a las necesidades colectivas con una administración pública municipal racional, austera y eficiente, que incorpore a su actuar los elementos necesarios para un desempeño efectivo y oportuno, y que fortalezca los mecanismos de rendición de cuentas, que permitan contar una administración más eficaz, que acredite la confianza de la sociedad en sus instituciones y que permita que se puedan ver cristalizados mayores recursos en obras y acciones.

### Líneas de Acción

- Establecer programas en los que **participen los ciudadanos para detectar y corregir actos de corrupción** para fomentar el buen gobierno.
- Implementar un sistema permanente de auditorías administrativas, operativas y de obra pública para **garantizar el buen uso de los recursos públicos**.
- Instaurar una política permanente de **austeridad y eficientización** de los procesos en la administración pública municipal.
- **Fortalecer la participación ciudadana** en los procesos de **evaluación del desempeño administrativo del Gobierno**.
- Establecer procesos de **reingeniería institucional** que posibiliten el **replanteamiento de funciones y roles de los servidores públicos** para reducir trámites y hacer eficiente su desempeño.
- Promover el uso de herramientas y **nuevos enfoques de gestión** que optimicen los recursos existentes y **e eleven la efectividad y la capacidad de respuesta gubernamental** a las demandas de la sociedad.
- **Implementar lineamientos y acciones de racionalidad y austeridad** que orienten la planeación y el desarrollo de las acciones institucionales del Municipio.
- Implementar programas de **capacitación** dirigidos al personal orientados a **desarrollar mecanismos de revisión y replanteamiento de las actividades administrativas** y de los roles del personal a su cargo.
- **Fomentar la participación de los funcionarios públicos** en la integración de los **manuales de organización y procedimientos de las dependencias con un enfoque de optimización de los procesos, el desempeño y el servicio**.

### 5.4 REGLAMENTACIÓN E INSPECCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES

Una de las actividades de la administración pública es garantizar el orden jurídico del municipio, en este sentido en el desempeño de sus actividades se sustenta en el **marco jurídico vigente**, aunado a la **reglamentación municipal** que el mismo ayuntamiento puede instrumentar. Los reglamentos son un **conjunto de garantías institucionales a favor de la comunidad** para regular la acción del gobierno municipal y evitar que se autoricen **actividades que puedan ser nocivas para la convivencia armónica o atenten contra la seguridad pública** del municipio. Por ello, la labor del ayuntamiento es de vital importancia para supervisar a través de inspecciones cotidianas el tipo y la calidad de servicios que

prestan los establecimientos municipales, y en su caso **clausurar e impedir que existan establecimientos que no cumplan con la normatividad o bien que no tengan autorización para operar.**

#### Objetivo General

Garantizar a la ciudadanía la observancia de la ley en el control y regulación de establecimientos dedicados a prestar bienes o servicios, **Vigilando que operen con los permisos necesarios** para desarrollar su actividad, y que cumplan de forma estricta con la normatividad establecida en materia de seguridad pública y protección civil municipal para salvaguardar y fomentar de la **convivencia armónica de la población.**

#### Líneas de Acción

- Fomentar la **cultura de registro y cumplimiento de los reglamentos municipales** con trámites sencillos y respuestas rápidas con el propósito de ordenar el ejercicio de la actividad.
- Mantener una **coordinación permanente con las autoridades y dependencias competentes** para establecer líneas de acción en términos de vigilancia y supervisión para garantizar la seguridad y el orden en el municipio.
- Registrar y actualizar el padrón de comerciantes de los puestos fijos, semifijos, ambulantes, rodantes y locatarios de mercados municipales, para desarrollar operativos efectivos de supervisión y control.
- **Revisar, actualizar** o en su caso formular la **Reglamentación Municipal sobre la Autorización y Expedición de Permisos y Licencias de Apertura y Operación de Establecimientos, a efecto de regular las actividades y giros municipales.**
- Implementar mecanismos para **ordenar la actividad comercial** en la vía pública con sentido humano y responsabilidad social.
- **Promover alternativas de solución** para crear espacios para ejercer la actividad comercial de una manera ordenada, sin afectar a la ciudadanía y apegados a los lineamientos existentes en el Municipio.
- Impulsar programas de mantenimiento y acondicionamiento en el mercado público municipal en corresponsabilidad con los locatarios para promover la afluencia de visitantes mediante la mejora de su imagen y promover una atención de calidad.
- Modernizar los **métodos de supervisión y de atención a las solicitudes de permisos** para la actividad comercial.
- Impulsar programas que mejoren la imagen del comercio en la vía pública, en especial en la Cabecera Municipal.

#### 5.5 HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL

La hacienda municipal es uno de los rubros de mayor importancia para la vida **económica, social y política de los Municipios**, en la cual se **sustentan las posibilidades para promover y realizar proyectos de desarrollo en los diferentes campos de la economía local**, asimismo es una de las áreas en donde el **Gobierno Municipal tiene mayor contacto con los diferentes sectores de la comunidad**, y donde se establece una relación de **derechos y obligaciones** que deben ser considerados por las autoridades y dependencias administrativas, así como de **concertación con los sectores social y privado**. Pero sobre todo, su importancia fundamental radica en que es el espacio que **regula las relaciones fiscales y financieras** con los Gobiernos Estatal y Federal para la **captación de recursos y la rendición de cuentas.**

#### Objetivo Estratégico

**Fortalecer la administración de las finanzas públicas municipales**, a través de la **ampliación de la capacidad recaudatoria, la asignación eficiente de los recursos públicos y el ejercicio transparente y responsable del sistema financiero**, logrando con ello, capitalizar al municipio con la obtención de mayores participaciones, garantizar una administración responsable del gasto y la deuda pública, así como **promover el desarrollo del mercado interno.**

#### Acciones Estratégicas

1. Fortalecer las prácticas en el **manejo de las finanzas públicas y recursos asociados al financiamiento** incorporando mecanismos para una mayor captación y un eficiente ejercicio del ahorro interno.
2. Asegurar fuentes de **ingreso sólidas que coadyuven a la generación creciente de recursos**, propiciando la disponibilidad y oportunidad de los recursos fiscales y financieros.
3. **Mejorar la asignación y ejecución del gasto mediante la evaluación de resultados**, mayor transparencia y rendición de cuentas. incluyendo la implementación de un sistema de evaluación de los programas de gasto y **dando prioridad a la asignación del gasto a los sectores y programas con mejores resultados.**
4. Operar un **sistema integral que permita contar con normas modernas y flexibles de administración financiera y control fiscal.**

## Objetivo General

Fortalecer la hacienda pública municipal con criterios de **eficiencia, eficacia, responsabilidad, disciplina y transparencia en el manejo del ingreso y gasto**, que promueva la generación de nuevas formas de gestión y control de las finanzas públicas, de la adecuación a la operación administrativa, del combate al endeudamiento y dispendio de los recursos públicos y a la actualización del marco normativo municipal en términos de las atribuciones del Municipio.

## Tesorería Municipal

### Líneas de Acción

- Mejorar los mecanismos para **facilitar al ciudadano el pago de multas municipales e incrementar los ingresos por este concepto**.
- Revisar los diferentes conceptos de ingresos municipales y **explorar mecanismos de control** en beneficio de las finanzas públicas municipales.
- **Incrementar los ingresos del Municipio** y disminuir el gasto corriente para lograr un equilibrio en las finanzas, que permitan mejorar las calificaciones crediticias.
- Buscar recursos en los sectores público, social y privado para apoyar proyectos orientados a mejorar la **seguridad pública y obra pública estratégica**.
- **Mejorar los ingresos municipales** por concepto del predial con una política de solidaridad recíproca, aplicando descuentos a quienes pagan a tiempo, y ofreciendo alternativas para quienes no pueden pagar a tiempo lo realicen sin afectar su economía.
- Intensificar el uso de las tecnologías de la información para mejorar la **eficiencia recaudatoria**.
- Fortalecer las fuentes propias de **recaudación tributaria e impulsar un sistema de participaciones estatales y federales más transparente**.
- Aprovechar plenamente los recursos y Programas Federales y Estatales para promover mayores transferencias de gasto.
- Promover la **autonomía financiera del Municipio** aumentando los ingresos propios de la hacienda municipal por Derechos, Impuestos, productos y aprovechamientos, promoviendo una política de conciencia y cultura cívica.
- Buscar fuentes alternas de financiamiento
- Procurar que el **ingreso y egreso** municipal estén en función del aumento de la población guardando una proporción equilibrada que permita la disminución de la pobreza y el rezago.
- Promover la implementación de sistemas de recaudación móvil.
- Diseñar estrategias para que los ciudadanos cumplan con las obligaciones de Contribuir para los gastos públicos municipales.
- Vigilar el cumplimiento de la normatividad la contabilidad gubernamental; y promover la armonización contable del municipio con el Estado y La federación.
- Rediseñar el proceso de la administración del patrimonio municipal.
- Desarrollar un sistema de planificación financiera que fomente el control y evaluación de los ingresos y egresos municipales.
- Promover el uso de figuras como la firma de convenios marco de colaboración, el Fideicomiso, los empréstitos, las concesiones y demás figuras legales que permitan al Municipio desarrollar financiamiento para aligerar la carga negativa de las finanzas municipales.

## Catastro y Derechos Municipales

### Líneas de Acción

- Establecer un programa municipal para **organizar y coordinar** la obtención de los datos topográficos y físicos de cada uno de los bienes inmuebles del Municipio.
- **Modernizar los mecanismos institucionales** para controlar y actualizar los registros y levantamientos catastrales del municipio.
- Elaborar o en su caso **actualizar las cartas básicas y el padrón catastral municipal** conforme a los lineamientos y requerimientos informáticos más estrictos y eficientes implementados a nivel nacional y Estatal.
- Proponer una **Reglamentación de Catastro Municipal** y sugerir modificaciones pertinentes a la normatividad vigente, así como fortalecer los **mecanismos para su evaluación**.
- Impulsar la creación de un **Sistema Municipal de Fortalecimiento Catastral**.
- Formular un Plan Municipal Parcial de Catastro y su correspondiente diagnóstico
- **Actualizar el padrón catastral municipal**
- **Firmar un convenio de marco colaboración** con el sector público, privado o social para desarrollar proyectos que tengan como fin fortalecer, actualizar y desarrollar la dirección de catastro municipal para su óptimo desempeño de sus funciones.

## Egresos Municipales

### Líneas de Acción

- Desarrollar programas para garantizar un **estricto control del gasto público y vigilar el avance programático con el ejercicio de los recursos.**
- Implementar un **Plan de Inversión Municipal** en donde se evalúen los diferentes proyectos de inversión para **mejorar el control del presupuesto autorizado.**
- **Monitorear el gasto operativo**, vigilando en particular, el comportamiento de cuentas clave para evitar sobregiros presupuestales.
- **Promover la disminución continua del Gasto corriente.**
- Intensificar el uso de sistemas **electrónicos para mejorar el control y seguimiento del gasto corriente** cuidando la congruencia entre la programación y el ejercicio del gasto.
- Comunicar oportunamente a todas las áreas de la administración pública Municipal las **políticas de austeridad y control del gasto corriente** a efecto de que éstas se cumplan en beneficio de las finanzas municipales.
- Mejorar las condiciones y tiempos de pago a los proveedores municipales, **convirtiendo al gobierno en un cliente confiable y transparente, para evitar posibles actos de corrupción.**
- Promover **esfuerzos de ahorro en el gasto corriente** y elevar la participación del gasto social y de inversión dentro de las finanzas públicas municipales e incrementar los beneficios que éstos generan.
- **Buscar fuentes alternas de financiamiento para aumentar la inversión en programas, acciones y obra pública.**
- Administrar de forma responsable la deuda pública para consolidar la estabilidad económica y reducir el costo financiero.
- Implementar la creación de controles estratégicos para **eficientizar la programación del ejercicio del gasto público.**

### 5.6 PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La participación ciudadana es la más alta responsabilidad que tienen las personas que integran una comunidad. Es a través de la **participación ciudadana** como se fortalece nuestro Estado de derecho, y gracias a este ejercicio democrático las personas están más involucradas en las acciones del gobierno, y participan directamente en la planeación, el seguimiento y la conclusión de la obra pública. Esto **garantiza apertura, transparencia y rendición de cuentas y, sobre todo, nos da la seguridad de que los recursos públicos serán canalizados hacia las necesidades prioritarias de la comunidad o barrio.** Por lo anterior, es de suma importancia asegurar la participación amplia y responsable de la sociedad, fortaleciendo en ella la cooperación, la solidaridad y el diseño de mecanismos para el desarrollo de iniciativas que **sumen voluntades y concreten las aspiraciones colectivas, será un propósito permanente de este Gobierno.**

#### Objetivo Estratégico

Fortalecer el tránsito de una democracia electoral latente hacia una **democracia participativa**, que fortalezca las condiciones de **gobernanza**, establezca **espacios institucionalizados para la comunicación política, diálogo y consulta, y el ejercicio de la corresponsabilidad ciudadana** en el diseño, implementación y evaluación de las **políticas públicas** y el seguimiento a la gestión municipal y su impacto sobre el desarrollo del municipio.

#### Acciones Estratégicas

1. **Fortalecer las políticas gubernamentales exitosas en materia de desarrollo social, económico y ambiental**, aprovechando el potencial participativo de la ciudadanía, a fin de ampliar las bases de legitimidad de las acciones de gobierno.
2. Aprovechar la **vinculación con actores políticos, sociales y económicos estatales, regionales y municipales** para impulsar un esquema institucional de observación ciudadana de la gestión de las instituciones municipales.
3. Aprovechar el **potencial participativo de la sociedad** con el propósito de profundizar las prácticas democráticas en todos los ámbitos de la vida pública.
4. **Establecer mecanismos de acercamiento de las organizaciones sociales al Gobierno**, a efecto de articular, priorizar y atender sus demandas, en un marco de transparencia, **viabilidad técnica e impacto social.**

#### Objetivo General

Constituir un gobierno municipal **promotor de la participación social** que **aliente la presencia de las iniciativas sociales en el diseño e implementación de políticas públicas** y en la **toma de decisiones** para promover el desarrollo de la entidad, como vía para acrecentar la confianza ciudadana en el gobierno y elevar los niveles de ejercicio político de la sociedad.

### Líneas de Acción

- Formalizar mecanismos que garanticen la participación de grupos económicos, sociales y políticos del municipio, en el **desarrollo de proyectos públicos.**

- Impulsar un **Programa de Acción Comunitaria**, en el cual los ciudadanos participen en forma democrática con el gobierno municipal en el rescate de plazas y mejoramiento de los servicios públicos.
- Promover la **participación ciudadana** de los tlaxiaquenses a través de una instancia municipal.
- Promover la creación de **consejos ciudadanos**, que ayuden en la toma de decisiones en los diferentes problemas del municipio.
- Garantizar la **comparecencia de funcionarios públicos** en eventos públicos periódicos, para que atiendan y resuelvan los problemas que plantean los ciudadanos.
- **Vincular** a la sociedad civil organizada en el desarrollo municipal.
- Implementar **comités vecinales y enlaces ciudadanos** que ayuden al **Gobierno municipal** a detectar necesidades y demandas en sus colonias, para agilizar su solución.
- Fortalecer los **mecanismos de consulta ciudadana** para incorporar las demandas de la comunidad a la acción de gobierno, tanto en asuntos que impactan el entorno inmediato del ciudadano, como en aquellos de alcance municipal.
- Promover la **participación de la comunidad**, identificando democráticamente a **personas con vocación de servicio**, para que colaboren con la autoridad municipal en la toma de decisiones para lograr el **desarrollo sustentable de su entorno**.
- Desarrollar estudios sociales en colonias para obtener un conocimiento integral de las comunidades, identificando sus características y carencias.
- Promover la **creación de Comités de Desarrollo** para que emprendan acciones concretas de participación en su comunidad.
- Impulsar la participación de la comunidad en **materia de protección civil**, con capacitación y realizando acciones preventivas que coadyuven a preservar la integridad física de los vecinos.
- Intensificar las tareas de **mediación profesional en los conflictos vecinales** que ayuden a solucionar los problemas y evitar que se acuda a instancias judiciales.
- **Promover las visitas a los barrios y comunidades de los miembros del H. Ayuntamiento para recabar los requerimientos y peticiones directamente de los ciudadanos.**
- Promover **mecanismos de consulta ciudadana** respecto de sus principales requerimientos en materia de obras, servicios públicos y con relación a la actividad del Municipio en planes, programas, leyes y reglamentos.
- Impulsar el desarrollo de consultas ciudadanas para evaluar el desempeño del gobierno municipal.
- **Difundir las decisiones acordadas en sesiones de cabildo** para informar a la comunidad.
- Reforzar las instancias de participación social para la priorización de acciones gubernamentales y alentar el **diálogo permanente, respetuoso y responsable entre ciudadanía y Gobierno**.

#### 5.7 PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA EN EL DESARROLLO MUNICIPAL

Planear para el desarrollo significa insertar los modos y estructuras particulares de la vida ciudadana en los objetivos y fines del gobierno, así como hacer del Municipio un espacio de organización dictado por las aspiraciones concretas de la sociedad.

El cauce institucional de la planeación municipal, se encuentra en un sistema constituido por un conjunto de relaciones entre las diversas dependencias y órdenes de gobierno municipal y las agrupaciones y personas de la sociedad, los cuales configuran el **Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM)**. En el cual se **sistematiza la información programática correspondiente al Municipio** y se discute o acuerda la **priorización de obras y acciones**; este ejercicio garantiza la **presencia permanente de la ciudadanía en las decisiones de Gobierno** y compromete a la administración pública municipal a dar respuestas claras a demandas de la ciudadanía.

#### Objetivo Estratégico

Promover mecanismos e instrumentos de gobierno que respondan a las características socioeconómicas y socioculturales del municipio, con especial atención a las comunidades que presentan mayor marginación y cuyas necesidades sean cubiertas mediante un ejercicio presupuestal responsable por parte del gobierno, de tal forma que se impulse el desarrollo municipal de manera sustentable.

#### Acciones Estratégicas

1. Llevar a cabo la creación de instancias municipales de fortalecimiento y desarrollo municipal que impulsen la profesionalización del Ayuntamiento para garantizar una efectiva coordinación gubernamental, el eficiente aprovechamiento de recursos, el bienestar de los habitantes y el desarrollo sustentable de las comunidades.
2. Promover modelos de fortalecimiento institucional orientados a proporcionar apoyo municipal en desarrollo urbano, obras de infraestructura y servicios públicos, así como en materia socioeconómica, desempeño fiscal, presupuesto y financiamiento, mejora administrativa y técnica normativa municipal.
3. Facilitar la generación de un entorno geográfico regional, tecnológico, social, ambiental e institucional propicio para atraer y desarrollar actividades económicas sustentables, promotoras del desarrollo y el empleo.

### Objetivo General

Consolidar un gobierno municipal con sentido público, que garantice la operación y funcionamiento pleno del **Sistema Municipal de Planeación Democrática**, para promover que se constituya en el eje de la acción de gobierno y en el medio más eficaz de **participación ciudadana**; un gobierno que **Observe y garantice que la administración pública municipal se sujete al cumplimiento de los objetivos de la planeación municipal** y sus programas derivados, para promover de manera efectiva el desarrollo político, económico y social, y mejorar las condiciones de vida de las familias tlaxiaquenses.

### Líneas de Acción

- Fomentar la planeación democrática como el medio para unir los esfuerzos del Gobierno y la sociedad en la promoción del desarrollo del Municipio.
- Promover la planeación en la Administración Pública Municipal y en la sociedad.
- Impulsar la participación de los sectores Público, social y privado en la planeación del desarrollo municipal.
- Fortalecer los mecanismos de comunicación y participación entre la sociedad civil y el gobierno a fin de garantizar que las políticas gubernamentales cuenten con un genuino sentido público.
- Consolidar las atribuciones del COPLADEM para que evalúe las acciones e instrumentos del desarrollo.
- Promover la participación ciudadana en los foros municipales para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo.
- Fortalecer los mecanismos de comunicación y participación entre la sociedad civil y el gobierno a fin de garantizar que las políticas gubernamentales cuenten con un genuino sentido público.
- Promover la vinculación interinstitucional de las dependencias que integran el gobierno municipal a fin de poder evaluar y dar seguimiento a las acciones de Gobierno con base a los objetivos que señale el Plan Municipal de Desarrollo.
- Vigilar la congruencia del Plan Municipal de Desarrollo con los programas sectoriales y el ejercicio de los recursos.
- Dar seguimiento, evaluación y actualizar el Plan Municipal De Desarrollo para beneficiar la correcta planeación y crecimiento del Municipio.
- Reunir las demandas del Municipio y jerarquizarlas en planes y programas de Gobierno de acuerdo al mayor beneficio social y al presupuesto del mismo.



**PLAN DE MUNICIPAL DE DESARROLLO 2012 - 2016  
DE SANTIAGO DE ANAYA, HIDALGO**

**I N D I C E**

1. Presentación.
2. Introducción
  - 2.1 Misión
  - 2.2 Visión
  - 2.3 Marco Jurídico, organizacional y normativo.
  - 2.4 Integración del diagnóstico situacional
  - 2.5 Foros de consulta
  - 2.6 Participación del COPLADEMUN
  - 2.7 Análisis de información
  - 2.8 Ejes rectores
  - 2.9 Objetivos estratégicos y metas
3. Contexto general del municipio
  - 3.1 Datos históricos generales
  - 3.2 Aspectos demográficos
  - 3.3 Logotipo de identificación municipal
  - 3.4 Clima
  - 3.5 Topografía
  - 3.6 Suelos
  - 3.7 Hidrografía
  - 3.8 Flora y fauna
  - 3.9 Diagnostico
4. Gobernabilidad democrática para el desarrollo
  - 4.1 Transparencia y honestidad
  - 4.2 Desarrollo político
  - 4.3 Impartición de justicia
  - 4.4 Seguridad Pública
  - 4.5 Protección civil
  - 4.6 Derechos humanos
  - 4.7 Administración y finanzas

5. Desarrollo económico
  - 5.1 Agricultura
  - 5.2 Ganadería
  - 5.3 Industria, comercio y abasto
  - 5.4 Turismo
  - 5.5 Empleo
  - 5.6 Comunicaciones y transportes
  
6. Desarrollo Social
  - 6.1 Servicios básicos
  - 6.2 Vivienda
  - 6.3 Salud
  - 6.4 Educación Cultura y Deporte
  - 6.5 Equidad de género
  - 6.6 Grupos indígenas
  - 6.7 Asistencia Social
  - 6.8 Desarrollo urbano y ordenamiento territorial
  
7. Sistema de evaluación.

## PRESENTACIÓN

Después de haber obtenido la confianza de los Santiaguenses en las anteriores elecciones, pongo a la consideración de los integrantes de la h. Asamblea y a la sociedad en general, este plan municipal de desarrollo 2012-2016.

Planeación a largo plazo y visión a futuro serán los ejes rectores en mi administración. Este documento será el instrumento rector de las acciones de mi gobierno, del cual emanaran el conjunto de programas y proyectos que habremos de realizar a lo largo de Santiago de Anaya, un Municipio de Desarrollo. El plan a sido construido bajo premisas de planeación democrática, participativa y ciudadanizada con el propósito de que las acciones que emprenderemos sean y estén validadas por los ciudadanos.

Para lograr lo anterior, desde mi campaña política, pueblo por pueblo recogimos los comentarios y propuestas de la gente y para completar la información recabada durante estos recorridos, llevamos a cabo una consulta ciudadana para la conformación del plan de Desarrollo Municipal 2012-2016, contando con la participación mayoritariamente de la población de todos los niveles de la sociedad Santiaguense interesados en transmitirnos sus propuestas, sugerencias y comentarios respecto de cada uno de los temas aprobados.

Además, con la participación directa de los servidores públicos de gobierno que represento realizamos un diagnóstico de la administración municipal que nos refleja sus debilidades y amenazas, mismas que habremos de convertir en fortalezas y oportunidades.

## INTRODUCCION

En acatamiento a lo establecido en el artículo 115 de la constitución política de los estados unidos mexicanos; en el artículo 86 de la constitución política del estado libre y soberano de hidalgo; en la ley de planeación para el desarrollo del estado de hidalgo en sus articulos 38, 40, 41, y 43, y el plan estatal de desarrollo del estado de hidalgo 2011-2017, en el Municipio de Santiago de Anaya, a través de su H. Ayuntamiento, da cumplimiento en tiempo y forma su obligación de elaborar, Aprobar y publicar, el plan municipal de desarrollo 2012-2016.

Los principios que regirán la operación de la administración municipal estarán basados en la austeridad, racionalidad y disciplina presupuestaria, dentro de una cultura de gestión por resultados. Por satisfacer las demandas sociales, permanentemente alinearnos a los esfuerzos del gobierno y los objetivos establecidos en este Plan de Desarrollo 2012-2016.

A través del plan, fortaleceremos integralmente las labores de planeación para el desarrollo, con el establecimiento de procesos e instrumentos necesarios para garantizar mayor eficiencia y eficacia en la administración municipal.

En este contexto, el Plan será el instrumento que contengan los propósitos realizables, efectivos y posibles para la sociedad que define como necesarios para enfrentar desafíos que nos permitan continuar dialogando para evaluar su impacto de forma permanente.

En tal sentido la estructura metodológica del Plan se conforma con los siguientes apartados: para la atención y cumplimiento de los compromisos señalados dentro del plan, se han definido áreas estratégicas dentro de los ejes rectores del desarrollo, conforme a lo siguiente: Transparencia y Honestidad, Seguridad Pública, Desarrollo Económico, Desarrollo Social, Desarrollo Político, Obra Pública, Servicios Municipales, Finanzas y Administración, Contraloría Social y Planeación.

En suma, estas acciones fueron soporte para la construcción de este plan, que presentamos como instrumento dinámico y vivo.

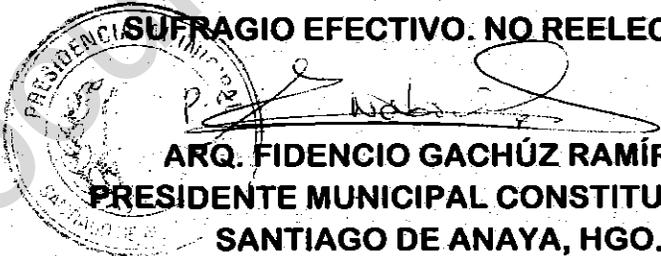
Para hacer realidad la planeación a largo plazo con una visión que involucre a todas las comunidades que conforman nuestro municipio, este plan será el ancla que permita conformar, un común acuerdo, construir un mejor Santiago de Anaya para todos.

Nuestro compromiso, es representar anualmente a la sociedad un balance de lo alcanzado, con el propósito de reorientarlo hacia aquellas acciones que nos sean demandadas.

Expreso mi agradecimiento al H. Ayuntamiento y a todos los ciudadanos que participaron en la elaboración de este plan, e invito a toda la población, para que continúe colaborando en las etapas de instrumentación, control y evaluación, que nos permita aspirar juntos, a mejores niveles de bienestar y desarrollo.

**ATENTAMENTE**

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN**



**ARQ. FIDENCIO GACHÚZ RAMÍREZ**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**  
**SANTIAGO DE ANAYA, HGO.**  
**H. AYUNTAMIENTO 2012-2016**

*[Handwritten signature]*

**ACTA DE ACUERDOS**

Reunidos en la Sala de Sesiones de este H. Ayuntamiento Municipal el día 12 de Abril de 2012 a las 10:00 Hrs., los CC. Arq. Fidencio Gachúz Ramírez, Presidente Municipal Constitucional, Miembros de la H. Asamblea Municipal e Integrantes de Sub-Comités COPLADEM del Municipio de Santiago de Anaya, Hidalgo, para tratar lo referente al contenido del Plan de Desarrollo Municipal 2012 – 2016.

Se procedió a dar lectura del contenido del Plan de Desarrollo Municipal en cada uno de los rubros que se habrá de atender durante el periodo administrativo municipal 2012 – 2016. Una vez enterados de manera detallada, estamos de Acuerdo y Aprobamos en todos los ámbitos los rubros ya citados del documento (Plan de Desarrollo Municipal), por lo cual se acuerda en Publicarse un extracto ante el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, así como para que la población en General conozca el contenido de dicha información Vía Internet mediante la Pagina del Municipio que a continuación se menciona: [www.santiagodeanaya.gob.mx](http://www.santiagodeanaya.gob.mx)

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la presente el día 12 de Abril de 2012 siendo las 12:00 Hrs., firmando la presente los que en ella intervinieron.

**ATENTAMENTE**



*[Handwritten signature]*

**FIDENCIO GACHUZ RAMIREZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

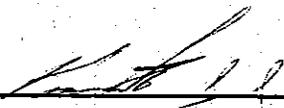
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

**REGIDORES**

  
\_\_\_\_\_  
**C. HONORATO ALDANA AMADOR.**

\_\_\_\_\_  
**C. ESTELA GÓMEZ HERNÁNDEZ.**

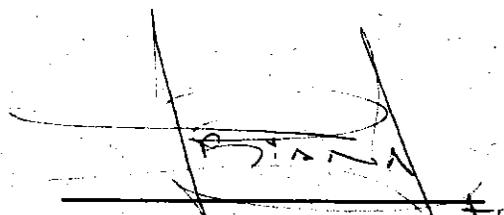
  
\_\_\_\_\_  
**PROFR. JOSÉ JUAN HERNÁNDEZ PACHECO**

\_\_\_\_\_  
**C. PONCIANO JIMÉNEZ VÁZQUEZ.**

  
\_\_\_\_\_  
**LDG. VÍCTOR MARTINEZ CRUZ.**

\_\_\_\_\_  
**C. TELÉSFORO PATRICIO RODRÍGUEZ.**

  
\_\_\_\_\_  
**PROF. MARTINIANO RODRÍGUEZ MAYORGA.**

  
\_\_\_\_\_  
**ING. JAVIER TRIANA BERNAL.**



Documento digitalizado